J. Octavio López Jiménez

DMU
018.0

tt 210348
cb 1325553

MARAVILLOSA VIDA,

Y FELIZ MUERTE DE LA VENERABLE MADRE

SOR MARIANA DE SANTA CLARA,

ILUSTRISSIMA FUNDADORA DEL REAL MONASTERIO de la Encarnacion, Religiosas de la primera Regla de Santa Clara, de la Villa de Mula.

SV AVTOR

EL P. F. PABLO MANVEL

ORTEGA, LECTOR DE PHILOSOPHIA, Y Chronista de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco.

QVIEN LA CONSAGRA

A LA SUPREMA

EMPERATRIZ DE LOS ANGELES, PIADOSISSIMA Madre de los pecadores, en su primorosa Imagen de la Encarnacion, que titula, y ennoblece dicho Real, Serafico, Monasterio.

CON LICENCIA:
En Murcia: Por Juan Martinez Melnier, Impressor, y Librero del Ilustrissimo Señor Don Thomàs Joseph de Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena.
Año de 1736.

R 33176

LA SUPREMA

VOLUNTAD DE LA SANTISSIMA

TRINIDAD

SOBRE MARIANA DE SANTA CRUZ,

Y PERLA MUGERTE DE LA VENERABLE MADRE

MARIA VILLOSA,

VIUDA,

EN PERFECTO DE LOS ANGELES, PIADOSISSIMA

FUNDADORA DEL REAL MONASTERIO DE LA ENCARNACION, REGULADORA DE LA PRIMITIVA

Regla de Santa Clara, de la Villa de Madrid.

Escrita por el Illustrissimo señor Don Alonso Lopez de Haro, Marques de los Vellos, Conde de la Corte, Señor de la Casa de Haro, Comendador de la Encomienda de Castrejon, del Consejo de Estado, y Camarero de su Magestad, Gentil-hombre de su Real Casa, Alcayde perpetuo de la Fortaleza de Logrosan, Alferez mayor de la Villa de Madrid.

CON LICENCIA:

A LA GRAN REYNA DEL IMPIREO, HIJA DILECTISSIMA DEL ETERNO PADRE, VENturosa Madre del Divino Verbo, y escogida Esposa del Sobe rano Espiritu;

MARIA SANTISSIMA S.RA N.TRA EN SV PRIMOROSISSIMA IMAGEN DE LA Encarnacion, Titular, y Tutelar, de este Real Monasterio de la Villa de Mula.

SOBERANA Emperatriz de los Cielos, y Madre Piadosissima de los que en este destierro, y Valle de miserias, arrastramos la cadena de tantos eslabonados yerros; à las Aras de vuestros Celestiales pies llega la escassissima oferta de este Libro: el que se consagra à V. Magestad, como tributo obligatorio, por ser tan vuestro, por tan multiplicados titulos. No hàllo alguno, de parte mia, Reyna Soberana, que esperanze mi indignidad, aun à vuestra atentissima compassiva dignacion. Por esso, me valgo de proponer ante los ojos de vuestra generosa piedad, el objeto del

del mismo Libro ; por averlo sido tan de vuestro agrado. Sea la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, dichosa Fundadora de essa vuestra Casa, la que empeñe vuestras piedades: y merezca por sí, lo que tanto desmereze el Libro, y el Autor. Alcanzadle à este, Benignissima Madre de Misericordia, de vuestro Santissimo Hijo, vn rayo de Divina luz, que destierre las tinieblas, que le ofuscan, y arriesgan en el peligroso camino de esta mortal vida; para que assi logre el salir, dichosamente, de tan peligroso Babel, en vuestra amistad, y gracia; que essa assegurarà la de vuestro Soberano Hijo, para gozarle, y gozaros, en la Celestial Jerusalen.

Piadosissima Madre de Pecadores,
Desea besar donde pisan vuestras Soberanas Plantas,
el mayor de todos.

Fr. Pablo Manuel Ortega.

EN SV PRIMOROSISSIMA IMAGEN DE LA
Encarnacion, Titular, y Tutelar, de esta Real
Monasterio de la Villa de Mula.

SOBERANA Emperatriz de los Cielos, y Madre
Piadosissima de los que en este destierro, y
Valle de miserias, arrastramos la cadena de
tantos culpados yerros; à las Aras de vues-
tros Celestiales pies llega la clarissima oferta
de este Libro: al que le consagra à V. Ma-
gestad, como tributo obligatorio, por ser tan
vuestro, por tan multiplicados titulos. No hallo alguno, de par-
te mia, Reyna Soberana, que esperanze mi indignidad, aun à
vuestra acentissima compañia dignacion. Por esto, me valgo de
prohijarme ante los ojos de vuestra Generosa piedad; el objeto

del

APROBACION DEL R. P. Fr. PEDRO PABLO LOPEZ,

Lector Jubilado, y Calificador del Santo Oficio, en el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Lorca.

DE orden de N. Rmo. P. Fr. Juan de Soto, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad, en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, y Ministro General de toda la Orden de N. Serafico P. S. Francisco, he recibido vn Libro, cuyo titulo es: *Maravillosa Vida, y feliz Muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Ilustrissima Fundadora del Real Monasterio de la Encarnacion, Religiosas de la primera Regla de N. M. Santa Clara, de la Villa de Mula.* Y deviendo recaer el juicio de semejantes Libros, mas sobre lo objetivo, y sujetivo de sus assumptos, que sobre sus Autores; no podrà negar el que lea este Libro, quanto aproveche cargar primero la consideracion sobre el Autor de este Libro, para formar vn cabal juicio de su contenido; por lo mucho que sirve su acertada disposicion, para la buena comprehension, assi de la materia, como del sugeto, cuya Vida describe. En los Libros que tratan de cosas naturales, basta para hazer juicio, sola la razon natural, cultivada con los principios, y reglas de la facultad à que pertenecen: pero el Libro, cuya materia es, por la mayor parte, sobrenatural, sirven poco solas las facultades naturales, y las comunes reglas, y principios. Quando la materia sobrenatural es de las que tiene definidas la Iglesia Catholica, la Fè que professamos es el principio cierto que allana qualquiera dificultad: pero quando se nos propone como cosa sobrenatural, lo que la Iglesia no tiene definido, ni positivamente permitido, entonces se junta todo el pondus de la dificultad, à que no alcança el ingenio, ni la sutileza: pues si es verdaderamente de Dios, solo lo alcança el Espiritu de Dios: (1. *ad Corinth. cap.* 2. *v.* 11.) Y este mismo es necessario, para separar lo verdadero de lo falso.

Por esta razon (que corre mas en mi, por mi pobreza de Espiritu, que en otros) pudiera desconfiar en vn todo de poder dar

dar mi dictamen ſobre lo que ſe me manda: pero fiando, aſsi en la virtud de la obediencia, como en la altiſsima Providencia, que guarda Dios en dar à conocer las coſas que ſon ſuyas; y que la razon natural no las alcanzàra; dirè lo que ſienta, ſugetandome ſiempre à mejor juicio. Es cierto entre Catolicos, que previendo Dios la impoſsibilidad de las fuerzas criadas, para conocer aquellas coſas ſobrenaturales, que les ordena como medios, para la ſalvacion; cuydò ſu providencia de ſeñalarlos con algunos ſellos, ò ſignos, por donde pudieſſen sèr prudentemente conocidas. De eſtas ſeñales ſe componen aquellos principios, que llaman los Theologos, ſignos de prudente credibilidad; de que trata el Subtil Maeſtro, (*Quæſt. 2. Prolog. à §. Contra omnes iſtos.*) Eſtos ſirvieron al mundo, para creer la Doctrina de Chriſto; y pueden ſervir à los que no han creìdo: mas para los Fieles, aunque no eſtàn demàs, no ſe juzgan por neceſſarios, pues les baſta, para conſervarſe en la Fè, la autoridad de la Santa Igleſia.

Por eſtos ſignos no devemos conmenſurar la qualidad de la materia de eſte Libro: pues eſtos los concediò la Divina Providencia, para conocer la Doctrina Sagrada, que revelò, como neceſſaria, y comun à todos, para poderſe ſalvar; y el contenido de eſte Libro es privativo, ſin que à los Fieles les induzca obligacion de creer con aſſenſo de Fè Divina. Los inductivos, ò principios ſuaſivos de la qualidad ſobrenatural, que ſe pueda contener en eſte Libro, ſolo pueden concluir vna probable, y piadoſa credulidad: Y aſsi, aunque la doctrina de eſte Libro no deva sèr incompoſible con aquellos ſignos, y aunque le puedan convenir algunos de ellos; la qualidad de ſu Doctrina no ſe ha de perſuadir por aquellos vniverſales ſignos, ſi por otros principios particulares: Tales empero, que prudentemente nos aſſeguren, que ſu contenido no es obra del diablo, ſi obra eſpecial, dirigida por buen eſpiritu: y de conſiguiente, el que no contiene coſa contraria à la Doctrina Catholica, ni al Comun de los Santos Padres; y que puede ſer vtil para la enſeñanza, y edificacion de los Fieles.

No

No ſe puede dudar, que aun para conocer las doctrinas particulares, que tocan en Materias Sagradas, dexaſſe Dios ſus eſpeciales ſignos: pues eſto pertenece à la providencia, con que atiende la Doctrina Catholica, para q̃ eſta no ſe mezcle con doctrinas eſtrañas, y peregrinas, por mas que las diſfrace la diabolica cautela. Por eſto, aſsi como para la doctrina vniverſal dexò ſus ſignos, tambien lo hizo para las doctrinas particulares, para conocer la que es buena, y diſtinguir la que es mala. La dificultad eſtà en conocer, quales ſean, y de donde ſe ayan de tomar eſtos principios particulares, para inferir la qualidad de lo objetivo, y ſugetivo del aſſumpto de eſte preſente Libro. A mi no me parece mal el diſcurrir de lo ſugetivo à lo objetivo: pues calificado el ſugeto, dà calidad à ſus hechos, y propoſiciones. Temiera entrar en eſte genero de calificacion, ſi el Autor de eſte Libro (que es el R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega, Lector de Philoſophia, y Chroniſta de eſta Provincia de Cartagena) no adminiſtràra con tanta deſtreza, el hilo de oro, para ſalir del Labyrinto: Pues entrarme en campo tan dilatado de virtudes, y tan ameno de Sagrados favores, viſiones, y revelaciones, fuera exponer el juìzio à diſtraherſe con la abundancia, ò perderſe entre tanta variedad de perfecciones.

En todo genero de Libros, califica à ſus Autores el metodo que ſiguen, para explicar ſus aſſumptos; la buena diſtribucion, para hazerlos comprehenſibles; el acierto en la conexion de ſus partes; y la deſtreza, con que de varios, y diverſos miembros, aſsi formalizan el todo, que parece levantarſe la prole de ſus entendimientos, en hermoſo, y organizado cuerpo. A mas de eſto, el diſcreto Eſcritor huye las digreſsiones: pues aunq̃ ſean cortas, ſon lunares; y ſi ſon largas, ſon monſtruoſidad, que no ſolo afean, ſi que diſtrahen à los Letores de la comprehenſion del aſſumpto. Las narrativas no han de sèr tan materializadas, que dè moleſtia la difuſion de los terminos: ſe ha de vſar de los preciſos, eſcogiendo los mas ſignificativos, y claros. Devieran tener, aſsi los Letores, como los Eſcritores,

aquella

aquella maximá de nueſtro Doctiſsimo Maſtrio; con que ſatisfizo el cargo de vn cierto Cenſor, diziendo: *Non dicendum diffuſum, vbi nihil eſt ſuperfluum, nec diminutum, vbi nihil deeſt neceſſarium.* Eſtas buenas reglas, y qualidades ſe hallan en nueſtro Autor: Pues fixando el hilo de ſu Hiſtoria en el primer paſſo de la Vida de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, le ſigue con formaliſsima exactitud, ſin omitir coſa neceſſaria, ni mezclar coſa ſuperflua, deſcribiendo con orden de tiempos, y eſtados, todos los eſpirituales movimientos de ſu virtuoſa carrera, haſta ponerle en el vltimo, para recibir la corona.

Parece, que el Autor, en idea de aquella Hija del Principe de las Eternidades, (*Canticor. Cap. 7. v.* 1.) fue ordenando los paſſos de eſta Sierva, y Eſpoſa ſuya: pues no ſolo ſe los và contando, con orden, ſi que và anotando en cada vno, ſu ayroſa gracia, para que en todos ſus paſſos ſe advierta, y admire ſu ſingular hermoſura. Sienta el primer paſſo de eſta Peregrina Criatura; y antes de proſeguir al ſegundo, anota la perfeccion eſpiritual del primero: eſtablece el ſegundo paſſo; y haſta aplicarle el virtuoſo eſmalte, no proſigue al tercero: con que ſiguiendo eſte claro, y diſcreto orden nos deſcubre à eſta Sierva de Dios, caminando de virtud en virtud, ſin que ſe advierta algun paſſo vacio en ſu peregrina carrera, que concluye en la preſencia del Dios de Sion. (*Pſalm.* 83. *v.* 8.) A eſto ſe añade la deſtreza, con que enlaza la naturaleza, y la gracia: pues à vn miſmo tiempo nos hallamos con dos cumplidas Hiſtorias: vna de ſu peregrinacion phiſica, otra de ſu progreſſo moral. Por eſte buen orden, claridad, y adequacion, con que en eſte Libro ſe deſcribe la Vida de eſta Venerable Muger, dixe, ſer neceſſaria en primer lugar, la reflexion ſobre el Autor, para dar con menos dificultad la cenſura: pues en Libros menos formales, ſe ſuele hazer muy dificultoſa, mas por la inverſion, y amontonado de las noticias, que por lo intrincado de la materia.

A viſta,

A vista, pues, del buen orden, claridad, y formalidad, con que en este Libro se escribe la vida de esta Prodigiosa Virgen, puede formar el entendimiento, à poca costa, aquel prudente juicio que necesita, para proceder à la censura: pues en lo bien ordenado de la materia, y adorno de cada passo, se administran suficientes principios, que asseguran, y aun estimulan à vna buena censura. Que juicio devera hacer vn animo catolico de vna criatura, que aun antes del vso de la razon, yà le daba que hacer al infierno: pues pretendiò quitarle tantas veces la vida? Esta tan anticipada persecucion, es indicio moralmente cierto, de ser esta criatura del numero de aquellas à quien Dios, aun antes del amanecer, ayudò con gracia muy especial. (*Psalm.* 45. *v.* 6.) Tiene el demonio, si ojos de basilisco, para matar; ojos de lince, para descubrir: y assi aunque à todas las criaturas las mira con malos ojos; quando las mira, con especial cuydado, es indicio cierto, de que en ellas se encierra algun especial Sacramento. Por esso parece, que no le dixo Dios à Satanas (*Job. cap.* 1. *v.* 8.) si avia visto à su Siervo Job; si no es, que si le avia considerado: pues siendo Job tan especialissimo Justo, no se contentaria el diablo con solo mirarle, sin averle considerado, y remirado. En que se funde este enemigo, para estas anticipadas persecuciones, es dificultoso de averiguar: pues aunque comprehenda la complexion, y inclinaciones naturales, es este vn antecedente muy falible, para concluìr las operaciones libres; y mucho mas, para los derechos passivos, que dexa en el alma la Divina eleccion. Yo tuviera por cierto, el que Dios, de industria, le permite al demonio conocer algo, ò à lo menos el presumirlo, para burlarse de su sobervia: pues no es poca afrenta para su altivez verse vencido de vna inocente criatura, aun quando tiene las manos embueltas en las faxas.

No ſe engañò en ſus pronoſticos eſte Aſtrologo judiciario: pues apenas empezò, en eſta inocente criatura, à rayàr entre dos luces la razon, quando empezò à dàr el mejor empleo à ſus inclinaciones, y potencias, ordenandolas à Dios, como à ſu centro. Aun no le conocìa, y yà le buſcaba: aun no era capaz de afectos, y yà eſtaba enamorada de ſu Dios, preguntandoles à las criaturas por ſu Amado. (*Canticor. Cap.* 3. *v.* 3.) Llegò al perfecto vſo de la razon; y à los habitos de las tres Virtudes Theologales les diò cumplidiſsimo empleo, en fervoroſiſsimos actos de Fè, Eſperanza, y Caridad. Eſtando yà cierta de lo que era Dios, y conſiderando bien los peligros que ay en el mundo, de perderle; deliberò con con todo ſu corazon, bolverle al mundo las eſpaldas, anhelando al deſierto de la Religion. Los deſeos, y anſias, que tuvo de conſeguirle, los eſtorvos, y contradicciones que venciò, los trabajos que padeciò deſpues, ſu conſtancia, y paciencia haſta el fin, ſu continuo exercicio de virtudes, la rigida obſervancia de ſu eſtrecha Regla, ſu continua preſencia de Dios, y los tiernos afectos à la Paſsion de ſu Amado Jesvs, dàn buen teſtimonio de lo ſolido de ſus virtudes, y de la bõdad de ſu eſpiritu.

Que juicio, pues, deberà hacer, aun el mas rigido, y eſcrupuloſo, de vn Alma toda inclinada al Sumo Bien, aun antes de conocerlo; que le abrazò para no dexarlo, luego que le conociò; y que de tal ſuerte ſe empeñò en ſu conſervacion, que ni el infierno, ni la perſecucion, ni el trabaxo, ni la Prelacìa, ni el conocimiento de ſu propia baxeza, ni el bullicio de las criaturas, ni tantos Divinos favores la pudieron apartar del bajo conocimiento de ſi miſma, ni del Amor de ſu Amor de ſu Dios? Eſtas ſon las ſeñas que nos dà San Pablo (*ad Rom. Cap.* 8. *à v.* 35.) de los Eſcogidos, y que Dios tiene eſcritos en el Libro de la Vida. Y ſi califica el Eſpiritu San-

to de Bueno al que deſde ſu juventud llevaſſe ſobre sì el yugò de Dios (*Tren. Cap.* 3. *v.* 27.) como no contaremos entre los Viadores Bienaventurados, que califica David, (*Pſalm.* 118. *v.* 1.) à vna criatura, que aun antes de la adoleſcencia tomò ſobre sì el yugo de Dios, y ſin la menor intermiſion, lo llevò haſta el fin?

Eſte diſcurſo (pudiera decir algun incredulo, con capa de eſcrupuloſo) prueba bien en lo eſpeculativo: pues es verdad, que de las virtudes, ſe califica el ſugeto: pero no tiene verdad en lo practico, mientras no ſe pruebe ſuficientemẽte, que el ſugeto que ſe califica aya practicado las tales virtudes: y para creer que las practicò el ſugeto de quien ſe habla en eſte Libro, no parece que baſta vna ſimple relacion del Autor que las refiere: pues no aviendo eſte conocido, ni comunicado à la Perſona de quien eſcribe, no parece que en materias tan graves, deban los Letores cautivar ſus entendimientos; pues podràn exponerſe à dàr aſſenſo falſo, y adulatorio. Si valiera eſte argumento, ſe deſtruyerà toda la fee humana, que ſe debe à las Hiſtorias, y aun al racional comercio de las criaturas: y para que ſe tenga por de ningun valor, en nueſtro caſo, en caſo q̃ alguno no fiàra del Autor, tenemos ſuficiẽtes fũdamentos, para dàr vn aſſenſo prudente à lo que relaciona eſte Libro.

Tomaſe eſte de muchos principios: lo primero, de la autoridad de los ſugetos que aſsiſtieron à eſta Sierva de Dios, deſde ſus primeras niñeces, haſta ſu muerte feliz; pues ſus Confeſſores, y Directores fueron Hombres Doctos, y practicos en la facultad Miſtica: y fueron tan cautos, y aun receloſos, en materias de Eſpiritu, que como Prudentes, conſultaron à otros Varones Doctos, y practicos, ſin omitir, para ſu mayor ſeguridad, el dàr aviſo à ſus Prelados Superiores: y eſtos, para proceder con toda ſeguridad en materia tan grave, la exa-

examinaron por si mismos, y por otros de su confianza, y todos calificaron de buen Espiritu à esta Sierva de Dios. Por otra parte la clamorosa fama de sus virtudes llamò la atencion, no solo de los Pueblos si de muchos Prudentes, y Doctos, que tocaron con la experiencia mucho mas fondo de lo que tenìan oìdo, y concebido. A esto se añadieron algunos sobrenaturales prodigios, antes, y despues de su muerte, con que quiso el Cielo dàr testimonio de su virtud, y su buen Espiritu: todo esto, con la buena opinion que conserva, hasta los tiempos presentes, nos induce à vn juicio moralmente cierto de la solidez de las virtudes de esta Sierva del Altissimo.

Calificado yà el sugeto, facilmente se entra à la calificacion de los favores, visiones, revelaciones, y apariciones, que refiere el Autor, tomadas de sus Escritos. Tengo leìdos, examinados, y aprobados sus originales de orden de mis Prelados Superiores; y declaradas, y concordadas algunas de sus proposiciones, que parecìan tener alguna aparente dificultad: y puedo decir, que si entonces, atendiendo à lo poco, que sabìa de su buena fama, di à su favor la Censura; aora, aviendo visto el proceso de su Vida, me ratifico con mayor adhesion en mi Censura. Supuesta tan virtuosa vida, quien no se persuadirà, piadosa, y religiosamente, à que Dios, que tiene sus delicias con sus justos, no sea el Autor de tantos, y tan singulares favores? Còmo que no pudo contenerse, en revelar à Abrahan sus secretos, (*Genes.* *Cap.* 18. *v.* 17.) porque lo tenìa por fiel Siervo suyo. A los Apostoles los calificò Christo de sus amigos, porque les avia participado sus secretos. (*Ioan.* *Cap.* 15. *v.* 15.) En la Justicia, y Santidad de sus Siervos, encuentra Dios la razon para comunicarles: y en la virtud calificada de esta Sierva suya, nos podemos assegurar con vna prudente piedad de que el Espiritu de Dios, y no el humano,

mano, ni el diabolico fueſſe el agente de tan ſingulares favores, como recibiò eſta Sierva de Dios. Muchos, y muy ſingulares omite el Autor en ſu narrativa, que pudieran ſervir de mucha enſeñanza à los Fieles: y no ſe debe cenſurar à omiſsion: pues el omitir muchas de las coſas Sagradas, en Libros de idioma vulgar, no es defecto, ſi acertada prudencia.

Aviendo, pues, leydo con toda atencion eſte Libro; y aun conferidole con lo que la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara dejò en ſus eſcritos, no encuentro oponerſe en coſa alguna à las Sagradas Eſcrituras, Divinas tradiciones, Determinaciones Pontificias, ni Conciliares, como ni à el coman ſentir de los Santos Padres; antes ſi, le juzgo como vtil, para la edificacion de los Fieles. Por lo qual, le juzgo digno de la luz publica: y al Autor digno de la licencia que pide para imprimirle; ſugetando, como ſugeto mi dictamen, no ſolo al juicio de la Santa Igleſia, ſi aqualquiera otro mejòr. *Datis* en eſte Convento de N. P. S. Franciſco de la Ciudad de Lorca en 11. dias del mes de Junio de 1735. Y lo firmè.

Fr. Pedro Pablo Lopez.

APRO-

APROBACION DEL R. PADRE Fr. FRANcisco Gonzalez Conde, Lector de Sagrada Theologia, y Escritor de este Colegio Seminario de Misioneros Apostolicos, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco de la Villa de Zehegin, en esta Santa Provincia de Cartagena.

DE orden, y mandato de N. Rmo. P. Fr. Juan de Soto, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, y Ministro General de toda la Orden de N. Serafico P. S. Francisco, he leydo la *Maravillosa Vida, y feliz muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Ilustrissima Fundadora del Real Monasterio de la Encarnacion, Religiosas de la primera Regla de Santa Clara, de la Villa de Mula*: su Autor el R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega, Lector de Phylosophia, y Chronista de esta Santa Provincia de Cartagena. Y aunque en este empeño, pudiera con justificados motivos, ofrecer mi insuficiencia en las sagradas aras de la Superioridad que me impera; para que à su vista me exonerara de vn empleo, que tanto excede à la cortedad de mi talento; mas no obstante, conociendo, ser mejor que este sacrificio, la obediencia ciega, y rendida execucion del superior precepto: *Melior est enim obedientia, quam victimæ*: que dixo el Santo Profeta Samuel: elijo lo mejor, para el logro del mayor acierto: y no serà el menor, la consecucion de la mayor graciosidad de la obediencia: pues està se consigue, en sentir de San Bernardo, en obrar en la mas dificil materia: *In dificilioribus quidem agendis, obeditio gratior.*

1. *Reg. cap.* 15. *v.* 22.

Divus Bernard. de præcep. & dispẽsat.

Obedeciendo, pues como devo, leì dicho Libro, con particular atencion, y singular consuelo; por ser todas sus clausulas, si cebo sabroso para el discurso, iman dulce, y suave para el afecto. Y confiesso con ingenuidad,

no

no ſer politicos elogios eſtos, ſi no experimentados efectos. Y ſi alguno me juzga ponderativo en eſto, lea con atenta, y devota reflexion ſus lineas, y tocarà con propia experiencia, que las admirables virtudes, y gracias ſoberanas de eſta Venerable Muger (aun en las letras con que ſe expreſan) deſpiden lucidas, y ardientes centellas, con que iluminan la razon, è inflaman en fervoroſos ſentimientos de las virtudes, el corazon. Sea de eſta verdad la experiencia, la que adminiſtrò el deſengaño: que ſolo con leer ſus letras, me parece exclamarà con el Melifluo Doctor de la Igleſia San Bernardo: *Legi eas, & quas volvebam in ore literas, ſcintillas in pectore ſeminabam, quibus concaluit cor meum intra me, tonquam ex illo igne, quem Dominus miſsit in terram.* Son propiedades del elemento del Fuego, lucir, y arder, no ſolo para sì, ſi no para los que ſe aproximan à èl. Ardia en el corazon de la Venerable Madre Sor Mariana, el Fuego Sagrado de la Caridad; y de eſte divino incendio ſe hallaban enveſtidas todas ſus excelentes virtudes, ſingulares gracias, y relevantes prerrogativas: por lo qual, no es de admirar, iluminen, y enciendan los interiores de los que, en ſu Maravilloſa Vida, y Muerte, las leen atentamente, y piadoſamente las meditan.

S. Bern. Epiſt. ad Cartuſ. 11.

Es el corazon de eſte Libro, la Maravilloſa Vida, y feliz Muerte de vna fiel Eſpoſa del Eſpoſo mas Divino: y queriendo eſte Soberano Amante expreſſar las finezas, que para con ſu querida Eſpoſa, en ſu pecho arden; con dulces, y repetidos acentos, le apellida Huerto cerrado, en los Cantares: *Hortus concluſus Soror mea ſponſa, hortus concluſus.* Y llamandole dos veces Huerto cerrado, parece nos dà à entender, que eſtas cariñoſas palabras, las dirigia ſu amor à ſu Eſpoſa Sor Mariana: pues eſta fue dos veces Huerto cerrado, en quien ſiempre ſu Querido Eſpoſo ſe recreaba. Fue Huerto cerrado en el In-

Cant. c. 4. v. 12.

ſigne

ſigne Monaſterio de Truxillo, donde ſe conſagrò à ſu Eſpoſo Amado: y fue Huerto cerrado en la Villa de Mula, en ſu Sagrado, y Real Monaſterio de la mas Glorioſa Eucarnacion, ſiendo la piedra primera, y principal de ſu admirable, y Miſtica Fundacion. Llamale Huerto cerrado el Divino Eſpoſo, manifeſtando ſu peregrina hermoſura, y beldad eſpiritual: pues eſta, dice Gislerio, fue tal, como la que en vn hermoſiſsimo huerto, ſuelen los hombres admirar; tanto en la hermoſura variedad, y fragrancia de ſus flores, como en la multitud ſazonada de los dulces frutos de ſu fecundidad: *Eam in te habes ſpiritualem pulchritudinem, quam in pulcherrimo horto admirari ſolent homines.* Regiſtre el devoto eſt: Miſtico Huerto, en eſte Libro: y en el hallarà tan maravilloſa variedad de aromaticas flores de virtudes, y tantos, y tan ſazonados frutos de perfeccion, y ſantidad; que no ſolo ſe admirarà, mas con evidencia conocerà, que ſolo el Soberano cultivo de ſu Divino Eſpoſo pudo formar vn Huerto tan deleìtable, tan ameno, y de tanta abundancia eſpiritual. Fue de eſte Sagrado Huerto tan glorioſa la fecundidad, que le elogia el Eſpoſo Divino por vn ameno Paraìſo: *Emiſsiones tuæ paradiſus.* Y Giſlerio: *Emiſsiones, id eſt, propagines tuæ paradiſus.* Efecto de la fecundidad del Eſpiritu de la Venerable Madre Sor Mariana, como Huerto Miſtico, es el Jardin ameno, que fundò en la Villa de Mula, ſu Serafico Celo conſagrado à la Encarnacion del Divino Verbo: pues ſus primeras plantas, baſtagos, y renuevos, fueron de la fertilidad celeſtial de tan ſagrado Huerto; con que quedò formado, y permanece exiſtente vn Paraìſo, donde tiene el Divino Eſpoſo ſus mas guſtoſos regalos, y mas celeſtiales deleìtes: *Propagines tuæ paradiſus.*

Gisler hic in expoſit. 3. circa finem.

Cant. vbi ſup. v. 13 Giſler. hic in expoſ. literal.

De eſte florido, ameno, y fructifero Huerto de la Venerable Madre Fundadora Sor Mariana, forma el R.P.

Cro-

Chroniſta, en ſu Libro vn miſtico mapa, que ſu erudita, ſabia, y elegante delineacion, es el mayor elogio del Autor, pues eſta le hace laudable para todos los que le regiſtraren; y el ſer laudable, es gozar de la alabanza lo mas glorioſo, y eſtimable: *Bonum eſt laudari, ſed præſtantius eſt eſſe laudabilem*: Dixo Seneca. Regiſtrè con cuydado, de eſte mapa todas las lineas de ſu miſterioſa formacion: y he hallado, no ſer fingido, ſi no es verdadero: no con los borrones feos de los errores, manchado, ſi no es con la limpieza de los Catolicos dogmas, iluſtrado: no con hierros de ignorancia, ſi no es con aciertos de docto, prudente, y diſcreto: no con lineas deſordenadas, que digan diſonancia à la recta razon, ſi no es tan bien ordenadas, y diſpueſtas, que pueden ſervir de norma, no ſolo para bien obrar, mas para caminar à la perfeccion. Por todo lo qual, me parece, puede ſalir à la luz publica con ſeguridad, para la comun vtilidad. Eſte es mi ſentir, *ſalvo &c.* De eſte Colegio Seminario de S. Eſtevã de la Villa de Zehegin, en trece de Junio, de 1735.

Seneca Epiſt. 41 lib. de morib.

Fr. Franciſco Gonzalez Conde.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Juan de Soto Lector Jubilado, Theologo de ſu Mageſtad, en la Real Junta de la Immaculada Concepcion, Miniſtro General de toda la Orden de N. S. P. S. Franciſco, y Siervo, &c.

Por el tenor de las preſentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nueſtra bendicion, y licencia, para que pueda darſe à la prenſa vn Libro cuyo titulo es *Maravilloſa Vida, y feliz muerte de la Sierva de Dios, y Madre Sor Mariana de Santa Clara, Fundadora del Convento de Deſcalzas de Mula*, que ha compueſto el P. Fr. Pablo Manuel Ortega, ex Lector de Phyloſophia, y Chroniſta de N. Prov. de Cartag. atento à que aviendoſe examinado, de orden N. por Theolog. de la Relig. nos aſſeguran no contener cosa alguna contra N. Sta. Fè Catholica, ni contra las buenas coſtũbres. Y en todo lo demàs ſe obſervará los Decret. del Sto. Concilio de Trento, *ac cæteris de iure ſervandis*. Dat. en N. Convento de S. Franciſco de Madrid en 20. de Julio de 1735.

Fr. JUAN DE SOTO,
Miniſtr. Gener.

Por mandado de ſu Rma.
Fr. Diego de Eſpinoſa, Secret. General de la Orden.

¶¶¶

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. MAESTRO Joſeph de los Rios, Lector de Sagrada Theologia, en la Cathedra de Prima, en ſu Colegio de la Compañia de Jesvs de eſta Ciudad de Murcia.

DE orden, y comiſion del Señor Doctor Don Andrès de Rivera, y Caſauz, Canonigo, y Dignidad de Chantre de eſta Santa Igleſia, Proviſor, y Vicario General de eſte Obiſpado, he leydo con la mayor atencion, la Maravilloſa Vida, y feliz muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Iluſtre Fúdadora del Real, y Obſervantiſsimo Convento de la Encarnacion de Religioſas Deſcalzas de la primera Regla de Sta. Clara, de la Villa de Mula, en eſte Reyno de Murcia; eſcrita por el M.R.P.Fr.Pablo Manuel de Ortega del Orden del Serafico P. S. Franciſco, Lector de Phyloſophia que fue, y actualmente Chroniſta General de la no menos Santa, que Docta Provincia de Cartagena. Y dixe, que con la mayor atencion: porque aunque las prendas tan conocidas de ſu Autor ſe merezcan vn ſubido aprecio, baſtandome à mi, para formarle, el ſer Hijo de la Religion Serafica, y la dicha Provincia, tan eſtimada, y celebrada, por lo dicho, aun en ſu miſma Religion Serafica: y eſto, aun ſin hacerme cargo de los empleos de Lector, y Chroniſta, en que le han pueſto las miſmas Religion, y Provincia; que no lo executaran ſin grandes meritos del ſujeto; principalmente, ſobrandoles tantos, y tan eſcogidos, para todos los empleos, aun los mas altos, y ſublimes: mas quien ay que no ſepa la obligacion de Cenſor, y el cuydado que ſe debe poner, à que todos debemos cooperar, de que no ſe publiquen, como ni de los Santos, aſsi ni de perſonas virtuoſas, coſas que no ſean muy fundadas,

das, y que no ſolo no ſean de perjuicio à nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres; ſi no de poſitivo, y cierto provecho para foméntarlas: ſabiendo que Dios no neceſita de nueſtra mentira, ni q̃ hablemos engaños en favor ſuyo: y no poder ſubſiſtir todo lo q̃ notiene fundaméto en la verdad, que por no tenerle en ella, no le tiene.

El Libro, pues, eſtà, lo primero, muy fundado en las noticias ciertas, y averiguadas, que ſe conſervaban para la memoria de las Vittudes, Maravillas, y Celeſtiales favores de aquella Grande Sierva de N. Señor, que ſu Mageſtad quiſo, ſe reſervaſſen, para que por medio de eſte M. R. P. Salgan à la publica luz, para edificacion de la Santa Igleſia, ſegun las determinaciones de ſu altiſſima providencia, que ſon los tiempos, y momentos, q̃ el Eterno Padre puſo en ſu poteſtad, y por tãto, noſotros no los podemos conocer, y aſsi no debemos inveſtigar. Lo ſegundo, las heroycas Virtudes, y agigantados meregecimientos de eſta Venerable Madre, que ella miſma por ſu humildad profundiſsima, deſeò, y procurò tanto no ſe manifeſtaſſen à los ojos de los Hombres; eſtàn, yà que la humildad no lo contradice, porfiando por manifeſtarſe, ſiendo tan propio de la luz el no poder eſconderſe, y tan debido, que no lo quede la reſplandeciente luz de eſta prodigioſa Vida, para que vean los Hombres obras tan buenas, y glorifiquen por ellas al Padre Celeſtial, que por comunicarlas, tanto mejor que el Sol material à las Eſtrellas, ſe llama Padre de las luces. Y aſsi como es tan juſto, y devido ſe coopere con los deſeos de nueſtro Gran Dios, que deſpues de ſu gloria, tiene pueſta la mira en nueſtra vtilidad, y provecho; aſsi el Autor merece muchas gracias por aver tomado eſte trabajo tan fructuoſo, no pudiendo dudarſe ſe le atribuya todo el fruto q̃ las Virtudes, y exemplos de eſta grande Sierva de Dios cauſaren en los que lean eſ-

ta Obra; que ſin encarecimiento, puede llamarſe principio, y ſeminario, como de ſantos penſamientos, y propoſitos; de ſantas obras: y de confuſion de nueſtros tibios procederes; ſiendo propio del fuego, no ſolo cauſar fuego, ſi no tambien producir humo, que ſaque lagrimas à los ojos.

Por lo q̃ toca al eſtilo, es muy apropiado para eſtos efectos tan dignos de deſearſe, y procurarſe; por ſer natural, fluido, conciſo ſin obſcuridad, dulce, devoto, y eficaz; y ſin aquellos hiperboles, y arrojos, q̃ hacen tanto mas increìble la verdad, quanto mas intentan perſuadirla, y por tanto, no pueden conſeguir, mover el afecto, que ſolo puede excitarſe de verdades, que ayan perſuadido al entendimiento.

Reſumiendo, pues, y huyendo de prolijas, y exceſsivas laudatorias, tan contrarias, no ſolo al genio, y dictamẽ, ſi no à lo miſmo q̃ voy diciendo, en q̃ ſuele tal vez incurirſe; por ſu materia, por ſu metodo, y por ſu eſtilo, juzgo ſer la obra muy apreciable, y por conſiguiẽte, muy digna de la luz publica, aun preſcindiẽdo del nuevo luſtre, q̃ de ella eſpero reſulte à mi amantiſsima Religiõ Seraſica, q̃ tales Hijos, è Hijas eſtà produciendo continuamente: Y al Real Cõvento de Religioſas, de la afortunada Villa de Mula, q̃ mereciò tener, entre otras de ſu miſmo eſpiritu, tal Fundadora, de quiẽ ſe difundiò, y eſtà perpetuamẽte difundiẽdo la gran ſantidad, en q̃ reſplandece; tenido, venerado, y aclamado por vn Relicario de Virtud, no ſolo en eſte Reyno de Murcia, ni ſolo en nueſtra Eſpaña, ſi no en el Orbe todo. Y en fin, no teniendo eſta Hiſtoria, como juzgo q̃ no tiene coſa alguna, q̃ ſe opõga à N. Sta. Fè, y buenas coſtũbres, ſe le puede dar al Autor la licẽcia q̃ pide, para imprimirla. *Salvo tamẽ meliori.*

De eſte Colegio de la Compañia de Jesvs de Murcia, y Diciembre 9. de 1735. *Joſeph de los Rios.*

LICENCIA
DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Andrès de Rivera, y Casauz, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedràl de Cartagena, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Thomàs Joseph de Montes, mi Señor, Arzobispo Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, damos licencia à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que pueda imprimir el Libro intitulado la Maravillosa Vida, y feliz muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Illustre Fundadora del Real, y Observantissimo Convento de la Encarnacion de Religiosas Descalzas, de la primera Regla de Santa Clara, de la Villa de Mula, de este dicho Obispado; atento, ha sido visto, y examinado por nuestro mandado, y no tiene cosa contra la Fè, ni buenas costumbres; antes serà de mucha vtilidad, y provecho. Dada en la Ciudad de Murcia, en diez dias del mes de Diciembre, de mil setecientos y treinta y cinco años.

Dr. RIVERA.

Por su mandado

Miguèl Moya.

APRO.

APROBACION DEL Dr. DON BERNADO Gutierrez de Alique, Colegial que fue en el Mayor de S. Ildefonso, Vniversidad de Alcalà; Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Siguenza, Cathedratico de Visperas de Theologia de aquella Vniversidad, y al presente Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, y Murcia, Juez Sinodal, y Examinador de los Obispados de Siguenza, y Cartagena.

M. P. S.

TEmeroso, aunque gustosamente resignado, obedezco el orden de V. A. en que me manda, lea, y apruebe la Maravillosa Vida, y feliz muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Ilustrissima Fundadora del Real Monasterio de la Encarnació, de la primitiva Regla de Santa Clara de la Villa de Mula, que por precepto de la Obediencia, ha escrito, y quiere dàr à la prensa el R. P. M. Fr. Pablo Manuel de Ortega, Lector de Phylosophia, y Chronista de la Santa Provincia de Cartagena, de la regular Observancia de mi amantissimo Padre San Francisco. Digo que obedezco temeroso; porque mal podrà censurar como maestro vn assumpto, que quanto respira, quanto expresa en sus clausulas es la materia mas elevada de espiritu; aquel à quien le falta la practica de las Virtudes, que es la que enseña tan sagrada ciencia: pero al mismo tiempo entro gustoso en el empeño; porque aunque le considero heroìcamente grande; es para mi felizmente apetecible; porque es vn desahogo de mi fervorosa devocion; no solo à tan insigne Muger, que excediendo el orden de la naturaleza, y rayando en el de la gracia con todo el lleno de ella, plantò, y fundò, para alegria

del

del Cielo, y vtilidad de los mortales vn penſil el mas ameno, vn Huerto el mas florido (aunque cerrado) con tan oloroſas, y perfectas flores de virtud, cuyas fragancias ſe perciben aun en los mas remotos climas, ſi no es tambien por el reſpetoſo cariño, y afectuoſa veneracion que profeſſo à la Reverenda, y Digniſsima Madre Sor Juana de la Cruz, Abadeſſa actual del dicho Monaſterio, y à todas aquellas Sagradas Virgenes que cóponen aquel divino racional engaſtado de tantas piedras precioſas, como virtudes las exmaltan.

Y aviendola leydo con notable deſvelo, y no ſe ſi con algun aprobechamiento; hize juicio que mi oficio en eſta remiſsion es alabar, y no cenſurar: *Laus tua officium eſt meum* (que dixo Symac. *lib.* 1. *Epiſt.* 10.) alabar dige, y con razon, porque los elogios ſon para eſta obra la mas ajuſtada Cenſura. Con menos motivo lo expreſsò Hug. Lugd. *Laudes pro cenſura obtuli*; porque aunque fue maxima del mayor politico; que ſe expone afatigar, y aveces inutilmente, el diſcurſo, el que intenta con brevedad, y con pocas palabras expreſſar los conceptos: *Obſcurus fio dum brevis eſſe volo* (que dixo Oracio) contra eſta maxima tan diſcreta, como practicada de no vulgares ingenios, ſingulariza el ſuyo el Autor, de eſta Obra: pues ſin omitir notable circunſtancia en tan dilatado campo como ofrece eſta prodigioſa Vida, ni dexa lugar à la duda, ni eſcrupulo al mas, ò menos reflexivo; vne con la conciſsion de las clauſulas, en todos los Capitulos, la mas clara inteligencia de ſus doctrinas, y conceptos.

Por lo que confieſſo deſde luego, que es preciſo conceder mas alabanzas al merito de la Obra, que ſufrirà la moderacion del Autor. Pero mirando yo en eſta Obra, vn taller hermoſo de oloroſas flores de Virtud, en donde aun el mas ajuſtado puede aprender perfecciones, tan

primo-

primorosamente vnidas, y enlazadas por el Autor, que aun sin expressar, es celosissimo, y verdadero Hijo de San Francisco, su ciencia, y lo que es mas, Religiosissima moderacion en las voces, aun sin estas, la misma Obra lo publica: *Sermo tuus ipse per se loquitur*. Que dixo San Ambrosio: Se le deben rendir muchos aplausos; no dige bien, muchas gracias, por el trabajo de tan gloriosa Obra, y tan vtil, y provechosa para el remedio de las almas: pues el que leyere esta milagrosa Vida, y atentamente considerare sus clausulas, hallarà en cada vna, vn aviso para su desengaño, vna luz que destierre las sombras de la ignorancia, para ser sabio à lo divino, que esto es ser verdaderamente sabio. Es pensamiento del Sapientissimo Cornelio, sobre el *cap.* 1. de los Proberb. *vers.* 5. *Audiens, & legens* (dize en nombre de Salomon) *meas parabolas, eas que ruminans, & in praxim deducens, per eas evadet sapientior*: sirviendole de nibel, y regla directiva de sus christianas, y prudentes operaciones para mejorar devida; *Vitam suam prudenter moderabitur*: Que añadiò el Docto Salazar sobre el lugar citado. Porque siendo el alma del justo Cielo hermoso, que à Dios le sirve de magestuoso Trono; y siendo sus Virtudes, Estrellas resplandecientes, que con sus rayos quitan el feo lunar de las sombras de la culpa, comvenciendo à la voluntad con el exemplo: las que florecieron en esta Venerable Sierva del Señor, roban, y alientan dulcemente à su imitacion, atrayendo à sì todas las atenciones, no solo deleitando el animo con lo dulce del estilo, y armonioso de las voces, con que las viste el Autor, si no encendiendo los corazones en el fuego del amor Divino para moderar las passiones, y excitar el espiritu à la contemplacion de las cosas eternas.

Y fino, digame aun el mas distraìdo; al leer las heroìcas Virtudes de esta Sierva de Dios, que fruto no sacarà

tarà el Devoto, que con atencion las meditare? Si atiende aquella prodigiosa indiferencia, con què miraba todo lo q̃ el Mũdo llama honra, estimaciõ, y aplauso; aquel abandonar desde sus primeros años, la Nobleza, y cõveniencias, que le diò su estirpe generosa; no se confundirà en si mismo, sacando de su mismo engaño, el desengaño; y persuadiendose claramente, que quanto se experimenta en el bagel del Mundo, es vna realidad mal examinada, y vna apariencia bien vestida, como la concebia, y enseñaba Sor Mariana de Santa Clara? Aquella insensibilidad, con que sufria las calumnias, ponderando muchas veces, que el mas rico tesoro del Christiano es la humiliacion en los oprobios, siguiendo los passos, y el exemplo, que su amorosissimo Jesvs le diò en el patibulo de la Cruz, y en su Passion Sagrada, no alentarà esto, al que se viesse assaltado de vna injuria, à vencerse à si mismo con la tolerancia?

Al ver en esta penitente vida vn humilde corazon, el mas amante de la pobreza, la que segun el Espiritu, y regla de su Madre Santa Clara, restableciò à la mas rigida, y perfectissima observancia, respirando en todos sus pensamientos, obras, y palabras vna profundissima humildad, con increìble maceracion de su delicado cuerpo; pues su Celda era la habitacion mas incommoda, su alimento el de el mas Pobre Mendigo; à lo que añadìa crueliſsimas penitencias, de silicios, disciplinas, y ayunos, à cuya violencia huviera rendido la vida muchas veces, si el Espiritu del Señor no la confortàra: Quièn, al oìr esto, no se ha de esforzar à su imitacion con la practica puntual de las Virtudes? Quièn al vèr aquel dominio vniversal sobre quantos la trataban; aquella valentìa de auhientar los demonios, despreciando sus ardides; no cobrarà aliento para aprovecharse en sì, y resistir à todas las astucias del Infierno? Y finalmente

quièn, al oìr tantos, y tan repetidos celeſtiales divinos favores, como recibiò de todo vn Dios Sacramentado, y que parece la hizo como Dueño del mejor Paraìſo de la gracia, la Puriſsima Maria Madre de Dios, y Madre nueſtra, pues la recreò tantas veces con ſu amoroſiſsima preſencia, no conſeguirà los frutos de enfervorizarſe, para merecer por ſu interceſsion, alivio en los trabajos, y ſocorro en las aflicciones mas vehementes?

Aqui me arrebatò la pluma no ſe que violento, aunque ſuave impulſo, para decir (hablando con el Padre Chroniſta, Autor de eſta primoroſa Obra, ò prodigioſa Vida) lo que dixo S. Enodio *lib.* 1. *Epiſt.* 12. à vn ingenioſo Autor, que avia eſcrito la Vida de vn Amigo ſuyo: *Pulchra ſunt quæ ſcribis, ſed ego plus amo fortia; redimita ſunt floribus, ſed ego plus Poma diligo!* Que hermoſura, y adorno tienen tus eſcritos! Pero à mi ſolo me lleva la atencion la ſolida verdad, y los ſuaves frutos, que en sì incluyen: todo es flores lo que leo en tu Obra, pero ſon flores, y frutos de perfeccion à vn miſmo tiempo: *Flores mei, fructus honoris, & honeſtatis*: que dixo la alma Santa à ſu querido Eſpoſo.

Iba à concluìr mi dictamen, quando ſe me ofreciò el reparo, que haran quantos ſagradamente codiciaſos de vèr eſte Teſoro de Virtudes, al reconocer, no ſe refieren en el los multiplicados prodigios, y milagros, que obrò la Omnipotencia por la interceſsion de eſta maravilloſa Muger, que en ſu dichoſa Vida, y glorioſa muerte fue tan venerada, no ſolo del continente de Eſpaña, ſi no es de las Regiones mas diſtantes, llamandola todos à vna voz la Santa Fundadora de Mula, la Extatica, la Milagroſa en Vida, y Muerte; con otros elogios, que no caben en las voces de la fama. Eſte reparo haran los Devotos que tanto han anhelado para que ſe dè al publico eſta prodigioſa Vida: Pero tengan, no culpen, ni

noten el ſilencio del Autor, ni menos la moderacion en referir milagros; porque en eſto es adonde mas ſe deſcubre ſu reflexiva prudencia, y en eſto acredita la diſcreta, ſabia, y acertada conducta, que debe obſervar el dieſtro Chroniſta.

Sin duda tuvo preſente la Doctrina de S. Athanaſio: *Serm.* 3. *contra Arrianos*: y tambien la de el Angelico Doctor Santo Thomàs. *Part.* 1. *quæſt.* 105. *art.* 7. *&* 2. 2. *quæſt.* 178. *art.* 1. *&* 2. *quæſt*: 113. *art.* 10. En las que vno, y otro explican la notable diferencia, que ay entre los ſuceſſos maravilloſos, y los ſuceſſos milagroſos; por lo que muchas veces (dicen) la piedad, el nimio celo, ò devocion concibe como milagro, lo que ſolo es maravilloſo, ò digno de admiracion: Y eſto es, ò porque admira el modo de la alteracion, ò produccion de los efectos; ò lo que es mas cierto, porque ſe ignora la virtud natural en la cauſa para producir el efecto, que en la realidad ſolo ſe produce *vi*, *ſeu virtute naturæ*: Y ſiendo, como ſon muchas de las coſas de las que la naturaleza puede producir, maravilloſas, y eſtupendas, y caſi para todos no conocida ſu virtud natural, todas las veces que ſe vè vn ſuceſſo *præter ſolitum*, *& ſpem*, y fuera del curſo regular, incautamente ſe le dà el nombre de milagro, y por tal le tienen todos, ſiendo aſsi, que no lo es, ni tiene las calidades de theologico milagro.

Adonde ſe vè eſto claramente es en las ſaludes repentinas de aquellas enfermedades, que ò mal entendidas, ò tenazmente rebeldes à los mas eſpecificos medicamétos, no han querido ceder; por lo que reconociendo mejoria, ò ſanidad en el acidente, ſe publica por milagro, lo que acaſo es aver llegado la enfermedad à vna perfecta criſi, ò efecto de la miſma naturaleza, que es tan ſabia, y maravilloſa en ſus efectos. Es Doctrina de Pablo Zachias en ſus *queſt. medico leg. lib.* 4. *tit.* 1. *quæſt.*

vltima à num. 27. Mata, *de Canonizat. SS. cap.* 17. *part.* 3. Con otros, que cita Pignateli, *tom.* 4. *consil.* 43. *num.* 5. Me ha parecido precisa esta reflexiva, aunque prolixa digresion, para expressar la disonancia, que hace la facilidad, con que muchos Autores, que dan al publico Vidas de Varones Venerables, refieren multitud de milagros, que disculpandolos la piedad, los hace la devocion milagros, y acaso no lo son.

No lo hace assi el R. P. Lector, y Chronista: pues omitiendo muchos, y singularissimos beneficios, que Dios hizo à esta su querida Esposa, y repetidos milagros, y portentos, que obrò la Omnipotencia, por su poderosa intercession, se contenta solo con referir algunos; los que atendidos con la seria inspeccion, que pide materia tan sagrada, los juzgo piadosamente por verdaderos, y theologicos milagros; pues en su relacion se halla la mas exuberante concluyente prueba, en que me parece se verifica quanto previno el texto *in cap. cum causam.* 37. *& in cap. venerabilis.* 52. *de testibus*, que procede en los terminos de la qualidad de los testigos, y sus circunstancias; *super vita, & miraculis servorum Dei. Vbi Doctor Gonzalez, in notis. num.* 5. 13. *& sequentibus.* Por lo que se deben creer con assenso de evidente piadosa credibilidad por verdaderos milagros, los que refiere el Autor en la Vida de esta Venerable; pues los considero efectos prodigiosos de la Omnipotencia Divina, y que no se pueden atribuir à causas segundas, si no es solo à la Virtud del Altissimo excediendo las facultades naturales, y obrando sobre las fuerzas de los Agentes Naturales, *saltim quoad modum*: lo que es suficiente para constituir verdadero milagro, como con el comun de los Doctores enseña Maldero *De fide. quæst.* 2. *art.* 5. *& sect.* 3. Pignatel. *tom.* 5 *consult.* 41. *num.* 8. Monaceli *in formul. Eccles. tit.* 13. *num.* 25. & 28. Begnudeli *in Bibliotheca*

verbusque Iuris. tom. 3. fol. 146. & sequentibus. Verbo *Miraculum.* Y con grande exornacion el Illmo. Vrritigoiti. *part. 3. pastoralis interni. vot. 12. à num. 17.* quien en el 25. y siguientes, refiere todas las condiciones, para hacer juicio moralmente cierto, de la Verdad del milagro; las que en los casos, que refiere el P. Lector en esta Maravillosa Vida, indisputablemente concurren.

Y siendo los milagros, que obra la Omnipotencia por intercesion de sus Escogidos, los que prueban santidad en ellos, aunque no la mas perfecta, pues esta depéde de la mas perfecta practica en las virtudes theologales, y morales; por vna, y por otra quiere Dios, que le alabemos en esta Sierva suya. Alabemos, y Veneremos muchas veces las Divinas providencias; rindamos cultos al Altissimo, que es tan glorioso en sus Criaturas. Alabemos tambien el celo, con que la R. M. Abadessa, y Religiosissima Comunidad se aplica à que se dè à la Estampa la Vida de su Venerable, y querida Madre, y Fundadora. Y sobre todo rindamos muchas gracias al Sabio, Docto, y Erudito, P. M. Lector, y Chronista, como à Autor de esta Obra; pues nos la ofrece con tal modo, que casi precisa à vna perfecta Vida; pero que mucho, si la viste con el realze de su Religiosa Vida, y ajustadas obras; y las Verdades, y Virtudes tienen grande fuerza para fructificar, como advirtiò S. Geronimo, quando resuenan vivamente en la boca de vn Maestro de Espiritu, que primero la engendrò en su corazon, y las vivificò, y diò alma con su exemplo: *Magnam vim habet viva vox de ore Authoris sui resonans, vt in corde generata. D. Hieron. in Ep. ad Galt.*

Tengo dicho, y expresado mi dictamen, y en el repito, no contiene esta obra cosa, que se oponga

à

à nuestra Santa Fè Catolica, Sagrados dogmas, Concilios, ni Constituciones Apostolicas, ni regalias de su Magestad; antes si la considero muy del agrado de Dios, de incentivo para las almas, que caminan por la carreta de la perfeccion, y generalmente de mucha vtilidad para todo el Orbe Christiano. Assi lo siento Salvo, &c. De mi Estudio de Murcia, y Junio 2. de 1735.

Dr. Don Bernardo Gutierrez de Alique.

LICENCIA DEL CONSEJO.

EL REY.

POr quanto por parte de Fr. Pablo Manuel Ortega, Lector de Phylosophia, y Chroniſta de la Provincia de Cartagena, de la Regular Obſervancia de San Franciſco, ſe repreſentò en el mi Conſelo tenìa compueſto, y deſeaba imprimir vn Libro intitulado: *Maravilloſa Vida, y feliz muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Fundadora del Real Monaſterio de la Encarnacion, Religioſas de la primera Regla de Santa Clara de la Villa de Mula*, y para poderlo hacer ſin incurrir en pena alguna, ſe me ſuplicò fueſſe ſervido concederle licencia, y privilegio por tiempo de diez años remitiẽdole à la Cenſura en la forma acoſtumbrada: y viſto por los del mi Conſejo, y como por ſu mandado ſe hizieron las diligencias, que por la Pragmatica vltimamente promulgada ſobre la impreſsion de los Libros ſe diſpone, ſe acordò expedir eſta mi Cedula: Por la qual concedo licencia, y facultad al expreſſado Fr. Pablo Manuel Ortega, para que ſin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros ſiguientes, que han de correr, y contarle deſde el dia de la fecha de ella, el ſuſodicho, ù la perſona que ſu poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro intitulado *Maravilloſa Vida, y feliz muerte de la V. M. Sor Mariana de Santa Clara*, por el Original que en el mi Conſejo ſe vio, que và rubricado, y firmado al fin de Don Miguèl Fernandez Munilla mi Secretario, Eſcrivano de Camara mas antiguo, y del govierno de el, con que antes que ſe venda ſe traiga ante ellos, juntamente con el dicho Original, para que ſe vea ſi la impreſsion eſtà conforme à èl, trayendo aſsi miſmo feè en publica forma, como por Corrector por mi nombrado ſe vio, y corrigio dicha impreſsion por el Original, para que ſe taſſe el precio aque ſe ha de vender. Y mando al Impreſſor que imprimiere el referido Libro no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vno ſolo con el Original al dicho Fr. Pablo Manuel Ortega, à cuya coſta ſe imprime, para efecto de la dicha Correccion

haſta

hasta qüe primero estè corregido; y tassado el citado Libro por los del mi Consejo, y estandolo assi, y no de otra manera pueda imprimir el principio, y primer pliego en el qual seguidamente se ponga esta licencia, y la aptobacion, tassa, y erratas; pena de caer, è incurrir en las contenidas, en las Pragmaticas, y leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando que ninguna persona sin licencia del expressado Fr. Pablo Manuel Ortega, pueda imprimir ni vender el citado Libro, pena que el que la imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y pertrechos que dicho Libro tubiere, y mas incurra en la de cincuenta mil mrs. y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el denunciador. Y cumplidos los dichos diez años, el referido Fr. Pablo Manuel de Ortega, ni otra persona en su nombre, quiero, no vse de esta mi Cedula, ni prosiga en la impresion de dicho libro sin tener para ello nueva licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y personas que lo hacen sin tenerla. Y mando à los de el mi Consejo, Presidentes, y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Aguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada vno, y qualquier de ellos en su distrito, y Jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma, no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cincuenta mil mrs. para la mi Camara. Dada en San Ildefonso, à trece de Julio de mil setecientos y treinta y cinco años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey, nuestro Señor.

D. Francisco de Castejon.

FEE

FEE DE ERRATAS.

PAG.	LIN.	DIZE,	LEE,
3.	8.	efectos	afectos.
42.	2.	acobò	acabò.
51.	27.	deſcando	deſeando.
54.	16.	aprevechamiẽto.	aprovechamiẽto.
80.	29.	apuel	aquel.
193.	10.	da	de.
194.	16.	tampo	tan poco.
195.	11.	Religioſas	Religioſas.
	18.	tieniendo	teniendo.
	23.	Batia	Botia.
197.	28.	devidu	devida.
198.	24.	la	las.
	18.	confirmando	confirmando.
199.	21.	pricipales	principales.
200.	15.	cordiliſsima	cordialiſsima
235.	15.	mucho	muchomas
238.	2.	ofrecieſſe	ofrecioſe
240.	32.	diſpupuſo	diſpuſo

He viſto el Libro intitulado, *Maravilloſa Vida, y Feliz Muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Iuſtriſsima Fundadora del Real Monaſterio de la Encarnacion, Religioſas de la Primera Regla de Santa Clara de la Villa de Mula*, ſu Autor el Padre Fr. Pablo Manuel Ortega, Lector de Phyloſophia, y Chroniſta de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Obſervancia de N. P. S. Franciſco, con eſtas erratas correſponde à ſu original. Madrid, y Abril 10. de mil ſetecientos y treinta y ſeis.

Lic. D. Manuel Garcia Aleſsòn,
Corrector General por ſu Mag.

¶¶¶¶¶ TAS-

TASSA.

DOn Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de govierno del Consejo.

Certifico que aviendose visto por los Señores de él, vn Libro intitulado, *Maravillosa Vida, y Feliz Muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Fundadora del Real Monasterio de la Encarnacion, Religiosas de la primera Regla de Santa Clara de la Villa de Mula*, su Autor Fr. Pablo Manuel Ortega, del Orden de San Francisco, Lector de Philosofia, y Chronista de la Santa Provincia de Cartagena, que con Licencia de dichos Señores concedida al susodicho ha sido impresso, tassaron à ocho mrs. cada pliego, y dicho Libro parece tiene treinta y siete, sin principio ni tablas; que à este respecto importa doscientos y noventa y seis mrs. y al dicho precio, y no màs mãdaró se véda, y q̃ esta Certificaciõ se ponga al principio de cada Libro para que se sepa el à que se ha de vender, y para que conste lo firmè en Madrid à diez y seis de Abril de mil setecientos y treinta y seis.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

PROLOGO.

LA Maravillosa Vida de vna Heroina Ilustre, cuya fama, ocupò, viviendo, los dilatados espacios de todo el Orbe Español; y desde el Imperio de la inmortalidad, la aumenta con sus meritos, en obsequio del mas ameno, y fertilissimo Serafico pensil; es el empeño de mi mal cortada pluma: que deviera serlo de alguna de los mas celebrados Principes de la eloquencia: por que yà que no se consiguiera la proporcion (que esta se descubriria con notable dificultad) à lo menos, fuese mucho menor la distancia: quando entre los borrones de esta, y el assumpto, la vengo à descubrir inapeable, si no inmensa. Muriò la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Glorioßissima Fundadora del Real Monasterio de esta Villa de Mula (que es de la primera Regla de Santa Clara) el año de 1706. la noche del dia treinta del mes de Diciembre. Y siendo su Angelica maravillosa Vida tan legitimamente acreedora de que se propusiesse al Mundo, para exemplo, y admiracion, no ha avido, en todo este tiempo, quien aya querido responder à los merecidos clamores de sus virtudes heroicas. Medroso temor reverencial lo considero: pues à todos disculpa la grandeza del assumpto. Cada linea de este Libro acreditarà, no ser estos hiperboles, ni afectos, ò efectos de la devocion; si no es confessar lo que debo, rindiendo à Dios las gracias, con toda ingenuidad. Fue vna de las portentosas, y admirables Mugeres, que suele el brazo Omnipotente suscitar, segun la variedad de tiempos, para assombroso exemplo del Catolicissimo. Puede numerarse entre las celebradas, por favorecidas, no solo de la Iglesia Serafica, pero aun de la Catolica. No sè que haga disonancia, si entrasse à formar

vn Coro, con las Claras, Iſabelles, Catalinas, y Coletas. Y aun me inclino, à que puede hombrear con algunos Varones de procera agigantada eſtatura: ſi no es que, tiradas las lineas, à algunos les lleve ventajas de deſcompaſada magnitud. Yo, pues, aunque con mas fundado temor que los demàs, entro con confianza en tan grave empeño, por ir governados, y mantenidos los buelos de mi pluma, del ſuave, quanto ſeguro viento de la obediencia. Y aſsi, ayudado del que influye, à la Venerable Madre, mi cordialiſsima devocion, eſpero arribar al puerto del deſempeño, con felicidad.

De orden de ſus Confeſſores, eſcribiò eſta Sierva del Altiſsimo varios quadernos, en diferentes tiempos. Primeramente el R. P. Fr. Juan Antonio de Vera, Iluſtre hijo de la Santa Provincia de San Miguèl, y varon, verdaderamente, Apoſtolico; como ſe conozerà por lo que diremos à oportuno tiempo; ſiendo Confeſſor de eſta Venerable, en la Ciudad, y Convento de Truxillo, le mandò eſcribir todo lo que por aquellos tiempos, paſaba en ſu interior. No he podido deſcubrir eſtos papeles, aunque lo he ſolicitado, por medio de exquiſitas diligẽcias. Algunos años deſpues, en eſta Villa de Mula, eſtãdo por Confeſſor de eſte Real Monaſterio el M. R. P. Fr. Diego Camuñas, Lector que fue de Sagrada Theologia, y deſpues Secretario General de mi Serafica Orden, y Provincial digniſsimo de eſta mi Provincia de Cartagena; le ordenò à la Venerable Madre, cuyo eſpiritu governaba, mandaſſe à la pluma todos los favores, que ſe dignaba de franquearle la liberalidad Divina. Eſtos papeles corrieron igual fortuna, ò igual deſgracia, que los primeros, por la razon, que inſinuaremos en mas oportuno lugar. Por los años de 1686. ſe hallaba Confeſſor de eſte Real Monaſterio, y Padre Eſpiritual de eſta Sierva del Señor, el R. P. Fr. Franciſco Mexia,

Celebre

Celebre Misionero Apostolico, y Custodio que fue de esta mi Provincia: el qual siguiendo el rumbo de sus antecessores, le mandò à nuestra Sor Mariana; primeramente, que escribiesse su vida exterior; y despues, que le fuesse dando noticia, por escrito, de todos los sucessos, que iba experimentando, de su Vida espiritual. En lo que toca à su exterior vida, escribiò, con eloquencia no mugeril, hasta el punto mismo, en que se le diò la noticia primera, para la fundacion de este precioso Relicario. De las noticias de su Vida Espiritual, escribiò vnos siete quadernos, en los quales, refiere algunos favores, que por aquel tiempo, recibiò de la Divina liberalidad, con algunos otros sobrenaturales sucessos.

Vltimamente, el R. P. Fr. Francisco Campiña, Religioso muy ajustado, y Docto en las Regulares ciencias; y con mucha especialidad, en Theologia Mistica, y Don conocido de governar Espiritus; siendo Confessor de este Monasterio de Mula, y governando el de esta Insigne Muger, le mandò, que diariamente le fuesse dando especial noticia de todo lo que passaba en su interior: de tal suerte, que cada semana le entregaba vn quaderno, y en èl, pleno cumplimiento al expressado orden. Este Confessor tuvo la curiosa advertencia de poner, de su puño, al fin de cada quaderno, en el reverso de èl, el dia que se le entregaba: y con este orden de dias, y semanas, cumple vn año, con el exceso de algunos dias. En dichos quadernos, declara algunos especiales favores, que recibiò de la Magestad del muy Alto, de la Gran Reyna, y de muchos Angeles, y Santos; con otras muchas sobrenaturales noticias; en las mas principales festividades del año, y otros, de su particular devocion. Dichos Padres Confessores pretestaban varios motivos, quando le mandaban escribir, tirando à escusarle, aun el mas leve peligro de elacion. Vnas veces pretestaban

el

el corto tiempo, que permitìa el Confeſſonario, para oìrle, con aquel eſpacio, que pedian eſtos ſuceſſos; ſiendoles preciſo el aſsiſtir tambien, al conſuelo de todas las demàs Religioſas, que eſtaban à ſu cargo. Otras le decian, q̃ era preciſſo, y indiſpenſable el examen de aquellas materias, para caminar todos ſeguros. Y otras, que lo hacian, para experimentar ſu obediencia, y rendimiento de juicio. Aſsi eſtos quadernos, que eſcribiò, de orden del Padre Campiña, como los que eſcribiò de orden del Padre Mexia, ſe conſervan, y guardan en el Archivo de eſte Real Monaſterio de Mula; y todos han dado buena materia, para la conſtruccion de eſte Libro.

Repetidas veces han ſido viſtos, y examinados, vnos, y otros quadernos, por diferentes ſujetos Doctos, Prudentes, y Virtuoſos, no ſolo de mi Religion, ſi no es de fuera de ella: y todos, vnanimes, concuerdan; en que ſeria notable agravio, y defraudar à la chriſtiana devocion de copioſiſsimo emolumento, y eſpiritual interes, ſi ſe quedaſſen ſepultados en la region del olvido, ò del deſprecio. Entre otros muchos ſujetos de diſtincion, los viò el Eminentiſsimo Señor Cardenal Belluga; y quedò tan devoto à ellos, que huviera ſolicitado (y aſsi lo diò à entender repetidas veces) el que, aun ellos ſueltos, ſin eſperar la Vida de la Venerable Madre, vieran la publica luz, ſi ſus muchas ocupaciones, y principalmente ſu auſencia de nueſtra Eſpaña, no lo huvieran impedido. Vieronlos tambien, en diferentes tiempos, algunos Señores del Santo Tribunal de la Fè, en eſte Reyno de Murcia, llevados de la mucha devocion à la Santa Madre; que le han ſido cordialiſsimos, los mas, ò todos. Aſsimiſmo, les vieron muchos Señores Prebendados, Doctos, y timoratos de la Santa Igleſia de Cartagena: y todos clamaban, porque ſe dieſſen al publico. A las Religioſas de eſte Real Monaſterio, hijas amantiſ-

ſimas

ſimas de tan Venerable Madre; aunque no neceſsitaba ſu cordial afecto, ſer impelido, ni azorado de algun otro; les avivaba, no obſtante, y acriſolaba ſu deſeo, eſte cõtinuo, y inſtante exterior eſtimulo. Por eſta razon, en diferentes tiempos, avian ſuplicado à los Prelados Superiores de mi Religion, ſolicitaſſen ſaber, ſi avia algun Religioſo, que guſtaſſe de entràr à la compoſicion de la Vida de ſu Santa Madre: y compulſados dichos quadernos, los inſertaſſe, ſi le pareciesſe convenir, en el cuerpo de la Hiſtoria de dicha Vida. No ſe pudo conſeguir, aunque ſe propuſo à diferentes ſujetos, muy capaces, de eſta mi Provincia: cada vno tendrìa ſus diferentes motivos que alegar, para la eſcuſa. Tocòme à mi, que eſtaba mas deſimaginado: omito, pues no conducen, los modos, y medios, que lo diſpuſieron. Hallandome, pues, en el empeño de ſacar à la publica luz la admirable Vida de eſta Sierva del Señor, determinè, no el inſertar en dicha Vida los referidos quadernos, ſi no es valerme de ellos, como materiales, para eſtender los ſuceſſos, que me parezca convenir. Me he governado en eſto, por orden ſuperior: pero eſpero, que à oportuno tiempo, ha de mover Dios los animos de quien lo pueda, y deva hacer: y han de lograr, al fin, dichos quadernos, la publica luz; y que ha de ſer muy del ſervicio de ſu Mageſtad.

Pero como aſsi eſtos materiales, como otros de que me valgo, para la formacion de eſta Vida, contengan muchos ſuceſſos, de viſsiones, y otros favores ſobrenaturales, tengo por indiſpenſable el ocurrir à algunos reparos, que ſe ſuelen poner à ſemejantes eſcritos; que para algunos eſcrupuloſos, y de menos noticias en eſtas materias, ſuelen ſer, mas que los eſcritos, los reparos. Han ſido muchos los Maeſtros, Santos, y Doctos, que han eſcrito diverſos Tratados de eſta materia, con mu-

cha claridad, y acierto. Pero sin ofensa de los demas; soy de sentir, que sacò vna quinta essencia de todos, mi Ilustrissimo, y Reverendissimo Padre, y Señor, Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego: quien despues de aver ilustrado toda mi Serafica Religion, puesto en la Atalaya, como Superior Antorcha, passò à la Mitra de Plasencia (estrecha corona, para tan Impireas Sienes): en el celebre Prologo, que no solo para morrion, si no es para impenetrable escudo, puso à las obras de la Mistica Ciudad de Dios. Por esta razon, me valdre de autorizar, y enrriquecer este mi Prologo con algunas de sus muchas profundissimas, y bien fondadas razones. Y aun tal vez, no escusarè el copiar sus mismas formales clausulas; teniendo por muy ayroso, y honorifico desempeño el confessar, que mendigo algunas migajas de tan opulenta mesa, y algun cristal de tan copiosos raudales.

Doy, pues, principio, suponiendo; que fuera de las revelaciones publicas, que se contienen en los Sagrados Autores del Nuevo, y Antiguo testamento, ay otras muchas revelaciones privadas, en las quales, la Misericordia Divina se ha dignado de manifestar, en todos siglos, y edades, con algunas criaturas de su cariño, y agrado: pero con mucha especialidad, ha querido familiarizarse con los hijos de la ley de Gracia, desde el tiempo de los Apostoles, y continuarlo hasta nuestros dias. Supongo tambien, que en estos mismos tiempos ha avido muchas personas (aun entre los mismos Christianos) que han tenido, y publicado muchas visiones, y revelaciones falsas; ò yà queriendo engañar à otros; ò yà dexandose engañar del padre del mismo engaño, que les vendiò por oro fino, el vilissimo oropel de sus riquezas, y aparentes felicidades. Pues aora: en el supuesto, de que ay revelaciones verdaderas, y revelaciones falsas, consiste el punto de la dificultad, en no dàr en al-

guno

guno de eſtos dos extremos: ò exponerſe à deſpreciar, como engañoſas, las revelaciones que ſon verdaderamente Divinas: ò admitir, como Divinas, las que, en la realidad, ſon falſas, ò iluſorias. Vno, y otro extremo es abominable, en los ojos del Altiſsimo, dixo el Maximo Doctor: *Siquis, ſanctum, dicit non ſanctum; & rurſus, non ſanctum, aſſerit ſanctum, abominabilis eſt apud Deum.* Porque deſpreciar las revelaciones, que verdaderamente ſon Divinas (ſuponiendo, que Dios las revela, no en vano, ſi no es para altiſsimos fines de ſu ocultiſsima Providencia) es, en cierto modo, quererle fruſtrar à Dios eſſos fines, y impedirle ſus miſericordias. Y por otra parte; admitir, como Divinas, las revelaciones, que en la realidad, ſon falſas, ò iluſorias, infiere tan laſtimoſiſsimos inconvenientes, como ſe dexàn facilmente vèr, aun ſin ponderar.

D. Hieronym. In Epiſt. ad Phil.

Eſtos dos tan extremados, y perniciоſos caminos, los huellan quaſi infinitos: y no hablo de los que entran à formar eſte numero, en pluma del Eſpiritu Santo; ſi no es de aquellos, à quienes pertenece, por ſu profeſsiõ, formar juicio de eſtas materias, que ſon los Theologos, y inteligentes: pues aun de eſtos, ſon innumerables, los que dexando el medio, hechan por los extremos. Contra eſtos arguye el Doctiſsimo Gerſon en el Tratado que eſcribiò de la diſtincion entre las verdaderas, y falſas viſiones, ò revelaciones; à quien cita la referida Serafica pluma en el dicho Prologo. Valeſe, pues, eſte Gran Theologo, de la metaphora del examen que ſe hace en la moneda; para explicarſe en el que ſe deve hacer de las revelaciones nuevas, para conocer ſi ſon falſas, ò verdaderas. Repàra en eſtos dos generos de hombres, que caminan en ſu creencia por los dichos dos extremos, ambos tan perjudicales, y perniciоſos, y dice aſsi. Ay vnos hombres tan increìbles, que aun el nõ-

Eccleſ. c. 1. *Stultorum infinitus eſt numerus.*

bre de revelacion nueva, les causa horror; y en oyendo tal noticia, sin mas examen, que el encono que tiene su dureza con todo genero de vision, inmediatamente rompen en desprecios, riyendola con escarnio, y desechandola con indignacion. *Apud tales nummularios, nova quælibet moneta Divinæ revelationis, sic incognita est, & barbarea, vt confestim ad se deductam, cum grandi cachinno, & indignatione, reijciant, irrideant, & accusent.* Y otros ay, por el contrario, tan faciles en creer, que hasta las supersticiosas, vanas, y ilusorias acciones, y sueños de los que deliran; y las portentosas imaginaciones de los que tienen enferma, y melancolica la phantasia, entran en el numero de Divinas revelaciones. *Alij sunt, qui ex adverso, in oppositum ruunt vitium: qui superstitiosa etiam, & vana, & illusoria delirorum hominum facta, & somnia, nec non ægrotantium, & melancolicorum portentosas cogitationes, revelationibus adscribunt.*

Ioann. Gers. apud Saman. loc. cit. n. 20.

Contra el extremo de los primeros, arguye el mismo Gerson con estas palabras. *Si statim negemus omnia, vel irrideamus, vel inculpemus, videbimur infirmare authoritatem Divinæ revelationis; quæ nunc, vt olim, potens est: neque enim manus eius abreviata est, vt revelare non possit* Es cierto, que si absolutamente negasemos las revelaciones privadas nuevas, sin mas razon, y motivo, que verlas con esse nombre, será querer debilitar la autoridad de la revelacion Divina, la qual tan poderosa es aora, para revelar, como lo fue en todos tiempos, y edades: pues no ay duda, que la mano de Dios no se abrebiò, ni estrechò à los antiguos tiempos, sin alcanzar los presentes. Fuera de que: este dictamen es expresamente contra lo que suponen los Sagrados Concilios, Decretos, y Bulas Apostolicas; contra la misma practica de la Santa Iglesia, que tiene admitidas, y aprobadas algunas de estas revelaciones: y asimismo;

contra

contra lo que refieren, admiten, y aprueban muchos Santos Padres, y Doctores clasicos. Al fin, fuera dàrles por el pie à todas las Historias Eclesiasticas: pues sabemos, que se contienen en estas, quasi innumerables revelaciones privadas: y en las Chronicas de las Religiones, assi generales, como particulares, se admiran tantas como lineas. Luego por ocasion de ser revelaciones nuevas no se deven despreciar: porque es exponernos, quanto es de parte nuestra, à frustrarle, ò impedirle à la Divina Providencia, sus profundos, y altissimos fines.

Contra la incauta simplicidad de los que se creen de ligeros, teniendo por revelaciones Divinas, aun los sueños, delirios, y ilusorias imaginaciones, ocurre el mismo Gerson, proponiendo estos inconvenientes. *Ne forte dæmones, qui monetam quamlibet, & Divinam, & bonam, falsare sàtagunt; subintroducant pro vera, & legitima, falsatam, & reprobatam: esset hoc in detrimentum, non mediocre, Ecclesiastici fisci, & ærarij, seu thesauri imperialis Dei.* No puede dudarse, que admitir con facilidad, por revelaciones verdaderas, las que solamente son, ò fingidas, ò aparentes, es abrir la puerta, para que el Demonio, que tanto ha solicitado, con el especioso, y superficial color de sus engaños, y astucias, introducir errores, mezcle, entre la preciosa moneda del Rey de la Gloria, la baxissima, y falsissima de sus dorados hierros: de lo que era preciso, se siguiessen graves detrimentos en la Santa Iglesia. Pues entre estos dos extremos tan perjudicales, el camino seguro viene à ser el de vn prudente cauteloso medio, concluye el mismo Gerson. *Scio, certissimum esse, quod apud Naasonem scribitur: medio tutissimus ibis.* En seguir este camino medio, prudente, y seguro, nos arreglaremos à las doctrinas de los dos Grandes Apostoles, S. Pablo, y San Juan. El

primẽro dice; eſcribiendo à los Theſalonicenſes; que
1. Ad Theſal. cap. 5. no apaguen el eſpiritu, ni deſprecien las Profecias: *Spiritum nollite extinguere. Prophetias nollite ſpernere*: ſi no es, que prueven los eſpiritus; y tengan, admitan, y aprueben el que fueſſe bueno: *Omnia autem probate, quod bonum eſt, tenete.* Y el Sagrado Evangeliſta dice en ſu primera; que no ſe dè credito à todo eſpiritu; ſi no es,
1. Ioan. cap. 4. que ſe pruebe antes, ſi es Eſpiritu de Dios: *Nollite omni ſpiritui credere, ſed probate ſpiritus, ſi ex Deo ſint.*

El eſtado, pues, en que oy ſe halla, en la Catolica Igleſia, el paſſo, ò permiſo de las revelaciones privadas, lo declara el Iluſtriſsimo Señor Samaniego, en el *num.* 7. del citado Prologo: donde tambien refiere el diverſo, que ha tenido, en diferentes tiempos, ſegun las oportunas circunſtancias, que ſe han ido reparando, y advirtiendo. Quiero, para el mayor acierto, copiar à la letra, lo que eſta tan Docta, y tan experimentada pluma, trae en el citado numero: pues en eſta materia, no ſe à quien ſe le puedan conceder ventajas, en ſu preſencia. Dice, pues, de eſte modo.

„ Tiene la Igleſia hechos algunos Decretos generales, acerca de las revelaciones privadas, que aun no „ han alcanzado ſu eſpecial aprobacion. El Papa Gelaſio, en el Concilio, que celebrò en Roma, hablando „ de los libros que admitia la Igleſia para que con ſeguridad los pudieſſen leer los Fieles; y aviendo mencionado vno, en que ſe contenìan algunas revelaciones „ nuevas, que yà algunos Catolicos leìan; preſcribe el „ modo que han de tener los Fieles en leer ſemejantes „ eſcritos, diciendo: que quando llegaren à las manos „ de los Catolicos, preceda la ſentencia del Apoſtol; de „ probar todas las coſas, y tener lo que es bueno. *Sed „ cum hæc*, dice, *ad Catholicorum manus pervenerint, Beati Pauli Apoſtoli ſententia præcedat: omnia probate, quod*

„ *bonum*

„ *bonum eſt, tenete.* Conforme à eſte decreto, los libros
„ de revelaciones privadas, quanto à la calidad de ſer
„ de eſta materia, quedaron permitidos por la Igleſia,
„ para que los Catolicos los pudieſen leer, con la pre-
„ vencion, de hacer el examen, que enſeñò San Pablo,
„ para tener ſolo lo que ſe averiguaſſe bueno. Y en eſta
„ conformidad, ſe fueron publicando, y leyendo mu-
„ chos, que contenìan revelaciones privadas, ſin expe-
„ cial aprobacion de la Igleſia. En adelante, con oca-
„ ſion de aver vſurpado algunos hombres legos el oficio
„ Eccleſiaſtico de la predicacion publica, con pretexto
„ de oculta revelacion, y miſsion Divina; ordenò el Pa-
„ pa Inocencio Tercero, que ninguno predicaſſe, afir-
„ mando, ſer embiado, eſpecialmente, por Dios, con
„ miſsion inviſible, ſin que primero probaſſe eſſa miſsion
„ Divina oculta, ò con algun teſtimonio eſpecial de la
„ Sagrada Eſcritura, como moſtrò la ſuyà el Bautiſta; ò
„ con algun milagro manifieſto, hecho en teſtificacion
„ de eſſa aſſercion, como la probò Moyſes, quando fue
„ embiado por Dios, à los hijos de Iſrael, para ſacar-
„ los del cautiverio. Deſpues de lo referido, por averſe
„ experimentado algunos eſcandalos, y turbaciones del
„ pueblo Chriſtiano, motivados de aver algunas perſo-
„ nas predicado la venida del Antichriſto, la del juicio
„ final, y de otros graves males, con determinacion de
„ tiempo fixo, como recibida por revelacion Divina; el
„ Concilio Lateranenſe, celebrado por el Papa Leon De-
„ cimo, reſervò el examen de las revelaciones, ò inſpi-
„ raciones de eſte genero, a la Silla Apoſtolica, man-
„ dando, por excomunion reſervada, que ninguno las
„ predicaſſe, ò publicaſſe, ſin que precedieſſe el examen,
„ y aprobacion de eſſa Santa Silla. Empero, como los
„ Decretos de Inocencio, y del Lateranenſe hablan de
„ revelaciones privadas, en aquellas determinadas ma-

„ terias;

„ terias; acerca de las de otros generos, se quedò en su
„ fuerza la permision, y disposicion del Decreto de Ge-
„ lasio. Entendieronlo assi, generalmente, los Doctores
„ Catolicos: Y en essa conformidad, se publicaron, yà
„ en Chronicas de Religiones, yà en Historias especia-
„ les de las vidas de Santos, y personas, que murieron
„ con opinion de santidad, ò de especial Virtud, yà en
„ libros particulares de sola esta materia, muchas reve-
„ laciones particulares, con titulo de Divinas. En nues-
„ tros tiempos, el Papa Vrbano Octavo, considerando
„ la multitud de escritos, que se publicaban de este ge-
„ nero; y que de la permission de la Silla Apostolica, se
„ podìa ocasionar, que algunas personas poco doctas,
„ y demasiadamente credulas, diessen à essas revelacio-
„ nes particulares, mas credito del justo, pensando, ser
„ aprobacion de la Sagrada Silla, lo que es desnudamè-
„ te permiso, ordenò; que ningunas visiones extraordi-
„ narias, ò revelaciones de personas, que passaron de
„ esta vida con opinion de santidad, se publicassen en
„ adelante, sin consulta, y facultad de la Silla Apos-
„ lica. Mas dudandose, por Varones Doctos, y Pios,
„ del fin, y mente del Pontifice, en esse Decreto: pues
„ no se persuadìan, quisiesse, se sepultassen (con la dila-
„ cion que pide lo exacto del examen Apostolico, ò cor-
„ tos medios, que suele aver para su execucion) los fa-
„ vores, que suele Dios comunicar à sus especiales ami-
„ gos, para edificacion, y vtilidad de los Fieles; tuvo
„ por bien su Santidad declarar su Decreto: de forma,
„ que se pudiessen publicar libros, que refieran essos Di-
„ vinos favores, con tal, que en el principio, ò fin del
„ Libro, proteste el que lo saca à luz, que las visiones, y
„ revelaciones, que se refieren en èl, ninguna autoridad
„ tienen de la Silla Apostolica; si no que el averlas Dios
„ comunicado à las personas, de quien se dicen, solo

„ tiene

„ tiene la autoridad humana, que le concilian los hu-
„ manos motivos, que asisten. Con que (como notò
„ Baldelo) por vna parte, se conservò el antiquisimo
„ vso de la Iglesia, de publicar estos favores Divinos; y
„ se asistiò à la voluntad de Dios, que quiere, que se
„ sepan; segun aquello del Angel à Tobias: Bueno es es-
„ conder el secreto del Rey; pero es honestisimo reve-
„ lar, y confessar las obras de Dios: y por otra, pruden-
„ tisimamente, se cautelò; que no se diesse à las relacio-
„ nes de essos favores, mas credito que se deve. Con es-
„ ta protestacion, despues de la referida declaracion del
„ Decreto de Vrbano, se han publicado muchos Libros,
„ que contienen visiones, revelaciones, y otros favores
„ Divinos, refiriendolos, como recibidos de Dios, por
„ algunas personas de singular virtud.

Pues siendo esto assi; y hallandose en este estado el passe de dichos Libros; no se porque muchos sujetos esten tan de parte de la contradiccion à tales escritos, como si el que salgan à la publica luz, fuesse contra la determinacion de la Iglesia, siendo tan al contrario, como queda visto por la clara expresion del paragrafo antecedente. Algunos, oyendo, ò leyendo algunos especiales favores, con que gusta Dios de explicarse con algunas almas de su agrado, de estos tiempos, suelen decir de este modo, con cierto genero de enfado, y aun tal vez de desprecio. Es bueno, dicen, que essa especialidad no la ostentò la Divina Misericordia con personas de mayor fama, y de mas señalada virtud; y que aora con vna Monja, ò vna Beata, quieran persuadirnos sus Confessores, ò Escritores de sus Vidas, que hace Dios essas tan señaladas, y especialissimas demonstraciones? Esta replica tiene innumerables respuestas. La primera: que como el conocimiento de las mayores, ò menores virtudes de las criaturas, dependa de solo aquel, en cuyas ma-

nos està el peſo del Eterno Santuario, èl ſolo ſabe; que premios le correſponde, y deve correſponder à cada virtuoſa alma, aſsi en eſta vida, como en la otra. Ni obſta contra eſto: el que algunas eſtan pueſtas, por la Igleſia, ſobre ſus Altares, y otras no: pues de algunas ſabemos, que corrieron con iluſtre fama de ſantidad, en vida, y deſpues de muertas; y no conſiguieron, en muchos años, eſſa veneracion. De mi Serafico Doctor San Buenaventura, conſta, que paſſaron mas de doſcientos años, ſin que lograſſe la accidental gloria de la Canonizacion: Y de mi San Bernardino de Sena, ſabemos, que apenas ſe cumplieron ſeis: Y no sè, que en mi Serafica Religion, ni en la Igleſia Vniverſal, eſte reputado el Doctor Serafico, por de inferiores meritos de Virtudes, que San Bernardino. La ſegunda razon que hallo, contra la dicha inſtancia, conſiſte en ſaber; que todos los favores, que haſta aora, conſta, por varios medios, que Dios ha hecho con ſus eſcogidos, deven reputarſe por vn atomo, ſombra, ò nada, reſpecto de lo mucho, haſta donde ſe eſtiende, y dilata el brazo Omnipotente: y aſsi, guſta de manifeſtarſe con ſus amigos, quando quiere, y como quiere; ſin que pueda aver quien, temerariamente, ſe atreva à decirle: *Quare hoc feciſti?* Ha tercera razon: porque vnos favores hace Dios, ha hècho, y harà, à vnas criaturas; y otros, de otras qualidades, à otras. La quarta: porque no devemos reputar por nuevos, algunos favores, por no averlos viſto, ò leydo, que los aya Dios franqueado à algunas otras almas: pues aun el que mas aya leydo de eſta materia, ha leydo lo menos. Vea el curioſo el *Vitas Patrum*, y el *Bibliotheca Vetcrum Patrum*: y notarà; que es raro el caſo, que tenemos por eſpecial, y raro, en las Hiſtorias, y Chronicas moder-

nas,

has ; de esta materia ; que no se halle repetido , y aun frequente , en aquellos Santos , y Varones antiguos; y en aquellas Ilustres Mugeres , que fueron assombro , exemplar , y admiracion de los siglos. La quinta razon : porque no todas las mercedes , y particulares misericordias , que la Divina ha hecho , con sus escogidas criaturas , ha gustado , ò permitido, que se publiquen. Y la causa de esta Providencia, quien la investigarà , ò la podrà conocer ? El Ilustrissimo Señor , y Reverendissimo Padre , D. Fr. Damian Cornejo , Demosthenes de estos siglos , dice, en la vida de mi San Bernardino de Sena ; que los muchos , y especiales favores , que recibiò de la misericordiosissima , y liberal mano del Altissimo , quedaron , lastimosamente , sepultados en la region del olvido , por aver muerto su Compañero , ò Confessor dos años antes que el Santo. Explicase la referida eloquentissima pluma , con estas formales clausulas , en el lugar que cito à la margen. „ Recibìa en „ la oracion (habla de San Bernardino) altissimas „ mercedes , y dulcissimos favores , que tuvo siempre guardados en su pecho , con la llave de su silencio. El archivo de estos secretos , fue su Compañero Fr. Vicente de Sena , à quien comunicaba las intimidades de su alma , y conciencia. Este „ Siervo de Dios , que tenìa puesto entredicho, por „ el Santo , para no revelar sus secretos , hasta despues de su muerte , muriò dos años antes : y estando en los vltimos terminos de la vida , no pudiendo faltar à la fidelidad que tenìa prometida, „ dixo en general , estas palabras. *No siento el morirme : pero me duele mucho , que muera conmigo la „ dulce memoria de las virtudes grandes de mi Maestro,*

Ilustrissimo Carnejo 4. Part. llb. 4. cap. 15.

¶¶¶¶¶¶¶ „ Y

„ *y Padre Fr. Bernardino. O quien pudiera decir los eſ-*
„ *tupendos favores , y ſingulariſsimas mercedes , que re-*
„ *cibiò de la Poderoſa mano del Altiſsimo ! Si yo le ſobre-*
„ *viviera , y me viera libre del ſacramento de fidelidad,*
„ *que le tengo dado , yo deſcubriera tales coſas , que lle-*
„ *naſen de aſſombroſa admiracion al Orbe Chriſtiano.* Pues aora : quien no dirà , que de publicarſe eſtos favores , hechos à San Bernardino , no avia de reſultar mucha honra à nueſtro Santo , y accidental gloria al Señor ? Pero quien podrà redarguir à quien lo diſpuſo , ò permitiò aſsi , que aſsi lo permitieſſe, ò diſpuſieſſe ? Como tambien , el que otros favores, hechos à otras criaturas , que han corrido en el mundo , con menos creditos de ſantidad que San Bernardino , permita , ò diſponga el Señor , que ſe divulgen ? Verdaderamente , que es querer ſondàr el inmenſo pielago de la Divina Providencia , con el endeble , y limitadiſsimo hilo del humano entendimiento.

Otros hombres ay , de los que tambien caminan por eſte miſmo extremo , que por mas piadoſos , ſuelen decir : que no preſumen , ni ſoſpechan , que dichas viſiones , ò revelaciones , ſean cauſadas de eſpiritu malo , ni fingidas por la miſma criatura ; por que bien conocen , y advierten la conexion que tienen con los demàs ſuceſſos de ſu vida , y lo conſiguientes que vàn , en toda ella ; pero que pueden engañar , y engañarſe eſſas criaturas , ſin tal intento , y ſin culpa alguna , hablando de ſu propio eſpiritu , no ſiendo del Divino. No quiero yo decir, ni puedo , que eſſas almas no pueden errar , por eſſe camino : pero quien no advierte , que es voluntario modo de oponer , quando ſe recurre al anchu-

roſo

roſo campo de la poſsibilidad? En eſſa miſma conexion de ſuceſſos, que confieſſan, pudieran fundar la determinacion de ſu juicio, encaminandola à favor de eſſas criaturas. Tambien devieran mucho notar; que eſtas almas, deſde que dieron principio al camino eſpiritual, y aun deſde que pudieron diſtinguirle, con la luz de ſa razon, tuvieron ſiempre, diſcretos, y muy practicos Padres Eſpirituales, que por sì, y por otros, hicieron exactiſsimas, prudentes, experiencias, en buſca de la ſeguridad, ſin omitir la mas leve diligencia, reparando haſta los apices de ſus penſamientos, palabras, y obras. Pues aora pregunto yo: ſi qualquiera de eſtos, que aſsi oponen, y opinan, hallandoſe en el govierno de qualquiera criatura, que ſigue eſte miſmo eſpiritual camino, procura esforzar, y emplear todos ſus conatos, para diſtinguir, y penetrar bien los informes de ſus confeſſadas, porque han de diſcurrir, que los demàs Padres Eſpirituales haran menos? Fuera de que: aunque fuera aſsi, no cede en menos credito de vn buen Eſpiritu, y iluſtrado, el que tal vez, hable, ò eſcriba, de ſu propio eſpiritu, juzgando, que habla con las luces del Divino. En apoyo de eſta doctrina, ſegura, y firme, habla el Iluſtriſsimo Señor Cornejo, yà citado, eſcribiendo cierta revelacion de la Glorioſa Santa Iſabel, Reyna de Vngria, honrroſiſsimo timbre de la Tercera Orden de mi Serafico P. S. Franciſco, y dice de eſte modo.

„ Porque como ſaben los Doctos, aun à los Pro-
„ fetas, que canonizan por tales, las Sagradas Eſ-
„ crituras, les ſucediò, tal vez, hablar de ſu pro-
„ pio eſpiritu, penſando, que hablaban del Pro-
„ fetico, desliz ocaſionado de la frequencia de las

Corn. Part. 2. lib. 2. cap. 31.

„ revelaciones. Asi le sucediò al Profeta Nathan;
„ quando, de parte de Dios, le intimò à David,
„ que le destinaba, para la fabrica de su Templo;
„ siendo assi, que era Salomon su hijo el destinado
„ para esta obra: lo qual dixo San Gregorio Mag-
„ no, con estas palabras. *Aliquando, Sanctos Prophe-*
„ *tas, dum consuluntur, ex magno vsu prophetandi,*
„ *quædam ex suo spiritu proferre; & se, hoc prophetiæ*
„ *spiritu dicere, suspicari.*

Tambien se deve advertir, que no descaece, ni vn leve punto, la buena opinion de esta Venerable Muger, por aver escrito ella misma dichos quadernos: pues fue precisada de la obediencia de sus Confessores, como queda dicho; de lo que tenemos exemplares sin numero, en la Catolica Iglesia: Y aun sin salir de casa, pudiera formar vn catalogo, que solo el leerlo causàra enfado. Por esta razon misma, pongo fin à mi Prologo, suplicando al que llegasse à leer este Libro, advierta lo dificultoso, ò quasi imposible, que es el agradar à todos; y con especialidad, en punto del estilo, dexando à parte todas las demàs qualidades, de que deve ir adornado. No escuso el referir aqui, lo que me sucediò, sobre este punto, quando andaba registrando las librerias, y archivos de esta mi Provincia, en busca de materiales, para la constructon de su Chronica. Tenìa sacado vn quaderno de dicho assumpto, de primera pluma; que llamàra borrador, à no aver puesto, al escribirlo, vn mediano cuydado, atento el fin que llevaba. Era este, el ponerlo en las manos de algunas personas inteligentes, con deseo de que me dixessen su parecer, acerca del estilo. Disele, pues, à vn Religioso de esta mi Provincia,

muy

muy Docto, de quien yo, en la realidad, hice juicio, que en la materia podìa hacer opinion. Leyolo, y manifeſtando ſu parecer, me reſpondiò de eſta ſuerte. Amigo, el quaderno me ha parecido muy bien: pero ſoy de ſentir, que en Hiſtoria Eccleſiaſtica, y mas en lo que toca à nueſtra Religion, deve huìrſe, en el eſtilo, el aſſeo, y cultura, poniendo todo el cuydado, en que reſplandezca vna ſinceridad devota. Y aſsi, parecierame acertado, el que para la Chronica, ſe humillara, y abatiera mas el eſtilo. Paſsè de aquel Convento, à otro, donde vivia otro Religioſo, igualmente diſcreto que el primero, à quien dì el miſmo quaderno, en numero, ſin averle variado, ni en vna coma, ò vn tilde: Y deſpues de averle leìdo, me reſpondiò de eſte modo. El papel eſtà bueno: mas hablando con ingenuìdad de amigo, ſoy de parecer, que el eſtilo ſe deve elevar; porque en los tiempos preſentes ha llegado la cultura al punto critico de la delicadez. Confieſſo yo aora, con mayor ingenuìdad, que me infundiò tanta cobardìa, y temor tanto, eſta contrariedad de pareceres, que eſtuve à punto de retirarme del empeño: pues aunque no dexaba de conocer, que regularmente ſuele conſiſtir en la variedad de los genios, la variedad de los juicios; tampoco ſe me ocultaba, que en quantos leyeſſen mis obras, avia de aver diverſidad de juicios, por aver tanta diverſidad de genios. Vea aora el prudente, y diſcreto, la ſatisfaccion, que me quedarà de contentar à todos, quando entre ſolos dos, preciſamente en punto del eſtilo, el vno dice, que ſe deve abatir, y el otro, que ſe deve elevar: el vno, que afloxe, y el otro, que apriete. Por eſta cauſa, eſcùſo, el

dàr

dàr ſatisfaciones en eſte Prologo ; porque à la verdad , las conſidero inutiles : y digo , ſolamente ; que el que quiſiere leer el Libro , le lea , y el que no, eſcuſe la moleſtia , ſi la tiene por tal : pues aſsi como yo he tenido libertad , para eſcribirlo , la tiene qualquiera , para no leerlo. En quanto al alma de eſte cuerpo , que es la verdad , he pueſto todo mi esfuerzo , y conato , para inquirirla , y eſtablecerla. Para eſto , me han ſervido de materiales , los referidos quadernos de la Venerable Madre , con algunos otros papeles de ſus Cõfeſſores: y aſsimiſmo, diverſas depoſiciones de muchas perſonas fidedignas, que trataron , y comunicaron , con intimidad , à la Sierva del Señor ; cuyas depoſiciones , han hecho, las mas , voluntariamente , baxo de juramento ; lo que à mi me aumentò la ſeguridad. Pero , ſi el que eſte Libro leyeſſe , no la tiene , ni de la ingenuìdad de la Sierva del Altiſsimo , y ſus Confeſſores ; ni de la depoſicion de las dichas perſonas ; ni de la candidez, con que yo le confieſſo, que de quanto eſcribo en èl , no ay clauſula, tilde , ò letra que ſea de mi capricho ; avremos de tener todos paciencia: pues ninguno nos agravia, vsãdo de ſu libertad. Vale.

PRO-

PROTESTA
DEL AVTOR.

OBedeciendo los Apostolicos Decretos *de non cultu*: con especialidad, los de la Santidad del Señor Papa Vrbano Octavo; los de la Sagrada Congregacion de Ritos, y los de la Santa, y General Inquisicion: protesto, que quando en este Libro refiero las Virtudes de la Venerable Madre Sor Máriana de Santa Clara, con todos los favores sobrenaturales, de visiones, revelaciones, raptos, profecias, &c. no es mi animo prevenir el juicio, y determinacion de la Catolica Iglesia, Nuestra Santa Madre, queriendo, se dê á todo lo referido mas fee, que aquella que merece vna narracion puramente humana, y falible, aunque piadosa. Asimismo: las veces, que hablando, assi de la Venerable Madre Fundadora, como de otras personas, que no tienen culto de la dicha Santa Iglesia, les doy el titulo de

San-

Santas, ô Beatas; no es en el riguroso sentido, y propia significacion, que supone el culto; si no es en el sentido regular, con que à las personas de vida ajustada, y exemplar, aun viviendo, solemos llamar Santas. Assi lo protesto: y todo quanto en este Libro dixere, lo sujeto á la correccion de Nuestra Santa Madre la Catolica Iglesia, con humilde rendimiento.

LIBRO

LIBRO PRIMERO.

CONTIENE ESTE LIBRO PRIMERO HASTA QUE la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, salió de su Convento de San Antonio de la Ciudad de Truxillo, à la Fundacion de este Insigne, y Real de la Encarnacion de la Villa de Mula,

CAPITULO. I.

PATRIA, PADRES, NACIMIENTO DE NUESTRA niñez: y virtudes de su edad primera.

ELeitale el Supremo Autor de Naturaleza, y Gracia en aquellas racionales plantas, que destinò, para glorioſisimo adorno del Jardin ameno de su Catolica Iglesia, con grandes ventajas, al parecer, de lo que confessaba, allà en la Eternidad, de todas las criaturas, capaces de su eterna Bienaventuranza. Porque si en estas, atendia su infinita misericordia à la razon comun, apreciandolas, como à sus hermanos; en aquellas, advierte el nobilisimo timbre, y especial caracter de adoptivos hijos: siendo desempeño ilustre, y fecundidad feliz de la Iglesia Santa, su dilectisima Esposa. Entre las familias, que dichosamente ennoblecen esta Militante Jerusalen, no sè que à la Religion de mi Madre Santa Clara se le deva el vltimo lugar. Siempre han sido odiosas las comparaciones: y assi venerando esta graduacion; y confessandola reservada, para el que tiene en su mano el peso del eterno Santuario; omito la comparacion que pudiera hazer, de esta, à las demas Religiones. Pero si por el fruto, se dà à conocer el arbol; nòte la devocion discreta la fe-

cundidad de este arbol, advirtiendo la abundancia, y qualidad de tan dichoso fruto. Tres Ilustres Mugeres celebra nuestra Catolica Iglesia, en esta Religion de Santa Clara, solemnemente canonizadas; y otras cinco, con beatificacion solemne: no numerando las muchas, à quienes tiene permitido culto publico, y Eclesiastico rezo: que dudo, si Religion alguna otra, de quantas abriga en su regazo la Catolica Iglesia, pueda presentar, en estos tres grados, tanto numero. Aunque esta Ilustre Muger, de quien entro à escribir la maravillosa Vida, no ha conseguido, hasta aora, alguno de estos cultos, no por esso, en las virtudes, y assimismo en los favores, con que la Magestad del muy Alto la quiso enrriquecer, la confiesso inferior à tantas, como en su Religion Sagrada tuvo por maravilloso exemplar: siendo de sus virtudes heroicas, emula generosa, y imitadora fiel. Esta, pues, Muger, à todas luces grande, es el objeto de mi mal cortada pluma: quisiera, para mi desempeño, trocarla, si quiera por esta vez, con alguna de aquellas, que glorioſamente penden, como trofeos, en el culto Museo, ò inmortal templo de la fama.

Tuvo, pues, su Oriente esta clara luz, brillante Estrella, del Serafico Firmamento, en el Occidente de nuestra España, el año de 1631. à los 17. dias del mes de Enero. La Ciudad de Truxillo, porcion ilustre de la Provincia de Extremadura, fue la que dio cuna dichosa, y venturoso suelo, à esta prodigiosa Virgen. Favoreciole el Cielo con Padres muy ricos, y mas nobles; pero mucho màs señalados por sus heroicas virtudes. El Padre se llamò Don Juan de Orozco Carrasco, cuya familia disputa su nobleza, no solo con las mas ilustres de aquella antiquissima Ciudad, sino es tambien, de toda la Extremadura. Era este Caballero descendiente de la esclarecida Casa de los Señores Marqueses de Mortara, y deudo muy cercano; estando estos, por varios casamientos, enlazados con las mas Casas grandes, que ennoblecen nuestro Catolico Imperio. La Madre fue Doña Maria de Alarcòn y Pizarro; por ambos apellidos no desigual à la nobleza de su Esposo. El dia cinco del siguiente mes de Febrero, fue alistada nuestra niña en la Christiana milicia, y reengendrada en la Sagrada Fuente del Bautismo, en la Iglesia Parroquial del Señor San Mar-

tin, de la misma Ciudad de Truxillo. Pusieronle por nombre el de Mariana, igualmente feliz, y misterioso: pues fue à peticion, y merced de la Gran Reyna del Impireo, y de su dichosissima Madre; segun despues se lo diò à entender à ella misma, y diremos à su tiempo. Anticipose en nuestra niña el vso de la razon, con tan tempranos buelos, que aun antes, que lograsse expedicion clara el interprete del corazon, yà se explicaba este, en diversos efectos, que denotaban los efectos de su perspicaz inteligencia, con admiracion de todos: pues quando se le ofrecia algun cuydadito en aquella tierna edad, se iba al Oratorio, y puesta de rodillas, con las manos cruzadas, se le presentaba à Dios, manifestando, en pueriles suspiros, lo que aun no podia expressar, ni articular en palabras.

Dotòle, liberal, y misericordioso, el Soberano Autor, con los preciosissimos dones de su Divina Gracia; y parece, que no quiso escasearle, ni recatearle alguno de los de Naturaleza. Especialmente, le adornò de vn clarissimo entendimiento; con cuya viveza, y promptitud, en la tierna edad de tres años, se le impressionò la perfecta inteligencia, no solo de los primeros rudimentos de nuestra Catolica Fè, sino es tambien, de la eleccion de los mas proporcionados medios, que le podian conducir al dichosissimo imperio de las virtudes, anhelando, aunque tan niña, à la cumbre, como pudiera en la edad mas crecida. La virtud Theologica de la Fè, con la Caridad perfecta, y su principal fin, se le imprimieron, en aquella tierna edad, con tanta adhesion, seguridad, y firmeza; que como ella misma confiessa hallaba, y conocia en su alma, vn amor tan intenso à Dios, que sin duda, le parecia, amarle sobre todas las cosas criadas. Y con cãdidez inocente, juzgaba, que esso mismo seria en todos los demàs Christianos; por ser como era el primero de los Mandamientos de la Ley Divina. En el Inefable Mysterio de la Santissima Trinidad, se manifestò especialissima su Fè. Aviale impuesto su devota Madre, en esta edad, à que rezasse todos los dias tres credos, signados en el corazon, en protestacion, y obsequio de este altissimo Mysterio: y saliò la niña tan tiernamente enamorada; que quando, en el jardin de su casa hallava en vna varita, tres jazminitos, ò tres flores, de otra qualquie-

ra eſpecie, era tal ſu alborozo, y alegria, que pareciendole, podria entrañarle, y aumentarle eſta devocion, ſe las comia, encaminando à eſte fin, tan inocente accion.

La compaſion con los pobres, parece, naciò con nueſtra niña: pues en eſta edad ſe dexaba ſu comida, para el ſuſtento de vna muger pobre; para cuyo lògro, tenia coechada, y advertida a vna criada, muy de ſu gerio, y caritativo cèlo; y èſta, con diſimulo, le quitaba los platos en la meſa de ſus Padres. Deſpues adelantò en eſta diligencia, ſuſtentando à vn hombre, à vna muger, y à vn niño, en obſequio de la ſegunda Santiſsima Trinidad de Jesvs, Maria, y Joſeph; cuyo piadoſo exercicio practicò, haſta entrar en la Religion. Viendo ſus Padres eſta tan generoſa inclinacion à los pobres, guſtaban, de que por ſu inocente mano ſe diſtribuyeſſen, en ſu caſa, las limoſnas: y de eſte modo, practicaba a vn tiempo dos precioſiſsimas virtudes; la de la caritativa compaſsion, y la de la humildad: porque tenia eſpecial complacencia en beſarles à los pobres las manos, al tiempo de entregarles la limoſna. Fue, deſde eſta edad, extremada, y tiernamente devota de Chriſto Señor Nueſtro, en el Soberano Sacramento de la Euchariſtia: y deſeaba con tan vivas anſias, el que ſu Mageſtad ſe dignaſe de viſitarla, y favorecerla, en eſte Sagrado Sacramento, que à eſte fin dirigia todas ſus devociones, y fatigas, ſuplicandole, venciеſſe ſu altiſsima Providencia la grande dificultad, que en ſu Madre avia, para concederle eſta licencia. Y es cierto, que la devota Matrona lo eſcuſaba prudente, pareciendole indecencia, por ſu corta edad: pero la niña lo ſolicitaba, por los medios poſsibles, con anſias de ſu alma: y quando ſe confeſſaba, todo era acuſar à ſu Madre, porque le negaba eſte conſuelo.

Fue tambien cordialiſsimamente devota de la gran Reyna de los Angeles: y en ſu obſequio, aun en eſta edad, ayunaba todos los Sabados, y algunos otros dias de ſus feſtividades, que le permitia ſu prudente, y devota Madre. Tambien tuvo fervoroſiſsima devocion a ſu Santo Angel Cuſtodio: y con mucha fee, en aquella edad, embiaba con èl, al Impireo, ſus peticiones, ſegun ſus neceſsidades. Y aunque por vna parte, le parecia, era atrevimiento; por otra, ſe conſolaba, diſcurriendo, ſeria muy del Divino

Beneplacito, atenta la magnifica liberalidad de ſu gran Dueño. En eſta inocente edad andaba yà ſolicita, excogitando mortificaciones, y penitencias, para ſu terniſsimo cuerpo: de ſuerte, que ſin aver viſto aun el roſtro à la perſonal culpa, yà le anticipaba la pena. En vna ocaſion de eſtas, ſe puſo vna ſoga muy aſpera, rodeada al cuerpecito, y ſe oprimio tanto el eſtomago con ella, que le ocaſionò vn accidente tan executivo, que temieron todos, que fueſſe baſtante, para quitarle la vida.

CAPITULO. II.

PELIGROS, EN QVE PVSO EL ENEMIgo del linage humano à la niña Mariana, en eſta edad primera: y como la librò de ellos la Divina Miſericordia.

MAs antigua que el hombre, es la embidia en nueſtro enemigo comun; aviendo conocido, para ſu mayor tormento, que la grande felicidad, que el perdiò por ſu ſobervia, alcanza dichoſamente, à muchos hombres, por beneficio generoſo de la Divina Miſericordia. Deſde aquel punto, no le pierde, ni ocaſion alguna, en que preſuma, que puede conducir à diſminuirles tantas dichas, y felicidades, quando no puede derribarlos del dichoſo eſtado de la gracia, y induzirlos al infelicitsimo de la culpa. Para eſto, deſde el inſtante primero de la humana natural generacion, obſerva, y nota todas las cauſas, que à ella concurren, aſsi generales, como particulares: y del conocimiento de eſtas, con la larga experiencia que tiene, infiere las inclinaciones con que ſaldrà aquella criatura, formando, deſde entonces para en adelante, ſus pronoſticos: y en naciendo, aviva mas ſus cuydados, advirtiendo muy por menor, azia donde le inclina ſu natural. Bien es verdad, que como es Dios ſobre todo, ſuele el diablo engañarſe en ſus pronoſticos, como los Aſtrologos del mundo: y mas, quando le oculta, ò coarta la Divina Providencia los fundamentos, para eſtos almanaques.

Mucho permito, parece, que diò la Mageſtad del muy Alto al demonio, para que inveſtigaſe las inclinaciones de eſta

esta criatura: y sin duda formò dictamen, de que, en aquella niña, avia nacido al mundo algun Catolico Gigante, que avia de poner en consternacion todo su Tartareo Imperio: pues desde que saliò à lograr esta luz comun, apenas exalò aliento, en que no le solicitasse vn mortal peligro. Solos quatro dias se contaban, despues que con las Christianas aguas del Bautismo avian purificado aquella dichosa alma, quando vna hermanita, que tenia, de edad de siete años, instigada, acaso, del demonio, hallandosse sola en vn quarto, con la niña Mariana, la llebaba arrastrãdo, à hechatla por vn balcon: pero la Divina Providencia estorvò la desgracia, llevando à tiempo vna Esclava, que impidio el arrojo. De edad de tres años, la puso vn accidente en el vltimo peligro: y viendo el Padre de nuestra niña, que los Medicos le negaban, en lo natural, todas las esperanzas, recurrio à Dios, por medio de vna Religiosa, que avia en el Monasterio de S. Antonio, de aquella Ciudad de Truxillo (que era de la primera Regla de la Serafica Madre Santa Clara) la qual corria, por todo aquel Pais, con ilustre fama de Santidad. Esta Sierva del Señor dixo al Padre de nuestra Mariana, que si deseaba la salud para su Hija, hiciesse voto de ofrecersela à Dios, en aquel Convento, por Religiosa. Dixole tambien, que le llevassen la niña enferma: y en señal, de que el Padre cumpliria dicho voto, le puso vn Abitico de devocion; y inmediatamente la bolvieron à su Casa, con perfecta, y cabal salud. De esta Sierva de Dios, escribiò despues la Vida, nuestra Mariana, siendo yà Religiosa, por mandado de sus Prelados, en la Ciudad de Truxillo: de donde se infiere, el alto concepto, que desde luego se formò de la gran capacidad de esta Muger Ilustre. Siendo de edad de cinco años, dio vna tan terrible, y lastimosa caìda, que se quebrantò la mayor parte del casco de la cabeza: de tal suerte, que tubieron por caso desesperado su curacion, assi los Medicos, como los mas afamados Cirujanos. Ofreciola su Padre à la Gran Reyna, en su milagrosissima Imagen de Guadalupe, prometiendo llevarla, como la llevò, à visitar aquel Celebre Santuario; y milagrosamente cobrò repentina Salud, con assombro de quantos avian visto el destrozo que avia hecho golpe tan atroz. Por este mismo tiempo, llegando

vna

vna muger pobre à pedir limosna, salió a darla, como siempre, muy gustosa: y al entregarla, se hincò de rodillas para besarle la mano, segun lo tenia de costumbre. Esta muger padecia en el juicio lucidos intervalos: y aora, agitada de la furia de su penoso accidente, ò quizas del demonio, que no perdia contra esta inocencia, lance; se arrojò à la bendita niña, y hechandole las manos à la garganta, con el rigor que se dexa discurrir, la puso à punto de ahogar. La triste niña no se atrevia à dar voces, temiendo, no riñessen à la muger; con que se persuadio, à que era llegada su vltima hora: pero la Divina providencia llevò, al punto precisso, quien sacara aquella inocencia de tan mortal peligro.

Antes de cumplir los seis años de su edad, la librò la Divina Misericordia de otros dos evidentes riesgos de perder la vida. El caso es gracioso; y lo refiere la Santa, con el gracejo, y sainete que acostumbra. Como leyesse en la Vida de Santa Rosalìa; que estando esta Santa en el desierto, se le apareciò Jesvs Niño, favoreciendole con muy especiales caricias; à ella le diò vn gran deseo de hacerse capaz de este favor: y assi, deseaba mucho el retirarse à vn desierto, pareciendole, que esto era consiguiente, y el medio vnico, para vèr al Niño Dios. Vivia combatida de estas amorosas ansias, puesta todo su atencion en el monte del desierto, de donde esperaba las amantes caricias de su Celestial Cupido. Ofreciole su suerte vna grande ocasion, que ella celebrò, como su vltima felicidad: porque vna Abuela suya tenia vna Quinta, ò Cala de campo, en vn parage medianamente montuoso: y entre las demàs tierras, que componian aquella heredad, tenia vn buen plantio de viñas. Aviendo llegado el tiempo de la vendimia, gustò dicha Señora de passàr vnos dias à divertirse, à la dicha heredad: y por ser la niña Mariana el embeleso de la Abuela, negociò con sus Padres, el permiso, para que le acompañasse. Con esto, le pareciò à la niña, que tenia yà quanto avia menester, para el logro de sus deseos: porque hizo dictamen, de que cerca de aquel monte, estaria el desierto. Partieron, pues, y à la siguiente tarde del dia de su llegada, pidiò licencia à la Abuela para salir à coger vnos madroños, en vnas cañadas, que avia à corta distancia

de

de la caseria. No quiso la Abuela escusarle este gusto: pero mandò à vna criada, que le fuesse acompañando. Esta, ò yà fuesse siguiendo el rumbo de criada, que todo lo hacen con gusto, como no sea el de sus amos; ò yà, porque en la soledad de aquel campo, no temio peligro alguno; ò discurramosle providencia superior, ò astucia de Lucifer; al fin, de qualquier modo, que fuesse, se divirtiò, y detuvo la criada, dexando ir sola à nuestra niña. Llevaba esta vna cestica en que coger los madroños, con el fin de llevarlos, y presentarlos al Niño Jesvs, en el desierto: y para que agradasen al Divino Niño, cogia tambien de las florecitas del campo mas agraciadas, para enriamar con ellas, assi la fruta, como la cestica. Luego que huvo prevenido el regalo, para su Divino Dueño, viendose sola, encaminò sus hermosos, y ligeros pasos, por vnos montes arriba, en busca del desierto. Y porque le pareciò, que la mantilla que llevaba, le servia de embarazo para correr, la dexò, despreciada, en aquel campo. Admìrome, que no dexasse todos los demàs vestidos, por ir, como iba, con deseos de imitar à la Santa, y con vocacion de Anacoreta. Como sus ansias le daban fuerzas para correr, ò alas para bolar, al tiempo, que por la ausencia del sol, llegò à faltar la luz, se hallaba bastantemente distante de la Quiota: y como no oìa bullicio alguno, le pareciò, que yà avia llegado à su deseado desierto. Pusose, como à descansar, sobre vn risco: y luego comenzo à llamàr, en altas voces, al Niño Jesvs. Mirava en continuos giros à todas partes, por si acaso descubria el hechizo de su corazon: y en repetidas cariñosas voces, dezia assi: *Niño de mi alma, venid: venid Señor, que yà estoy sola esperando.* Interrumpiò sus inocentes voces, con las suyas melancolicas, vn fiero lobo: lo que causò à la triste niña algun asombro, y natural temor; porque veìa, que iba encaminado à ella: y poniendo su corazon en Dios, llamaba en su ayuda à la Gran Reyna de los Angeles, y al de su Guarda. A este tiempo descubrio, à poca mayor distancia, vn hombre à caballo. y la Santa niña se ocultò entre los arbolitos de vnas madroñeras, que tuvo mas cercanos. Al tiempo de igualar el hombre por aquel sitio, tirò la niña el brazo, para coger vn ramito de la fruta, que descubriò junto à sì. Teniendo

la

la ocasion vn vestidito de tela: y con la luz de la luña, que estaba en su lleno, viò el hombre brillar la plata. Preguntò quien era: y como la niña no respondiesse, se desmontò del Cavallo; y presumiendo, fuesse alguna fiera, hechò mano à vna daga, ò puñal, y arrojandosse à las ramas, empleò todo el valor de su brazo en muy vigorosos, y repetidos golpes. Entonces la Santa niña hablò, y manifestò quien era: bien que ocultando el gracioso fin, que le avia conducido à aquel parage. Era este hombre vn Cavallero de la misma Ciudad de Truxillo, intimo amigo del Padre de nuestra niña: y quedò pasmado, admirando los dos tan mortales riesgos, de que le avia sacado la Divina Providencia. Fue peligrosissimo el del lobo: pues el mismo le alcanzò à descubrir: y vn criado, que llevaba, se avia apartado con vn arcabuz en su seguimiento. Aun fue mas notoriamente peligroso, el segundo: pues èl mismo confessaba, que solo Dios, con especial Providencia, pudo librar à aquella inocente criatura, por los repetidos, y fuertes golpes del puñal, con los que avia despedazado hasta las mismas ramas. Llevòla, al fin, à la Quinteria, donde estaban yà buscandole todos, con gran cuydado: y à este passo, fue en la Abuela, y toda la demàs familia el gozo. Aviendo referido el Cavallero todo el suceso, quedaron admirados, dando muchas gracias à Dios; y pronosticando, que guardaba à esta inocente criatura, para altissimos fines de su oculta Providencia.

CAPITULO. III.

RECIBE NUESTRA MARIANA A CHRISto Sacramentado: y efectos, que experimentò en estas primeras Comuniones.

COn la edad, iba creciendo en nuestra Santa Niña, la inclinacion à las virtudes; y à este passo, iba tambien aumentando sus exercicios espirituales. Pero en cosa alguna descansaba su tierno, y amante corazon, mientras no se le permitia, el que gustasse en la Sagrada Eucharistia, el mas Divino Manjar. En este Manà de los Cielos, Pan de los Angeles, Sagrado enigma del Divino amor, empleaba

todo el caudal de ſus anſias. Eſte era el iman de ſus afectos, y el blanco de ſus inocentes ſuſpiros. El Sacerdote, que por eſte tiempo la Confeſſaba, era vn gran Siervo de Dios: y conociendo, que era la luz de la razon ſobre ſu edad, diera muy guſtoſo, por ſi, eſte tan deſeado à la Santa Niña: pero la Madre lo contradecia, y repugnaba, diciendo; que mas que luz de razon, era en Mariana, viveza, y traveſura natural. No expreſſa la Venerable Madre, de que edad conſiguiò tan deſeada dicha, aunque ſupone, que fue en edad muy tierna. Al fin, le llegò yà el dia: y ſe conociò, que avian ſido aquellos tiernos deſeos muy del agrado de la Suprema Mageſtad: pues deſde luego comenzò à manifeſtarle las riquezas, que ſe ocultan en tan Divino Teſoro, experimentando en la Sagrada Comunion, devotiſſimos, y celeſtiales efectos.

Permitiò el Señor, por eſte tiempo, y por eſte camino, muchas, y muy ſenſibles mortificaciones, à nueſtra Mariana. Para lo qual, es de ſaber; que ſu Padre le queria con notabiliſsimo extremo, y lo manifeſtaba de modo, que à la Madre le pareciò, que eſte extremo de cariño podia perjudicar à la buena crianza de ſu Hija: y aſsi, tenia ſobre eſto, con ſu Marido, algunos altercados, que todos venian à parar en ſentimientos de la inocente Mariana. Continuando, pues, eſta ſus Comuniones, con la diſpoſicion que alcanzaba; entre otros efectos tiernos, que cauſaba en aquel amante corazon, la Divina Miſericordia, experimentaba dos muy notables, el dia que recibia en ſu pecho, à ſu Sacramentado Dueño. El vno era, cauſarle vna hartura tal, que aquel dia no podia comer: y el otro, ocaſionarle vn jubilo, y gozo, de qualidades tales, que à ſu fuerza, ſe liquidaba ſu amante corazon, y deshacia en tiernas amoroſas lagrimas, ſin poder ſer dueño, para reprimirlas, ni moderar-

derarlas. De aqui ſe ſeguia, el que llegando la hora de ponerſe à comer à la meſa de ſus Padres, como no podia comer, y del continuo llanto, ſolia tener abraſados los ojos, y aun tambien las mexillas, era eſto motivo, para que los Padres tuvieſſen grandes deſazones entre sì. El Padre ſoſpechaba, que la ocaſion del llanto, y de no comer, era, por averle dado la Madre algun ſentimiento, y mortificacion. La Madre decia, que era vna grandiſsima embuſtera: porque con aquellas ridiculezes, queria dàr à entender, que experimentaba favores, y efectos extraordinarios, en la Sagrada Comunion: y que, para quitarle aquellas invenciones, avia de diſponer, que Comulgaſſe de año, à año, ſolo para cumplir con el precepto de la Igleſia. Con que venia à parar todo, en aumentarle los ſentimientos à aquella inocencia: aunque es verdad, que le ſervian de mucho merito; porque yà ſabia ofrecerlos, y encaminarlos à Dios.

Deſde el dia, en que recibiò la vez primera à Chriſto Sacramentado, en el ſagrario de ſu pecho, ſe procurò apartar, quanto le fue poſsible, de todo trato, y comercio con criaturas: y aſsi, ſolicitaba con ſu Madre, à coſta de muchos ruegos, y aun lagrimas, que le eſcuſaſe el ſalir, y acompañarle à las viſitas: y en el interin, ſe quedaba ella en el Oratorio, componiendole, y adornandole; ſiendo eſtos los juguetes de ſu niñez: y eſto era deſpues de algunos exercicios, que yà tenia, y principios de Oracion, aunque no tan perfectos. En ella, le decia quantas finezas alcanzaba à ſu Divino Dueño: ſiendo la principal, el querer darle à entender; que le amaba mas que à todo lo que en el mundo avia, que le pudiera llevar la humana inclinacion. En eſtos devotos exercicios, interpolados con muchas mortificaciones, llegò nueſtra Mariana à la edad de once años: en la que yà avia manifeſtado el gran cumulo de prendas, con

que le dotò, liberal, el Cielo, Entre eſtas, brillaba; y ſobreſalia, con ſingular extremo, ſu clariſsimo entendimiento: de tal modo, que no ſe contenia en los margenes de la limitacion mugeril, ſi no es que pudiera hacer competencia aun à los mas celebrados varoniles ingenios, ſi huviera logrado ſu entendimiento la cultura de los eſtudios. Aſsi lo confeſſaron deſpues, con admiracion, quantos ſugetos Doctos la comunicaron: y afsi lo publican los eſcritos que dexò, de orden de ſus Padres Eſpirituales: à ellos remito al mas diſcreto Letor, y eſpero tenerle de mi parecer.

CAPITULO. IV.

VISTE EL ABITO DE NVESTRA MAdre Santa Clara, en el Convento de San Antonio, de la Ciudad de Truxillo, allanando algunas dificultades la Providencia Divina, con multiplicados Prodigios.

AQuellas hermoſas racionales piedras, que ſegregò allà en la eternidad, la voluntad Divina, para firmes columnas del mas rico Santuario, las va proporcionando, y puliendo la mano dieſtra del Artifice Supremo, con la eſcoda de la mortificacion, para deſempeño ayroſo, y credito firme de ſu Sapientiſsimo Poder. Entre las muchas, y grandes mortificaciones, que padeciò por eſte tiempo, nueſtra Mariana, la principal fue, el vèr à ſus Padres, no ſolo refriados, ſino es totalmente averſos, à cumplir la palabra, que avian dado, de que tomaſſe el eſtado de Religioſa, en aquel Monaſterio de San Antonio; con extremo tal, que ſolo el hablarles en la materia, les cauſaba enfado. La Santa Niña tenia pueſtas todas ſus eſperanzas en Dios: y aun-

que

que veìa tal averſion en ſus Padres, eſtaba firmemente ſegura, de que no ſe fruſtrarian ſus deſeos: pues no le avia de dexàr perecer en los peligros del mundo, ſu Divino Eſpoſo. Batallando aſsi, eſperanza, contra eſperanza, eſte inocente enamorado corazon, le facilitò, venciendo tantas dificultades, la Divina Providencia, bien à coſta de prodigios; porque mucho mas que la criatura, deſea, y ha deſeado ſiempre, ſu mayor bien, la infinita Miſericordia.

Avia, por eſte tiempo, en el dicho Convento de San Antonio, de la Ciudad de Truxillo, vna Religoſa, Prelada de aquel Convento, de mucha edad, y mayor virtud. Eſta Sierva de Dios embiò à llamàr al Padre de nueſtra niña: y conociendo lo mucho, que en ſu promeſa ſe avia resfriado, le reconvino con la palabra, que tenia dada à Dios, de conſagrar ſu hija en las aras de la Religion, en aquel Convento. Y aviendole propueſto las muchas razones, que avia, para que no fueſſe à ſu palabra infiel, finalizò diciendo: que ella queria yà irſe à deſcanſar con Dios; y que no avia de partir del deſtierro de eſta mortal vida, haſta que quedaſſe dentro del Convento, y con el Abito, la niña Mariana. Que en todo caſo, avia de diſponerſe ſu entrada, para el dia de ſu Madre Santa Clara (y eſtaba muy cercano:) porque aſsi era, decia, voluntad de Dios, y era preciſo vencer todas las dificultades, que proponian la carne, y ſangre, en obſequio de ſu Mageſtad. Quedò el Cavallero confuſo, y igualmente afligido, viendoſe acometer à vn miſmo tiempo, de dos tan poderoſos, como encontrados afectos: pues por vna parte, era extremado el cariño, que tenia à ſu hija, y à eſſe tenor, ſentia, el hecharla de ſu caſa, en tan tierna edad: y por otra, temia como Chriſtiano, y devoto que era, el faltar à la palabra, que tenia dada à Dios. Con eſta afliccion, fue à ſu

caſa,

casa, y diò noticia de esta novedad à su Esposa. El sentimiento de esta, aun fue mayor: de tal modo, que se resolvia, en todo caso, à no permitir, el que entrasse Mariana en el Convento, de aquella edad. Al fin, todo era arbitrar medios, para cohonestar su escusa: mas no los descubrian à satisfacion de su gusto, sin que quedassen ofendidos sus christianos, y religiosos deseos; porque no se hermanan bien las passiones, y afectos de nuestra propia voluntad, con los deseos de agradàr à Dios. En estos arbitrios, iban, y venian, ò se estaban surtos, los animos de estos Señores: y la Santa Abadesa, como no tenia luz del Cielo, todo era escribir, y embiar recados; que abreviassen en aquella diligencia, y que no resistiessen à la voluntad Divina. Mas con todo esso, aun se recibian estos con notable enfado, y tal vez, faltando à la vrbanidad, se quedaban sin respuesta. Pero como era empeño, y corria à cuenta de Providencia superior, adelantò esta en diligencias, y medios, que consiguieron, y asseguraron tan dichoso fin.

Por este mismo tiempo, corria con grande opinion, y ilustre fama de santidad, calificada, y confirmada con muchos milagros, especialissimos extasis, y continuos arrobos, vn Siervo de Dios, de la Religion del Gran Padre de la Iglesia San Basilio. En esta ocasion misma, llegò à la Ciudad de Truxillo: y sin tener conocimiento de nuestra Mariana, ni su Familia, se entrò vn dia, imprensadamente, en su casa; y encaminando sus passos adonde estaba la Santa Niña, puesto de rodillas, le dixo assi: *Esposa de Christo, su Magestad me embia (como à otro Embajador, por el si, de su Madre Santissima) por el si de su Esposa: porque el amor, que tiene à su alma, no sufre mas dilaciones: y assi, vea que es lo que responde. Quiere ser Esposa de vn Señor, tan Poderoso, y tan Inmenso, que no cabe en los Cielos, y en la tierra?* Quedaron los Padres de

nuestra

nueſtra Mariana atonitos, y paſmados, à viſta de vn caſo tan inopinado, como aſſombroſo: pero con eſpecialidad, la Santa Niña quedò tan paſmadita, que apenas ſus dos ojos eran ſuficientes cauces, para deſahogar los impetus, y avenidas de ſu afligido corazon. Y quando aquel Varon Extatico le preguntaba, con tan fervoroſo celo, ſi queria ſer Eſpoſa del miſmo Dios, ella, con mas fervoroſas anſias, y veras de ſu alma, reſpondia, à voces, que ſi. Viendo los Padres de nueſtra Mariana tan manifieſta la voluntad del Altiſsimo, en que le conſagraſſen, en ſu Santo Templo, victima tan de ſu guſto, cedieron del ſuyo, y abreviaron las diligencias, para que tomaſſe el penitente Abito en el dicho Convento. Hizo Mariana Confeſsion general con eſte miſmo Religioſo: y deſpues, le viſtieron el Santo Abito, con las ceremonias acoſtumbradas, el dia miſmo de N. Madre Santa Clara, del año de mil ſeiſcientos, y quarenta y tres; y à los doce y medio de ſu edad. Para manifeſtar el Altiſsimo mas expreſſamente, ſu voluntad Santa, y calificar el buen eſpiritu de aquella Venerable Abadeſa, diſpuſo, que aviendo tomado el Abito nueſtra Mariana à las doce del dia; à la vna, diò ſu alma a Dios, la Santa Vieja. Bien pudo ſer, no lo niego, caſualidad: pero atendidas todas las circunſtancias, no quiero calificar de facil creyente, al que lo diſcurra myſterio, quando hàllo, que los motivos ſon tan bien fundados. Tomò nueſtra nueva Penitente el renombre, ò apelativo de ſu Madre *Santa Clara*: lo qual fue por particular diſpoſicion del Cielo, y ſuplica de la miſma Santa, à Dios, por los motivos, y miſterios, que diremos deſpues.

★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★
★★★★★★★★★★★★★★
★★★★★★★★★★
★★★★★

CA-

CAPITULO. V.

MODO DE VIDA, QVE ESTABLECIÒ, en el nuevo estado: y mortificaciones, que se le ofrecieron, hasta cumplir los catorce años de su edad.

ES la passion del deseo, el potro que mas atormenta la porcion mas noble de lo racional: y à este passo, la mayor dicha, el logro del termino à que anhela, en su consecucion. Què ansias, què deseos, no atormentaban el inocente corazon de nuestra Santa Niña, viendo, que se le alejaba, y aun ponia à pleyto, el afan ansioso de su mayor fortuna! Pero que gustos, que descansos, que quietudes, viendo el logro de sus christianos deseos, vencidas, por tan raros modos, tantas dificultades! Es inexplicable la alegria, en que se bañaba de continuo, aquel candidissimo corazon. Aplicòse desde luego à aumentar, sobre los de sus niñeces, muchos serios exercicios, assi penales, como espiritualmente devotos; buscando, para este fin, las horas mas oportunas, y los lugares mas ocultos, y retirados del Monasterio. Deseaba, con vivas ansias, el que se le ofreciesse padecer alguna cosa notable, què le pudiera servir de gran merito, para con Dios. De suerte, que yà se complacia, y regalaba, en los trabajos, y adversidades, mas de lo que pudiera el mundano mas divertido en sus delicias aparentes. No le escaseò este preciosissimo caudal, su Divino Esposo: que esse le franquea, con liberalidad, como herencia, y propiedad suya, à sus escogidos. Desde luego permitiò, que le fuessen labrando, à continuos golpes, la corona, en la Riligion: que en todas partes ay, à Dios las gracias, diestrissimos artifices, en esta facultad.

Tenia

Tenia nueſtra Mariana vn natural muy prompto, y vivo; y diole Dios vna Maeſtra, que le tenia muy pauſado: conque, con ſola la cauſa, de no confrontar con el genio de la Maeſtra, tenia ſobrado motivo, para poner en la ocaſion de merito, à la Niña. Aumentabaſele eſta averſion, ò llamemosle, menos inclinacion, à dicha Maeſtra, en ver, que querian à Mariana con grande extremo, algunas Religioſas. Celebraban eſtas, tan anticipadas vislumbres, en aquella edad; las quales prometian, para en adelante, luces portentoſas de diſcrecion. Obligabanle, à que compuſiera algunas coplillas, que lo hacia con mucho primor, y acierto: y en oyendo la Maeſtra los efectos de eſta celebridad, llamandola, la reprehendia, y caſtigaba con notable rigor. Deciala, que tenia alborotada, y eſcandalizada aquella Santa Caſa: y que aquellas vivezas, mas bien ſe devieran colocar en la claſe de locuras. Quantas traveſuras reſultaban del familiar tratò entre las jovenes, todas ſe las atribuìan à la pobre Mariana: y aſsi, pagaba, no ſolo lo que ella dexaba de hacer, y hacia, ſino es tambien, lo que hacian, y dexaban de hacer, ſus compañeras. Jamas tuvo aliño, ni inclinacion à diſculparſe: antes recibia con grande guſto, y alegria, eſtas mortificaciones: y aun tal vez, dexaba correr la viveza de ſu natural, ſin exceder los limites de lo licito, ſolo con el anſia de buſcar la ocaſion al merito. Por eſſo, ſolia decirles, con gracejo, à las compañeras, quando ſe juntaban à las horas que la Comunidad les permitia de recreacion religioſa: ea, entretengamonos aora, que deſpues padeceremos las injurias, y mortificaciones, que reſulten, por amor de Dios. Mandabale, tal vez, la Maeſtra, con leve ocaſion, hacer alguna extraordinaria penitencia: y la niña no podia, de gozo, algunas veces, contener la riſa, viendo, que ſe le ofrecia el padecer por Dios, ſin

culpa : y ſe indignaba la Maeſtra , diciendo , que aquello era burlar de las penitencias , que vſa la Religion : y ſobreañadia el caſtigo , y à veces , con rigor fuerte.

Pero la mortificacion, que padecio nueſtra Mariana, en eſte tiempo, fue el privarla de las frequentes Comuniones. Eſta , confieſſa ella miſma , que reputò , y colocò ſiempre , en la claſe de las mas ſenſibles. Avia en el Convento tambien , otra niña de mucha menor edad que Mariana; y dicha niña moſtraba notables ſentimientos , viendo , que era en eſto preferida ſu compañera. Lloraba tan ſin conſuelo, que le reſultaba vna gran congoja : de tal ſuerte , que algunas veces preſumieron , ſer paraſiſmo mortal. Por eſta cauſa, ſentenciò la Maeſtra à nueſtra Mariana, à que avia de Comulgar, con la compañera , à los quince dias. No replicò , aunque era en ſu aprecio , la mas ſenſible mortificacion , que pudieran darle , dexandoſſe en el todo , à la diſpoſicion de la obediencia. Pero como ſiempre ay en las Comunidades , variedad de pareceres , algunas Relioſas defendieron à Mariana , diciendo, que por vna impertinente niñeria , no era razon , que privaſſen de tanto conſuelo, y tanto bien , á aquella criatura. La Maeſtra , que eſtaba yà empeñada en ſeguir eſte rumbo , dijo à Mariana; que el privarla de las Comuniones , no era por la niña, ſino es , porque decia el Padre Confeſſor , que no ſe ſabia confeſſar. Reſpondiò à eſto con ſencillez Mariana: que ſi era eſſa la cauſa , bien pudiera enſeñarle el Padre Confeſſor , como devia confeſarſe : pues feria mas caridad el hacerlo , que el decirlo. El Confeſſor era , no ſolo del dictamen , ſino es tambien del genio aduſto de la Maeſtra: y aſsi reſpõdiò; q̃ todo aquello era efecto de vna luciferina altivez ; y que con aquellas , y otras bachillerias , ſacaba à las jovenes del eſtado de la inocencia , y aun de juicio , à las que le teinan muy ſentado,

en

en la Comunidad. De aqui, en lugar de conſeguir algun alivio, ſe le aumentò à la triſte Mariana ſu deſconſuelo.

En otra ocaſion, le dixo ſu Maeſtra; que le vendia, como à Chriſto, vendiò Judas. Eſto le ocaſionò notable afliccion, y ſentimiento à nueſtra Mariana: y ſe le imprimiò con tanta adheſion, que aun deſpues de muchos años le afligia, cõ la memoria de eſta propoſicion, el demonio: porque obligada de ſu mucha inocencia, y ſencillez, tenia creido, que no podia faltar ſu Maeſtra à la verdad. En eſte punto, de faltar à la verdad, ſolamente lo preſumiò, y temiò de ſi miſma: pero jamàs hallò capaz del engaño à criatura alguna. En eſtas ocaſiones, no tenia mas alivio, que retirarſe à ſu celdilla, y con copioſas lagrimas, ofrecer al Altiſsimo ſu candidiſſima intencion: y deſpues, ſolicitar medios, y trazas, de deſagraviar à ſu Maeſtra, à quien amaba con extremo; y lo miſmo, à ſu Padre Eſpiritual.

Por eſte miſmo tiempo, le fiò tambien la Divina Providencia el credito de otra mortificacion de ſuperior claſe, como à quien iba diſponiendo, por todo el reſto de ſu vida, para otras empreſas mayores. Luego que le viſtieron el Santo Abito, diò en ofrecerſele à la viſta vn roſtro, ſin cuerpo, manos, ni pies; el qual à corta diſtancia del ſuyo, le eſtaba ſiempre mirando, ſin peſtañear. Cauſole eſto notable aſſombro: y todo era buſcar trazas, para librarſe de tan ridiculo fantaſma. Para eſto, ſe ſalia à la huerta del Convento, que era muy capaz, y daba grandes carreras, huyendo del tal roſtro; pero ſiempre le ſeguia, al modo, que al cuerpo ſigue ſu propia ſombra. Perſiguiole aſsi, dos cumplidos años; porque Mariana le guardò muy bien el ſecreto, perſuadida, à que ni el Confeſſor, ni la Maeſtra, le darian credito. Solo le dexaba de perſeguir, quando Comulgaba,

gaba, y el tiempo, que le duraban en ſu pecho las Eſpecies Sacramentales: pero como la tenian privada de eſte conſuelo, tambien recibia con eſcaſez, el alivio. Aſsi corriò la Santa Niña, haſta los catorce años de ſu edad, inundando avenidas de afliccìones, aquel tierno, inocente corazon.

CAPITULO. VI.

DE OTRAS MORTIFICACIONES, QVE padeciò nueſtra Mariana, haſta entrar en el año del Noviciado.

YA tenia nueſtra niña Mariana catorce años cumplidos; y eran pocos los paſos, que avia dado en el camino del Eſpiritu: porque la Maeſtra puſo ſu mayor conato en las mortificaciones exteriores, tirando por eſte medio, à debilitar ſus vivezas, que las conſideraba ſobradamente perjudicales. No ay duda, que eſto en la eſcuela del Eſpiritu, es ſolo delinear, y conſtruir los primeros elementos. Dabanſele en comun, como à las demàs compañeras, puntos para la meditacion: pero para la practica de particulares leyes, ni el Confeſſor, ni la Maeſtra, le conſideraban capaz. Mas como Dios la tenia deſtinada, para Maeſtra de eſta Divina Ciencia, iba diſponiendo, y preparando aquella terſa tabla de ſu corazon puriſsimo, para que con perfeccion ſe imprimieſſen en ella, los primoroſos caractères del ſubtiliſsimo, y dieſtro pincel del Artifice Supremo. En conſequencia de eſto, le enſeñò el Soberano Maeſtro à tener interiormente, vn coloquio continuo con ſu Mageſtad, con muy viva, y firmiſsima fe, de que le eſtaba acompañando, y hablandole al corazon. Por eſſo, à algunas eſpirituales perſonas, ſus conocidas, que le hicieron por

eſte

eſte tiempo, ſobre el eſtado de ſu Oracion, varias preguntas; les diò muy à ſu guſto, y ſatisfaccion diſcretiſſimas, y muy del intento, las reſpueſtas. Preguntòle, en vna ocaſion, vn Caballero, intimo amigo de ſu Padre, y que ſeguia el camino del Eſpiritu; ſi acaſo ſabia yà tener Oracion? Y la Santa Niña reſpondiò, que no: mas, que ſe conſideraba en Dios, como la yema en el huevo, toda cercada, y rodeada del inmenſo Occeano de la Divinidad.

Era, por eſte tiempo, Abadeſa de aquel Monaſterio, vna Religioſa muy eſpiritual, que ſe llamaba Sor Quiteria de la Cruz: y vn dia le preguntò à nueſtra Mariana, que oracion tenia: ò que era lo que en el exercicio de la Comunidad meditaba? Reſpondiò à eſto la Santa Niña, que ſe hallaba con vnos deſeos fervoroſiſsimos, de tener quien le enſeñara à amar à Dios, con la perfeccion, que devia. Pero, que la Oracion del Padre nueſtro le ſervia de materia para meditar, en donde ſe hallaba tan contenta, que no ſabia ſalir de alli. Compadecida la Prelada de eſte atraſſo, en vna criatura, que hallaba, con notable diſpoſicion, y buenos deſeos, para bolar en el camino del Eſpiritu, le dixò; que pidieſſe licencia à la Maeſtra, y fueſſe tal vez à ſu Celda, que ella le enſeñaria lo que le dictaſe el Eſpiritu Sãto, quãdo le dieſſen lugar las preciſas ocupaciones de ſu empleo. Llegò, pues, à pedir dicha licencia à ſu Maeſtra: y eſta, con ſu acoſtumbrado indigeſto genio, le reſpondiò: que ſolo aquello le faltaba para acabarſe de perder: que aſsi aprenderia ſu bullicioſo veletero entendimiento, otras muchas mas bachillerias: que no neceſsitaba de magiſterio alguno, para traer inquieto todo el Convento, y perturbada la vida religioſa: que avia de ſer como Salomon, que ſu entendimiento avia de perderle. Eſta propoſicion vltima le ſirvio de laſtre en la penoſa dila-

tada

tada navegacion de esta mortal vida: de modo, que temblaba en solo acordarse de ella; porque la atendia, como si fuera vn profetico oraculo, por la mucha veneracion, que siempre tuvo à su Maestra. Con especialidad, quando despues sus Confessores le mandaron escribir, ò dar resolucion à algunas graves dudas, que en diferentes tiempos se le consultaron, temblaba, quando hacia memoria de dicha proposicion; sin que bastassen à quietarla, y assegurarla, en estos temores, muchas, y buenas diligencias, de que se valieron sus Padres Espirituales.

Al fin, afligida con la respuesta tan agria de su Maestra, se retirò à la Celda, donde con veras de su alma, le ofreciò à Dios gran copia de lagrimas, pidiendole, le quitasse el entendimiento, si con èl avia de ofenderle, y le dexasse sola la voluntad, que era la que necessitaba, para amarle. Ocultò, prudente, la respuesta que le avia dado su Maestra; y assistiò, segun lo dispuesto, à la Celda de la Prelada. A pocos dias, se levantò otra tempestad, contra la pobre inocente, dandole cuerpo la misma Maestra, entre algunas Religiosas de su devocion, diciendo; que la Madre Abadesa, con desdoro de la autoridad de su oficio, se estaba en conversacion, todo el dia, con vna rapaz. Esto sintiò mucho nuestra Mariana, viendo, que aun no gozaba de indulto, y seguridad la Prelacìa. Aviendo llegado el tiempo de nueva eleccion de oficios de aquel Convento, continuaron en el empleo à la misma Abadesa: y por Maestra de Novicias pusieron vna Religiosa, que le llevaba à su Antecessora muchos grados de ventaja, en la entereza, y severidad; aunque era vna Muger penitentissima, y gran Sierva de Dios. A este tiempo, cumplio Mariana los quince años de su edad, tiempo precisso para entrar en el año de su aprobacion,

ò Noviciado, donde le veremos batallar con monstruos de dificultades, admirandole Belona Insigne, y Victoriosa, con tantos triunfos, como empeños.

CAPITULO. VII.

ENTRA EN EL AÑO DEL NOVICIADO nuestra Mariana: y medios de que vsò, para retraerla del estado Religioso, la infernal astucia.

CUmplidos los quince años, se dispuso el que entrase la Sierva del Altissimo en el año de la aprobacion: y para que lo executasse con desnudez perfecta de su propia voluntad, le dijo la Prelada; como yà era preciso sugetarse en el todo, à las leyes de Novicia, y manifestar, fiando las cosas de su interior, à la Maestra. En esto hallò la Santa Doncella notable dificultad, por ser, como queda dicho, la Maestra de tan austèra condicion: mas con el deseo grande que tenia, de conquistar el Reyno de los Cielos, rindiò humilde, y gustosa, la valentìa de su amor propio. Aquella primera noche se arrojò à los pies de su Maestra, pidiendole, por amor de Dios, lo fuesse de su alma, y le diese luz para agradarle, y servirle, segun conocia su mucha necesidad. No le respondiò cosa alguna la Maestra, y solo le dixo con entereza, que se fuesse à recoger; lo que le sirviò de buena mortificacion. Despues se enterò muy por menudo, del estado de su vida penitente: y hallò, que de su propio dictamen, y autoridad, continuaba, entre otras muchas, estas penitencias. Cada dia tomaba tres rigurosas disciplinas: traìa formada de penetrantes clavos vna Cruz, la que alternativamente remudaba, en la espalda, y en el pecho. De los silicios, que de conti-

nuo

nuo traìa en ambos brazos, y en la cintura, hallò algunos, que eſtaban yà quaſi identificados con la carne, aviendo ocaſionado aſqueroſiſsimas materias: quitoſelos con mucha dificultad, y no con menos mortificaciõ. Reprehendiole, diciendo; que eſtas eran vnas indiſcretas, y imprudentes flamaradas: y ſolo le permitiò, ſobre las de Comunidad, algunas medianas penitencias. Deciale (y decia muy bien) que ſe reìa el demonio, al ver los cuerpos penitentes, y en las almas, poco mortificadas las paſsiones. En conſequencia de eſto, puſo todo ſu conato en quebrantar, y mortificar el natural vivo, que tenia la Novicia: lo que ſe conſiguiò con la ayuda, y auxilios de la Soberana Gracia. A tan feliz eſtado llegò eſta mortificacion, que ſi tal vez, eſtaba hablando con alguna Religioſa, y à eſte tiempo la llamaba la Maeſtra dexandoſe ſin finalizar la diccion, partia como vn rayo; porque aſsi era el orden, que tenia, con eſte rigor, y apremio.

A los quatro meſes de ſu Noviciado, le diò vna enfermedad penoſiſsima, y moleſta; de modo, que en corto tiempo, le dieron diez y ocho ſangrias. Los Medicos faltos de conſejo, ò de paciencia, decian vnanimes, y conformes; que no podia Mariana, con vida tan penitente. Afligiale eſto en extremo, por la inclinacion grande que tenia al eſtado Religioſo. No ſe deſcuydaba el enemigo comun, viendo deſcubierta eſta brecha: y aſsi, procurando ofuſcar ſus potencias, le proponia con gran viveza, que ſin duda no le convenia aquel eſtado para ſu ſalvacion, pues aſsi permitia la Mageſtad del muy Alto, que huvieſſe perdido la ſalud. Vn dia le pareciò à la Maeſtra, que era gran parte de eſte atraſo, alguna flojedad, y debilidad de animo, en la Novicia: y aſsi, le mandò, que ſe levantaſſe, y fueſſe à Viſperas, al Coro, à alabar à Dios. Hizolo aſsi

la obediente Novicia; y estuvo à pique de quedar difunta, en el mismo Coro: porque le sobrevino vn dolor de costado tan executivo, que le bolvieron à la cama, mas muerta, que viva.

Esforçò, poderosissimamente sus astucias la infernal Serpiente, para bolver al mundo à nuestra Mariana: y hallòse favorecido, con la ocasion, que le ofrecieron algunas casuales circunstancias. Viendo el Padre de nuestra Novicia, que los Medicos declaraban, no poder su Hija con tan penitente Vida, por falta de salud; puso esforçadissimos conatos, para persuadirla, à que dexasse la Religion. Por este tiempo, avia venido muy poderoso vn Hermano suyo de Indias: y le pareciò acertado, y conveniente, el que casasse con su Hija Mariana. El Cavallero Indiano, no solo entrò gustoso, si no es que estuvo en la pretension molesto. No dexarìa de tener gran parte en esta diligencia, y agitacion, el demonio. Embiòle, pues, el Tiò à Mariana, muchas, y muy preciosas joyas, para que se alegrasse, y divirtiesse con su vista; y de camino, le fuessen disponiendo el animo, para apetecerlas. Tambien le embiò tres Esclavas, muy de gala, que avia traìdo de Indias: y aunque el pretexto era la diversion de la Sobrina, iban en la realidad, con el cargo, ò encargo de terceras: de modo, que les avia prometido el Amo libertad, con tal que consiguiessen feliz despacho à su pretension. Hacian las Negras con tal eficacia, y habilidad su interesado oficio, que parecia, no aver exercitado en toda su vida, otro. Fue tan poderosa, y tan terrible esta bateria, que confiessa la misma Venerable, que estuvo à pique de rendir su fortaleza: y solo dice, que detuvo su precipitacion esta memoria. Avia muerto, por aquellos tiempos, vna Hermana suya, mayor en edad, à quien el mundo, con el brindis de vn aventa-

jadiſsimo caſamiento, avia llevado tras de ſi. Eſta Señora, à los tres años de ſu aparente delicioſo eſtado, en ſu edad mas florida, ſe deſpareciò de los ojos, qual ligera exalacion, ò racional efimera. Y en ſu vltima enfermedad, en aquella hora (que es la del verdadero deſengaño) exclamaba, ſintiendo aquella eleccion de camino, que avia hecho, en eſte mortal deſtierro. Y al miſmo tiempo, alavaba la buena determinacion de Mariana, en averſe acogido al Sagrado del Convento, à eſtablecer vna vida, que quitaſſe, ò ſi quiera diſminuyeſſe, los temores, en aquella terrible hora. Tenia, pues, noticia, nueſtra Mariana de eſtas chriſtianas reflexiones, que avia hecho ſu Hermana, hallandoſe à los vmbrales de ſu arrebatada muerte: y eſta ſobre reflexion le ſirviò de rèmora, para eſcuſar el naufragio en tan deshecha borraſca.

En fin, viendo el Padre de nueſtra Mariana ſu conſtante reſolucion, y temiendoſe de ſu intentada violencia, algun tragico efecto; cediò, y ceſsò en ſus importunas perſuaſiones, y determinò caſar por otra parte, al Hermano: y para ſoſſegar los juſtos temores de Mariana, le embiò, para que vieſſe el retrato de la Señora. Quietòſe la afligida Novicia, viendo, que eſtaban yà tan adelante eſtos tratados, à cuyo paſſo, ſe alexaban ſus peligros. Fue notable la alegria de ſu alma, y comunicandoſe al exterior eſte efecto, le reſultò grande alivio en ſus corporales accidentes. Faltabanle yà ſolos dos meſes para la profeſsion, y con eſte deſeo, ſe puſo esforçada, à ſeguir todos los actos de Comunidad. Pero como eſtaba tan debilitada, le hizo tan notable daño, que le bolvieron con mayor rigor, las calenturas; y con ellas, en tropel confuſo, todo el exercito de contradiciones, y deſdichas. Las Monjas decian, que en conciencia, ſin tener otro año

de

de Noviciado, no podia profeſſar; y que en todo calo, y en qualquier tiempo, ſolo ſerviria de vn emplaſto, y carga, à la Religion. Los Medicos bolvieron à ſu antigua cantinela, de que no tenia fuerzas, ni ſalud, para ſeguir aquella vida. Pero principalmente, el Tio, ò por ſu paſsion, y afecto, ò por el que le ſugeria el furor implacable del demonio, bolviò à entablar ſu antigua pretenſion, con mayor esfuerço. Embiòle de nuevo el entretenimiento de las Eſclavas: y con ellas, vna vanda ſembrada de gran copia de perlas netas, que eſtaba apreciada en ochenta mil reales; y vna joya de eſmeraldas, de ineſtimable valor. Decianle las criadas, con gracejo: Señora, te eſtàs aun en tus malos propoſitos? Mira que no lo entiendes, ni te entiendes; que la Caridad es la mayor de todas las virtudes. Si Dios bolviera al mundo à padecer, por ſolo reſcatar vn alma, como tu no quieres reſcatarnos à noſotras tres, por ſolo ſeguir tu tema? No ſolo à las tres, mas nos ha ofrecido el Señor, que à las que tiene en Sevilla, les ha de dar, del miſmo modo, libertad. Has de ſaber, que te tiene alli vna grande, y hermoſiſsima Caſa, adornada con tan precioſas alhajas de oro, y plata, que ſola ella vale tanto como la mitad de aquella poderoſiſſima Ciudad.

Al ſiguiente dia, paſsò el miſmo Tio al Convento, y con reſervadas fuerças, bolviò à intentar el deſtrozo de aquella invencible animada roca. Dixole: que aunque era verdad, q̃ ſu Padre le tenia tratado el otro caſamiento: mas que èl, por no aver dado ſu palabra, ſe hallaba aun deſobligado: y que de intento eſtaba detenido, por conocer, que à no caſarſe con ella, avia de padecer, con qualquiera otra, vn martirio de por vida. Deciale tambien: que en el eſtado del Matrimonio, podia ſer vna Santa, como lo fueron otras mu-

chas perſonas, que tiene pueſtas ſobre ſus Altares, la Catolica Igleſia. Y aun podria practicar muchas virtudes en ſu Caſa, que no podria en la Religion: pues dando todas las riendas à ſu ardiente Caridad, con la copioſa hacienda, que Dios le avia dado (la que eſtaba toda à ſu diſpoſicion) podia, haciendo muchas limoſnas, conquiſtar el Reyno de los Cielos, con las riquezas del mundo. Replicabale la Santa Doncella, y decia: Pues Señor, que cuenta darè yo à Dios, de mi vocacion primera? Pero à eſto reſpondia el Tio, reconviniendole con ſu falta de ſalud. Mucho mas que haſta aqui, en eſta vltima ocaſion, eſtuvo à punto de irſe à pique eſte combatido bagel. Pero el Señor de las Victorias, ſe la quiſo dar muy cumplida, y feliz, à eſta pobre Niña, ſerenando las furias de tan embravecidos vientos, que aſsi concitaron, contra tan fragil vaſo, tantas, y tan amotinadas olas. Deſpidiòſe, al fin, el Tio, deſpechado: y cumplido el año del Noviciado de Mariana, ſe diſpuſo la Profeſsion, con tanta alegria, y conſuelo ſuyo, como ſe dexa diſcurrir.

CAPITVLO VIII.

DASSELE LA PROFESSION A MARIANA: y ſe continuan otras mortificaciones, en diferentes materias.

AFectos fervoroſos, purificados en el criſol de vn deſeo, paſan plaza, ò gozan gages de vn incruento martirio: y aun ſin tocar en la raya de lo hiperbolico, y ſin que pueda el mas riguroſo Ariſtarco atribuirlo à vn voluntario metafiſicar; atendidas las potencias del empeño, deve colocarſe en grado mas noble, y mas heroico, eſte linage de padecer. Y es la

razon:

razon: porque los tormentos, que congojan el cuerpo, por muy rigurosamente sangrientos que se pinten, al fin, son tolerables; pero las congojas, que atormentan el animo, por remisas que se impresionen, vienen à ser punto menos que insufribles. Martirio cruel de quatro años, padeciò el alma de nuestra Niña, en el tirano potro del deseo, sucediendose, vnos à otros, varios incidentes, que le pintaban con viveza, el peligro en que se hallaba, de perder la dichosa libertad, que ofrece el voluntario cautiverio de la Religion. Calmaron yà los riesgos, y cessaron los peligros: pues aviendo cumplido el año de su Noviciado, y consultadas las Religiosas de aquella Comunidad, le dieron sin discrepar, para su Profession, todos los votos. El dia, pues, veinte y vno de Enero, del año de mil seiscientos y quarenta y siete; en que la Iglesia nuestra Madre celebra la fiesta de la Gloriosa Virgen y Martyr, Santa Inès, afrenta del Gentilissimo, y Trofeo Ilustre de la Catolica Religion; este mismo, fue colocada nuestra Mariana, en el trono, y entre el numero de las Esposas, del mas Divino Rey.

Pero como le restaba tan dilatada, como peligrosa navegacion, en el inmenso Occeano de esta vida mortal, nunca permitiò el mas diestro Piloto, que diesse al viento velas aquella animada fragil navecilla, sin el seguro lastre de la mortificacion. Luego que aquella niña, que diximos, compañera de Mariana, la viò Professa, fue tal el sentimiento, que tuvo, por verse ella atrassada, aunque no permitia otra cosa su edad, que le resultaron vnos bien extraordinarios accidentes, que imitaban al que llamamos gota coral: y no era, si no vn fuerte corage, ocasionado de la misma emulacion. Pareciole à Mariana, que esto tenia mucho de niñez, y presumiendo, que en esto adelantaria mu-

cho

cho el influjo del demonio, para tener inquieta aquella Comunidad, hallandoſſe ſola con la Niña ſolicitò, con la familiaridad de compañera, obligarle à que depuſieſe aquellas niñerias. Para cuyo efecto, le dixo, que atendieſſe, primeramente à Dios; y deſpues, à la quietud de aquella Santa Comunidad: porque, aunque por entonces la falta de la edad le podia eſcuſar de culpa grave; pero que deſpues le ocaſionarian quizas notable eſcrupulo, aquellas parvuleces. A eſte tiempo, entrò la Abadeſa, y ſe deſpidiò Sor Mariana: y como aquella niña eſtaba yà vencida de ſu paſſion, en lugar de admitir los ſanos conſejos de ſu compañera, prorrumpiendo en lagrimas, y ſimulando los acometimientos de ſu fingido accidente, le dixo à la Prelada; como Sor Mariana le avia dicho, que querian hecharla ſin profeſſar del Convento, por aquel accidente, que padecia; por que tenìa mal contenta, y aun enfadada, à la Comunidad: y à eſte tenor otras propoſiciones, q̃ tiraban à provocar la ira de la Abadeſa, contra la inocente Mariana. Logròlo cumplidiſsimamente: pues aviendola mandado llamar; arrebatada de los indeliberados furores de la ira, y governando ſu arbitrio el primer impetu, hijo abortivo de la voluntad, le puſo el pie tan de golpe, ſobre la cabeza, por averſe poſtrado en tierra, ſegun la coſtumbre de la Religion, que le hizo en la frente vna mas que leve, ò mediana ſeñal, acompañando eſtas obras, con correſpondientes palabras. Dixole, que era vna embuſtera, y zambriſta, que ſiempre ſeria ocaſion de tener aquella Comunidad embuelta en quentos. Que harto menos bien avia ſido, el averle dado à ella la Profeſion, que poner, para aquel pobre Angelito, la mas leve dificultad. No ſe diſculpò, ni reſpondiò coſa alguna, Sor Mariana: pero como eran tan deſcompaſadas las

vo-

voces de la Abadesa, oyeronlo, y entendieron todo el suceſſo, algunas Religiosas. Estaban estas capaces, assi de la emulacion impertinente de la niña, como de la inocencia de nuestra Sor Mariana: por cuya razon, solicitaron, se declaraſſe todo el suceſſo, dando razon clara de el à la Maestra. Llamò esta à Mariana, y le mandò por santa obediencia, que digeſſe la verdad; lo que le sirviò, por aver de descubrir à la niña, de grande mortificacion. Aumentoſſe esta, quando desengañada la Abadessa, juntamente con el Confeſſor, le mandaron à la niña, que dieſſe à Sor Mariana la satisfacion que permitìa aquella edad.

Solos dos meses despues de professa, gozò nuestra Mariana algun alivio en sus penosos corporales accidentes: pero despues la puso en terminos de mayor cuydado el rigor de vna porfiada calentura, que aunque de terciana, era de perniciosissima qualidad. Entre las muchas medicinas, que le aplicaron los Medicos, por aver errado la receta, propinò vn dia, vna purga de ardentissima composicion: la qual le ocasionò tan terrible sed, que estaba poco menos que fuera de sì. Con las furias que ocasiona este ardiente, y cruel afecto, se hechò al agua tan sin reparo, que se le congelò vna mostruosa hidropesia, la que le puso à los vmbrales de la muerte. Para el remedio de esta, fue preciso aplicarle algunas bebidas calidas, privandole quasi en el todo, del refrigerio del agua: y conociendo los Medicos, ser inexorable la tirania de la sed, le digeron à la Prelada, que pusieſſe precepto de obediencia à Sor Mariana, para que no tomaſſe mas agua, que la corta cantidad que le avian determinado. Hizolo assi la Abadesa: y en la observancia, y execucion de este mandato, padecio la pobre enferma vn muy riguroso purgatorio. Bien podrà correr libre de la nota de hiperboli-

ca exageracion, qualquiera cosa que se diga de vna ardiente rabiosa sed: pues será raro el que no aya conocido con la experiencia, hasta donde alcanzan los rigores de este furioso volcan. Huyosele el sueño, tan de veras, que en largo tiempo, no logrò, ni si quiera vna hora de tan precito alivio: quedò poco menos que imposibilitada de admitir todo genero de alimento: y al fin, quanto avia padecido hasta aquella hora, devia reputarse, como vna sombra, ò nada, en comparacion de lo que tuvo que ofrecer à Dios, en esta enfermedad. Combatida de las furias de esta ardiente sed, se hallaba vn dia la triste enferma, quando la Religiosa que assistia de Enfermera, entrò vn cantaro de agua, cocida con algunas yervas (que assi se la mandaban beber) y le puso à vna ventana, à vista de la paciente, para que se templase, por aver corto tiempo, que la avia apartado del fuego. Quedò sola Sor Mariana: y obligada de su grande necesidad, y sin reflexion, ò memoria del mandato, se arrojò de la cama, y arrastrando, como su debilidad le permitia, se hechò à pechos el cantaro, y bebio toda quanta su necesidad le demandaba. Assi como entrò el agua en el estomago, se le alterò este: y con tan furioso impetu, y con aquellas angustias, que suelen ocasionar estos excessos, rompiò en tan abundante vomito, que provocò la hidropesia, entre la copiosa asqueros idad de mortales flemas. Acudieron las Religiosas, y viendo esta tan notable novedad, hicieron llamar à los Medicos; y aviendo entrado estos, hallaron à Sor Mariana libre, no solo de la hidropesia, si no es tambien de la calentura, que le avia perseguido, y mortificado, con tanto rigor, como molestia. Assi el Confessor, como los Medicos, hechos capaces de todas las circunstancias del suceso, la dieron por libre, del escrupulo, que luego diò en formar,

quan-

quando advirtiò el quebrantamiento del mandato: porque decian; que le avia dispensado lo gravissimo de la necessidad, aviendo buscado la naturaleza su remedio, y especifica medicina.

Luego que se viò convalecida Sor Mariana, comenzò à alargar las riendas à los fervorosos deseos de su espiritu, manifestando sus amantes ansias, en las rigurosas mortificaciones de su cuerpo. Avia oìdo leer; que decia el Sagrado Apostol, que sin derramamiento de sangre, no podia aver perdon de culpas: y no penetrando la medula, y corazon de esta sentencia, le parecia, que solo la efusion de su propia sangre, le podia assegurar tan alta dicha: y en consequencia de este parecer, lo pretendia assi, con varias mortificaciones, que de continuo executaba. Dabase grandes, y muy rigurosos golpes en el pecho, y se le heria con vna piedra de guijarro puntiaguda, diciendo siete veces el Psalmo del *Miserere*; lo que aplicaba en reverencia de los siete derramamientos de sangre de nuestro Soberano Redemptor. Tomaba todos los dias, por este mismo fin, vna, ò dos disciplinas cruelissimamente sangrientas. Practicaba el exercicio de la salutacion de las llagas en cruz, en el qual gastaba vna hora: cuyo exercicio, que practicò desde niña, le permitieron en todo tiempo sus Confessores, con gran consuelo de su alma. Rezaba la Corona de la Gran Reyna, y su Rosario, tambien en cruz; y la Estacion de los siete Psalmos Penitenciales, costumbre antigua de nuestra Religion. Visitaba los cinco Altares: y rezaba los cinco Psalmos de los Dulcissimos Nombres de Jesvs, y de Maria: y al fin, otras muchas diversas Oraciones, en honor, y obsequio de muchos Santos de su devocion. Todo esto lo aplicaba en sufragio, por las benditas Animas del Purgatorio: porque el baxo concepto, que de sì, y de sus obras, tenia, le obligaba

à dudar, ſi acaſo eſtaria en gracia, y amiſtad de Dios: y por eſſo, hacia la aplicacion por las benditas Animas, que eſtàn en el Criſol del Purgatorio, eſperando ver el roſtro de la Suprema Mageſtad.

Fuera de eſtas mortificaciones, y exercicios voluntarios, ſe le ſolian ofrecer algunos otros, que no eran menos meritorios. Acoſtumbraba à retirarſe, para el exercicio de la diſciplina, à vn oculto deſvan, donde al riguroſo, y continuado golpe del yerro, inundaba el deſvan de ſangre. Sucediò, pues, que vnos Maeſtros ſubieron por aquel parage al reparo de vno de los tejados del Convento: y al paſſar, vieron, y admiraron aquel deſtrozo. Dieron noticia à las Religioſas: y eſtas, ſin arbitrio para la duda, atribuyeron eſte exceſſo à Sor Mariana; calificandole por vna imprudente flamarada de la juventud, y deſcargaron contra la triſte Doncella, de palabras peſadiſsimas, vna terrible tempeſtad. Pidiò licencia à la Prelada, para decir, y confeſſar en la Comunidad, ſu culpa: y entrò en el Refectorio, con vna ſoga à la garganta, vn badal en la boca, en caſtigo de ſus parlerias, y algunas otras mortificaciones que excogitò ſu humildad: y de eſte modo, con muchas lagrimas, les fue pidiendo à todas las Religioſas perdon. Eſta exterioridad tampoco les pareciò bien à algunas Religioſas; y mas que de accion humilde, y mortificada, la calificaron de hipocreſia.

Aviaſe quedado Sor Mariana voluntariamente deſpues de Profeſſa, en el Noviciado, para poder gozar, con mas oportunidad las inſtrucciones, y documentos de ſu Maeſtra: y haſta q̃ eſta muriò, que paſſaron cinco años, quiſo vivir ajuſtada à las leyes de Novicia. Era la Maeſtra, como dexo dicho, vna Religioſa muy eſpiritual: y ſe ofreciò à aſsiſtirle, conociendo en Mariana los buenos deſeos de buſcar à Dios; y eſperando

vnos

vnos feliciſsimos progreſſos en el camino de la Virtud. Pero eſtuvo conſtantiſsima en quebrantar, y dominar haſta las mas leves inclinaciones de ſu amor propio: para lo qual, excogitaba eſpeciales mortificaciones, para hacer experiencias de ſu ſufrimiento. Muchas veces, quando le decia las culpas, ſegun el eſtilo de la Religiõ, le mandaba poſtrar en tierra, pueſtos los brazos en cruz: y dexandola de eſte modo, ſe iba ſin decir palabra; y tal vez, la tenia aſsi mas de dos horas; que en el rigor del Invierno, ſe le ſolian quedar yertos los brazos. Deſpues de tan largo tiempo, bolvia la Maeſtra: y la reprehendia con notable aſpereza, diciendo; que avia eſtado perdiendo aquel tiempo, q̃ deviera averlo empleado en obras de Comunidad: dabale vna muy buena diſciplina, y la deſpedia con algunas palabras mas peſadas que obras. Y ſi tal vez ſe iba, ſin aguardar el orden de la Maeſtra, en bolviendo, era mucho mayor la mortificacion: porque le decia, que era vna inobediente, libre, y atrevida: con que, era malo, ſi ſe iba, y mucho peor ſi ſe eſtaba. De eſte modo conſeguia el merito de muchos exercicios penales, vnos voluntarios, y otros forçoſos. En la vida interior, adelantaba poco, ò nada; por faltarle Maeſtro, que con perfeccion le inſtruyeſſe en Ciencia tan Divina. Mas no obſtante, eſforçaba ſus deſeos, gaſtando el tiempo en buſca de la perfecta Oracion: y aunque no penetraba ſus maravilloſos primores, entretenia con la eſperança de conſeguirlos, las violencias, que toleraba ſu amante corazon, en no alcançarlos. Pero como ſiempre ſe dexa Dios hallar, de quien con humilde, y reſignado corazon, le buſca, diſpuſo la Divina Miſericordia abrirle el camino que tanto deſeaba, ofreciendole para ſu direccion, vn Docto, Prudente, y Eſpiritual Religioſo, como dirè en el ſiguiente Capitulo.

CAPITULO IX.

PREVIENELE LA DIVINA PROVIDENCIA un diestro director à Sor Mariana: y dà principio la embidia del demonio à manifestarse, contra la triste Doncella.

TAn necessario, y precisso es vn Director, y Padre Espiritual, para que el alma pueda dàr vn passo en el camino de la Espiritual Vida, como es el Piloto, para que la Nave pueda surcar en golfos de cristales, inacesibles montes de espuma. Pues si aqui, sin el govierno de este, no se moverà, ò se moverà poco, y con mil riesgos el Baxel; alli contarà tantos peligros, como passos, la triste navecilla de vn alma, si le falta la ayuda de vn Padre Espiritual: Pero como la Misericordia Divina desèe mas el adelantamiento de las almas que le buscan, que ellas mismas, à oportuno tiempo ocurre à esta necesidad, disponiendo, y assegurando el acierto, para las que le desean en el espiritual camino. Y assi lo executò con esta Sierva suya, despues que se le dexò mucho desear; dando con esto mayor realce, assi al merito, como à su devida estimacion. Hallabase, por aquel tiempo, morador en el Convento de N. Serafico P.S. Francisco de la Ciudad de Truxillo, vn Religioso llamado Fr. Juan Antonio de Vera, hombre de muy relevantes, y famosissimas prendas, de Docto, Prudente, y Virtuoso: y principalmente, en la Theologia Mistica muy practico. Sucediò, pues, que con este Religioso hizo Confession general vna Monja, amiga de nuestra Sor Mariana, de la qual saliò tan consolada, como gustosa. Esta misma le propuso à Sor Mariana, que solicitasse el

ver,

ver, y comunicar à este Religioso: porque sin duda quedaría con el deseo de fiarle el interior de su conciencia, por el consuelo grande que experimentaría. Hizolo assi la Sierva del Señor: y despues de aver conseguido el confessarse con dicho Padre, le manifestò los deseos grandes que tenia de conseguir vn diestro Padre Espiritual, que le guiasse en el dificultoso, è intrincado camino de la vida interior. Como este Religioso era tan diestro, y practico en esta Facultad toda del Cielo, à pocos lances conociò la buena indole, y corazon ingenuo de Sor Mariana, con buena proporcion, para que se le impressionasen las hermosas imagenes, y primorosos caracteres de aquella Divina Ciencia. Hizole varias preguntas, y repreguntas: y para examinar bien la perfecta desnudez de su juicio (que tiene gran parentesco con la de la propria voluntad) le hizo, este Docto Maestro, esta tan extraordinaria. Preguntòle, si acaso, se atreveria à creèr, si èl, tal vez le digesse, que llovia el Cielo cominos? Reparòse, admirando vna tan estraña pregunta, la Santa Dõcella: y soliloquiando allà en la republica de su alto juicio, rompiò en esta reflexion, tan discreta, y prudente, como Christiana. Dios es tan fiel con las almas, que le desean servir, que nunca le propondrà à este Ministro suyo cosa alguna, que no sea encaminada à mi mayor bien, para accidental gloria de su Magestad. Afianzada en reflexion tan prudente, le respondiò de este modo, con sencilla humildad, y notable promptitud: Padre, como V. Paternidad lo diga, yo bien me atreverè à creerlo, con la gracia del Señor. Viendo tan ayrosa salida, con tal resignacion, y docilidad, este Docto Padre, se determinò à encargarse del govierno de su conciencia: y en esta escuela, aprovechò tanto en la Mistica Facultad, como iremos viendo en los felicissimos progressos de su vida.

Lo

Lo primero que hizo eſte prudente Maeſtro, fue ordenar la harmonioſa diſpoſicion de ſus eſpirituales exercicios, quitandole algunos, y circunſtancionandole otros. Pero ſu mayor cuydado le puſo en la mortificacion activa de los ſentidos: por sèr eſtas las puertas falſas, por donde el enemigo introduce el contravando del vicio, en la republica del Alma. Principalmente puſo notable conato en mortificarle el ſentido de la viſta, y el empleo de la lengua. Para freno de eſta, le mandò llevar en la boca vna piedrezuela pequeña. Mandòle recoger, y reconcentrar la viſta, con tan extremado rigor, que para levantar los ojos de la tierra, ſolo podia diſpenſarle, ò permitirle la obediencia, ò la caridad. En eſtas mortificaciones, le conmutò la de los ſilicios, cuya imprudente continuacion, la avia reducido al eſtado de enferma habitual, y la de vna cadena, que avia llevado, por dos años continuos, rodeada à ſu inocente cuerpo. Mandole tambien, que los Viernes, que ayunaba à pan, y agua, ſe conformaſſe con la Comunidad: y ſolo le permitiò, el que, con licencia de ſu Prelada, dieſſe à los pobres la mitad de las viandas, que le adminiſtraban, para ſu ſuſtento. Ordenòle, que tomaſſe tal vez, vna porcioncita de acibar en la boca, en reverencia de la hiel, y vinagre, que en el Sagrado Madero de la Cruz, le ofrecieron à nueſtro Soberano Redemptor. Todo eſto admitiò, y practicò, guſtoſiſsima, nueſtra Sor Mariana: y ſolo dice, que hallò notable dificultad en la mortificacion de la viſta, por ſu natural viveza.

Proſiguiendo con ſu examen eſte prudente Maeſtro, ſe informò del eſtado en que ſe hallaba, en punto de Oracion: y hallò, que apenas conocia los primeros elementos de eſta Divina Facultad. Pero lo que le causò

gran-

grande admiracion, y aun cuydado, fue vna bien estraña particularidad, que experimentaba, quando se ponia en la Oracion: que era hallàr atadas, è impedidas sus potencias, sin saber de que, ni por quien: de tal suerte, que en poniendosse en la Oracion, sentia, que le soplaban en los oìdos, y quedaba como vn corcho, sin poder, no solo meditar, pero ni aun discurrir cosa alguna, buena, ni mala: y viendose de este modo, muchas veces se escusaba de ponerse en la Oracion, y aun huìa, en la forma, que le era posible; por parecerle que era este el tiempo mas perdido. Conocio este Docto Padre, que este dañado, y pestifero ayre, venia del Aquilon, de donde viene à los vivientes todo mal: y assi le mandò, que empleasse cada dia à lo menos vna hora, de aquel tiempo, que ella llamaba perdido, con esperanzas ciertas de su restauracion. Mandòle tambien, que en sintiendo aquel ayre, anathematizando à quien le causaba, valiendose de las poderosas armas de la Santa Cruz, dixesse al mismo tiempo estas palabras. *En virtud de mi Señor Jesu Christo, y de la Obediencia à su Eterno Padre, con la que muriò en el madero Santo de la Cruz, mando por santa obediencia, al espiritu maligno, que me impide amar à Dios, que se aparte de mi, y me dexe obedecer su santissima voluntad.* Hizolo, segun le ordenò el Docto Maestro; y se hallò libre de aquel embelesamiento: pero en su lugar, oìa vn ruido muy extraordinario, con vnos hechizos golpes, que tambien le robaban la atencion, causandole tan grande pavor, y assombro, que sudaba arroyos, con ser à la sazon, en el rigor del Invierno. Para remedio de esto, le mandò el mismo Confessor, que à las referidas palabras, añadiesse estas: *Y te mando, que salgas del Coro, y baxes à la Iglesia.* Aviendo llegado, vn dia, la hora de ponerse en la Oracion de Comunidad, que era a prima noche: y experimentando el dicho ruì-

do,

do, le impuſo el mandato, añadiendo las referidas vltimas palabras: y apenas las finalizò, quando fue tal el eſtruendo que ſe moviò en la Igleſia, que parecia arruynarſe toda ella, aumentandoſſe el ruydoſo eſtruendo, con el deſtrozo de tres lamparas que avia ardiendo en preſencia de nueſtro Señor Sacramentado. Quedaron aſſombradas todas las Religioſas, invocando el Dulciſſimo Nombre de Jesvs: pero aun lo quedò mas à la mañana, viendo tal deſtrozo, y tal deſorden, el Sacriſtan: y decia, que ſin duda, aquella noche avian jugado con las lamparas, ò los difuntos, ò el miſmo lucifer.

Eſtando, por eſte miſmo tiempo, la Sierva de Dios, vna noche, tomando vna diſciplina, en vna Capillita, en donde muchas veces ſolìa retirarſe, para eſte exercicio; oyò, y viò junto de sì (aunque eſtaba cerrada la puerta de dicha Capilla) vn monſtruoſo gato, el qual, dando horroroſos mahullidos, hacìa ademanes de intentar arrojarſele à la cara. Juzgò, que era eſpecie de gato natural; y ſe fue huyendo à otro quarto mas retirado: pero le hallò tambien alli, y le ſucediò con el lo miſmo. Retiròſſe afligida al Propiciatorio del Coro, pidiendo ſu favor à Chriſto Sacramentado: y con eſto, quedò libre de las furias, y amenazas de aquel fingido bruto. De eſte modo, ſe iba yà manifeſtando la embidia del enemigo comun, contra eſta Criatura, pronoſticando ſin duda, que avia de cauſar à ſu deſordenado imperio, cuydados, de mas que mediana conſideracion. Aviendo, pues, quedado libre de aquel embeleſamiento, la fue imponiendo el dieſtro Director en todas las leyes de la Vida del Eſpiritu, en la que hizo, en muy breve tiempo, progreſſos admirables. Mandòle practicar la continua preſencia de Dios, con orden tan riguroſo, que de todos los olvidos que tuvieſſe de ſu Mageſtad, avia de acuſarſe en la ſiguiente Confeſsion. Habituòle

bituòse mucho à este exercicio, tan Santo, como provechoso: y para avivarla en èl, se valia el mismo Padre Espiritual, de repetirle à este intento, esta tan admirable, y despertadora proposicion. *Que fuera de ti, Criatura ingrata*, le decia, *si un instante solo, te olvidara Dios à ti?* Con esto, se enfervorizaba, y andaba ingeniando trazas, para mantener viva esta memoria: y en estando sola, postrandosse en tierra, le rendia reverentes, y profundissimas adoraciones, considerandole dentro, y fuera de sì, en todo lugar, tan presente, como en el Cielo.

CAPITULO. X.

PONE LA OBEDIENCIA A SOR MARIANA en el empleo de Enfermera: y casos bien raros, que en èl le sucedieron.

ES la Rosa, la Reyna, en el vegetable imperio de las flores; y en el de la vida, la Caridad, Reyna de todas las Virtudes. Todas reconocidas, le tributan, y rinden cierto genero de vassallage: y aun creo, que por esso le llamò lazo, ò vinculo de toda perfeccion, el Sagrado Apostol de las Gentes. De todas las virtudes iba nuestra Mariana libando, qual oficiosa avegita, la hermosura, fragrancia, y suavidad: pero à esta mil veces coronada belleza, tenia consagrado, victima generosa, su enamorado corazon. Assi lo manifestaba con todos sus proximos, en pensamientos, palabras, y obras: pero especialissimamente, con sus Hermanas, las Religiosas: por cuya razon, aunque tan joven, la hicieron luego enfermera. No ay duda, que todos los empleos, que tuvo Sor Mariana en la Religion, buscaron su talento, y desatendieron la edad. En este exercicio, pues, le sucedieron algunos casos bien particulares; en

Vinculum perfectionis. Ad Colos. Cap. 5.

Charitas omnia ligat. Hugo hic.

los que ſe acabò de conocer los recelos, que ocaſionaba yà à la infernal aſtucia.

En vna ocaſion, teniendo yà la comida diſpueſta para ſus enfermas eſperando la hora de comer, paſsò en el interin à hacer vnos exercicios, à vna Hermita, donde ſe ſolia ordinariamente retirar: la que muchas veces le ſirviò de paleſtra, y plaza de armas, contra el comun enemigo. Quando bolviò, aunque avia dexado cerradas todas las puertas, hallò bolcados, y vertidos todos los pucheros, mezcladas con la ceniza todas las viandas, y apagada la lumbre con lo liquido de los guiſados. Fue à dar eſta noticia à ſu Maeſtra, con el deſconſuelo, que ſe dexa diſcurrir: y hallò en ella el conſuelo que ſiempre, de vna reprehenſion ſevera, acompañada de vna bien riguroſa diſciplina. Aunque la Maeſtra conocìa, ò ſoſpechaba, quien era el autor de eſtas, y ſemejantes traveſuras, jamàs diò por diſculpada à Sor Mariana: antes bié, ſolìa entonces ſobrecargar la mano en el caſtigo, y mortificació, acriminédo aquellas acciones, como ſi fueran deſcuidos, ò defectos de primera magnitud.

Entre otras enfermas, aſsiſtia nueſtra Sor Mariana à vna Religioſa anciana, de mucha virtud, à quien purificò el Señor con vna riguroſa, y prolixa enfermedad de gota artetica, por eſpacio de doce años; cuyo rigor le tenia hecha vn tronco, en el potro de ſu cama. Por eſta razon, ſe eſmerò mucho Mariana en aſsiſtir à eſta pobre enferma: y en obſequio, y reverencia de la Santiſsima Trinidad, le miniſtraba, ordinariamente, de rodillas. Muchas noches ſe levantaba de ſu pobre cama, con tanta repeticion, para alivio, y conſuelo de aquella pobre Religioſa, qne en vn todo negaba al cuerpo, aun el preciſo deſcanſo, de media hora de ſueño. En eſte oficio de enfermera, no podia aſsiſtir al Coro, Sor Mariana: lo que le ſervia de notable ſentimiento, y mor-

tifi-

tificacion, porque quisiera pagar à Dios el tributo de las Divinas alabanzas, acompañando à sus Hermanas, en la Comunidad. Mas entretenìa, y dulcificaba estos sentimientos, levantandose, à la misma hora que las Religiosas, à rezàr los Maytines, supliendo, con la mayor devocion, la falta de asistir en Comunidad. Pero como la Santa Vieja, yà por su mucha edad, y yà por sus continuos penosos accidentes, solia padecer, el no menor, de desvelo, y vigilia; luego que tomaba el Breviario, le movia conversacion, con deseo de que se la mantuviesse la enfermera: con que de este modo, no le dexaba atender à la Oracion; y mucho menos, si queria aplicarse à la mental. Esta Sierva del Señor se llamaba Sor Maria del Espiritu Santo: y qnando Sor Mariana daba noticia al R. P. Vera de los sucesos de su enfermeria, se explicaba en estilo jovial, diciendo, que el Espiritu Santo le impedia la Oracion. A lo que respondia, en el mismo estilo, el discreto Director: que la mas provechosa, y meritoria Oracion era asistir con mucha caridad, y, servir al Espiritu Santo. En consequẽcia de esto, le mandò; que por qualquiera impaciencia, que tuviesse, aunque leve, con aquella pobre tullida, avia de pedirle penitencia à su Maestra. Hacialo assi: y la Maestra, que por vna parte, estaba industriada, sobre aquel punto, del mismo Director; y por otra, necesitaba de violentarse muy poco, para expressar con qualquiera su entereza, y seriedad; aun por vnos defectos leves, le cargaba de castigos, y penitencias, con notable rigor.

Vn dia, que era Domingo de Passion (y lo fue muy propio, para la pobre Sor Mariana) le jugò este lance el demonio, en el quarto de la Enferma. Estaba cantando Visperas, en el Coro, toda la Comunidad: en cuya ocasion, se le ofreciò baxàr de la cama à su pobre enferma; que le era preciso repetir esta diligencia, vna, y mu-

muchas veces al dia. Avia vn braſero cercano à la cama, cebado, y emprendido à toda ſatisfaccion: y para poder baxarla ſin rieſgo, le apartò del ſitio donde eſtaba, y le puſo notablemente diſtante, para poderſe aſſegurar. Subioſe Sor Mariana à la cama, para poder acomodar à ſu guſto, à la Santa Vieja, en ſus brazos: y al tiempo de baxàr, diò de medio à medio en el braſero, con los pies deſcalzos; experimentando con admiracion, que el dicho braſero le avian buelto, ſin ſaber quien, al miſmo ſitio. Bregando en medio del fuego, por libertar à ſu enferma, cayò de ſu eſtado, recibiendo en el cerebro tan gran golpe, que quedò aturdida: y las braſas ſe repartieron por todo el cuerpo, con tal diſpoſicion; que aunque de intento vaciaran el braſero, no pudiera averſe hecho con mas deſcomodidad. Como las Religioſas eſtaban todas en Viſperas, no huvo quien acudieſſe al remedio, aunque diò voces la enferma. Con eſto, tuvieron tiempo las braſas para ſaciar ſu voracidad, haſta que bolviendo en sì, pudo remediar algo de deſtrozo tan cruel. Enſangrentaronſe con mas rigor en la eſpinilla de vna pierna; de modo, que corria de ella mucha ſangre, quedando doloroſiſsimamente cauterizada. Quando las Religioſas fueron del Coro, quedaron laſtimadas de deſgracia tan fatal: y le aplicaron vna eſtopada, la q̃ le ocaſionò notabiliſsimo dolor. Llamaron al Cirujano: y para aplicar eſte, otros remedios, que ſuelen llamàr eſpecificos, y alli fueron mas que particulares, para ſu tormento; le fue preciſo quitar aquella eſtopada, y con ella, ſaliò toda la piel, y algunas, no eſcaſas porciones de la miſma carne. Fue deſpues arraigando con tanto rigor el fuego, que ſe formaron quatro llagas, tan prolixas, como crueles; de tal modo, que con las miſmas medicinas caminaban à hacerſe incurables.

Aun-

Aunque de esta desgracia le resultaron vnas ardientes calenturas, que le reduxeron à la cama, no obstante, no le permitia su caridad fervorosa reducirse à esta, que ella llamaba ociosidad, ò poltroneria: y assi, à breves dias, se levantò, à servir à su santa enferma: porque esta decia, que ninguna Religiosa llenaba, ni podia llenar el vacìo de Sor Mariana. Aprobò el Reverendo Padre Vera la continuacion de la enfermera en este empleo, diciendo; que aquellas llagas harian las veces de vn mediano silicio. Con este trabajo, sirviò vn año la enfermerìa, sirviendosse para ello del arrimo de vna muleta. En guisar la comida experimentaba la mortificacion mayor: porque en acercandose al fuego, eran los dolores mas vivos. Tenia que llevar la leña de vn quarto muy distante de la cocina: y tal vez sucedia, baxàr los leños, con impulso estraño, de vna distancia notable, y darle tan atroces golpes en las llagas, que la dexaban exanime.

En otra ocasion, entrando en la enfermeria baxa, donde estaban algunas otras enfermas, avia vn bastidor grande, de estos que sirven para bordar, arrimado à vna pared: y assi las enfermas, como otras Religiosas, que avia, vieron, y notaron; que cayò, por si solo, el bastidor; y con estàr notablemente distante, Sor Mariana, le alcanzò vn tan terrible golpe en la pierna herida, que la derribo en tierra, y la hizo verter gran copia de sangre de las llagas. Viendo las Religiosas aquel sucesso, confirmacion de otros muchos, de esta qualidad, hicieron dictamen, de que conocidamente, perseguia à Sor Mariana, la rabiosa embidia del demonio: y hablandole à la Prelada, de comun parecer, la retiraron de aquel Oficio. Mas el R.P. Vera le ordenò, que assistiesse à aquella pobre tullida, en todo aquello que le permitiesse el empleo, en que la avia puesto la obediencia.

CA-

CAPITULO. XI.

AVSENTASE EL REVERENDO PADRE Vera: y lo que en el tiempo de esta ausencia, padeciò Sor Mariana.

QUando yà le parecìa à nueſtra Sor Mariana, que caminaba con acierto, guſto, y aprovechamiento, en buſca de ſu Divino Bien, ayudada, y dirigida de ſu Padre Eſpiritual, le ſobrevino vno de los mayores, y mas ſenſibles trabajos, que pueden ſuceder à las almas, que emprenden el camino de la vida interior. Hizo la muy Santa, y Docta Provincia de San Miguèl Chroniſta ſuyo al Reverendo Padre Vera: y para aplicarſe à la conſtruccion de la Chronica, le fue preciſo ſalir à regiſtrar los Archivos, y Bibliotecas de dicha Provincia, y algunos otros de la de Santiago, de quien aquella es hija. Gaſtò dos años y medio continuos, en eſte trabajo, mayor que todos los trabajos: y eſte miſmo tiempo, eſtuvo auſente de la Ciudad de Truxillo. Diòle noticia, vn dia, de eſta novedad, à Sor Mariana: y le dixo, que ſe alegraba de dexàrla en aquella ocaſion, en las manos de la Divina Providencia: pues aſsi eſperaba conocer, ſi eran fervientes ſus anſias, y fieles los deſeos, que avia manifeſtado, de amar à Dios ſobre todas las coſas. Dexòle ordenados todos ſus exercicios, con prudentiſsima diſpoſicion, en eſta forma. Que trabajaſſe, principalmente, en el quebranto de ſu propia voluntad, cautivando, y ſuprimiendo las licencioſas libertades de todos los exteriores ſentidos. Que frequentaſſe mucho el exercicio ſanto de la Oracion mental, leyendo de continuo, en el deſquadernado libro de las cinco ojas: y mantuvieſſe ſu antiguo exer-

exercicio, de la continua presencia de su amante Dios. Que le impusiesse la obediencia al comun enemigo, segun lo pidiesse la necessidad: y pidiesse à su Santo Angel Custodio su enseñanza, y proteccion. Y al fin, le dexò permitidos algunos otros exercicios particulares, fuera de los muchos que se practicaban en aquel exemplarissimo Monasterio. Mandòle con todo apremio, y rigor; que à èl no le escribiesse en manera alguna: pues quando la necessidad lo demandasse le bolveria à Truxillo la Providencia Divina. Fuesse, pues; y lo mismo fue bolver la espalda aquel Venerable Religioso, que ponerse en armas, contra aquella fragil criatura, todo el poder del infierno.

Avia por aquel tiempo, en el Monasterio, por Confessor ordinario, vn Religioso, que aunque muy ajustado, y penitente, mas no iba por camino Espiritual: y si no aborrecia à lo menos, se recelaba mucho de las Religiosas, que manifestaban deseo de seguir la vida interior: porque le parecia, que qualesquiera novedades, suelen tener tanto de peligrosas, como de extravagantes. Aumentaban mucho mas su recelo, y su cautela, los pocos años de nuestra Sor Mariana: y assi, puso grande conato, en apartarla de este camino. Deciale, y tal vez lo mandaba, con enfado; que dexandole de novedades, rezasse por su Rosario, siguiendo en todo, la vida comun. Administrabale el Santo Sacramento de Penitencia muy de tarde en tarde: y aun le hacìa desear mucho mas, el de la Sagrada Eucharistia. Mandòle tambien, que estrechasse amistad con otra Religiosa (lo que menos convenia à Sor Mariana) con el fin, decia, de que con esta comunicacion, explayasse sus animos, y no viniesse à parar en el confuso babel de los escrupulos. Conociendo Mariana su peligro, apelò de este orden, à la Prelada; que lo era tambien,

por

por eſte tiempo, aquella ſanta Religioſa, de quien dexamos dicho en otro lugar, que le impuſo en los primeros rudimentos de la Oracion. Puſo algunos medios la Abadeſſa, para relevarla del rigor de eſte mandato: pero le durò muy pocos dias eſte conſuelo: porque avièndole dado la enfermedad vltima, la llevò el Señor para sì, con grandes creditos de perfecta Religioſa. Solo le quedaba à Sor Mariana el recurſo de ſu Maeſtra; con quien ſe eſtrechò, pidiendole, que por amor de Dios le favoreciеſſe en aquel empeño, en el qual, ninguna otra perſona conocìa mas bien ſu peligro. Dio principio la Maeſtra à entablar eſta pretenſion: pero à pocos meſes, paſsò tambien de eſta mortal vida: con que quedaron, para el alivio, y conſuelo de la triſte Mariana, cerradas todas las puertas.

Por muerte de la dicha Abadeſſa, eligieron en ſu lugar, à vna Tia de nueſtra Sor Mariana. Era eſta Prelada del parecer, y guſto del Confeſſor: porque decia, que aquello era lo que mas le convenia à ſu Sobrina, para ſu ſalud, y para ſu ſeguridad. Mandòle, pues, que comunicaſſe con toda intimidad, con la referida Religioſa: que fue poco menos qne ponerla en la ocaſion, ſi yà no preciſion, de relaxar ſu vida. Afligiòſe la pobre Sor Mariana, viendo empeñado tanto teſon, y poder, contra la miſma debilidad. No dùdo yo, que eſtos fueſſen ardides del enemigo comun, trazas, y conatos de ſu malicia, tanto mas eficaces, quanto mas diſimulados. Conſiguiò mucha parte de ſus diabolicos intentos: porque, con aquella comunicacion, comenzò luego à entibiarſe, en los exercicios eſpirituales, Sor Mariana. De la tibieza, paſsò deſpues, à omitir algunos, con el aparente pretexto, de que convenia à ſu ſalud; y cada dia iba malquiſtando otros muchos, ſu floxedad. La Oracion mental, era ya muy poca: y eſſa con la aten-

cion,

cion, y devocion de vna alma divertida. El exercicio de la continua presencia de Dios, le vino, poco menos que del todo, à dexàr. Y en suma: llegò à tal estado; que por tiempo de diez meses, solo se mantuvo con algunos exercicios vocales: y estos los aplicaba por las Animas del Purgatorio, con el recelo, de si estaba en estado de merecer por sì.

Pero como la Divina Misericordia estaba empeñada (digamoslo à nuestro rustico modo) en favorecer à esta criatura, le embiaba de continuo, auxilios fuertes, y suaves, que le servian de tirante cordel, que estimulando, apremiaban su divertido corazon. Estos le proponian, con gran viveza, el estado, punto menos que infeliz, en que se hallaba; tan diferente de aquel, à que siempre avian anhelado sus amorosas ansias. Tal vez le congojaban estos recuerdos con tan fuerte rigor, que le ponian en parage de perder el juicio. Vna, entre otras, se viò tan extremadamente afligida, y obligada de estos punzantes estimulos; que sin poderlo resistir, hecha vn mar de lagrimas, se fue al Coro, y arrojando su corazon à los pies de vna devota Imagen de la Gran Reyna, en el Mysterio de su Concepcion Inmaculada, le dixo al original, de este modo, con tantas veras, como dolor intimo, de su alma. Madre de Misericordia, socorredme, que perezco en este mar de mis miserias: y yà que por ingrata no merezca vuestra atencion, merezcalo por pecadora contrita, que es el blason mas noble de vuestra generosa piedad. Si por mi desgracia, y ingratitud, soy del numero de los desventurados, haced, Señora, que pierda aqui la vida, para no ofender mas à vuestro Santissimo Hijo. Quando el arrepentimiento, no hallò despacho feliz en el Tribunal de la Misericordia! Y quien saliò desconsolado, llegando contrito, à solicitar el favor de la Madre de la Gracia! Dig-

nòsse de hablarle la Madre de Piedad, à esta afligida Sierva suya, diciendole de este modo. *Hija, no desmayes, ni desconfies, que como seas fiel, y constante en la enmienda, nunca te faltarà mi proteccion.* No sabemos, si estas palabras fueron sensibles, ò si solo espiritual inteligencia. Mas de qualquier genero que fuessen, ellas causaron tales efectos en la Sierva del Señor, que no dexaron el mas leve lugar al engaño, segun las prudenciales reglas de la facultad Mistica. Hallòse desde aqui, con nuevos alientos, para bolver à su antigua forma de vida: para lo qual, se fue poco à poco retirãdo, con prudẽte sagacidad, de la importuna comunicacion de aquella Religiosa, sin ofender los apretados ordenes de su Confessor, y Prelada. Aplicòsse con mas especial cuydado, al exercicio Santo de la Oracion; y al interior trato, y continua presencia de su Magestad. Pero en lo que excediò, al parecer, las reglas de la humana prudencia, fue en los exercicios penales: porque en las presentes circunstancias, le parecieron precisos estos extremos, para restaurar, y enmendar tiempo tan mal empleado, ò tan bien perdido.

Eligio para palestra de sus penitentes excesos, vn salon que avia, muy retirado del comercio de la Comunidad, y daba paso à la huerta del Monasterio, por las ruinas de vna casa, que avian incorporado para darle mayor extension. Aqui, despues de assegurar por dentro las puertas, tomaba, ante todas cosas, vna cruel, y sangrienta disciplina. Luego ponìa sobre sus ombros vna pesada Cruz, y con los pies descalzos, y cerrados los ojos, caminaba con passo muy acceterado por la desigualdad de aquel sitio, solicitando con estas diligencias, el recibir muchos golpes, dando repetidos tropiezos, y caìdas. Conseguialo muchas veces à toda satisfacion: porque las ruìnas de dicha casa estaban à pro-

posito,

posito, para cumplir vn buen deseo de merecer. Iba en este exercicio cargado todo su cuerpo de silicios, y cadenas, y con vna argolla de hierro, ajustada à la garganta: por cuya ocasion, las caìdas, que daba, que eran muchas, le eran muy sensibles, pero mucho mas gustosas. De este modo, intentaba encender en su alma el fuego del Divino Amor, y sacar las manchas que avia impreso en ella, su ociosidad, quasi involuntaria. Ocho meses perseverò constante, en este penitente exercicio, practicando tambien con igual fervor, todos los demàs, que su Padre de Espiritu le avia dexado ordenados. Yà parece, que se dexò obligar la Divina Clemencia de esta humilde penitente contricion: pues vn dia, entre otros, se dignò el Principè de las Eternidades de favorecer à su congojada Sierva, manifestandosele en la forma de vn Hermosìsimo Nazareno. Quitòle la Cruz de los ombros, y la colocò sobre los suyos, mandandole, con semblante apacible, y cariñoso, que le siguiesse. Hizolo assi, absorta, y anegada en el abismo de tantas misericordias: y el Divino Nazareno encaminò sus hermosos pasos acia vna pequeña Hermita, que avia en la misma huerta, en la qual se veneraba, en vn hermoso lienzo, vna Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Aqui quitaron los Angeles la Cruz al Divino Redemptor: y con dignacion summa, le dixo assi à su Sierva, la Misericordiosìsima Magestad. *Para que tu tengas descanso, llevè yo la Cruz, y me fatiguè por ti, Mariana.* Esta vltima palabra se le representò con virtud especialìsima, para vna fuerte, pero suave, y cariñosa correccion: la que le arrojò à los Divinos pies, y deshecha en lagrimas, prometìa la enmienda, detestando, y protestando su mala correspondencia, y ingratitud. No manifiesta la Sierva del Altìssimo, si esta misteriosa vision fue corporea, ima-

ginaria, ò intelectual. Estoy persuadido, empero, atendidos sus efectos, y demàs reglas, que establece, como nivel seguro, la Mistica Theologia, à que la dicha vision no fue falaz, ni ilusoria, si no es verdadera.

Quedò desde este punto, por muchos dias, poco menos, que absorta, y fuera de sì, Sor Mariana; y solicitando por varios modos, el desagravio del Summo Bien; y de aquel perdido tiempo, vna entera prudente satisfacion. Dispusosse, para hacer vna Confesion general, con vn discreto Religioso, que avia morador en aquel Convento de N. P. S. Francisco de la misma Ciudad de Truxillo. Era este Religioso, no solo Docto, si no es en la Facultad Mistica muy experimentado: pero de vn genio muy juglar, muy divertido, y chancero: y aviendo llegado à sus pies, le oyò muy gustoso dicha Confesion General; por la qual conociò vna muy pura conciencia, con vna sanissima intencion; y que aquellos devotos, y religiosos deseos, prometìan, en la vida espiritual, progressos admirables. Mas para acallar en algo sus ardientes ansias, le diò por penitencia, que rezasse los siete Psalmos Penitenciales, por espacio de quince dias. Y consiguiente à su christoso humor, añadiò el santo Viejo, y le dixo: que le daba aquella penitencia, porque à èl se la avian impuesto, y no se hallaba con fuerzas para cumplirla; y no queria perder aquella ocasion, pues se le avia ofrecido su suerte, al tenor de su necessidad. Al afligido, todo le aflige: pareciole à Sor Mariana, que no se avia confessado bien: pues aquel Padre, con ser tan Docto, rompìa en aquel chiste, en lugar de vna tan merecida rigurosa reprehension. De este cuydado, y sentimiento; y tambien de sus penitencias tan rigurosas, le resultò vna ardentissima calentura, y vn tan executivo dolor de riñones, que juzgaron vna noche, aver llegado su vltima hora. Vi-

nieron

nieron con toda prisa dos famosos Medicos, y la mandaron sangrar de los dos tubillos à vn tiempo: y viendo, que salia la sangre mas negra, que la mas subida tinta, decian, que sin duda alguna, avia ido à los rostrojos à coger los soles del Estio. Vno de ellos dixo: que el color de la sangre denotaba, tener con hierros apremiada la cintura: y la Santa Doncella procurò, con disimulo, quitarse los silicios, y cadena. En vista de esto, era cosa muy de gusto al oìr la variedad de favores, con que la envanecian las Hermanas Religiosas. Vnas decian: que en aquello avian de venir à parar, precisamente, sus extravagancias: otras; que bien se conocia lo señora que se mostraba de su propia voluntad, imposssibilitandose, por su gusto, para servir à la Religion: y otras; que yà avia logrado el fin de sus invenciones: pues con aquello volaria la fama de sus penitencias, y seria celebrada, por todo el mundo, de virtuosa. Al fin, passò mas de treinta dias, con estos desprecios, y baldones; y sin tomàr mas alimento que vnas bebidas cordiales.

Aumentabale sus trabajos, y congojas, con interiores afliccions, y tal vez, con sensibles maquinas, la implacable embidia del enemigo comun. Estandola velando vn dia algunas Religiosas, se le apareciò el demonio, en la forma de vn monstruoso mastin, y hechandole al cuello las infernales garras, intentò quitarle la vida. La triste enferma daba voces, pidiendo socorro al Cielo, y procuraba defenderse, haciendo ademan de apartarle con los brazos. Las Religiosas estaban atonitas, y pasmadas, oyendo sus funestas voces, y notando acciones tan extraordinarias, sin alcanzar la causa. Pero el Señor, que consuela à los afligidos, quiso consolarla, librandola de esta afliccion, coartando, y suspendiendo la permissiva licencia de la astucia infernal.

Vien-

Viendo que se avia quietado, passò para la Comunidad, plaza de pesadilla, ò debilidad de la cabeza, efectos de sus dilatados penosos accidentes. Pero en la realidad, no fue, sino es diligencia de la obstinacion, y embidia del demonio, receloso, de que en aquella joven prevenìa la Divina Providencia alguno de aquellos Gigantes de santidad, que suele destinar à oportunos tiempos, para desprecio, y ruina de su desordenado imperio. Estando en estas afliccciones, y congojas, y al parecer de los Medicos muy cercana à la vltima; traxo la Providencia Soberana al R. P. Vera, su Director, que como el dixo, fue en el mayor aprieto, y quando mas instaba la necesidad.

CAPITULO. XII.

LLEGA A TRVXILLO EL REVERENDO Padre Vera: y aviendose hecho cargo del estado de su confessada, buelve à su direccion, con grande aprovechamiento, y mejoras de su Espirita.

LOs Medicos que assistìan à nuestra Sor Mariana, se hallaban yà confusos, y faltos de consejo, à vista de la continuacion de tantos, y tan estraños accidentes, sin alcanzar, con toda la perspicacia de su mucha practica, su origen. Estaban yà determinados à dexàr obrar à la naturaleza, con algunas esperanzas, de que siendo extraordinaria la enfermedad, avia de venir à ser extraordinaria su curacion. Lo que mas afligìa à la pobre enferma, era el verse privada de su mayor consuelo: porque se avian pasado mas de treinta dias, sin aver recibido à su Divino Dueño Sacramentado. Porque los Medicos, por no desconsolar à sus Padres, no

se

ſe le mandaban adminiſtrar por Viatico, aunque conocìan el gran peligro en que ſe hallaba: y por otra parte, no avia coſtumbre en aquel Convento, de comulgar à las enfermas, por devocion, haſta que podian baxàr à la Craticula, con la Comunidad. A eſte tiempo, pues, llegò el Reverendo Padre Vera à ſu Convento de N. Serafico P. San Franciſco de la Ciudad de Truxillo: y, como era tan conocida, y celebrada de todos la opinion de ſus virtudes, luego concibieron los Medicos firme eſperanza, de que traìa conſigo la ſalud, para nueſtra enferma. Paſaron à conſultar con èl el eſtado de la enfermedad, declarandole los efectos tan extravagantes que ſe avian experimentado, obligandoles à preſumir algunas cauſas ocultas, ò preternaturales. Dixoles el diſcreto Padre; que en ſabiendo de la enferma el eſtado, en que ella miſma ſe conſideraba, podria èl congeturar el afecto, y qualidad, que la enfermedad tenia. Paſsò luego dicho Padre al Convento de San Antonio: y embiò con vna Religioſa, à preguntarle à Sor Mariana; que le dieſſe razon, ſi era cierto, que ſe moria de aquella enfermedad? Eſta tan eſtraña pregunta, moviò la curioſidad de algunas Religioſas: porque haciendo gente la que llevaba el recado, ſe llevò tras de sì, poco menos, que à toda la Comunidad, con deſeo de oìr la reſpueſta, que daba Sor Mariana à tal pregunta. Reſpondiò, pues; que aunque era verdad, que ſe hallaba gravadiſsima en extremo, pero que por la bondad de Dios, aun no le faltaba el animo. Baſtò eſto, para que eſte Venerable Religioſo aſſeguraſſe en ſus temores, aſsi à los Medicos, como à las Religioſas, diciendoles, que deſechaſſen recelos, porque avia Mariana para muchos años. Como tenian formado tan buen juicio de eſte Varon de Dios, y ſus virtudes, tambien le formaron, de la ſalud perfecta

al

fecta de la enferma: de fuerte, que no eſcuſaron el paſſar à hablar à ſus Padres, y aſſegurarles ſu ſanidad, como ſi la huviera afirmado, ò firmado de ſu mano, el miſmo Autor.

Fue experimentando la enferma, cada dia, nuevos animos; de fuerte, que con gran brevedad pudo aſsiſtir al Confeſſonario. Diòle alli larga noticia à ſu Padre Eſpiritual, de la alternacion de ſuceſſos, en atraſos, y adelantamientos, en el tiempo de ſu auſencia. Reprehendiòle el Siervo del Altiſsimo con grande aſpereza el averſe apartado de la Oracio̅, y del exercicio ſanto de la co̅tinua preſencia de ſu Mageſtad. Aſsimiſmo: todo aquello, en que la deſcubriò culpada, en orden à la amiſtad, y comunicacio̅ de aquella Religioſa: porque nunca pudiera, decìa, averle inducido à la relaxacion, ſi al tiempo que obediente, huiera obrado con cautela, y perfecta caridad. Deſpues le pintò con fealdad grande el indiſcreto modo, con que avia buelto à la eſpiritual vida, por medio de aquellas imprudentes, y crueles penitencias, impoſsibilitandoſe para dar vn paſſo, no ſolo por el camino Eſpiritual, ſi no es tambien, por el ordinario, y comun de la Religion. Començò, de nuevo, à imponerla en la Vida del Eſpiritu, mandandole, como prudente, y practico Maeſtro, que omitidas, por entonces, todas las penitencias, cuidaſe ſolamente de ſu ſalud. Es eſta maxima tan ſegura, como prudente: pues el acierto del fin, depende, regularmente, de la proporcion de los medios; y eſtos deben ir anivelados por la oportunidad de varias circunſtancias, de tiempos, de perſonas, y de eſtados. Procurò radicarla, y habituarla à la mortificacion paſsiva de ſentidos, y paſsiones; conociendo, que quanto tiene eſta de mas dificil, tanto mas tiene de primoroſa, y excelente: pues ella es la que rinde, y deſarma las rebeldias de la propria voluntad, y,

la que allana el camino, para que el alma buele sin embarazos, à la region dichosa de la quietud interior.

En consequencia de esto, le mandò, que siempre que conociera la mas leve contradiccion, ò repugnancia con alguna Religiosa, aunque fuesse motivada del opuesto genio, recibiesse la reprehension que le gustasse dar, postrandose de rodillas, y pidiendole penitencia, y perdon. Pues como en vna Comunidad, por perfecta que sea, ay siempre genios varios, y aun opuestos (porque, por entrar en la Religion, ninguno à la puerta, nos desnudamos de la gala, que nos vistiò allá en el Paraysо, nuestro primer Padre Adan) experimentaba la triste Mariana cosas bien pessadas, pero no en el peso de la equidad, justicia, y razon. Aviendola, pues, impuesto, y radicado este Docto Padre, en la verdadera humildad, practicando como buena discipula, por algunos meses, los dos mas realzados primores de esta prodigiosa virtud; quales son, el ser humilde, y humillada; humilde, por el desprecio propio, y humillada, por el ageno; passò à ponerla en la escuela de las demàs virtudes, en cuya perfecta practica, viò muy lucido, y aprovechado su magisterio. Viendo las Religiosas, no solo la perseverancia de Sor Mariana en los exercicios humildes, si no es tambien la prudente correspondencia en la practica de todas las demàs virtudes, començaron ya à inclinar mas piadosos sus juìcios, y discursos. Por el siglo, se començò tambien à difundir la buena fama, y opinion de su santa, y penitente vida. Bien es verdad, que enseña la experiencia la libertad anchurosa, que ay en el siglo, para formar opiniones: no aviendo opinion, que no fluctùe en el fluxo, y refluxo de alternados pareceres. Noticiosos, al fin, los Prelados de mi Religion Serafica del cuerpo que iba tomando esta voz,

hicieron vivissimas, y muy diferentes diligencias, para descubrir los solidos fundamentos à la virtud de esta Muger: y hallaron, ser vna Criatura favorecida con prendas muy del Cielo; y que caminaba por vn camino espiritual muy seguro. Desde aqui tuvo principio la gloriosa proclamacion de las virtudes de la Sierva del Señor Sor Mariana de Santa Clara; la que perseverò constante, dilatandose por todo el Español Orbe, y passando mas allà de los vltimos periodos de su vida. Con todo esso, nunca le faltò quien exercitasse su paciencia, assi dentro, como fuera de la Religion: porque este es el lastre, con que suele assegurar el mas diestro Piloto la navegacion peligrosa de esta vida mortal

CAPITULO. XIII.

DE EDAD DE VEINTE AÑOS, HACEN à Sor Mariana Maestra de Novicias.

NO puede dudarse, que ay muchos niños ancianos, como muchos ancianos niños. La segunda parte de esta maxima tiene en su apoyo, y à su favor, la mas evidente, quanto deplorable experiencia: pues son innumerables, los que se hallan en la ancianidad, sin aver entrado en los años de la discrecion. Si no fuessen tantos, à lo menos serán de mayor excepcion, y de autoridad suprema, los que apoyen la primera parte de la paradoxa, ò maxima politica. Del Patriarca Joseph, que llegò à ser, ò Virrey, ò Monarcha del Egipciaco Imperio, dice la Escritura, por pluma del Eclesiastico, que naciò Hombre. Y cierto, que parece raro, ò misterioso modo de explicarse: que naciendo todos los hombres niños, solo este niño naciesse Hombre. Muy del caso:

Ioseph natus est homo. Eccles. cap. 49.

por-

porque naciò muy crecido en las virtudes; segun lo denota la misma etimologìa de su nombre: y no las canas, ni los años, si sola la virtud, es la que arguye la verdadera ancianidad. Por lo que queda dicho, y se dirà en el progresso de esta Historia, se conocerà, que no le alcanzò el tiempo de la niñez à nuestra Mariana: pues desde la misma cuna, ostentò madureces de vna anciania perfecta. A los escasos quatro años de su edad, se anticipò, como queda dicho, à ennoblecerle el vso de la razon: hallandole luego capaz el Confessor, que era Docto, de recibir el Manà Celestial, y Pan de entendimiento. Aora, apenas avia cumplido los veinte años, quando le puso la Obediencia en el empleo de Maestra de Novicias: y al fin, en todos los empleos, que se le fiaron en la Religion previnieron los meritos, y virtudes à la edad. El empleo, pues, de Maestra de Novicias, en la presente ocasion, se le encargò, ò cargo, en esta forma.

Filius accrescens Ioseph. Gé. cap. 49. *Accrescẽs secundum virtutẽ.* Hugo hic.

Era el año de mil seiscientos y cinquenta y vno, quãdo llegò à la Ciudad de Truxillo el M. R. P. Provincial de la muy Grave, y Santa Provincia de San Miguel; y à su tiempo passò al Monasterio de San Antonio, à la visita ordinaria. Hallabasse en la ocasion, por Maestra de Novicias de aquel Convento, vna Religiosa de muy crecida edad; la qual decìa, que le mareaba, y ofendìa mucho la cabeza el estudio de las Novicias: por cuya razon, pidiò con bastantes instancias, à dicho Prelado, que se dignasse de exonerarla de aquel Oficio. El Provincial, que conociò, ser causa suficiente, para la escusa; y la mas ptincipal, su edad crecida, la relevò del trabaxo, admitiendole la renuncia. No bien avia condescendido el Provincial, quando yà estaba la santa Vieja de otro color, y parecer: veleidad mugeril, ò efecto de la ancianidad. Quizas querrìa, que el Provin-

cial le mandàra continuar en el oficio, pareciendole, que la obediencia le daria fuerzas, assi como dà merito: ò yà fuesse, querer el oficio, sin que conociessen que le queria: que es vna metafisica precision, al parecer de los pretendientes muy sutil, y oculta, pero à los despexados ojos del desengaño, muy superficial, y manifiesta. Al fin, la buena Anciana interpuso luego la autoridad de algunas Religiosas, para con el Provincial, intentando, que no innovasse en el oficio de la Maestria, passando por el desayre de la ligereza, y veleydad: si es que en el devoto sexo deva admirarse la ligereza, y no se tenga por ayroso desenfado, haciendo alarde de la libertad de su eleccion. El Provincial, atentas estas interposiciones, lo dexò à la disposicion de la Abadessa: que fue lo mismo, que condescender con el gusto de dicha Maestra, por sèr esta muy del afecto, y devocion de la Prelada. Pero aviendo salido el Provincial de aquel Convento, para el de nuestro Padre San Francisco, con ser tan tarde, como cubierta la luz; bolviò con acelerado passo, diziendo; que se iba con grande escrupulo, por no aver hecho otra Maestra de Novicias: y assi, aquella misma hora, hizo tocar à Comunidad, y mandò, que passassen à dicha eleccion. Hizieronlo assi: y cayeron los votos en la Persona de Sor Mariana; la qual quedò tan pasmada, y llena de confusion, como si le huviera sucedido el caso mas afrentoso. Mandòle el Provincial, por Santa obediencia, que admitiesse, y exerciesse aquel oficio, en nombre de Dios, y de la Gran Reyna del Impyreo.

No le quedò à Sor Mariana arbitrio, ni aliento para la rèplica, confusa con novedad tan desimaginada: y solo se explicò, en apartarse al punto, de las Religiosas, y irse al Coro à buscar el desahogo de su aprehendida

afrenta, en Dios. Arrojòsse à los pies de su Divino Esposo, y dandole amorosas quexas, le decia assi. Señor, y Dios mio, como permitis, que yo me vea en tanta afrenta, y confusion? Como fiais assi à tan endebles ombros, vna tan pesada carga? Yo, entre tantas Religiosas de tan señalada virtud, Maestra, quando aun no he acertado à dàr vn passo en el estado de Novicia! Suspended, Señor, la execucion de tan apretado orden, ò alentad mi debilidad con los poderosos auxilios de vuestra Divina Gracia. Despues, passò à los de la Gran Reyna, y le pidiò, la favoreciesse, como Madre de Piedad, y se dignasse, de admitir su Magestad el empleo, ostentando su acertado Magisterio, assi en la Maestra, como en las Novicias. Esta humilde suplica, parece, fue del agrado de la Piadosissima Señora: y que aceptò el Magisterio, por los efectos que se admiraron en el tiempo de su oficio: no siendo el menos digno de nota, el ver, que à la fama de su Magisterio, concurrieron tantas Novicias, qual no se avia experimentado, desde la fundacion del Convento. Quedosse el numero, en nueve: porque fue preciso dexàr desconsoladas à algunas, suspendiendo, ò dilatando sus deseos, por no poder dàr cumplimiento al de tantas pretendientas.

Como yà era de noche quando se hizo dicha eleccion, segun dejamos dicho; y Sor Mariana se saliò tan anticipada del Locutoriò, no advirtieron las Religiosas acia donde se encaminaba. Sucediò, pues, que aviendo salido la buena Anciana se fue tambien al Coro, à ofrecerle à Dios la mortificacion, y quebranto, que avia padecido: no tanto en averla dexado sin la Maestria, quanto en que le huviessen conocido su veleidad, y aun su gana. Entrò en el Coro, y yendo à inclinarse, y besar en tierra, segun la costumbre de la Religion, encontrò con Sor Mariana, que estaba postrada en tierra,

y,

y puesta en cruz. Como la santa Vieja venia disgustada, y descontenta, al punto que conociò que avia alli Religiosa, rompiò con enfado, en algunas proposiciones, abortos del primer acometimiento de la iracible. Quanto và, dixò, que es esta la figurilla de nuestra nueva Maestra! No ven, como empieza yà à ridiculeces, y figuradas? Aora serà el enseñàr à las pobres Novicias sus embustes, y hipocresias: con que vendràn à salir tan aprovechadas, ni mas ni menos, que nuestra santa Maestra; y daràn tanto en que entender, cada vna de por sì, à la Comunidad, como ella ha dado, desde que vino à la Religion. No aguarda à tarde, en aumentar el numero de los pretendientes en la Orden, vna rapaza, mocosa, sin juicio, ni asiento, ni esperanza de que lo pueda tener: porque si ella no huviera hecho algun enredo de los que suele, para engaitar al Provincial, yà se iba su Paternidad muy Reverenda, sin hacer aprecio de mi renuncia, conociendo mi desinteres, y grande desapego à los oficios. La pobre Mariana se estuvo, como vn bronce, recogiendo aquellas piedras preciosas, y ofreciendolas à su Celestial Esposo, por primicias de su Magisterio. Salioſſe del Coro la santa Vieja con el mismo enfado: pero reflexionando despues, desnuda de pasion, sobre la prudencia, y sufrimiento de la nueva Maestra; sintiò extremadamente su desenfreno: de tal suerte, que pidiò licencia à la Prelada, para dàr satisfaccion publica en la Comunidad, à la que saliò con vna muy rigurosa penitencia, pidiendo à voces, perdon, y confessando su culpa. Con esta tan christiana, humilde, y religiosa accion, parece, la quiso disponer, y purificar su Magestad: pues dentro del corto termino de quince dias, la passò de esta mortal vida à la Eterna. Continuò Sor Mariana el empleo de Maestra, con muchas, y sensibilisimas mortificaciones, segun iremos viendo, en los Capitulos siguientes. CA-

CAPITULO. XIV.

EXERCITA SOR MARIANA, CON GRANde acierto, el oficio de Maestra de Novicias; exercitada de nuevos trabajos, y mortificaciones, assi del enemigo comun, como de otras criaturas.

HAllabasse yà nuestra Sor Mariana con duplicada obligacion, ò con duplicados titulos, que le compelian à ser perfecta: porque suponiendo la obligacion de ser buena, por Christiana, y Religiosa, tenia aora, la de aver de ser dechado, y perfecto exemplar, à las Novicias. Sentò, ò imprimiò en su corazon, la maxima, tan necessaria, como indefectible, para que se lucisse, y aprovechasse su Magisterio; que era, inducir primero con las obras, que enseñar con las palabras: porque ha sido siempre tan eloquente, como poderoso, y eficaz, el idioma de las manos, para desempeño ilustre de los Magisterios. No tenia mas que el nombre de Maestra, practicando con toda perfeccion, los mas humildes empleos de Novicia. Servialas à todas: y hecha vn Argos, supliendo los defectos de cada vna, exercìa los oficios de todas, poniendo particularissima atencion en los actos, y funciones de Comunidad. Si tal vez cometian algun defecto las Novicias, tomaba ella la penitencia: y si el defecto era publico, era publica la satisfaccion. Assi iba caminando en el nuevo empleo nuestra Mariana, quando se movieron contra ella nuevas mortificaciones, assi de la embidia del demonio, como de otras personas, movidas, sin duda, de la misma astucia.

Avia dexado dispuesto el Provincial en la visita; que

por

por el nuevo empleo de la Maeſtrìa, no dexaſſe Sor Mariana el de Secretaria que tenia ; ſi no es que aſsiſtieſſe, con la frequencia que antes, al Quarto de Oficio, y Celda de la Abadeſſa. Suplicò de eſte orden con todo eſfuerzo, Sor Mariana, alegando, ſer incompatibles los dos oficios: pero el Provincial le mandò por ſanta Obediencia, que los exercieſſe ambos, ſin admitir replica, ni eſcuſa. Eſte orden fue oculto ; y con tal rigor, que dexò ordenado ; que qualquiera papel, que ſalieſſe del Convento avia de ir firmado, indiſpenſablemente, de Sor Mariana. Quièn duda, que para eſte orden, y diſpoſicion, tendria el Prelado ſuficientes, y bien fundados motivos. Pues como avia en aquella Comunidad, Religioſas muy antiguas, y capaces para exercer qualquiera de aquellos dos oficios, ſe levantò contra la triſte Maeſtra vna terrible borraſca. Decian: que era coſa vergonzoſa, y afrenta de tan Venerable Comunidad, el que vna mozuela tuvieſſe todo el govierno, ò manejo de la Caſa, dexando arrimadas à tantas Mugeres, con tantos años de Religion. Que no avia memoria, ni exemplar en aquel Convento, que Religioſa alguna huvieſſe exercitado los dos oficios à vn tiempo: porque, como podria aſsiſtir, y criar bien las Novicias, eſtando ocupada, de ordinario, en la Celda de la Abadeſſa. Al fin, fue eſta mortificacion muy peſada, y muy continua. Pero la inocente Maeſtra ſiempre oyò eſtas reflexiones, y advertencias de ſus Hermanas, con ſereno, y apacible ſemblante, encaminandolas à Dios, y procurando ſervir à todas con cariñoſiſsima afabilidad. Para el buen expediente de los dos oficios, aplicaba ſu capacidad à la prudente diſtribucion del tiempo. De modo, que deſpues de los Maytines, tenìa deſtinada aquella hora, para deſpachar los correos, y demàs quentas de Comunidad: y ſiempre le ſobraba tiempo: co-

mo ſucede à quien procura aplicarlo, vſando de vna bien proporcionada diſtribucion. En la aſsiſtencia de ſus Novicias, fue extremadamente cuydadoſa: y ſe conocìa tanto la buena aplicacion de ſu Magiſterio, que haſta las mas niñas ſervìan de eſtimulo, y vergonzoſa confuſsion, aun à las mas ancianas Religioſas.

No contenta Sor Mariana con los trabajos, y moleſtias, que le ocaſionaban tantas domeſticas emulaciones, y la conſtante continuacion de ſus eſpirituales exercicios; ſolia tambien hacer algunas penitencias publicas en la Comunidad; con el deſeo, de que ſirvieſſen à ſus Novicias de exemplo, y edificacion. Por eſte tiempo padeciò vn incendio caſual la Sacriſtia del Monaſterio; con cuya fatal deſgracia, perecieron muchas alhajas, y algunas de grande eſtimacion. Pareciòle à Sor Mariana, que ſolas ſus culpas pudieran aver ocaſionado tan laſtimoſa ruyna: y aviendo pedido licencia à la Prelada, entiò en la Comunidad, azotandoſe, con inhumano rigor, con vnas diſciplinas de hierro. Pareciale yà à ſu prudente, y experimentado Confeſſor, que podia alargar las riendas à eſtas mortificaciones publicas: no ſolo, por aver conocido ſuperabundantes auxilios de la Divina Gracia; quanto por conſiderar, que el empleo de Maeſtra, en que ſe hallaba, con el pretexto del exemplo, para las Novicias, aſſeguraba, y ſatisfacia los reparos, que podia hacer la atencion, ò intencion mas eſcrupuloſa.

Aumentabale eſtos trabajos la embidia del demonio: porque por eſte tiempo, permitiendolo aſsi el Señor, eran ya quaſi frequentes, ſus perſecuciones. Iba vna noche Sor Mariana à tomar vna diſciplina à vn quarto eſcuſado, que ſolia frequentar para eſte exercicio: y ſe le apareciò el demonio, en la figura de vn fiero toro, dando tan eſpantoſos bufidos, que parecia,

querer arruìnar con ſu aliento, eſta viſible maquina del mundo. Causòle tan pavoroſiſsimo miedo, que turbadas las potencias, no pudo valerſe de las armas que le tenia ordenadas ſu Confeſſor; q̃ era imponerle la obediencia, invocãdo el Invictiſsimo Nombre de Jesvs. De eſte aſſombro, le reſultò vn penoſiſsimo, y abundãte fluxo de ſangre, q̃ le mortificò por eſpacio de dos años: el que vino à parar en vna enfermedad baſtantemente moleſta, errando los Medicos la aplicacion de las medicinas, por ignorar la cauſa. Al fin, venciò la terquedad del accidente, ſin rendirſe al deſcanſo de la cama, y aſsiſtiendo à todos los exercicios de Comunidad.

Por eſte miſmo tiempo, ſe avia retirado el Reverendo P. Vera à vn Convento ſolitario de la Provincia, para poder aplicarſe, con deſnudez de peregrinas eſpecies, à la conſtruccion de ſu Chronica. Aviale dexado permiſſo à Sor Mariana, para que, ſi tal vez lo pedia la neceſsidad, pudieſſe eſcribirle, por medio de vn Religioſo, muy intimo amigo ſuyo, y muy vno en el Eſpìritu, que à la ſazon eſtaba Predicador Conventual en el nueſtro, de la miſma Ciudad de Truxillo. A eſte Religioſo, pues, le avia encargado el Reverendo Padre Vera la aſsiſtencia, para el eſpecial regimen de ſu Confeſſada: y eſto, ſolo lo ſabian los tres, y la Abadeſſa. Pues vn dia, eſtando Sor Mariana eſcribiendo à dicho ſu Director, ſe ofreciò, que la buſcaſſe vna Religioſa: y el demonio gran artifice de enrredos, y enemigo de la paz, tomò el eco de la voz de Sor Mariana, y proporcionandola, en la diſtancia, y demàs requiſitos, para conſeguir ſu enrredo, reſpondiò à voces, diciendo: que no podia baxàr, porque eſtaba eſcribiendo al Padre Vera; y eſtaba el Predicador Conventual eſperando la carta, para encaminarſela à ſu deſierto, como lo avia dexado determinado. Dos coſas

ſoli-

solicitò el demonio en esta diligencia: La primera, el publicar el secreto; y la segunda, dàr motivo, y cuerpo à la murmuracion de las Religiosas; y ambas las consiguiò muy à su gusto, y satisfaccion: porque aviendo sido muchas las Monjas, que oyeron aquellas fingidas vozes, fueron varios los juicios que formaron, del fin que pudiera llevar Sor Mariana, en la publicacion de aquel secreto. Aun las que le tenian formado bueno de su ajustada vida, vacilaban aora, aviendo oìdo vn desproposito, à su parecer, tan agено, aun de las reglas de vna Christiana prudencia. Porque, à què fin dezian, en la Maestra tal notoriedad, sin sèr, no solo necessaria, pero ni aun conveniente la manifestacion? Supò, despues Sor Mariana aquel enrredo, y tuvò noticia de su autor: pero ofreciendolo à Dios, supo aprovechar el merito.

No parò aqui la astucia del enemigo comun: porque trazò otra maquina, como suya, para tener toda aquella Religiosa Comunidad inquieta. Infundiò en el Confessor ordinario de aquel Monasterio vnos infernales celos, en punto de jurisdiccion, ò derecho Parroquial de su Confessionario: que tambien en este campo deve de lograr grande cosecha el demonio. A tal estado llegaron estos luciferinos celos, que aun no bastaba la cautela prudente, de que se valia la Abadessa; que era llamar, en su nombre, à aquel Religioso, para que assi pudiesse comunicarle Sor Mariana: porque lo mismo era verle en el Monasterio el Padre Confessor (aunque era de mes à mes) que si viera al mismo Barrabas. Viendole tan inquieto, y desvelado vna Religiosa, que avia de buen humor, solia decir; que à su Padre Confessor, hasta los mosquitos le parecian frayles. Al fin, con tales enrredos, estaba muy inquieta aquella Comunidad, padeciendolo principalmente, la triste Maestra:

porque en llegando à los pies del Confeſſor, en las diarias confeſsiones, era coſa de compaſsion el vèr como alli la deparaba. Deciala, que era vna hipocrita, enredadora, que con ſus embuſtes, y fingidas virtudes avia de venir à ſer la afrenta, y eſcandalo de la Religion. Y todos ſus ſermones finalizaba, diciendo; que el pondria el remedio; y les diria, quien era Sor Mariana, à los Prelados Superiores, para que atajaſſen con tiempo, tan graviſsimos inconvenientes. No parece que gaſtaba muchas burlas el St. Religioſo: pues con todas veras, ſiendo tiẽpo de Congregacion General, deſabrochò vna carta, firmada de ſu nombre, y otros, quando menos, à todo vn Difinitorio General, contra el Padre Vera, y ſu Confeſſada, de tan lindos raſgos, que à ſer verdaderas letras, no falſos borrones, eran dignos los dos de rigurоſas penas capitales. Hallòſſe en aquella Venerable Cõgregacion, como Comiſſario General que era, el Reverendiſsimo P. Fr. Juan Munieſſa, el qual tenìa yà largas, y verdaderas noticias de la virtuoſa vida de nueſtra Sor Mariana, confirmadas con las que le avian ſubminiſtrado las Señoras Deſcalzas Reales de Madrid, con las que yà tenìa Sor Mariana muy eſtrecha comunicacion. Conociò, pues, y conocieron todos los muy Reverendos Padres de aquel Venerable Congreſſo, los enredos de eſta tela: y dieron por cierto, que ſe avia vrdido allà en los paìſes baxos, con que ſe quedò ſin tramar, con deſcredito de ſu autor. Antes bien: avien-
do paſſado dicho Reverendiſsimo P. Comiſſario General al Capitulo, que celebrò la Santa Provincia de San Miguèl, diſpuſo, que ſe dieſſe la Guardiania del Convento de la Ciudad de Truxillo al Reverendo P. Vera, mandandole, que aſsiſtieſſe, con mucha eſpecialidad, al eſpiritual govierno de Sor Mariana. A ſu amigo, el dicho Predicador Conventual, le dieron tambien la

Guar-

Guardianìa de Caceres, donde muriò luego, con gran fama de virtuoſo; ſiendo ſentir conſtante, que avia tenido noticia cierta de ſu muerte: porque ſaliò vn dia à deſpedirſe de todos ſus amigos, y bienhechores del Convento, dandoles las gracias, por lo mucho que le avian favorecido, y al ſiguiente, deſpues de decir Miſſa, le acometiò vn tan executivo accidente, que le quitò en breviſsimo tiempo la vida, la que entregò de rodillas, y con mucha ſerenidad, en manos de ſu Criador. De eſte modo, ſe ſerenò, por entonces, tan deſecha borraſca: aunque deſpucs mortificò elReverendo PadreVera, con aſpereza, à Sor Mariana, preſumiendo, que huvieſſe, influido, para la dicha Guardianìa.

CAPITULO. XV.

ESTADO DE ORACION, EN QVE SE HALLABA, por eſte tiempo, Sor Mariana: y algunos exteriores raptos, que reſultaban de ſu altiſsima contemplacion; los que mortificaron, extremadamente, ſu humildad.

DExo dicho en el Prologo de la Vida de eſta Sierva del Señor, como el Reverendo P. Cuſtodio Fr. Franciſco Mexia, Director ſuyo, por los años de mil ſeiſcientos y ochenta y ſeis, en eſte Monaſterio de Mula, le mandò con grande apremio, le dieſſe noticia de todos los ſuceſſos de ſu vida exterior, mandandolos à la pluma. Pero al miſmo tiempo le mandò, en atencion à algunos prudentes reſpectos, que en lo que tocaba à ſu interior vida: como era, el eſtado de Oracion, à que le avia elevado la infinita Miſericordia, con los favores de ſu dignacion, en qualquiera orden, y revelaciones, con que le huvieſſe enriquecido ſu mano liberal;

ral; todo esto, le mandò, que lo ocultasse, y omitiesse, en todo aquello que lo permitìa la clara explicacion de los sucessos de su exterior vida. Por esta causa, escribiò esta Venerable Muger, atendiendo solo al orden de los tiempos, que declaran los empleos de la vida activa, sin referir, de intento, los que pertenecen al camino interior; salvo aquellos que tienen precisa conexion con los mismos exercicios exteriores: porque estos quedàran, tal vez, confusos, sin la noticia, aunque breve, de aquellos: y assi, en estos casos, le es preciso muchas veces insinuarlos, aunque ajustandose al mandato, no se estiende, ni pasa à referirlos. Por esta ocasion, carecemos de la cumplida luz de estas noticias: que no dudo ilustrarian mucho los sucessos de su vida espiritual, de este tiempo, en que vamos al presente escribiendo: pues desde aqui, se fueron explicando sus impetus, en exteriores buelos de espiritu, y manifiestos arrobos. Y aunque es verdad, que por este mismo tiempo, en que vamos historiando, le mandò el Reverendo Padre Vera, diesse à la pluma los sucessos de su camino interior; con intento de comunicarlos, por modo de examen, con las personas mas inteligentes en la Mistica; no he podido descubrir estos papeles, aunque lo he solicitado à costa de muchas, y muy vivas diligencias: lo que no deve estrañarse, atentas las circunstancias de esta fundacion, de ser en Provincia estraña, y la distancia bastante, assi de tiempo, como de Pais. Por esta razon, me serà preciso passar con ligera pluma por vnos sucessos muy dignos de mas pausada reflexion, y que descubrieran hasta los mas primorosos apices de su Vida Espiritual. Valdrème, empero, de no desperdiciar las que se han podido descubrir, assi de las que menciona, insinùa, ò supone, en sus quadernos, como de otras, que aunque escassas, pero muy fidedignas. Determinè

esta-

eſtablecer aqui eſte Capitulo: que mas que por digreſion, lo tengo por articulo de neceſsidad: lo vno, por dàr paſſo, claridad, y corriente, à la miſma Hiſtoria: y lo otro, por abrir las zanjas à los muchos ſuceſſos, que en ſu progreſſo tendremos que admirar, de eſta materia.

Supueſtos, pues, los muchos exercicios vocales, mortificacion de los ſentidos, y penitencias, que quedan expreſſados; ſe añadia à eſto, el eſtàr ſiempre fatigada de varios accidentes corporales; que en otro ſugeto, qualquiera de ellos, le tuviera poſtrado, y reducido à vna enfermeria; y todos juntos en Sor Mariana, no eran baſtantes, para que dexaſſe de trabaxar de continuo, mas que todas las Religioſas, en ſu Comunidad. Aſsimiſmo: eran yà por eſtos tiempos muy frequentes los malos tratamientos del enemigo comun: y tambien tenia permiſſo de ſu Confeſſor, para no comer, ſi no es à veinte y quatro horas, y eſto con mucha eſcaſez. Con eſto, quantas fuerzas perdìa la brutalidad del cuerpo, tantas cobraba la nobleza del eſpiritu: con que quedaba agil, para bolar à ſu eſfera, en buſca de ſu Amado. De grado en grado, fue ſubiendo eſta criatura, en los ſuaviſsimos ſilencios de la Oracion, haſta llegar al de vna altiſsima contemplacion, y vnion intima, con ſu Divino Eſpoſo. Eran yà tan abundantes, y copioſas las avenidas de los Divinos favores, y los impetus de ſu eſpiritu llegaron à sèr tan executivos, y vehementes, que muchas vezes parabã en manifiſtos arrobos. Pero para que todo redũdaſſe en mortificacion de la Sierva del Altiſsimo, permitiò ſu Mageſtad, el que no eſtando yà de ſu parte, el reprimir eſtas avenidas, algunas vezes ſalieſſen à lo publico; viendoſe muchas Religioſas totalmente abſorta, y enagenada de los ſentidos. La vez primera, que ſaliò à los ojos del mundo eſta tan notable novedad, fue vn dia de la Converſion de San Pablo,

eſtan-

eſtando en el Coro con la Comunidad, deſpuẽs de aver recibido à ſu Celeſtial Eſpoſo, en la Sagrada Euchariſtia. Las Religioſas le tuvieron por accidente natural: y le aplicaron algunos remedios medicinales, aunque todos fueron inutiles. Sacaronle del Coro, y la llevaron al retiro de ſu Celda, y bolviò en sì, quando ſe lo permitiò el Señor. Aunque eſte rapto, como queda dicho, paſsò plaza de accidente natural, para las Religioſas; no obſtante, como vieron continuarſe deſpues eſtas exterioridades, yà comenzaron à formar juicio, de que no eran aquellos efectos, ni afectos de penoſos naturales accidentes. Es verdad, que no todas ſe perſuadian, à que fueſſen cariñoſas obras de la Divina Miſericordia, franqueadas à aquella criatura, por ſu inmenſa liberalidad: antes, muchas que miraban ſus coſas con menos piadoſo afecto, decian; que eran invenciones fingidas, para grangear aplauſo, y eſtimacion. Eſtas exterioridades le duraron algunos años, con inexplicable mortificacion ſuya, haſta que clamando à Dios, pidiendole le eſcuſaſe eſtos peligros, inſpirò ſu Mageſtad à vno de ſus Prelados Superiores, de mucha experiencia, y virtud, el que le obligaſſe con el apremio de la ſanta obediencia, que ella miſma lo pidieſſe à Dios; y al miſmo tiempo, hicieſſe quanto eſtaba de ſu parte, para reprimir aquellos impetus, de modo que no le impidieſſen la aſsiſtencia à los exercicios, y funciones de Comunidad, ni le moleſtaſſen con aquellas publicidades, tan expueſtas al rieſgo de vn peſtilencial viento de elacion.

Entre otros caſos que le ſucedieron, ſobre eſte punto, no eſcuſo el referir vno, por lo que tiene de particular: ò à lo menos, ſus circunſtancias le colocan en la eſfera de los muy raros. Para ſu inteligencia, advierto, que entre otros medios de que ſe valiò el Reverendo P. Vera para experimentar la paciencia, humildad, y mor-

tifi-

tificacion de ſu Confeſſada, fue vno, el encargar à algunas Religioſas de ſu mayor ſatisfaccion, que exercitaſſen à Sor Mariana, con palabras aſperas, y a un tal vez, con peſados tratamientos; y que eſtuvieſſen muy atentas, notando el ſemblante, con que admitia dichos exercicios. Algunas de eſtas Religioſas, por ſer de genio, y dictamen opueſto al de Sor Mariana, hacian el papel muy à lo vivo, y con notable habilidad: pero ſiempre hallaron de bronce, y apoſtando de inſenſible, ſu candidiſsimo corazon. Pues aviendo ſalido en vna ocaſion, nueſtra Mariana de vno de eſtos arrobos, à que ella ſolia llamar *paſmoretas*, muy quebrantada en la ſalud del cuerpo, pero muy robuſta, y fortalecida en la del Eſpiritu; le embio ſu Padre Eſpiritual, para Miniſtro de eſte exercicio, à vna Monja que avia muy varonil, y determinada; poco afecta à las coſas de Sor Mariana, y mucho menos à aquellas exterioridades, que yà ſe empezaban à comunicar, y celebrar fuera del Convento. Eſtando, pues, la Sierva del Señor, eſte dia de que voy hablando, retirada en ſu pobre Celda, dandole à ſu Mageſtad, al miſmo tiempo que las gracias, por tan iluſtres beneficios, amoroſas quejas, porque guſtaba de exponer ſu debilidad à tan conocidos rieſgos; entrò la dicha Monja, y la dixo, que ſe fueſſe con ella, que tenia que hablarle dos palabras. La pobre inocente fue ſiguiendola, y la llevò à vn quarto que avia inhabitable, y muy retirado del comercio de la Comunidad. Quando la tuvo en eſte retiro, la dixo de eſte modo, muy reveſtida del celo del bien de ſu alma, y el de la Religion. Digame, ſabe, y eſtà acaſo en la inteligencia, de que es vna hipocrita, embuſtera; que la tiene engañada el demonio; y ella, con ſus invenciones, embuſtes, y novedades, tiene engañado, y eſcandalizado al mundo? Reſpondiole la Sierva del Señor, diciendo:

que estaba muy entendida, de que era vna miserable pecadora: y que assi, le pedia por amor de Dios, le dixesse, lo que le parecia, devia hacer, para la enmienda: porque ella solo deseaba el acertar à servir à su Magestad, segun la obligacion de Religiosa, Esposa suya. Pues mire, le dice la buena de la Monja: yo hablo mejor con las manos, y ya sabe, q̃ la letra, con sangre entra; y mas en quien es tã terca, y tã ruda, como es su Reverẽcia. Y diciendo, y haciendo, ò haciendo mas bien que lo decia, se quita vna sandalia; y al son de quien tal hace, que tal pague, le hizo pagar lo que no devia à la pobre inocente. Esta, pues, obligada del gozo interior, de verse tratar como deseaba, y en su estimacion, aun no como merecia, perdiò los sentidos, y los fue à buscar al centro donde solia depositarlos, ò los tenia de assiento. Quando bolviò en si, se hallò vertiendo sangre, por boca, y narices: no sè si seria efecto del buen magisterio de la Monja, con que verificò su proverbio, de la letra con sangre entra. Quando llegò Sor Mariana, al siguiente dia, à dar quenta de si à su Director, y le diò noticia del referido sucesso, le dixo el prudente Maestro: que à persona alguna de este mundo estaba mas obligada, que à aquella Religiosa: por que ninguna le avia hecho tan honrrosa merced, ni satisfecho su mucha necessidad, aviendo acertado à proporcionar el castigo, por conocer la gravedad, y qualidad de su pecado.

No seria el intento del Docto Director, el que la Monja excediesse como excediò en dicho Orden.

CAPITULO XVI.

HACEN PORTERA MAYOR A SOR MARIANA, contra la voluntad de la Abadessa: y mortificaciones que padeciò por este camino, de la dicha Prelada.

AViendo llegado el tiempo de la eleccion de Abadessa, y demàs oficios de aquella Comunidad, hicie-

hicieron à nueſtra Sor Mariana Portera mayor. Fue notable el diſguſto, y la mortificacion, que tuvo en eſte empleo, por el inexcuſable trato, y comercio con criaturas, quando ſus mayores deſeos eran, el retirarſe aun de la memoria de ellas. Por eſta razon, renunciò dicho oficio con grande esfuerço, y porfia: mas no ſe le quiſo admitir el Provincial, antes bien le dixo, que le ponia en aquel pueſto, para que celaſſe mucho la honra de Dios. Alfin huvo de ſacrificarſe, rendida, en las aras de la obediencia: y en el dicho Oficio, ſe le ofreciò mucho, y bueno, que ofrecer à Dios: porque entrò à èl contra el guſto de la Abadeſſa: y aſsí, no avia coſa alguna hecha con acierto, en haciendola Sor Mariana. Aqui advierto (y ſirva la advertencia para muchos caſos, que en todo el progreſſo de eſta Hiſtoria ſe han de ofrecer) que las opoſiciones, y contradiciones, que ſe experimentan contra algunas almas, muy del agrado de Dios, y que caminan por el camino eſpiritual, de algunas otras criaturas de vida inculpable ordinariamente ſuelè ſer, ſin culpa alguna, de parte de quien opone. Pues algunas veces, ſuele ſer celo, y bueno, en los contradictores: porque, como el camino que llevan dichas almas, ſuele ſer oculto, preſumen, ò temen, no vayan erradas: à lo que ſe mueven, por tantos, y tan laſtimoſos exemplares, de muchas almas, que por iluſas, ò engañadas, han dado tanto que hacer à la Santa Igleſia, y tanto que llorar, en todos tiempos, à ſus celoſos Hijos. Otras veces ſuele encender el demonio eſtos volcanes de diſcordias, avivandolos con el dañado aliento de ſu infernal aſtucia; y permitiendolo aſsi el Altiſsimo, para acriſolar en el fuego de la tribulacion, las almas de ſus eſcogidos. Y otras ſuele ſer eſta contrariedad ocaſionada de la miſma oposicion de genios, conteniendoſe dentro de los limites de lo natu-

tal, sin mezcla la mas leve de alguna desconcertada pasion. Pero aunque interviniera algun defecto en estas Criaturas, que sirven de instrumento, para exercitar dichas almas, devese advertir, que aun en la Comunidad mas acorde, y arreglada, no es de admirar, el que tal vez à alguno de sus individuos se le destemple algun humor. Esta advertencia, bien conozco, que es inutil para los prudentes, y experimentados: pero muy precisa, para los que juzgan, que todos los que visten el Abito Religioso, gozan, en lo natural, del temperamento *ad pondus*; y en lo espiritual, deven faltarles hasta los mismos simbolos, que les està publicando viadores, y descendientes de Adan. Supuesta esta breve advertencia, digo que el Prudente Director de Sor Mariana le avia ordenado, que assi en el Torno, como en la Puerta, avia de guardar el mas estrecho silencio, por estàr alli à la vista, y registro de criaturas, y aver de servir à todas de vn exemplar perfectissimo. Para el mejor logro de este encargo, y mayor sossiego de su interior, le mandò, que jamàs mirasse por el rallito, ò resquicios que suelen tener las Porterias, para el desenfado, ò buen expediente de menores dependencias. Ofrecióse, pues, vn dia; que estando esperando Sor Mariana à vn sirviente Donado, que avia de entrar en el Convento, le tenia encargado, que quando llegasse, diesse vn golpecito à la Puerta, y que este seria seña para averle de abrir. A la sazon, avia vn jumentillo, para servicio de la Comunidad muy jugueton: y aviendosse este soltado, se encaminò a la Porteria, como estaba acostumbrado à entrar, y salir por ella; y llegando, dio vn golpe en la misma puerta. Sor Mariana hizo juicio, que esta fuesse la seña, que tenia dada al Donado: abre la Puerta, y sin ser capaz de poderlo detener, entrasse el dicho jumentillo, y dando corcobos, y

retozos, se fue para el Claustro, y con sus juegos, carreras, y rebuznos, alborotò todo el Convento. La Abadessa, que necesitaba de menos motivo, para parecerle mal, por intervenir en el caso, aunque sin culpa, la Portera; se afrontò con ella, y la reprehendiò asperissimamente. Despues, la mandò salir à la Comunidad, con la albarda, y demàs aparejos del jumento, y la tuvo en aquella forma todo el tiempo, que se gastò en la comida. A las Monjas causò esta determinacion de la Abadessa varios efectos: pues à vnas movio à lastima, y à otras ocasionò risa: pero todo el caudal del merito, se le llevò Mariana. En otra ocasion, estaba vn Pintor en la enfermerìa del Convento, retratando en vn lienzo, las imagenes de la mejor familia, de Jesvs, Maria, y Joseph; y saliendo vn dia para su casa à comer, encargò à la Abadessa, que diesse orden, para que no llegasse Religiosa alguna à los colores, ni à los pinceles. Mandòlo la Prelada, por santa obediencia, estando presente la mayor parte de la Comunidad, pero ausente Sor Mariana. Casualmente, entrò esta despues de comer, en la enfermeria: y pareciendole, que no iba correspondiente al Prototipo la pintura, cogio los pinceles, y tirando algunos rasgos à su modo; en el corto tiempo de aquella siesta, la dexò à su gusto. Quando vino el Pintor, y hallò aquella novedad, entre sonrrojado, y confuso, prorrumpiò en hacer cargos à la Abadessa: y esta le satisfacia, diciendo; que era caso imposible, el que huviesse llegado alli Religiosa alguna; porque les avia impuesto precepto de obediencia. Yo no entiendo de obediencias, replicò el Pintor: solo afirmo con toda seguridad, que aqui faltan colores, y que se han manejado esta siesta los pinceles. Y tambien assiguro: que el que los ha governado entiende el arte con primor: porque la pintura està tan à satisfaccion acabada, que

yo

yo no le pudiera aver dado mano tan perfecta: y ſi, como V. Reverencia dice, no ha entrado Religioſa alguna, deſde que yo me apartè, ſerà algun Angel, que ha querido hacer alarde de ſu buena habilidad. Mandò la Abadeſſa comparecer à todas las Religioſas, à quienes preguntò ſobre el caſo, con el miſmo apremio de la Santa Obediencia. Confeſsò Sor Mariana, ſin torcimento, ſu culpa; ſi es que tuvo alguna, pues como conſtaba à todas, no tuvo noticia del mandato. Eſto no obſtante, como la Prelada le miraba de tan buen geſto; ſin atender, à que avia el Cielo calificado por buena, en el dicho modo, la accion; le mandò decir la culpa, ſin velo negro, y las manos atadas à las eſpaldas, como à los ladrones, y que ſe le dieſſe vna bien rigoroſa diſciplina, en Comunidad. Alli, en conſideracion de que lograba la dicha de imitar en algo, à ſu Divino Eſpoſo; que quiſo parecer reo entre dos ladrones; le diò vna de ſus paſmoretas: en donde ſe experimentò, aſsi la bondad de ſu Eſpiritu, como la virtud heroyca de la ſanta obediencia: pues eſtando en aquel exceſſo mental, enagenada de los ſentidos, le mandò la Prelada bolver en sì, y retirarſe à ſu Celda: y inmediatamente, ſaliò del refectorio, como vna ligera exalacion. Deſpues la reprehendiò, con mucha aſpereza, ſu Confeſſor, arguyendola de poco obediente: y que era ſeñal, decia, de que no tenia tan Santa virtud: pues à tenerla, ſin la exterior noticia del mandato, interiormente ſe la huviera comunicado Dios. Mandòle, que en penitencia al ſiguiente dia, antes de comulgar, beſaſſe à todas las Religioſas los pies, y le pidieſſe à ſu Prelada perdon. Todo eſto era ir labrando al repetido, y continuado golpe de tanta mortificacion, vn finiſsimo diamante, y vn exemplar primoroſo de vna verdadera obediente.

Vn Jueves Santo, abſorta en el abiſmo de la humil-

dad

dad del Principe de las Eternidades, contemplando à todo vo Divino animo Cielo à los inmundos, y aſque-roſos pies del miſmo Judas, ſe hallò con grandes anſias de copiar, ſi quiera vna leve ſombra de eſte inimitable aſſombro de humildad. Ofrecioſſele para ſatisfaccion de eſte deſeo, el llegar de rodillas, à pedir perdon à ſu Prelada, por los motivos, que de continuo ſentìa darle, para que ſe deſazonaſſe con ſus repetidos defectos. La Abadeſſa, que ſiempre ſe hallò veſtida de buenos animos contra la pobre Mariana, le diò vna muy aſpera, y ſevera reprehenſion. Entre otras muchas propoſiciones, con que tiraba à humillarla, le dixo: que le avia pueſto alli Dios, para exercicio de tan Santa Comunidad: que avia de venir à ſer la afrenta de aquel Monaſterio: y que era como Judas en el Colegio Apoſtolico. Como aquella candidiſsima alma era la miſma ſencillez, ſiempre ſentia de todos, y mas de ſus Prelados con la miſma ingenuidad: y aſsi, le pareciò, que ſu Prelada no podia mentir; y que era aſsi cierto, pues lo decia, que ella era del numero de los precitos, y deſventurados, como Judas. Es inexplicable el ſentimiento que tuvo, en eſta ocaſion. Deshaciaſſe en lagrimas de dolor de ſus culpas: y de no conocer, en que conſiſtian eſtas: porque aunque ſolicitaba ſaber, en que ofendia à ſu Prelada, no lo podia deſcubrir en el claro criſtal de ſu concieucia. Comunicò eſte caſo con ſu Padre Eſpiritual: y eſte, viendola tan de parte de la congoja, en medio de q̃ ſiempre le hallò contra sì, aora la tuvo gran laſtima; y ſe inclinò à conſolarla. Dixòle, que aquel deſconſuelo avia permitido ſu Mageſtad, porque avia hecho aquella diligencia, ſin ſu licencia, y bendicion. Y en quanto à la propoſicion de la Abadeſſa, que tanto la afligìa, ſe la interpretò, y explicò el Diſcreto Padre, con gran prudencia.

CA-

CAPITULO XVII.

DE OTRAS TERRIBLES MORTIFICA-ciones, con que la exercitò el demonio en el miſmo oficio de Portera.

RAbioſa andaba yà la implacable embidia del demonio, viendo, que cada dia cobraban mas robuſtas fuerzas las virtudes de eſta Sierva del Altiſsimo: y ſe temia, y preſagiaba el infernal Dragon, que eſtà, que aora parvula, y de corta edad, le cauſaba tan cuydadoſos deſvelos, en adelante avia de ocaſionarlos mucho mayores à todas ſus infernales furias. Determinòſe yà à afrontar con ella, repreſentandoſele en varias viſibles formas: y tal vez, no deſdeñando el veſtir la humana, que el tanto aborrece. Vn dia llegò, en la forma de vn pobre, à pedir al Torno limoſna: coſa bien digna de admirar, ver reveſtido de humilde, al que es la miſma altivez. Sor Mariana tenia ofrecido à Dios, que en reverencia ſuya, no avia de deſpedir pobre alguno: y aſsi, le puſo vna muy buena racion de pan, en el Torno. El fingido pobre, y aunque fingido, mas pobre, y miſerable que todos; le bolviò, con ſu acoſtumbrada ſobervia, el pan, y el Tòrno diciendo: *Non in ſolo pane vivit homo*: con algunos otros lugares de la Sagrada Eſcritura. Conociò Sor Mariana, por los efectos, que eſtas palabras le cauſaron, quien era apuel pobre tan bachiller: y avien-do ſalido gente de vn locutorio, alli à la viſta de todos, ſe deſpareciò. En vna de eſtas ocaſiones, que eran yà muy frequentes, le dixo à Sor Mariana ſu Director; que ſi no llevaba gran cuydado en imponerle la obediencia, lo tendrìa mas eſpecial, en jugarle muchos de aquellos

lances,

lances, ſu compañero. Afligiòſe en extremo la Sierva del Señor, oyendo, que ſu miſmo Confeſſor le daba el titulo de ſu compañero, al demonio; temiendoſe, que eſtarìa en deſgracia de Dios: pues aſsi lo decia vn Miniſtro ſuyo.

En otra ocaſion, llegò al Torno vn Cavallerito, ſobrino que era del Reverendo Padre Guardian del Convento de nueſtros Deſcalzos, de la miſma Ciudad de Truxillo: y le dixo à ſor Mariana; dieſſe vn recado, de parte de ſu Tio, à la Madre Abadeſſa: que por quanto tenia noticia, que el Monaſterio eſtaba con neceſſidad de Donados, le embiaba alli vno, que era muy à propoſito para el ſervicio de aquella Comunidad; por ſer mozo de muchas, y muy buenas habilidades. Era aſsi cierto: que al preſente avia falta de ſirvientes Donados, en aquella Comunidad: por cuya razon, todas las Religioſas tuvieron eſta diligencia por muy ſeñalada merced. Sor Mariana tuvo luz, de que el tal Donado era de la Region Aquilonar: y decia, conteniendo la prompta reſolucion de las Religioſas; que ſe encomendaſſe à Dios el acierto, y ſe dieſſe primero al Padre Confeſſor, la noticia. *No* fue admitida ſu propueſta, ni querian admitir las Monjas vn inſtante de dilacion, diciendo; que devia mucho atenderſe, à que eſtaba muy neceſsitada de ſirvientes la Comunidad. Mandaron al Donado entrar à viſtas à vn locutorio: y le ſalieron à vèr la Abadeſſa, y otras muchas Religioſas; y todas convenian, en que era tan lindo mozo, y muy à propoſito, para el ſervicio de la Caſa. Preguntaronle por ſu nombre, y apellido: y el reſpondiò, que ſe llamaba el Hermano Juan de Chiſgaravis. Mandò la Abadeſſa, que llamaſſen à Sor Mariana, para que dixeſſe, que le parecia el pretendiente: y aviendo entrado à la reja, viòlo con la clara

luz del Cielo, despedir infernales centellas por los ojos; y que tenia vnas abominables vñas, en manos, y pies: y al fin, todo èl, poco menos hermoso de lo que es en la realidad. Daba Sor Mariana diferentes razones, para que se dilatasse su recepcion, hasta dar al Confessor la noticia, con animo de declararle quien era, el fingido pretendiente. Y el perro decìa: parece, que la Madre Portera no es gustosa de q̃ yo entre à servir à esta Comunidad: pues sepan V.V. Reverencias, que tengo las conveniencias sobradas: por que son muchos los Conventos que me estiman, y desean: que no soy yo de los Donados que se vsan. Con esto, excitaba à las Monjas, no solo à que le admitiessen, si no es tambien à que lo deseassen. Lo que yo estraño en este punto es, que quisiesse el diablo entrar à sirviente de Monjas, teniendo como tiene, tan poca humildad, y paciencia. La Abadessa, que bastaba sèr parecer, y dictamen de Sor Mariana, para que le parecieſſe mal, era la que mas que todas acaloraba la recepcion. Despidiòse, al fin el Caballerito que llevaba por interpositor, ò medianero: y viendo Sor Mariana que iba tan apresurada la determinacion de las Monjas, le impusò la obediencia, en virtud, y nombre de nuestro Soberano Redemptor. Apenas el fingido Donado sintiò sobre sì el Poder Divino, que le ajaba, quando se levanta tan ligero como vn diablo, y dice: con licencia de V.V. Reverencias, salgo aqui à vna diligencita. Todas juzgaron, que avria salido à alguna necessidad: y al mismo tiempo llegò al locutorio el Padre Confessor. Dixeronle, como tenian vn pretendiente, muy preciosito; y querian que su Paternidad le viesse: no tanto ya para que dixesse su parecer, quanto para que aprobasse el suyo, que era, el de admirarle. Estuvieronle esperando largo tiempo: y viendo que no parecia, lo atribuye-

ron

ron por entonces, à què avria paſſado à dàr diſpoſicion, para conducir ſu ropa. Paſsòſe toda la mañana, y gran parte de la tarde: y experimentando ſu tardanza, ſe enojò terriblemente la Prelada, diziendo; que aquellas, ſin duda, eran coſas de la Madre Portera. Dixole dos mil horrores: y ſe empeñò, en que avia de dezir, donde eſtaba el Donatido: y eſto ſe lo mandò, quando menos, por ſanta Obediencia; que en eſto devia de tener gran facilidad la buena Religioſa. Sor Mariana, en reverencia del mandato, aunque imprudente, dixo; que ſi no es que eſtaba en el infierno, no ſabia donde podria eſtar, à punto fixo. O Señor! replicò la Abadeſſa: que nos querrà aora decir, que era el demonio! Quien dice, y pienſa eſſo, es peor que todos los demonis juntos. Al fin llevò vna carga la pobre Mariana, tan buena, como para ella: porque no queria ſervirſe de tan mal ſirviente, como era el diablo, en trage de Donado; quando para mal ſervir, le ſobraba ſer Donado, ſin ſer diablo.

Determinòſe la Abadeſſa à eſcribir al dicho Padre Guardian vn papel: y en èl, deſpues de pedirle perdon, por el diſguſto que ſe le avia dado, le decìa, que le bolvieſſe à embiar el Donadito: que aquien avia ſido cauſa de diſguſtarle, y à le tenia reprehendida, y caſtigada, y lo continuarìa con mas rigor. Admiròſſe el Guardian al leer el papel, por no entender ſu contenido: y inmediatamente paſsò al Convento de San Antonio; y llamando à la Abadeſſa, le preguntò ſobre el aſſumpto. La Abadeſſa le declarò todo el ſuceſſo: y enterado el Guardian, dixo: que ni avia viſto tal Donado, ni ſu Sobrino le avia dicho coſa alguna ſobre la materia, ni de toda aquella hiſtoria, tenia la menor noticia. Para la averiguacion de aquel enredo, hizo el Guardian comparecer en el locutorio à ſu Sobrino: y examinado eſte,

ſobre aquel punto, dixo: que eſtando èl en la plaza, llegò el tal Donado, y le dixo; como acababa de llegar con vnas cartas muy importantes del Provincial, para ſu Tio: y que eſte le avia mandado buſcar, y decirle de ſu parte, que le fueſſe acompañando al Convento de las Deſcalzas, y dieſſe el referido recado à la Madre Abadeſſa. Que èl, no preſumiendo engaño, ni inconveniente alguno, paſsò ſin dilacion, y hizo la diligencia: pero que ni avia buelto à ver tal Donado, deſde que le dexò en el locutorio, ni ſabia quien fueſſe, ni de donde; porque èl no le diò mas noticia. Con eſto, ſe deſcubrio todo el enrredo: y vino à parar en mas ſenſible mortificacion para Sor Mariana; qne aunque de otra esfera, era en la realidad mucho mas peligroſa. Aunque ella con gran prudencia, huyendo ſiempre de los peligroſiſsimos eſcollos del aplauſo, y cèlebridad, caminaba recta, à ſu principalmente intentado fin; afianzãdo ſu rumbo en el laſtre de ſu propio conocimiento, y teniendo por norte fixo, la luz clara del deſengaño.

Eſtando, otro dia, librando en el Torno Sor Mariana, llegò otro pobre, atropellando por medio de mucha gente, que eſtaba en la Porteria: y con deſtempladas voces, dando con vn palo muchos, y grandes golpes en el Torno, le pidiò vna limoſna. Dixòle Sor Mariana, que eſperaſſe vn poco, por amor de Dios, en tanto que deſpachaba aquel exercicio de Comunidad. Bolviò à repetir el tal pobre otros mayores golpes; cauſando à los preſentes, al miſmo tiempo, que enfado, notable pavor, y aſſombro. Conociò Sor Mariana quien era el pobre, y dixo: *Hechen de aì eſſe hombre, que deve de eſtàr bebido.* Corrigiò el fingido pobre el exceſſo de aquella propoſicion; y dixòle con mucha entereza, y ſeriedad: ſon eſſas palabras de vna Eſpoſa de Chriſto, que ha de recibirle mañana? Aunque era corto oprobio, reſ-

pec-

pecto de lo mucho que ſe merecìa aquel diablo Predicador; no obſtante, reſpecto de no conocerle los preſentes, ſe temiò Sor Mariana, no huvieſſe cauſado algun mal exemplo: y en eſta conſideracion, le dixo que le perdonaſſe. Pero el diablo del pobre mal contento, y poco medrado de los dos afectados empleos, de Predicador, y pobre, ſe deſpareciò alli à viſta de todos; los que quedaron paſmados, y invocando el Dulciſsimo Nombre de Jesvs. Sor Mariana quedò con eſcrupulo de aquella palabra, con la que pudo ofender el informe primero de la aprehenſion de ſus proximos: y pidiendo licencia à ſu Prelada, entrò à decir ſu culpa en la Comunidad, y azotandoſſe con las llaves de la Porteria, con cruelìſsimo rigor.

CAPITULO. XVIII.

DE OTROS SVCESSOS, EN VARIAS MAterias en el miſmo oficio de Portera mayor, de nueſtra Sor Mariana.

REferir por menor todos los ſuceſſos, dignos de memoria, que por eſte tiempo, y en eſte empleo de Portera mayor, paſſaron por Sor Mariana, era punto, que ſe alejaba con notable diſtancia, de lo poſsible. Y, aſsi, contentarè mi devocion, con paſſar de tan glorioſa memoria, à la pluma, y de eſta, al bronce, los mas heroycos, y plauſibles: eſtilo que obſervarè en todo lo reſtante de la vida de eſta Venerable Muger, temeroſo de hacer moleſta la leyenda, lo que aborrezco ſobre toda ponderacion. Bàſte decir en comun, que fue ſu vida vn continuado prodigio, yà que no ſufre la moleſtia, referir en particular todos los prodigios de ſu vida. Supueſtas las muchas mortificaciones, que quedan

refe-

referidas en los paſſados Capitulos, ſe agrababan eſtas, con otra mas ſenſible; qual era el padecerlas en vna funeſta, y amarga ſoledad, por carecer del alivio, de poder comunicarlas con ſu Director: porque en muchos meſes, no le permitiò eſte mas cõſuelo, y deſahogo, que el que permite vna reconciliacion ligera, ſin quererla oìr, ni vn leve punto, en medio de ſus afliccciones, por mucho que lo ſuplicaba. Originoſele eſta mortificacion, de que aviendo renunciado el Reverendo P. Vera la Guardiania de aquel Convento de Truxillo, por bolverſe à la quietud de ſu deſierto; tuvo de ello noticia el Reverendiſsimo P. Munieſſa, Comiſſario General que era, como dejamos dicho de mi Serafica Orden, en eſta Familia: y en atencion à la notable falta que hacia à Sor Mariana ſu aſsiſtencia, le mandò bolver à la miſma Ciudad de Truxillo, por Confeſſor principal, ò Vicario del Convento de San Antonio; embiandole al miſmo tiempo, honrroſiſsimas excepciones; devidas à ſus trabajoſos afanes, y mucha religioſsidad. Pues pareciole à eſte Docto Padre, que Sor Mariana podia aver influido con el dicho Reverendiſsimo Padre Comiſſario General, para eſta pretenſion; y temiendo, no fueſſe eſto asòmo de propia conveniencia, y voluntad, ſe explicò en aquel retiro, para ſupurarle el corto apègo que preſumìa, aunque fueſſe con buen fin.

En eſte empleo de la Porteria, exercitò con excelencia ſu caridad ardiente, y fervoroſa. Queda dicho en los Capitulos primeros de eſta Hiſtoria, la grande compaſsion, que tuvo deſde ſu niñez, à los pobres: de modo, que acaſo ſe pudiera dudar, ſi antes que del vſo de la razon, eſtuvo ſu alma adornada del de eſta precioſa virtud. Siempre le tuvo martir de deſeos eſta Reyna de todas: en ſu caſa, por niña, y hija de familias; y en el Convento, por Religioſa pobre de la Orden de Santa

Clara.

Clara. Mas con esta notable distincion: que aqui, diò cumplida libertad à sus deseos, yà que el voto de la altissima pobreza, le impidiò sus manos: pero en la casa de sus Padres tuvo algo libres las manos, aunque cautivos sus deseos. Alcanzò en la Porteria, tiempos muy calamitosos, aumentando la pobreza, y penuria de aquel Pais, la cercania de la guerra, que entonces tenia nuestra España, contra el Reyno de Portugal. Yà dejamos dicho, como Sor Mariana tenia hecha promessa, de no despedir pobre alguno sin limosna, en reverencia de su Celestial Esposo: y parece, que fue muy del agrado del Señor esta oferta: pues la aprobò, y calificò con vna muy ilustre, y continuada maravilla. La pobreza de los tiempos alcanzò en mucha parte, à aquel Convento: y solo daban à cada Religiosa de racion media libra, y muy escasa, de pan. Esta racion la guardaba toda para sus pobres, Sor Mariana: y como avia tantos, la dividia à proporcion de los pobres, en diversas partes: y la Infinita liberal Misericordia la multiplicaba de modo, que no solo alcanzaba al numero de los pobres, si no es que se aumentaba cada porcioncita en particular, hasta constituir vna competente racion. Mas de tres meses passò de este modo, sin probar el pan, sin que lo advirtiesse, ni entendiesse Religiosa alguna, hasta que lo notò la compañera que tenia en el refectorio: y esta, de alli adelante, le alargaba vna porcioncita de su corta racion; la que como pobre admitia por limosna, de orden, y mandato de su Padre Espiritual.

En este mismo exercicio de Portera mayor, le sucediò el siguiente caso, vltimo que intentò referir de los muchos, que pudieran ser digno empleo de la pluma, en estos tiempos: pues huyendo del extremo de la prodigidad, mas quiero dàr en el contrario, aunque pesse à mi devocion. Vn dia llegò vn pobre, al cubrir la luz, à

pedir

pedir al Torno vna limoſna. Diòſela Sor Mariana: y por ſer tan tarde, aviendo viſto abierto el eſtablo, que ſervia para las beſtias del Convento, ſe recogiò en èl aquella noche, el dicho pobre; pareciendole, que tendrìa alli mejor abrigo, que en el meſon de la eſtrella. Eſtando Sor Mariana, deſpues de Maytines en Oracion, ſe le apareciò vn alma, y le dixo, ſer la del miſmo pobre, à quien avia dado aquella tarde la limoſna: pues aviendoſe recogido en el eſtablo aquella noche, le avia aſſaltado vn executivo accidente, cuyo rigor le avia cortado el hilo de la vida. Que le hacia ſaber, de orden del Altiſsimo, como todo quanto avia mendigado de puerta en puerta, por algunos años, lo tenìa reſervado para hacer bien por ſu alma; en conſideracion, de que para eſte fin, no tenìa recurſo à mas mayorazco, ni mas hacienda. Que toda aquella porcion, reducida à oro, la tenia en ſu pobriſsima capa, debaxo de los remiendos: y que aſsi, dieſſe diſpoſicion, para que ſe le aplicaſſen losſufragios. Luego que amaneciò, hizo llamàr à vn Donado, Sor Mariana, y le dixo, que llegaſſe al eſtablo, donde hallarìa vn pobre difunto, y le llevaſſe la capa. Paſsò el Donado al eſtablo, y quedò ocupado de vn mortal aſſombro, no tanto por el que ſuele cauſar la fealdad de vn cadaver yerto, quanto por el que le ocaſionò, el vèr vna mortaja, viva, al parecer, ſobre vn cuerpo difunto, en la realidad: porque eran tantos los vivientes, que la movian, que aun el mas advertido, podia preſumir que la animaban. Mucho era el alma, que encubrian los remiendos: pero era mejor, aunque al parecer de muchos, no tan buena, la que manifeſtaban los mal formados eſquadrones de tan copioſo exercito. Temiòle el triſte Donado, no hallando por donde aſirle, ſin el rieſgo de que ſe la afieran: y paſſando al Torno, le dixo à Sor Mariana, que no llevaba

la

la capa; porque no podia entrar tanta gente en la clausura, sin incurrir en excomunion; por no aver para la entrada del Convento, suficiente necesidad. Vaya, y traygala, replicò la Portera, y no sea tan escrupuloso. Si el Donado supiera lo que ocultaban, y el hilo con que estaban cosidos los remiendos, sin duda al primer informe de la vista, depusiera sus escrupulos. Al fin, por obedecer, llevò la capa con mucho tiento, y cuydado: mas con todo esso, no le saliò frustraneo su temor, y su recelo. Hallò, pues, la Venerable Madre vna porcion no escasa de dinero: y aviendo consultado el punto con hombres Doctos, prudentes, y timoratos, se empleò todo en hacer bien por el alma de aquel difunto. Algunos fueron de parecer, que podia aplicar alguna porcion por via de limosna à su Convento, recompensada en los muchos exercicios de tan Santa Comunidad: pero la Venerable Portera no quiso admitir esta opinion, ni que se interessasse su Convento en vn solo real.

CAPITULO XIX.

DE EDAD DE VEINTE Y CINCO AÑOS; por duplicados escrutinios, le dan los votos para Abadessa, à Sor Mariana: y se hallò en la precision de sacar por compromisso, à otra Religiosa, quedando ella por Vicaria.

DIgna es, por cierto, de admirar la alternativa de juicios, y dictamenes, de q̃ siempre se han vestido los humanos corazones, para con los Siervos de Dios. De suerte, que à los que oy injurian, y persiguen, mañana ensalzan, y aplauden. Oy los motejan de hipocritas, y embusteros, y mañana los califican de exemplares, y virtuosos. Serà raro el sugeto que no aya ex-

perimentado esta continua alternacion, en quantos se determinaron con eficacia, à seguir el camino espiritual. Bien pudiera atribuirse esto à la veleìdad de los humanos caprichosos pareceres: y mas quando se pone esta causa en el tribunal de las mugeriles aprehensiones. Mas yo las venero por maximas inescrutables de la Divina Providencia, que sabe con medios, al humano parecer, menos proporcionados, intentar, y conseguir fines ilustremente maravillosos. Del mismo delafecto, con que miraban las acciones de Sor Mariana algunas Religiosas, de alli mismo sacaba la Magestad del muy Alto la mayor honra, y merito, para su querida Espoſa. De modo, que conseguìa à dos manos en el padecer, la dicha del merecimiento: con el sufrimiento, quando la injuriaban; y con la conformidad, quando la favorecian.

Estando, pues, nuestra Sor Mariana en el empleo de Portera mayor, con grandes ansias de que le permitieran los Prelados el total retiro à su pobre celda, murio la Abadessa del Convento. Diòsele noticia al Reverendo P. Provincial: y por influjo de la mayor parte de las Religiosas, ordenò este Prelado, que la Madre Vicaria, que avia actualmente, exerciesse el empleo de Presidenta, hasta la nueva eleccion: pero que Sor Mariana corriesse con todas las dependiencias del gasto, y quentas de la Comunidad. De aquì le resultò à nuestra Mariana otra nueva mortificacion: porque à la dicha Presidenta le pareciò, que esto perjudicaba à su punto, y autoridad; porque era entregarle el oficio manco: con que diò en explicarse con la pobre Portera, emulando los passos de la Abadessa difunta. Cinco meses corrieron, hasta la eleccion, en que los instantes le parecieron siglos: mas esto fue habituar aquel magnanimo corazon al continuo golpe del govierno; pension, que parece se le intimò, de por vida, desde este mismo punto.

Avien:

Aviendoſe cumplido el trienio, paſsò el Reverendo P. Provincial à la eleccion de Abadeſſa, y demàs oficios del Convento: y llegando el caſo, regulados los votos, hallò, que avian concurrido quaſi todos, para ſu Abadeſſa, en la perſona de Sor Mariana. Quanta fueſſe la confuſion de eſta, con tan deſimaginado ſuceſſo, ſe dexa bien diſcurrir, deviendo medirſe por el concepto, que tenia hecho de sì, ſu verdadera humildad. Quedòlo igualmente el Prelado, aunque con muy diferente motivo. Preguntò; què edad tenia Sor Mariana: y aviendo entendido, que eran veinte y cinco años, y algunos meſes, dixo; que no podia confirmar la eleccion, por ſer contra los Sagrados Canones, y derecho Regular, obſervados inviolablemente, en la primera Regla de Santa Clara. Mandò, que paſſaſſen à ſegundo eſcrutinio: pero ſe hallò ſin variacion alguna, con los miſmos votos. Viendo que no avia forma de vencer el empeño de las Religioſas, le fue preciſo el diferir la eleccion, para arbitrar ſalida en aquella, no corta dificultad. Sor Mariana anduvo todo aquel dia, pidiendo de rodillas, y por amor de Dios, à todas las Monjas, que cedieſſen del empeño: pero era labrar en bronce, con martillo de lana. Avia vna ſanta Vieja en la Comunidad, que ſe atrevia cõ la Cruz: y ni aun ſe deſdeñaba de darlo aſsi à entender à las miſmas Religioſas. A eſta, ſolicitaba Sor Mariana, que dieſſen los votos: y aun el Provincial lo deſeaba, viendoſſe en tal eſtrecho: pero las Monjas decian; que no avian de variar de dictamen, aunque ſe hicieran treſcientos eſcrutinios. No obſtante, viendo las Religioſas el caſo en tales terminos: que el Provincial eſtaba firme en no confirmar la eleccion: y, que Sor Mariana ſe deshacìa en lagrimas, pidiendo ceſſaſſen en ſu porfia, le dixeron: que ſi ella queria, dieſſe por sì, y en ſu nombre, los votos à la Religioſa que le

pareciera ; que desde luego, los comprometian en la persona que ella determinara. Diò noticia de esto Sor Mariana al Provincial: y aviendo este conferido el caso con los testigos de la eleccion, fueron todos de parecer, que atentas las presentes circunstancias, el compromisso era suficiente, para poderse confirmar. Fue poniendo Sor Mariana en vn papel, todos los votos, que le cedian: y aplicados estos à la referida Religiosa, fue electa en Abadessa, y confirmada por el Provincial. Obligaron, empero, à que Sor Mariana quedasse por Vicaria del Convento: y assimismo, con la administracion de todas las cosas de Comunidad, como estaba antes.

Fue despues cosa muy graciosa el empeño de la nueva Prelada. Persiguiò por tres dias continuos à Sor Mariana, empeñada, en que le avia de decir: que motivo podrian aver tenido las Monjas, para no quererla à ella por su Abadessa, con ser tan antigua; y querer mas el govierno de vna niña, y en la Religion tan moderna. Que si avia tenido luz superior, que le dictasse aquel tan prudencial arbitrio: ò si avia sido propuesta suya casual, para escusar inquietudes en el Convento? Que no era otra cosa, si no es desear saber la santa Vieja, si su eleccion avia sido de los Cielos, quando aun para serlo de la tierra, le faltaron nada menos, que todos los votos. De la referida eleccion, le resultaron à Sor Mariana grandes escrupulos, temiendosse, no huviesse padecido alguna violencia, despues del disgusto, la Comunidad. Para su quietud, escribio al Reverendo P. Vera, que estaba en su retiro, dandole cabal noticia del sucesso: y este Docto Padre le assegurò, y mandò quietar; y al mismo tiempo, le previno para padecer. Esta prevencion fue bien necessaria: porque la nueva Prelada le diò muchas, y muy buenas ocasiones para el merito. Por estos tiempos le duraban aun à Sor Mariana aquellas

exte:

exterioridades, de que arriba hicimos mencion: pues luego que bolvia en ſus ſentidos, iba la ſanta Abadeſſa à examinarla; algunas veces, llevada de la curioſidad, y otras, reveſtida de juriſdiccion. Sor Mariana tenìa orden del Prelado Superior, y de ſu Padre Eſpiritual, para no manifeſtàr coſa alguna de lo que experimentaba en aquellos ſuaviſsimos ſueños: con que neceſsitaba de recurrir, con ſu entretenido genio, à divertirla, con algunas guſtoſas equivocaciones, para librarſe de tal perſecucion: pero las mas veces ſe enojaba con fuerte extremo, la Abadeſſa, y todo venìa à parar en padecer ſin alivio, la inocente Mariana.

Conſiguiente à eſto, ſucediò por eſte tiempo; que vn Hombre liberaliſsimo Bienhechor del Monaſterio ſe hallaba, de vna muy grave, y peligroſa enfermedad, al juicio de los Medicos, con cortas eſperanzas de vida: por cuya importante ſalud, hacia la Comunidad inſtantes Oraciones, y fervoroſas ſuplicas à Dios. Vn dia llevaron al Convento la noticia, de que eſtaba con mejorìa notable dicho enfermo: à lo que acertò à decir Sor Mariana; que no avia que hacer mucho aprecio de aquellas mejorias. Eſto ſucediò delante de algunas Religioſas: y aviendo llegado à eſte tiempo la Abadeſſa, y preguntando por el enfermo, le dieron à entender la novedad de ſu mejorìa: pero al miſmo tiempo, le dixeron, lo que avia reſpondido Sor Mariana. Apenas lo oyò la Santa Prelada, quando bolviendoſe contra la trifte, le dixo dos mil oprobios. Claro eſtà, decìa; que como la Madre Vicaria tiene las llaves del Cielo, ſi ella ſe empeña, en que ſe ha de morir, ſerà en vano, el hacer noſotras Oraciones, por ſu ſalud. Procurabala quietar Sor Mariana, diciendo: que avia hablado, fundada ſolamente en las generales experiencias, de que, en los vltimos alientos de la vida, ſe ſuelen manifeſtar aquellas

ex-

exhalaciones, que con apariencias de mejorìa, vienen à ſer poſtrimeros esfuerzos de los alientos vitales: al modo que las materiales luces, al tiempo del eſpirar, ſe expreſſan mas vigoroſas, en aquellos inſtantaneos rayos de luz. Tuvieſſe, ò no, particular noticia del ſuceſſo futuro de aquella enfermedad; al fin; ſe verificò lo que dixo Sor Mariana: pues muriò el enfermo dentro de veinte y quatro horas. Pues aunque huviera ſido cauſa poſsitiva de ſu muerte, Sor Mariana, no ſe le pudieran aver dicho tantas, y tan peſſadas injurias. De aqui ſe dexa ver el cuydado con que deve hablar, qualquiera criatura que camina por el camino interior: pues todo quanto dice, lo atribuyen, à que lo dice iluſtrada de Divina luz. Viendo Sor Mariana, que en cada paſſo tropezaba en mil peligros, procurò reducirſe al retiro de ſu Celda; del qual ſolo le ſacaba, ò la caridad, ò la obligacion.

CAPITULO XX.

CON LA EFICACIA DE SVS ORACIONES, y otras vivas prudentes diligencias, reduce à vna de ſus Hermanas al eſtado Religioſo: y à otra, que yà lo profeſſaba, à vna reformada vida; la que eſtablece en ſu Convento, ſiendo Abadeſſa.

Maximè autem, ad domeſticos. Ad Galat. Cap. 6.

ES el Amor, ò Caridad perfecta, como el fuego; que en las mayores cercanìas explica con mas eficacia, la actividad de ſus influjos. No vìola (como el profano) las ſagradas leyes de ſu juſtiſsimo Imperio, con el exceſſo, ò con la paſsion; antes bien arreglado à aquella Canonica Pragmatica del Sagrado Apoſtol, procurando à todos, todo bien, pero à los domeſticos, con eſpe-

especialidad: y sin adulterar este afecto; ni falta, ni excede, al punto critico de la perfeccion christiana. Dèxo dicho en el Capitulo 4. de este Libro; que quando vistiò Sor Mariana el Abito penitente, dia de la Serafica Madre Santa Clara, huvo particular influxo superior, para que tomasse el apelativo, ò glorioso renombre de *Santa Clara*, en obsequio de su Santa Madre: y saliò tan generosa emuladora de sus heroycas hazañosas virtudes, que ilustrò con toda perfeccion, el lleno de tan maravilloso nombre. Escùso el hacer parangon, entre vnos, y otros portentosos hechos: y solo advierto la maravillosa consonancia, en la reduccion admirable de sus dos Hermanas, con la Venerable Sor Inès, Hermana dichosa de nuestra Madre Santa Clara. Los sucessos, pues, de estas dos portentosas conversiones, serán el empleo del presente Capitulo.

Tenia nuestra Sor Mariana dos Hermanas de mas corta edad: y de estas, deseaba mucho q̃ se dedicasse con todas veras à amar, y servir à Dios. La mayor, que se llamaba Sor Doña Beatriz Maria de Orozco, avia yà tomado el Abito, y professado, en el Convento de la Purissima Concepcion Francisca, de la misma Ciudad de Truxillo. Tuvo noticia Sor Mariana, que vivìa esta con cierta diversion, que aunque no indecente, pero al fin, dividiendo su voluntad, daba alguna porcion à criaturas. El principal sugeto, que visitaba à esta Religiosa, malgastando el tiempo neciamente, era vn Religioso de nuestra Orden, de aquella Provincia de San Miguel, y de mucha graduacion. Vivia con gran sentimiento Sor Mariana: pues quisiera todo el corazon de su Hermana para Dios: y todo era arbitrar medios, para sacarla, y salir de aquel cuydado: pero todos los bolvia ineficaces la mucha autoridad del sugeto. Pedìale à Dios en la Oracion, que con la suave fortaleza de

su

ſu diſpoſicion Soberana, apartaſſe à aquella criatura de aquel embeleſo, tan impropio de vna Eſpoſa ſuya: y ſu Mageſtad ſe dignò de ofrecerſele tan eficàz, y adequado, como de ſu mano Poderoſa. Sucediò, pues, que que quando el yà referido Reverendiſsimo Padre Comiſſario General Fr. Juan Munieſſa, paſsò al Reyno de Portugal, dirigiò ſu viage por la Ciudad de Truxillo, con deſeo de comunicar à eſta Muger, cuya voz ocupaba ya los dilatados Imperios de la Fama. Aviendo paſſado ſu Reverendiſsima al Convento de San Antonio, comunicò muy de eſpacio à Sor Mariana: y entre otras ſuplicas que eſta hizo à dicho Reverendiſsimo Padre, tuvo buen lugar eſte cuydadito, de que vamos hablando; que para ſu corazon no era el mas corto. Diſpuſo, pues, con gran prudencia eſte Docto Prelado; que en el Capitulo, que ſe celebrò luego en aquella Provincia, dieſſen à aquel Religioſo vna de las mejores Guardianias: y con eſte prerexto huvo de dexàr la Ciudad de Truxillo: y con ſu auſencia, libre à aquella Religioſa, de aquel divertimiento. Aunque eſto ſe executò con tal cautela, no dexaron de conocer, que con ſus influxos avia ſido Sor Mariana el principal, ò el vnico motivo de eſta novedad: y de aqui le reſultò otra moleſtiſsima mortificacion: Porque la Hermana ſintiò con grãde extremo la auſencia de aquel Religioſo. Entre otras expreſiones que hizo, fue vna, el llamàr à ſu Padre, ante quien ſe quexò agriamente de Sor Mariana. Dixòle, que era vna embuſtera, hipocrita, ſin Dios, y ſin ley: pues no reparaba en atropellar dos creditos, ſiendo vna coſa tan grave, por ſalir con ſu empeño, y tema, blaſonando de celoſa, ſin conocer, que ſus eſcrupulos eran vnas ridiculas invenciones, con las que ofendìa à todos, ſin reſervar ſu miſma ſangre. Al fin, ſupo pintarle ſu agravio al Padre con ta-

les

les coloridos; que paſſando eſte al Convento de S. Antonio, reprehendiò ſeveriſsimamente à Sor Mariana. Ella ſintiò mucho el ver tan conturbado à ſu Padre: pero ſupo ſatisfacerle adequadiſsimamente, ſentando con toda eficacia, y verdad, que en aquella diligencia, avia atendido à los creditos de ſu Hermana, y de aquel Religioſo; cumpliendo à vn tiempo con el mundo, con ellos, y con Dios. Continuò, con inſtantes ſuplicas, pidiendo à ſu Mageſtad quietaſſe los alterados animos de ſu apaſsionada Hermana, y del dicho Religioſo: y à corto tiempo experimentaron ambos los efectos de eſta Oracion. Su Hermana, à pocos meſes, ſe hallò tan otra; que aplicandoſe al trato interior, vino à ſer vna Religioſa exemplar: de tal modo, que ſiendo Abadeſſa de ſu Convento, le reformò: y vino à ſer eſte, el relicario de toda la Provincia, y ella, el Oraculo de toda aquella tierra, acabando ſu vida penitente, con vna muerte precioſa. El Religioſo emprendiò vna tan rigoroſa reformada vida, que en pocos meſes enmendò tan perfectamente aquellos deſcuydos, que, en cierto modo, deviera no ſentir, ò ſentir menos las quiebras de ſu eſpiritual ſalud, por gloriarſe deſpues, à influxo, y beneficio de la Divina gracia, de tan perfecta ſanidad. Diſpuſole, al fin, la Divina Miſericordia, por medio de vna prolija enfermedad, con la que acriſolò ſus imperfecciones, ſiendo en la tolerancia vn ſegundo Job: Y le ſacò de eſta mortal vida con vna exemplariſsima muerte.

La ſegunda Hermana, y Hija eſpiritual de las oraciones de nueſtra Sor Mariana, fue la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz: Cuya maravilloſa Vida, eſcribiò con dilatada, y ſubtil pluma, y de èſta, paſsò al buril, el M. R. P. Fr. Diego Camuñas, Lector que fue de Sagrada Theologia, Secretario General de la Orden Serafica,

y Dignissimo Provincial de esta mi Provincia de Cartagena. A ella remito al discreto Lector: Que alli hallarà, sus virtudes, dibuxadas con tan buen pincel, mucho que imitar, y en su doctrinal discreto estilo, mucho que aprender. Esta, pues, Venerable Sierva del Altissimo se hallaba en la Casa de sus Padres, de diez à once años, lisongeada de todas las mundanas grandezas: porque la avia dotado Dios de singularissimas prendas naturales; mucha hermosura, prudencia, y discrecion; que junto con su ilustre nobleza, la hacian à los ojos de los Cavalleros de su esfera, muy apetecible, para el fin honesto del Matrimonio. Sus Padres encaminaban sus intentos acia vn Cavallero sobrino suyo, llamado Don Francisco de Zuñiga, en quien concurrian iguales prendas, y vna misma edad con la niña. La Madre de este Cavallerito, que era Tia de la niña Juana, deseaba lo mismo: y con este fin le galanteaba la voluntad, haciendo alarde de muchas, y muy preciosas Joyas, y galas que tenia; dandole à entender, que todas estaban destinadas, para que ella las gozasse: como tambien, la copiosa hacienda de dos Opulentissimos Mayorazcos. Con èsto, estaba ya tan prendada la niña, y tan cautiva en la cadena de oro, tanto mas pesada, quanto mas preciosa, que à toda prisa se encaminaban ya à las precisas diligencias de entablar los tratados para el casamiento.

Nuestra Sor Mariana avia conocido, y experimentado de continuo, vn estimulo interior, que le obligaba à desear con gran fuerça, que esta niña huyesse del mundo, y se dedicasse à Dios: y al mismo tiempo, a pedirlo assi, cõ vivissimas ansias, à su Magestad. Aora, viendo que estaba à los vmbrales del peligro que se temia, esforçaba sus peticiones, y humildes suplicas, derramando en la Divina presencia, su corazon; y pidiendo, que pu-

sieſſe

ſieſſe tal tedio en el de la niña, à las delicias del mundo, aparentes, y caducas, que ſolo apeteciesſe las eternamente durables, y verdaderas. Ponia por ſus interceſſores à los Santos, y Santas de ſu mayor devocion: pero con mucha eſpecialidad à la gran Reyna de los Angeles, y à nueſtra Madre Santa Clara: y para obligar mas à eſta, le repreſentaba los cuydados, y anſias, que le coſtò, viviendo en carne mortal, el ſacar de las garras del mundo à ſu Hermana Santa Inès. Deſpues de eſto, ſolicitò adelantar algunas diligencias, en lo humano: y la primera fue, el hablar à ſu Padre, y proponerle eſtos tan Chriſtianos deſeos. Supolo hacer con tal viveza, y eficacia, que en medio de eſtar totalmente reſuelto à dar à la niña el referido eſtado; poſpueſtas las muchas razones, que le obligaban à ello, le reſpondiò: que ſi ella podia perſuadir à ſu Hermana, deſde luego le daba ſu licencia, y ſu permiſſo; porque èl, mas guſtoſo le entregarìa à Dios, que al mundo. Con eſte permiſſo, quedò muy contenta Sor Mariana: y empezò à galeantar, en nombre del mas Hermoſo, y mas Divino Galan, à la niña. Solicitò, que frequentaſſe ſus viſitas al Monaſterio: y en ellas, procuraba irle ganando la voluntad, con algunos dulces, y bugerìas: que aun para pretender à lo del Cielo, deben de ſer las dadivas el mas proporcionado interlocutor, y el medianero mas poderoſo, y eficaz. Quando yà le pareciò, que avrian obrado los madurativos, fueſſe dejando manifeſtar ſu intencion, poco à poco, pintandole algunas veces, de buenos colores, las falencias de eſta mortal vida, la ligereza con que corre, ò buela, el confuſſo tropel de los cuydados del mundo, con ſu inſoportable peſo: y tal vez, refiriendo, y alabando la quietud, y ſoſiego de la vida religioſa, y la oportunidad que eſta ofrece, para aſpirar à la inamiſsible, y eter-

na. Vn dia, despues de averle ponderado todo esto con gran viveza, le sacò vn hermosissimo simulacro de vn Niño Jesvs, y le preguntò, si queria ser Esposa de aquel Supremo Señor. La niña, viendo que aquello iba de veras, y con demasiada prisa; como estaba ya engolosinada con las cebollas del Egipto de este mundo, le atajò con enfado, diciendo; que dexasse tan necias, y tan pesadas persuasiones: porque ni aun queria que le tocasse en la materia. Que à ella no la llamaba Dios por aquel camino: y que si los regalos q̃ le daba, eran por esse fin, que ella se los bolveria muy mejorados. Que para vna familia, era bastante vna Santa: que ella queria, y avia de querer à su Primo; y mas, quando en aquello, congratulaba á sus Padres: y que si la bolvia à hablar sobre aquel punto, no se bolveria à ver en toda su vida en el Convento.

Sor Mariana quedò admirada de vèr tanta viveza, en tan corta edad: pero esso mismo le azoraba, para dessear que no desfrutasse aquella capacidad el mundo, y se determinasse toda para el Cielo. Repetia à Dios sus fervorosas suplicas, pidiendole, que pues le era tan facil, trocasse aquel inocente corazon, dandole vn claro conocimiento del poco aprecio que merecian aquellas cosas, que eran en sì tan nada. Muy del agrado de su Magestad, parece, que fueron tan instantes suplicas: pues se conociò ciertamente, aver sido mutacion de la diestra del Altissimo, la de la Santa niña Juana: porque vn dia, menos esperado, se fue al Conuento, y llamando à su Hermana, le dixo, que estaba yà de otro parecer: pues no podia resistir à fuerza tan superior. Que queria tomar el Abito penitente en aquel Monasterio, aumentando el numero de Esposas del Cordero Inmaculado. Quanta fuesse la alegria que ocasionò à nuestra Sor Mariana esta resolucion, mas bien se

dexa

dexa discurrir, que ponderar. Dispusosse, que entrasse en el Convento con la brevedad posible; cuya entrada, por las notables circunstancias, fue muy celebre: y à este paso, lo fue tambien su maravillosa vida. El Caballerito sentido de aver quedado desairado, à su parecer; y con la noticia que tenìa, del influxo de Sor Mariana; passò al Convento, y le dixo muchos pessares: pero despues se transformò el que el padecia, en assombroso exemplo; y quiso darle, y le diò bien ilustre, y maravilloso al mundo. Fue su intencion primera vestir el Santo Abito en la Religion de la Cartuja: pero despues eligiò otro camino, como mas à proposito para su intentado fin. Ordenose de Sacerdote: y aplicando su opulentissima hacienda à vn Hospital, consiguiò el elevar vna Hermita, que en el avia, à la dignidad de Parroquia, baxo del mismo caritativo empleo. Fundò en dicho Hospital, ciertas Capellanìas, con obligacion de la assistencia à los enfermos, constituyendose èl mismo por el primer Capellan. Alli retirado, hizo vna vida exemplarissimamente penitente, y santa; la que cerrò con la llave de oro de vna muerte preciosa. De este modo, vino à ser nuestra Mariana, con sus oraciones, causa, no solo de la reduccion, y santidad de sus dos Hermanas, si no es tambien de los dos referidos Varones.

CAPITULO. XXI.

FLVCTVA EN VN ABISMO DE ESCRVpulos, por disposiciones de vn nuevo Confessor, Sor Mariana: y clamando à Dios, serèna la tempestad, bolviendo à embiar al R. P. Vera.

ASsi como el mayor demerito, para la dignidad de qualquiera Prelacìa, es el pretenderla; assi el

mayor

mayor primor del merecimiento, es el huirla, y desprecíarla. Fue el R. P. Fr. Juan de Vera, de quien tantas veces se ha hecho en esta Historia mencion, vn Religioso, no solo de vida inculpable, si no es de reformadissima, y exemplar. Calificòse, y confirmòse su gran virtud, en mi juicio (y espero tener de mi dictamen à los de mejor) con el desasimiento, y despego grande, que tuvo à las Prelacìas: pues puso tanto conato, y esfuerzo en renunciarlas, como la ambicion ciega, y apasionada, suele poner para conseguirlas. Aviase retirado à su soledad, renunciando el Confessonario de aquel Convento de San Antonio, como lo avia hecho con la Guardianìa del de N. P. S. Francisco, de la misma Ciudad de Truxillo, y lo hizo despues repetidas veces como diremos en sus proprios lugares. No solo Sor Mariana, si no es tambien la mayor parte de las Religiosas de aquella Comunidad, vivian con sumo desconsuelo por su ausencia: porque los Confessores que les asistian no caminaban por el camino interior: y assi les disgustaba, el que las Religiosas se apartassen de la vida comun. Instabanle con cartas, pidiendo, que les consolasse con su presencia: y para mas obligarle, le representaban, quan del agrado de Dios era el empleo de encaminar almas por la dificultosa, è intrincada senda de la Vida Espiritual: y quan pocos eran los Ministros que querian aplicarse à este exercicio, con el conato devido, y rectitud de intencion. Bien conocìa este gran Maestro de la Mistica, que era esto assi: pero viendolo huir de este modo à su desierto, con tan repetido empeño; y sabiendo, que era tan Docto, como Virtuoso; me persuado, à que pessarìan mas en su juicio, las razones, que le obligaban à buscar el retiro, que las que devieran impelerle à assistir al Confessonario.

Aconsejòles este Docto Maestro, que pidiessen al

Pro-

Provincial, por su Confessor, à vn Religioso anciano, de mucha virtud, muy experimentado en la Mistica, y de su aprobacion: y à Sor Mariana le escribio, mandandole franquear, hasta los mas leves apices de su interior, à aquel Maestro de Espiritu. Pidieron, pues, al dicho Religioso por Confessor de la Comunidad: pero se atravesaron algunas dificultades; y la principal era, el escusarse èl mismo, representando su mucha edad, y algunos habituales, y bien penosos accidentes. A este tiempo fue, quando passò por la Ciudad de Truxillo, como queda dicho en el Capitulo antecedéte, el Reverendissimo P. Comissario General: y viendole tan benigno Sor Mariana, entre otras peticiones, que le hizo, fue vna, la assistencia del referido Padre, por Confessor de su Convento. Vencieronse todas las dificultades, con el mandato del General: y el santo anciano huvo de consagrar en las aras de la obediencia, su cansada vejez. Diòle quenta, à oportuno tiempo, Sor Mariana, del estado de su Espiritu, segun le avia ordenado el Reverendo P. Vera. Oyòle el Santo Religioso: y yà fuesse, aver formado opuesto dictamen, ò yà, querer hazer experiencia de la humildad, y rendimiento de juicio, de aquella alma: ò lo que es mas cierto, ocultas investigables disposiciones de la Sabiduria Infinita: al fin, de qualquier modo, ella hallò tan opuesto à su modo de vida, à este Padre, que no escusò el decirle: que toda aquella historia de su Espiritu, era, ò astucia del demonio, con que la tenia engañada, ò à lo menos, fabrica de su fantastica aprehension, de que resultaba ilusa. Dixole tambien: que si no mudaba de camino, no podia, ni queria entrar à su direccion: y que era preciso bolverse à aprender con inteligencia, los primeros elementos de la cartilla espiritual. Mandòle ante todas cosas, que dexasse en el todo, la Oracion mental: de tal suerte,

que

que ſu principal exercicio avia de ſer eſtudiar en no tener oracion: porque las que le avian parecido revelaciones Divinas, eran manifieſtamente aprehenſiones iluſorias. Que para erradicar el mal habito que yà tenian ſus pervertidas potencias, era neceſſario, dexàr por algun tiempo, la que ella llamaba oracion: y quando las potẽcias eſtuvieran yà libres de aquel engaño, ò embobamiento, le permitiria que fueſſe entrando en la Oracion verdadera, poco à poco.

Ordenòle aſsimiſmo, que ſe aplicaſſe mucho à los exercicios penales: y con eſpecialidad, à la mortificacion, aſsi activa, como paſsiva de los ſentidos: y para la del cuerpo, le llevò vn ſilicio ſuyo cruelìſsimo, de puas de hierro, que con dos bueltas que le daba, le cogìa deſde el talle, haſta los ombros. Que todos los dias anduvieſſe el *Via Crucis*, rezando en cada paſſo, la Eſtacion mayor del Santiſsimo Sacramento, puestos los brazos en cruz; en cuyo exercicio, gaſtaba dos bien cumplidas horas. Que tomaſſe tres diſciplinas cada dia: y al fin, le ordenò tantos, y tan varios penales exercicios, quantos baſtaſſen à tenerla divertida, para que no ſe pudieſſe, no ſolo aplicar, pero ni aun inclinar à la Oracion. En reſiſtir los impetus, y avenidas de los Divinos favores, padecìa mayor violencia: y para poderlo conſeguir, ſegun el orden del Confeſſor, procuraba derramar el interior por las coſas materiales: bien que no ſiempre lo lograba, eſpecialmente, deſpues de aver recibido la Sagrada Comunion. El ſanto Viejo eſtaba tan atento à todo, que para obviar eſte, que èl llamaba mayor peligro, le privaba muchos dias, de eſte manjàr de los Cielos: y para que fueſſe mas ſenſible la mortificacion, le negaba la Forma, deſpues de averle mandado, que llegaſſe al Comulgatorio, con la Comunidad. Es verdad, que aunque ſe la dexaba en ayunas, pero no ſin Dios: antes bien, en-

tonces

tonces hallaba mas cariñoso, y mas benigno à su Mageſtad. Pero quando en el Confeſſonario, llegaba à darle noticia de eſtas reſultas, le decia el Confeſſor, que todo aquello era iluſion de ſu fantaſia. Mandòle hacer vna confeſsion general, con tan raras, y tan impertinentes circunſtancias, que le duro ſiete meſes: porque à cada coſita que confeſſaba, le mandaba no paſſar adelante, haſta que hicieſſe de aquella culpa, la condigna penitencia. Al fin, la vino à poner con eſte orden de vida, en vn caos de confuſsiones, y con tantos eſcrupulos, que eſtuvo à punto de perder el juicio, ò la vida.

Viendoſe en tan laſtimoſiſsimo eſtado, comunicò ſus afliccciones con vn Religioſo, gran Siervo de Dios, y Lector de Theologia, que avia en el Convento de N. Gran P. Santo Domingo. Corria eſte en toda aquella tierra, con grandes creditos de Santidad, y principalmente, de gran Maeſtro en el govierno de las Almas, por el camino interior. Aviendoſe hecho cargo eſte Religioſo de la congoja en que ſe hallava Sor Mariana, le aconſejò, dieſſe quenta de todo lo ſucedido al Reverendo P. Vera: y que ſe puſieſſe reſignada en las manos de Dios, confiando en ſu gran benignidad, y miſericordia, que no permite la afliccion de las almas, ſobre las humanas fuerzas. Que todo aquello eran trazas del enemigo comun, para quitarle la oracion, y la paz. Dixòle, que notaſſe, como la reſpueſta, que le embiaba el Reverendo P. Vera, no diſcrepaba en vn punto, de lo miſmo, que èl le dezia. Coſa, cierto, admirable, y rara! Aviendole eſcrito al Padre Vera, ſegun le aconſejò aquel Venerable Maeſtro, no diſcrepò, ni aun en las voces, de lo que èl le avia reſpondido. Bolviò deſpues el Reverendo P. Dominico à ſaber la reſpueſta del Padre Vera: y le ſirviò de grande guſto, y conſuelo, el que Dios huvieſſe querido

confirmar ſu dictamen con el de vn tan gan Maeſtro de Eſpiritu; à quien ſolo conocia por la eloquentiſsima voz de ſu gran fama. Aconſejòle tambien aorà, que pidieſſen à los Prelados, les quitaſſen aquel Confeſſor: porque llevaba traza de enloquecerlas à todas. Pero Sor Mariana le diò a entender lo mucho que les avia coſtado el que paſsàra à aquel Confeſſonario: por lo que no podia intentarſe ſu mutacion, ſin padecer la Comunidad la nota de ligereza. Replicò el Religioſo, diciendo; que ſi avia eſſe inconveniente, y reparo, con las criaturas, que lo pidieſſen à Dios. Avien-do ſabido el Padre Confeſſor, como Sor Mariana avia hablado, por dos veces, con el Reverendo Padre Maeſtro Dominico, preſumiendo el aſſumpto, le embiò à dezir: que no eſperaſſe llegar jamàs à ſus pies; que ſe fueſſe à Santo Domingo à confeſſar: y que ſi eſtaba afligida, y deſconſolada, que fueſſe allà, en buſca de ſu conſuelo. Quièn no admira, y venera los altiſsimos juicios de la Divina Miſericordia! Y quièn preſumirà ſondar los fondos de ſu infinita ſubiduria! Què vn Religioſo Virtuoſo, Docto, y Practico, ſe aya de deſtinar, para torcedor, que atormente à vna criatura tan del agrado de la infinitamente Piadoſa Mageſtad! Pero què juicio iluſtrado con las luces de la Fè, no ſe inclinarà à diſcurrir, que eſtas ſon eſtratagemas del Divino Amor, para aumentarle à ſu eſcogida la corona del merecimiento por camino tan extraordinario?

Siendole, pues, preciſo à Sor Mariana, llegar à confeſſar, como las demàs Religioſas, con el Confeſſor, ſe puſo à ſus pies vn dia, que era Viſpera de la Solemnidad del Corpus: y no cabe en la ponderacion, quanto aquel Santo Varon le dixò. Recibiò Sor Mariana ſu reprehenſion, ſin reſponder palabra, ni diſculparſe; ofreciendo à Dios, tanta tempeſtad de oprobios

bios, injurias y desprecios. Al siguiente dia le mandò la Abadessa, que compusiesse la Craticula, para que comulgasse la Comunidad: y estando en este exercicio, llegò el Padre Confessor, y le preguntò: es la Madre Vicaria? Si Padre, respondiò Sor Mariana: Pues no llegue à Comulgar, dixo el santo Viejo. Movida entonces, de su congoja, y afliccion, por verse privada, en vn dia tan festivo, de tan gran consuelo; y llevada al mismo tiempo, de su natural jocoso, dixo assi, presentes algunas Religiosas: *Señor, llevaos este viejo, que no puedo con èl* La proposicion la riyeron, y celebraron mucho las Religiosas: porque la dixo con aquel gracejo, y humor divertido que tenia; pero à ella le costò despues muchas lagrimas, y le ocasionò muchos escrupulos: porque aquella misma tarde le diò al santo Anciano vn grande frio, con tan aguda, y maligna fiebre, que al quinto dia, entregò su alma à Dios. Batallando estaba con vn exercito de escrupulos, quando al dia siguiente de el que entregaron al sepulchro el cadaver de dicho Padre Confessor, llegò à la Ciudad de Truxillo el Reverendo P. Vera, à quien segunda vez avian hecho Guardian del Convento de N. P. San Francisco, atendiendo, con mucha especialidad, los Prelados, al espiritual consuelo de Sor Mariana: y el Venerable Padre huvo de dexar su retiro, y rendir la cerviz al yugo de a obediencia. Con su llegada se ahuyentaron todas las nieblas que avia levantado el espiritu de la inquietud, con deseo de destruir à aquella criatura, que tanto cuydado ocasionaba yà à todas sus infernales huestes. Perseverò esta vez poco tiempo en la Prelacìa dicho Padre: porque la emulacion de criaturas, avivada con el pestilencial ayre de la infernal astucia, le obligò à desamparàr la Ciudad, y refugiarse al sagrado de su desierto; en el que perseverò tambien muy poco, como diremos

deſpues: porque parece, que andaban de porfia, èl en ſolicitar ſu retiro, y los Prelados en ſacarle, conociendo ſu ſanto celo, y gran deſtreza, para encaminar almas por el camino del Eſpiritu.

CAPITULO XXII.

PREVIENELE DIOS LA NOTICIA DE la muerte de ſu Padre, à Sor Mariana: y à corto tiempo, deſpues de ſu muerte, la de ſu felicidad vltima.

POr eſte tiempo que vamos hiſtoriando, ſucediò, que vn Hermitaño de la Orden de San Pablo, de eſpecial virtud, paſſaba con vnas importantes dependencias, à la Santa Ciudad de Roma: y antes de partir de la de Truxillo, tocò en el Convento de San Antonio, y pidiò à las Religioſas, encomendaſſen à Dios la felicidad de ſu viage, y deſpacho. Teniendo Sor Mariana eſta ocaſion, quiſo aprovecharſe de ella: y con otras tres Religioſas ſus confidentes. determinò eſcribir à la Santidad del Señor Alexandro VII. que à la ſazon, governaba la Apoſtolica *Nave*, pidiendole ſu Apoſtolica bendicion. Quando el dicho Hermitaño pudo introducir dicha carta à ſu Santidad, aſsiſtia en la Ciudad Santa vn Religioſo de Nueſtra Serafica Orden, y natural de la de Truxillo, muy familiar, y del cariño del Pontifice. Preguntòle ſu Santidad, ſobre el aſſumpto de dicha peticion: y el Religioſo le diò largas noticias, aſsi del Convento de San Antonio, diciendo, que era el Oraculo de ſu Patria, como de Sor Mariana, dandole à entender, los creditos de Santidad, con que corria en todo el Reyno de Caſtilla. Movido ſu Santidad de tan buenos informes, ſe dignò de embiar vn Ju-

bileo plenisimo, ò Indulgencia plenaria, para todas las Religiosas del Convento: lo que fue de gran consuelo espiritual, para todas, y con mucha especialidad para Sor Mariana.

En hacimiento de gracias, por este beneficio, dispuso la Abadessa, que al presente era, el que se hiciessen algunos exercicios supernumerarios de Comunidad, encaminados à solicitar de la Divina Misericordia, que en la vltima hora, les concediesse el fruto de aquella Indulgencia, que con tanta benignidad les avia otorgado el Vicario de Christo, en la tierra. Estando, pues, en vno de estos exercicios: que era, el tener vna hora de Oracion mental, en pie, y puestos los brazos en cruz (por este exercicio puede juzgarse la vida tan mortificada, y penitente, que seguìa aquella Comunidad) le manifestò Dios à Sor Mariana, como su Padre avia de morir con muerte arrebatada: porque assi convenìa para su salvacion. Esta noticia la tuvo à las dos de la tarde, vispera de la Aparicion del Principe de las Celestiales Milicias, el Archangel San Miguel: y no aviendosele manifestado el quando serìa, le pareciò, darìa tiempo para comunicarlo, al dia siguiente, con su Padre Espiritual, para que diesse el aviso, si le parecìa convenir: porque sin su dictamen, no se atrevìa, ni aun à dexàr correr el pensamiento, en materias de tanta consideracion. Toda aquella noche la passò en exercicios santos, aplicandolos por su angustiado Padre: en Oracion instante, y fervorosa, en fuertes, y sangrientas disciplinas, en la salutacion de las llagas, devocion tan de su cariño, y en la que siempre experimentò muy singulares favores. Hizo muchos actos de Fè, Esperanza, y Caridad; rezò la recomendacion del alma; y hasta el Credo le rezò, y aplicò, como si le estuviera assistiendo à la cabezera, en la vltima agonìa.

Halla-

Hallabaſſe en la realidad, ſu Padre, aquellos dias mal convalecido de vna larga enfermedad, con que Dios le avia favorecido, y acriſolado. Levantabaſſe yà de la cama, tal vez: pero en la falta de las fuerzas, bien conocìa èl, que era aparente la corta mejorìa que denotaba, en aquellas treguas, la enfermedad. Al reir, pues, el Alva, aquel gran dia del Santo Archangel, conociò dicho Caballero, que le acometìa el enemigo de vn ſubito furioſiſsimo accidente, con tan executiva priſa, que no le permitìa, ni vn corto tiempo, para arbitrar medios, que reſiſtieſſen, ni aun reparaſſen el golpe. Hizo levantar, el afligido Señor, con mucha promptitud, à toda la familia; y mandò, que à toda priſa le llamaſſen à ſu Confeſſor, y al miſmo tiempo, le trageſſen los dos Santos Sacramentos de la Euchariſtìa, y Extremavncion; porque conocìa que le iban faltando los alientos vitales, con toda ligereza. La Señora ſu Eſpoſa (y lo miſmo la demàs familia) impedida con la turbacion, que en tales caſos es muy natural; y preſumiendo menos executivo, y prompto el golpe: en las circunſtancias de ſer tan timorato el ſujeto, y aver ſolos cinco dias que avia recibido la Sagrada Euchariſtia; encaminò ſus diligencias, à ſolicitar que vinieſſen los Medicos, y ſolamente llamaron al Confeſſor. Quando llegò eſte, apenas tuvo tiempo el enfermo para entregarle vn papel, en el que tenìa eſcrita vna Confeſsion general, que tenìa determinada hacer con el miſmo Religioſo: y eſte ſolamente le tuvo, para dàrle la abſolucion condicional; porque inmediatamente ſe le quedò en ſus brazos difunto. Muriò, pues, à las cinco de la mañana, que era la miſma hora, en que ſu Hija Sor Mariana eſtaba aplicando los referidos exercicios, como preparacion para la muerte de ſu auguſtiado Padre. Saliò luego de ſu retiro Sor Mariana con tanta ſeguridad de que ſu Padre era difunto,

que

que encontrando à algunas Religiosas llorosas (porque yà avia llegado la noticia al Convento) les preguntò, si aquellas lagrimas eran por la muerte de su Padre ; siendo assi, que ninguna avia querido darle tan melancolica noticia. Fuesse al Coro, à darle à Dios las gracias, porque avia cumplido su santissima voluntad en prenda tan de su corazon. Desde aquel punto, se aplicò à nuevos, y mas fervorosos exercicios, ofreciendolos en sufragio, y alivio de las penas, que padecìa en el Purgatorio, el alma de su difunto Padre. A corto tiempo, se dignò de revelarle su Magestad, para consuelo suyo, como purificada aquella alma de la escoria que avia dexado las cometidas culpas, en esta vida mortal, salìa yà à gozar el eterno descanso, en su felicissima fruicion. Agradecida Sor Mariana, por tan multiplicadas misericordias, le diò, de lo intimo de su alma, fervorosissimas, y repetidas gracias, à su Divino Dueño.

CAPITULO. XXIII.

AVIENDO LLEGADO EL TIEMPO DE nueva eleccion, le buelven à dàr los votos, para Abadessa, à Sor Mariana: y no pudiendo tener efecto por la falta de la edad, buelve segunda vez à la Porterìa, donde se le agravan los trabajos interiores, y exteriores.

AViendo entrado nuestra Sor Mariana en los treinta años de su edad, se llegò el tiempo de nueva eleccion, en su Convento de San Antonio, de la Ciudad de Truxillo: y como algunos Autores tienen, que de essa edad, pueden, aun en los Monasterios de la primera Regla de Santa Clara, entrar al empleo de la Abadìa, con sola dispensa del Provincial; dieron las Monjas

jas ſegunda vez los votos à Sor Mariana, para ſu Abadeſſa, ſin aver tenido la mas leve noticia, ni aun ſoſpecha el miſmo Provincial, que preſidìa la eleccion. Preguntò eſte por la edad de Sor Mariana: y entendido de la cortedad, dixo à las Monjas, que procedieſſen à nueva eleccion: porque aquella era nula, y no la podìa, ni queria confirmar. Adelantò, diciendo, con enfado: que no ſe canſaſſen, ni porfiaſſen en hechar los votos por Sor Mariana; porque por aquella vez, no avia de ſer Abadeſſa. Las Religioſas viendo la entereza de ſu Provincial, y temiendo el enojarle, cedieron de ſu empeño, y tomando otro rumbo, ſe dividieron; y hechando à perder algunos votos, vino à reſultar la eleccion en vna Religioſa, que aunque de muy buenas coſtumbres, y baſtante edad, le faltaba la experiencia de los otros oficios, que tanta luz preſta, para el acierto, y buen expediente del primero: por cuya razon, no ſe tuvo la eleccion por acertada; lo que vino à calificar la experiencia. Las Religioſas, viendo fruſtrados ſus deſeos, ſe contentaron con que quedaſſe Sor Mariana, ſegunda vez, por Portera. El Provincial entrò guſtoſiſsimo en que exerciteſſe eſte oficio: de tal ſuerte, que aviendolo renunciado Sor Mariana, con muchas lagrimas, no ſolo no le quiſo admitir la renuncia, ſi no es que le mandò, que lo admitieſſe, con formal precepto de obediencia. Lo miſmo le mandò ſu Padre Eſpiritual, diciendo, que por el conſuelo ageno, avia ſiempre de poſponer el propio. Quando la nueva Abadeſſa tuvo noticia, de que ponian en el Torno, y Puerta, à Sor Mariana, lo ſintiò extremadamente; porque era muy contra ſu genio: y aſsi, hizo viviſsimas diligencias, para que no tuvieſſe efecto. Pero no pudiendolo conſeguir, por eſtàr tan empeñadas las Religioſas, y el miſmo Provincial, deſde el dia miſmo en que tomò la poſſeſsion, diò principio à exercitar,

tãr, por todos modos, à la pobre Mariana. Hallabaſe eſta al miſmo tiempo, combatida del torbellino de vna deſolacion de Eſpiritu, que le durò muchos dias, ò meſes: y aſsi, ſolia decir la afligida Portera, con ſu acoſtumbrado gracejo; que la Cruz, que le avia tocado à ella aquel trienio, era Cruz de Caravaca. Me es preciſo, por la brevedad, omitir muchos ſuceſſos de eſte tiempo, aunque muy dignos, y merecedores de eternizarſe, para la comun edificacion: y ſupongo, que todas eran embrabecidas furias del infierno, intentando contraſtar el caſtillo inexpugnable de ſu invencible paciencia. Para que ſe aumentaſſen las Palmas de ſus triunfos, diſpuſo la Providencia Divina, que ella ſola peleaſſe ſus batallas, aſsi interiores, como exteriores, por averſele retirado ſu Padre Eſpiritual: cuyo retiro ſucediò en eſta ocaſion, por la cauſa, y modo que paſſo à referir.

Algunas Religioſas de aquel Convento; ò yà fueſſe, por opoſicion natural de genios, ò por parecerles peligroſo aquel linage de vida, dieron en ſeguir el dictamẽ, y exemplar de ſu Abadeſſa, en el trato con Sor Mariana. Sucediò, pues, que aviendo llegado el tiempo de la viſita de aquel Convento de San Antonio, viſitaron las dichas Religioſas al Reverendo Padre *Vera*, y à Sor Mariana, de algunos capitulos, à ſu parecer baſtantemente graves: y vno de ellos era decir; que Sor Mariana le daba quenta, diariamente, à dicho Padre, de todo lo que paſſaba en el Monaſterio: y el dia que no podia de palabra, lo hacia por eſcrito. Era el caſo, que por eſte tiempo, le avia mandado el Reverendo Padre *Vera* à Sor Mariana, que le fueſſe dando noticia por eſcrito, de las coſas mas principales que paſſaban en ſu interior, favores, que yà ſe dignaba de franquearle la Divina Liberalidad. Eſtos papeles ſon los que dexò dicho en el Prologo, que ſe perdieron, ſin averlos podido deſcu-

brir, hasta el presente. Pues como tal vez las dichas Religiosas brujuleassen, y llegassen à descubrir àlguno de estos papeles; y todas las cosas de Sor Mariana las mirasban con el antojo de su poco afecto, facilmente las contraìan acia el lado que les inclinaba su natural. Aunque es cierto, que el M. R. P. Provincial, estaba seguro del ajustado porte, y modo de vida de Sor Mariana, y del rectissimo proceder del Padre Vera, esto no obstante, le diò noticia à aquel gran Siervo de Dios, encargandole, que cautelassen aquella comunicacion: pues aunque era tanto del agrado, y servicio de su Magestad, al fin causaba cuydado à aquellas Religiosas, que ignoraban la causa; el que era conveniente el escular. El santo Religioso, que cosa alguna deseaba mas, que su quietud, y sossiego espiritual, viendo, que por este camino se le turbaba, determinò bolverse à su amado desierto, renunciando segunda vez la Guardianìa; de donde le bolvieron à sacar, no vna sola, como diremos en su lugar. Al despedirse aora de Sor Mariana, le dixo de este modo. Hermana, aì queda Dios, poner toda su esperanza en su Magestad, y amarle siempre, y temerle, mas, y mas.

Como esto era en ocasion, que estaba la triste Sor Mariana padeciendo tan grande desolacion de Espiritu, lo sintiò con extremo, temiendose perder en la tenebrosa noche de aquel desamparo. Pero parece, quiso Dios darle à entender, lo libre que queria su corazon; y quan sin mezcla de criaturas, devia poner todas sus esperanzas en su Magestad: pues aquella misma noche, que se ausentò el Reverendo Padre Vera, se le manifestò como juez ayrado, en este tan funesto, y pesado sueño. Ofrecialele à su divertida imaginacion vna escala, cuyos dos extremos tocaban en el Cielo, y en la tierra: por corona de la escala, veìa vn Personage de inmensa

gran-

grandeza, y mageſtad, à quien miraba (cubierta yà de pavor, y aſſombro) con el ſemblante ayradamente ſevero. Al pie de la eſcala, avia vn atezado, y feiſsimo negro: y ſe le diò à entender, que era vn infernal miniſtro. Deſpavorida eſtaba, y temblando, preſumiendo ſobre ſi los rigores de aquella ayrada Mageſtad, quando conoce, ſalir eſte orden del Trono de aquel Supremo Señor: *Quitale*, decia, hablando con aquel miniſtro; *Quitale à eſſa muger la vida.* Ella entonces, pedia ſocorro, y miſericordia al miſmo Señor: pero con ſu acoſtumbrada preſteza ſe le arrojò aquel miniſtro à la garganta: y à ella le pareciò, que le avia quitado, en la realidad, la vida. Deſpues oyò, que le decìa aſsi el Señor, con ſemblante menos ayrado: *Ves criatura, como ſolo en mi podràs hallàr ſeguridad, y conſuelo?* Parece, que no fue eſte tan en la realidad ſueño: pues aviendo prorrumpido en triſtes, y funeſtas voces, efectos de la congoja de ſu corazon, acudierõ las Religioſas, y la hallaron poco menos que ahogada; el color, cardeno, como vn liſio; y cubierta toda de vn ſudor frio, y mortal: de modo, que fue neceſario darle algunas ſangrias, y aplicarla otras medicinas, con toda promptitud. Notaron tambien, que la efigie de vn Crucifixo de bronce, que traìa al cuello, eſtaba truncada, y dividida en menudos trozos: de donde paſſaron à preſumir, no aver ſido ſueño lo que le avia ſucedido.

CAPITULO XXIV.

ALGVNOS FAVORES, QVE RECIBIO, POR ESTOS tiempos, Sor Mariana, de la Divina liberal Dieſtra.

ALternanſe en la Vida Miſtica, y eſpiritual, los trabajos, y los alivios; los favores, y los tor-

mentos: providencia tan acertada, como de la Divina ſcientifica ordenacion, de donde deſciende, y aſsi lo determina: para que las almas, ſublimadas con los favores, y conſuelos, al ayre de la elacion, no ſe deſpeñen; ù oprimidas con el peſo de los trabajos, y tribulaciones, en tan glorioſa empreſſa, no deſmayen. Miſericordia ha ſido, dice el Gran Chryſoſtomo, que ha practicado Dios con todos ſus eſcogidos: pues en el camino eſpiritual, ni las tribulaciones perſeveran, ni los gozos ſe perpetùan, ſi no es que và entretegiendo la Vida de los Santos con maravilloſa variedad, ſucediendo à la congoja el conſuelo, y al conſuelo la tribulacion. Hallavaſe por eſte tiempo, nueſtra Sor Mariana fatigada al rigor de penoſiſsimos corporales accidentes; y al miſmo tiempo, ſumergida en la funeſta noche de vna deſolacion de eſpiritu, la mayor que haſta aquella hora avia padecido. Y para que fueſſe mayor ſu deſconſuelo, ſe hallaba privada del alivio de poder conſultar: porque aun para eſto no le dexò permiſſo ſu Director: con que ſolo caminaba con la luz, que diſpenſa la antorcha obſcura de la Fè. Aſsi ſe hallaba eſta afligida criatura, poco menos que naufragando en tempeſtad tan deshecha, quando amaneciò el claro dia del conſuelo, oſtentando los rayos de ſu benignidad, el mas Divino Sol.

Miſericors Deus mœſtis rebus, quædam etiã iucunda permiſcuit: quod certe in Sãctis omnibus facit: quos neque tribulationes, neque iucũditates ſinit habere cõtinuas ſed tũ de adverſis, tũ de proſperis, iuſtorum vitã quaſi admirabili varietate contexit. Chryſ. Hom. 8. in Math.

Eſtando vn dia Sor Mariana, como Portera que lo era de oficio, llegò vn pobre al Torno, pidiendo vna limoſna: y aviendoſela dado la Portera, le dixo aſsi el pobre, al tiempo de recibirla: *Madre mia, el Eſpiritu Santo conſuele, y dilate à V. Reverencia en ſu verdadero amor; quiete las borraſcas de ſu interior, y la de paz.* Eſtas palabras fueron eficaciſsimamente practicas, obrando aquello miſmo que expreſſaban. Experimentando tan dichoſo, y celeſtial efecto, Sor Mariana, ſe llegò

al Torno; y viò que era vn hermosíssimo Joven, vestido con vestidura talar, y muy honesta, como Sacerdote; con vna hermosa madeja de cabello rubio, tendida sobre sus ombros, à lo Nazareno, y galanissimamente repartido. Desparecióse alli à su vista: y despues de algunos años, le diò à entender su Magestad, que avia sido vn Angel, à quien avia embiado, para que serenase la tormenta de su congojado Espiritu. Con este favor, quedò por aora muy consolada nuestra Sor Mariana, tratando solo de amar, y padecer por su Divino Dueño.

Continuando sus piedades, por este mismo tiempo, la liberalidad Divina, se dignò de franquearle algunos otros favores à esta afligida Esposa suya. Estaba esta, vn dia, en el Coro, ocupada en algunos exercicios espirituales; en cuya ocasion, la embiò à llamar la Abadessa, y la mandò, que labrasse vn cestico de paja, que los hacìa con mucho primor: hizo, pues, este, que se le mandaba en el corto tiempo de vna hora, y saliò muy donoso: y despues de aver cumplido con el encargo de su Prelada, se bolviò al Coro à continuar sus exercicios. Por este tiempo, le permitìa tan solamente el Confessor, de ocho à ocho dias el alimento del Angelico manjar; por lo que padecìa rigurosissimas espirituales hambres: pues aunque para entretener, y templar lo ardiente de estos deseos, recurrìa à las Comuniones Espirituales, estas le dejaban siempre mas hambrienta. Este dia, pues, de que vamos hablando, se hallaba la Sierva del Señor con mas vivas ansias de recibir à su Celestial Esposo, en el Sacramento Augusto: y quando le llamò la Obediencia, estaba exalando su corazon en lagrimas, solicitando como pobre porfiada, sacar vn bocado de pan de la Divina liberal misericordia. Como saliò tan rendida, y obediente al orden de su Prelada, parece

quiso

quiso satisfacerle esta obediencia, y promptitud, haciendo alarde de sus finezas, y piedades, la Suprema Magestad. Al entrar en el Coro, se dignò de manifestarse le afable, y cariñoso; y le mandò prepararse, para Comulgar: y sacando el mas Supremo Sacerdote cierta particula de su Divino Costado, comulgò à esta enamorada Esposa, dexandola aniquilada, al mismo tiempo que favorecida. Refiriendo ella misma este tan supremo favor, dice; que no pudo expresamente distinguir, si esta vision, con todas sus circustancias, fue corporea, ò espiritual.

Otro dia, Vispera de nuestra Madre Santa Clara, deseaba mucho nuestra Sor Mariana prepararse, para celebrar su fiesta; para lo qual, à sus muchos espirituales exercicios, avia añadido otros especiales, los que procurò practicar con fervorosissima devocion. Pues estando la noche de este dia en su Celda, premeditando en lo que podìa ofrecer, que fuesse mas del gusto de su Divino Esposo, por medio de su Santa Madre, à quien elegìa por medianera; vio junto à sì vn Niño, ò Joven, que denotaba la edad de hasta vnos doce años, de singular belleza, vestido con tunicela morada. Notò Sor Mariana, que se le ofrecìa objeto de su vista corporal: y receloſa tanto, como practica, y inteligente, en estos casos, temiendose algun engaño del enemigo comun, recurriò à lo intelectual, como seguro, sin apreciar lo corporeo, como tan expuesto à engaño. Gustoso de reflexion tan christiana, y tan discreta, se dignò de proporcionarse à esta segunda, y segura vista, su Magestad: y assi le viò, respectivamente, con el sentido del alma, amandole, y reverenciandole, como à su Verdadero Dios. Venia el Divino Infante à hacer mercedes à Sor Mariana, por ser su dia: y quiso expressar en esta ocasion, de este modo sus finezas. Putole con notable dig-

nacion,

nacion, en el Trono de ſus Celeſtiales brazos: y teniendole aſsi, le manifeſtò, como por vn tranſparente diafano criſtal, lo interior de ſu Soberano pecho; y dixo el Celeſtial Cupido: *Atiende, y vè*: y vio gravado el nombre de *Mariana* en aquel Divino corazon. Quedò enagenada de los ſentidos por largo eſpacio: y quando bolviò à ellos, ſe ſentìa abraſar, à violencias de tan Divino incendio: de tal ſuerte, que temiendoſe morir, porque no podia animar, ſe ſaliò de la Celda, buſcando en el ambiente del Clauſtro vn eſcaſo deſahogo. Como fervoroſa amante, quiſo Sor Mariana recompenſar en algo, eſte tan ſupremo favor: y excogitò el eſculpir en ſu pecho el Glorioſiſsimo Nombre de ſu Amante Dueño. Tomò vn agudo cuchillo, y al impulſo de ſu acerada punta, gravò en el ſitio donde làte el corazon, las cinco letras del Dulce Nombre de JESVS. Ofreciò la vertida ſangre de tan guſtoſo ſacrificio, porque tan Santo Nombre fueſſe conocido, y amado de todas las criaturas, redimidas con el precio de la de ſu Divino Eſpoſo. Eſte exercicio lo continuò algunos Sabados, renovando aquellas letras, y rezando los cinco Pſalmos del Nõbre de JESVS, de rodillas. Aunque eſta devocion era muy buena, le mandò dexarla ſu Padre Eſpiritual, quando le diò noticia; por averla hecho de ſu propria autoridad, y ſin la de la obediencia. En los vltimos años de ſu vida, le permitiò otro Confeſſor bolver à eſte exercicio: y aſsi, el dia de eſte Dulciſsimo Nombre, le abrìa, y eſculpìa de nuevo en ſu corazon; y todos los Sabados del año, lo renovaba cariñoſa.

Rabioſo de embidia andaba yà el demonio, viendo que no podia impedir el intentado rumbo de eſta valeroſa Muger, fruſtrandoſele todos los medios de que ſe avia valido para obligarle à retroceder en el camino eſpiritual. Pero ſu obſtinacion, y ſobervia, quedando de

la

la virtud, y fortaleza de los Justos tantas veces vencida, nunca queda escarmentada: ni su ceguera le dexa conocer, que con los tiros de su malicia, aumenta à las almas los triũfos, y à sì mismo los tormẽtos. Avia mãdado, en vna ocasion, arreglandose à la esterilidad de los tiempos, la Prelada, que ninguna Religiosa diesse cosa alguna de la Comunidad, sin su licencia. A este tiempo llegò vna pobre muger à pedirle vn poco de aceite à Sor Mariana. Hallòse esta confusa, y desconsolada: porque, por una parte deseaba socorrer la necesidad de aquella pobre; y por otra, no quisiera faltar al mandato de su Prelada, ni en vn apice. Dijole à la pobre muger; que bolviesse despues, que ella empeñarìa la palabra de su Poderosìsimo, y Liberal Señor. Tiene Dios sus delicias con los hijos de los hombres: y, con sus escogidos, suele manifestarse con mas continuacion, en cariñosos juguetes. No permitio aora, pues, que quedasse desairada la piedad de su amante Mariana: y dispuso, que de la casa de vn bienhechor le llevassen vn puchero de aceyte, aquel mismo dia. Tomòlo muy alegre, y agradecida al Supremo Señor, que le embiaba: y le puso sobre vna tabla, esperando que bolviesse aquella pobrecita, segun le avia ordenado. El demonio, que à ratos deve estar tambien de humor, quiso aora burlar à Sor Mariana: pero quando intenta la ofensa de los justos; tan ayroso como con las veras, suele quedàr con las burlas: porque los Santos toman sus burlas siempre, muy de veras. Ofrecioselo, pues, à Sor Mariana, passar por debajo de donde estaba el puchero: y à este tiempo, le vertiò sobre la pobre todo el aceyte, repartiendolo tan à su satisfaccion, que le manchò los velos, y el Abito, y desde la cabeza à los pies. En punto de manchar, y manchas, puede el diablo apostarlas con qualquiera. Levantò Sor Mariana los ojos

à la

à la tabla donde tenìa el puchero: y viò, que eſtaba celebrando la burla, con grandes carcajadas, aquel diablo ſucio. Afligioſſe Sor Mariana al verſe tan embarrada, temiẽdo vna agria reprehẽſion de ſu cõpañera; porq̃ era extremadamẽte limpia, y aun tocaba en melindroſa: y del aceyte, avia alcanzado mucha parte al paviméto de la Celda. Pero lo q̃ ſentìa con extremo, era el no poder remediar la neceſsidad de aquella pobre: y tãbien temìa la condicion de la Abadeſſa, que era fuerte. Viendoſe en tal afliccion, le pidiò à ſu Santo Angel, le ſacaſſe de aquel cuydado: y lo hizo con tanta gracia, como limpieza: pues aviendo entrado la compañera, y previniendoſe Sor Mariana à pedir que la perdonaſe; no advirtiendo ella cauſa alguna, le preguntò con eſtrañeza, que porque. Paſsò Mariana à regiſtrar de nuevo las manchas: y quedò admirada, viendo, que ni vna leve ſeñal avia quedado de ellas, ni en el Abito, ni en la tierra, ni en la tabla. Lo mas admirable del caſo es, que aviendo viſto bolcado totalmente el puchero, bolviendole aora à regiſtrar, hallò, que tenìa lo ſuficiente para remediar la neceſsidad de aquella pobre muger. Diòle agradecida, las gracias à ſu Divino Eſpoſo; que aun en coſas tan leves, guſta de oſtentar ſus cariños, y grandezas con los hombres.

CAPITULO. XXV.

PRIMERAS NOTICIAS INTERIORES, aunque algo confuſas, de la Fundacion de eſte Monaſterio de Mula, que tuvo Sor Mariana: y eligenla Abadeſſa del ſuyo de Truxillo.

POr eſtos tiempos, que vamos hiſtoriando, tuvo yã nueſtra Sor Mariana ſobrenatural noticia de la

Fundacion de eſte Real Monaſterio de la Encarnacion, de Mula; aunque fue algo indiſtinta, y confuſſa: y ſucediò en eſta forma. Tenia Sor Mariana cordialiſsima devocion à la Seraſica Doctora, y Gran Maeſtra de Eſpiritu, Santa Tereſa de Jesvs: y logrò, que algunas veces le favoreciesſe, y conſolaſſe eſta Gran Santa. A ſu Seraſica Madre Santa Clara, le querìa tambien con extremos de finiſsima Hija; de quien tambien conſiguiò eſpecialiſsimos favores. Pues en eſta ocaſion, de que hablamos, la viſitaron juntas las dos referidas Santas; y la manifeſtaron, como la tenìa Dios deſtinada para Fundadora de vn Convento, que avia de ſer: *Seminario de perfectiſsimas Virgines, y el recreo, y quitapeſares de Dios:* y por ſeguras arras del cumplimiento de eſta promeſſa, le puſo ſu Santa Madre en la mano el baculo de la Abadìa. Digo, que fue indiſtinta, y confuſa, eſta noticia: no porque no le dejaſſe aquella ſeguridad, que eſtablecen las noticias, que ſon de Dios: ſi no es, porque no ſe le diò à entender, que Convento fueſſe eſte en particular, ni en que Paìs, ni Pueblo, ni el modo, ni el quando: y en eſte ſentido, le llamo confuſa. Fue eſto à tiempo, que yà andaba Fr. Pedro Botìa, Promotor de eſta obra, acalorando la fundacion, en eſta Villa de Mula, ſu Patria; como diremos preſto, dando vnidas todas las noticias, para mayor claridad. Por aora, baſtanos el ſaber, y decir, la noticia, que de orden Soberano tuvo Sor Mariana, para la dicha fundacion.

Bolviendo yà, ò continuando con nueſtro orden; digo: que aviendo entrado nueſtra Sor Mariana en los treinta y tres años de ſu edad; ſiendo el del Señor, de mil ſeiſcientos y ſeſenta y quatro, llegò el tiempo, y caſo de nueva eleccion en ſu Convento de Truxillo. Avianſe anticipado las Religioſas; y de Comunidad, juntamente con el Confeſſor ordinario del miſmo Monaſte-

naſterio, avian eſcrito al Reverendiſsimo P. General de toda mi Serafica Orden, que lo era en la ocaſion el Reverendiſsimo P. Fr. Alonſo Salizanes, que muriò meritiſsimo, y exemplariſsimo Prelado de la Santa Igleſia de Cordova. Dabanle noticia, de las veces, que avia elegido à Sor Mariana aquella Comunidad, por ſu Abadeſſa: y el recelo que ſe tenìa, de que ſucedieſſe lo miſmo en la futura proxima eleccion; aviendo de reſultar, ò que las Monjas no quiſieſſen ceder en ſu empeño, ò que la Prelacìa recayeſſe en quien no la pudieſſe deſempeñar, con ſentimiento de las Religioſas, y menoſcabo del Convento, inconvenientes experimentados en tres ſuceſsivos trienios. Proponianle las muchas, y grandes prendas de Sor Mariana, y ſu admirable cõprehenſion, pareciendoles, que eſtas podian, y aun devian ſuplir, la falta de ſu edad. Eſte Docto Prelado, que por otras partes tenìa yà largas noticias de la alta capacidad, y mucha virtud de Sor Mariana, embiò muy guſtoſo la diſpenſa, diciendo: que aunque tuviera ſolos veinte años, la embiara del miſmo modo: y que eſtrañaba el que huvieſſen andado los Prelados tan eſcrupuloſos con vn ſugeto tal. Paſsò, pues, à ſu tiempo, el Reverendo Padre Provincial de aquella Graviſsima Provincia, al Convento de San Antonio, à hacer la eleccion: y ſin faltarle voto alguno, le puſieron ſobre ſus ombros à Sor Mariana, la peſada cruz de la Prelacìa, aunque muy contra ſu voluntad. Deſde el punto miſmo que cargò con ella, ſe empezò à hacer peſada: Sor Mariana fue ſiempre adelante con ſu cruz; pero à eſſe paſſo, ſu cruz ſiempre adelante con peſar.

Sucediò, pues, que ſobre la eleccion de vn oficio de la Porteria, ſe diſguſtaron, y opuſieron entre sì, las Religioſas: y eſta opoſicion, ò diſguſto vino à parar en deſprecio de la nueva Abadeſſa, con no aver ſido ella

cauſa, ni indirecta, ni remota. Es coſtumbre inmemorial de aquel Convento, el ſalir acompañando, deſde la ſala del Capitulo, y llevar todas las Religioſas à la Prelada nuevamente electa, à la Celda de Oficio, ò Quarto de la Abadìa: pues como reſultò aquel diſguſto entre las Monjas, ſe dividieron todas, y ni ſiquiera vna, fue acompañando à Sor Mariana. Entrò al fin, tan ſola, que haſta ſus miſmas Tias, y Parientas que tenìa muy cercanas, le dejaron. Confieſſa la Venerable Madre, que llegò à ſentir alguna turbacion; no tanto ocaſionada del primer acometimiento de ſu propio amor, tan natural en ſentir aquel ſonrrojo, quanto por experimentar la poca vnion de ſus Subditas, al primer paſſo de ſu govierno. Pero por la poquita eſcoria, que pudo mezclarle ſu propia voluntad, parece, quiſo purificarla ſu Divino Eſpoſo, acriſolandola en el amoroſo fuego de eſta reprehenſion. Avia en el miſmo Quarto de la Abadìa vna efigie de vn Crucifixo muy devota: y aviendoſe arrodillado Sor Mariana à ſus Divinos pies, entre otras coſas, ſe le propuſo el ofrecerle la mortificacioncilla de aquel deſamparo, à ſu Mageſtad. Mas el Divino Dueño le reprehendiò con vna locucion interior, que decia aſsi: *Mariana, à mi me levantaron ſolo en mi Cruz.* Cauſsò eſta reprehenſion cariñoſa muchos buenos efectos, en Sor Mariana, de amor, agradecimiento, y conformidad; porque le daba que ofrecerle al primer paſſo, ſu enamorado Dueño, ſolicitando ſu imitacion en abrazarſe con la Cruz.

*** *** ***
*** ***
***

CA-

CAPITULO. XXVI.

ADELANTAMIENTO GRANDE DEL CONvento, en el tiempo de su govierno: repara, y renueva quasi toda su material fabrica, de orden del Altissimo: y mortificaciones grandes, que de aqui le resultaron.

COnocioſe muy bien, que la eleccion de la nueva Abadeſſa avia ſido de los Cielos: pues en poco tiempo ſe hallò el Convento adelantado, y renovado, aſsi en lo temporal, como en lo eſpiritual. En quanto à lo eſpiritual, es cierto, que ſe avia conſervado aquel Monaſterio en la alta perfeccion, en que ſus Iluſtres Fundadoras (que paſſaron del Real, y ſiempre Magnifico, y Venerable, de las Señoras Deſcalzas de Madrid) le eſtablecieron. Pero eſto ſe entiende, en quanto à lo ſuſtancial: mas en quanto à lo perfectivo ſuperadito de Municipales leyes, y conſtituciones de ſu eſtrechiſsimo, y penitente inſtituto; que llaman antemurales, y con razon, los que bien entienden, y atienden el eſtado Regular; en eſto, ſi avia deſcaecido, ò ſe avia entibiado: no ſolo por los preciſos deſtrozos con que executa el tiempo, ſi no es tambien por la flogedad, y tibieza de algunos de ſus individuos. Hizoſe cargo de eſto Sor Mariana, y tambien de ſu mas eſtrecha obligacion: y reduxo en breves dias el Convento à ſu primitiva hermoſura, bolviendo à entablar la obſervancia, no ſolo de las leyes, y conſtituciones regulares, ſi no es tambien, de las mas perfectas coſtumbres. En lo que toca al adelantamiento en lo temporal, ſe experimentaron muchas, y grandes maravillas, en los tres años de ſu govierno: porque quando entrò à la Prelacìa, ſe

hallaba

hallaba tan alcanzado el Convento, que no ſolo no tenìa, ni vn grano de trigo, ni otra coſa alguna de las demas ordinarias proviſiones, ſi no es que todas las alhajas de plata de la Sacriſtìa, y haſta vn Caliz que avia muy precioſo, eſtaban empeñadas. Pero à corto tiempo, ſe vieron todas las alhajas deſempeñadas; aſsiſtidas con la abundancia que permite ſu eſtado Evangelico, las Religioſas; y renovada, quaſi toda la fabrica del Convento, como iremos viendo.

Antes de cumplir los dos meſes de ſu Prelacìa, murìò vn Caballero, deudo ſuyo: y eſte, dexò al Convento vna limoſna de diez y ſeis mil reales, para que ſe gaſtaſſen à diſpoſicion, y guſto de Sor Mariana. Viendoſe con tan buena limoſna, deſpues de averle dado las gracias al ſupremo dador de todo, le pidiò, ſe dignaſſe de manifeſtarle, y dàrle luz, para que aquella limoſna ſe empleaſſe en lo que fueſſe mas de ſu agrado, y redundaſſe en ſu mayor obſequio. Mandòle ſu Mageſtad, que reparaſſe vn Quarto que tenìa el Convento (y era el principal) que amenazaba ruyna. Cogìa eſte Quarto la mayor parte del Dormitorio, la Porterìa, y las mas de las Oficinas, en donde con mayor frequencia aſsiſtìan las Religioſas: y eſtas, por no verſe deſacomodadas aquel corto tiempo, que podia durar la obra, la contradecìan con fuerte empeño: y tambien ſolicitaron, que algunos Religioſos de autoridad procuraſſen apartar à ſu Abadeſſa de aquella determinacion. Oprimida del peſo de tanta contrariedad, ſe determinaba yà à dexàr la tal obra, aunque la conocìa tan preciſſa: pero el Señor le bolviò à mandàr, que le reparaſſe ſu caſa. Aviaſe eſta fundado, ò compueſto, en los principios, de diferentes caſas antiguas, y obras poco fuertes: y aſsi eſtaba toda quebrantadiſsima. Quiſo el Señor dàr à entender, que era aquella ſu ſanta voluntad: pues quã-

do

do andaban estas controversias, se arruinò vna buena parte de dicho Quarto; y aunque fue sin riesgo, pero no lo fue sin susto; y aun los que mas reparaban, lo tuvieron por aviso. Pero las Religiosas, aun con este amago, se dieron por desentendidas, y continuaron su contradiccion, solicitando por varios medios derribar, y vencer el dictamen de su Prelada. Pero como esta, estaba cierta de la voluntad del Altíssimo, se determinò à dicha obra, aunque conocìa el mucho coste que le avia de tener de sentimientos. Aunque el pie del caudal, era tan solamente la dicha limosna de los diez y seis mil reales, muy corto, en la realidad, para la obra que emprendìa; no obstante, confiada en los tesoros inexauribles de su Poderoso Dueño, se determinò à principiarla, magnanima, y animosa. Ajustose, pues, en tres mil ducados, sin entrar en quenta el maderage: y comenzaron à derribar la obra antigua el dia del Triunfo de la Santa Cruz, del dicho año de 1664. Durò la obra tres años continuos: porque se fue despues estendiendo, conforme la necesidad: de suerte, que se vino à sacar de planta quasi toda la vivienda del Convento, con oficinas, y quartos precisos, de Dormitorio, Porterìa, Enfermerìa, y algunos otros.

Ibase, pues, obrando con aquella primera limosna: y viendo que se llegaba al fin de ella, con estar à los principios de la obra, empeñò la Santa Abadessa el credito de su Divino Esposo, y Señor, reconviniendole con el ordèn que le avia insinuado; en cuya fè, diò principio à aquella obra, con toda seguridad, y satisfaccion. Como tan fidelissimo en sus promesas, el Supremo Dueño de todo lo criado, movio los devotos animos de la Señora Viuda del Bienhechor, que dejò la primera limosna: y se ofreciò à mantener la obra à su costa, hasta verle el fin, con sola la condicion, de que Sor Mariana

le

le ſacaſſe licencia, para poder entrar, alguna vez, en la Clauſura à ver como caminaba dicha obra. Por eſte tiẽpo tenìa yà nueſtra Sor Mariana eſtrechiſsima familiaridad con la Reverenda Madre, y Excelentiſsima Señora Abadeſſa del Celeberrimo Convento, de las Señoras Deſcalzas Reales de Madrid: y todas aquellas Iluſtres, y Religioſiſsimas Señoras le tenian, no ſolo cariño, ſi no es cordialiſsima devocion. A dicha Señora Abadeſſa eſcribiò Sor Mariana, dandole à entender el empeño de la obra, en que ſe hallaba, y la limoſna, que aquella Señora ofrecìa, con aquella poco peſada, aunque algo impertinente, cõdicion. Suplicabale ſe ſirvieſſe de ſacarle dicha licencia del Señor Nuncio, ſuponiendo, no aver inconveniente alguno en la entrada de dicha Señora, en el Monaſterio. Diò al fin la pretendida licencia el Señor Nuncio, en forma de Breve, concediendo el que dicha Señora pudieſſe entrar en el Convento à ver la obra, quantas veces guſtaſſe, y tuvieſſe à bien. Aun con eſta licencia, no venìan las Monjas guſtoſas en la entrada: y aſsi, eſcribieron al Reverendo Padre Provincial, dandole tan buen colorido à ſu informe, que el dicho Prelado mandò ſuſpender, haſta nuevo orden ſuyo, el Breve. Eſtaba yà à punto de paràr la obra quãdo llevò Dios à la Ciudad de Truxillo al Reverendiſsimo P. General de toda mi Serafica Religion; que lo era, como dejo dicho, el Reverendiſsimo P. Fr. Alonſo Salizanes: y aviendoſe hecho cargo eſte Prudentiſsimo Prelado de las razones, y piadoſos motivos, que abogaban à favor de la Abadeſſa, y ſu Parienta, y de las menos fundadas de las Religioſas; mandò, no ſolo que ſe puſieſſe en practica dicho Breve, ſi no es que interpretandolo con amplitud, dejò diſpueſto, que para mayor obſequio de aquella Señora, pudieſſe entrar acompañada, quando guſtaſſe, de dos amigas, ò dos criadas.

das. En esto, reparò demasiado Sor Mariana: y para escusar todo escrupulo, consultò el caso con el M. Reverendo, y Venerable P. Fr. Christoval Delgadillo, blason lustroso de la Santa Provincia de Castilla, Confessor que fue de las Señoras Descalzas Reales, y electo Obispo de Tuì, cuya dignidad renunciò con grande desapego, y humildad exemplarissima. Este Docto Padre acompañaba en la ocasion, al Reverendissimo P. General: y como tan practico en estas materias, respondiò al escrupulo de Sor Mariana, que muy bien podia arreglarse à este orden de su Prelado Superior, sin el mas leve gravamen de conciencia. Sola vna vez entrò dicha Señora acompañada de vna amiga, por ser muy feos los desayres, con que se explicaron algunas Religiosas; y como prudente, y discreta, le pareciò à Sor Mariana, que no era razon dispensar desayres, à quien no los merecìa, en lugar de obsequios. Y aunque al principio, hacìa por desmentirlos, y paliarlos la Santa Abadessa, no los dejò de conocer la buena Señora; la que no pudo con ellos: y assi, despues de aver gastado por sì, treinta mil reales, retirò la mano. No solo las Religiosas continuaron en su tematico empeño, si no es tambien el mismo Provincial; que era, como dejo dicho, de contrario parecer: pues aviendo passado à la visita de aquel Convento, reprehendiò à Sor Mariana con notable aspereza, y severidad, diciendole; que se conocìa, tenìa buen estomago, y gaznate, pues se avia tragado tres años de excomunion. De otro modo quiso la Magestad del muy Alto manifestàr, quan de su agrado era la obra: pues apenas faltò el socorro de aquella Señora Viuda, quando llegò otro de diez mil reales: que le embiaba determinadamente, à Sor Mariana, vn Primo suyo, que tenìa en Indias, para que se gastassen en el Convento, à su arbitrio, y disposicion. Con esta partida, y otras al-

ganas de otros bienhechores, se vino à finalizar, y perficionar la obra, sacando *à fundamentis*, y de planta, no solo el intentado Quarto, si no es, como queda dicho, quasi toda la principal vivienda del Monasterio.

CAPITULO XXVII.

DE ALGVNOS CASOS BIEN PARTICVlares, que sucedieron en el tiempo de esta obra.

EN el discurso de esta obra, sucedieron algunos otros casos bien maravillosos: omitiendo los mas, elixo el referir algunos. El Verano primero de la Prelacìa de nuestra Abadessa, cayò enferma, con otras diez y seis Religiosas: y esto fue en ocasion, en que aun se estaba tan empeñado, como queda dicho, el Monasterio. Entre otras deudas, se devìan al carnicero vnos cinquenta reales, de la carne que se avia llevado para las enfermas. Estando vn dia nuestra Abadessa con vn cruel febricitãte frio, llegò vna Religiosa, y le dijo: como el acreedor de dicha cantidad, estaba en el Torno, pidiendo el dinero; y que, aunque se avia buscado prestado, de orden de la Madre Vicaria, no se avia podido descubrir. La Santa Abadessa, levantando el corazon à Dios, dijo assi, aunque afligida no desconfiada: *Señor, bien veis la necessidad de vuestra Casa, y Familia.* La Monja que la diò el recado, era de humor, y la respondiò: *Madre, el carnicero no se satisface con esse acto de Fè.* *Yà lo sè Hija.* Replicò la Abadessa: *pero digasle à esse Hombre, que buelva despues; que en pudiendo yo tener la cabeza, se buscarà el dinero, escribiendo à algun Bienhechor: y confièmos en nuestro Gran Padre, y Divino Esposo, que es tan rico como liberal.* Cosa maravillosa! No avria passado vn quarto de hora,

hora, quando llamando al Torno, y dando vn recado para la Madre Abadessa, dicen; que alli traen vna limosna de cinquenta reales, que se deven por la enfermerìa: que por dos meses consecutivos, cedùlen, toda la carne, que fuesse menester para las enfermas: y assimismo, que se les assista à todas con gran regalo: que todas aquellas cedulas las passarà, y satisfarà vn devoto Bienhechor. Nunca supieron quien era el que hacìa esta limosna: deciasse que era vn Estudiante: pero al fin, el cumplio como quien era, su palabra; porque antes faltaràn los Cielos, y la tierra. Puso el termino prefixo de los dos meses: porque esse mismo fue el tiempo que duraron las enfermedades.

Por este mismo tiempo avia en la Ciudad de Truxillo vn Cavallero muy poderoso, pero mas altivo, y extremadamente miserable, y avariento: pues con tener vna copiosissima hacienda, jamas se verificò que diesse à vn pobre vna limosna. Moviose este aora, à hacer en el Convento de San Antonio, vna sillerìa para el Coro: hizola, pues, muy curiosa, y à todo gasto. Muriò este Hombre luego: y despues de algunos años, se le apareciò à la Santa Madre, rodeado de infernales llamas, y assistido de innumerables demonios. Reparò Sor Mariana, que entre otros tormentos, padecia este triste el continuo, de vnos horrorosos golpes que le daban aquellos detestables Ministros en la cerviz, con que le obligaban à estàr dando continuamente de boca à sus asquerosos pies. Dixòle el alma à Sor Mariana: Madre, socorreme, que soy el alma de Don Fulano, y estoy padeciendo tormentos insufribles; los que no estraño: pues jamàs, viviendo, hice obra alguna buena. Solo me inclinè à labraros la Sillerìa para vuestro Coro: y fue esta obra tan agradable à los Divinos ojos, que por ella, se inclinò la Divina Misericordia à franquearme sus Pode-

rosos auxilios, para que me dilpusiesse en la vltima hora de mi vida, y salieſſe del deſtierro del mundo en ſu amiſtad, y gracia. Eſtos golpes, que tanto me atormentan, reduciendome à los pies de eſtos infernales verdugos, ſon en caſtigo de mi altivez, y ſobervia, con que ſiempre quiſe tener à mis pies, à todos. Solo tengo vn alivio en tantas penas: y es quando la Comunidad eſtà en el Coro, pagando al Soberano Criador las Divinas alabanzas. La Venerable Madre le aplicò à aquella alma, no ſolo ſus exercicios perſonales, ſi no es tambien otros muchos de la Comunidad, haſta que Dios, haciendo alarde de ſu liberal Miſericordia, le levantò tan penoſo deſtierro, y la paſsò à gozar de ſu Divina preſencia.

En el diſcurſo de eſta miſma obra, fue tambien, quando la Venerable Madre Sor Mariana entablò ſu correſpondencia, y familiaridad, con el Sereniſsimo Principe el Señor Don Juan de Auſtria: ſiendo eſte el primer paſſo que ſe encaminò (aunque entonces incidente) para la ereccion de eſte Monaſterio de Mula. Fue el caſo: que teniendo yà nueſtra Sor Mariana tan intima comunicacion con la referida Señora Abadeſſa del Real Monaſterio de nueſtras Deſcalzas de la Corte; y ſabiendo eſta, como yà queda dicho, la obra que avia emprendido Sor Mariana en ſu Convento, con todas ſus circunſtancias; le propuſo dicha Excelentiſsima Señora, que le eſcribieſſe al Sereniſsimo Principe Don Juan, pidiendole alguna limoſna; aſſegurando, por ſu parte, el ſer medianera, y por la del Principe, el buen deſpacho en la peticion; por ſaber, como ſabia, que aquel Magnanimo Regio pecho, era en abſtracto, la miſma liberalidad. Hizòlo aſsi Sor Mariana: y quedò tan ſatisfecha, como la otra Señora deſempeñada. Con el motivo de eſta intervencion, le diò eſta Señora Abadeſſa largas noticias de Sor Mariana al Señor Don Juan: y de aqui tuvo

principio la comunicacion con ſu Alteza; de la que reſultò el elegirle à ſu tiempo, por Fundadora de eſte Real Convento de Mula. De todo daremos en ſu lugar mas dilatadas noticias: paſſemos aora à otros ſucceſſos guſtoſos del tiempo de ſu Prelacìa.

CAPITULO XXVIII.

DE ALGVNAS OTRAS MORTIFICACIONES, bien ſenſibles, que padeciò Sor Mariana, en el empleo de Abadeſſa.

OMitiendo los trabajos interiores, que fueron muchos, y penoſiſsimos, los que padeciò por eſte tiempo, Sor Mariana, ſolo pondre aora en los exteriores, la atencion: y de eſtos, ſolo referirè, algunos, y ſeràn los menos, por agradar à los mas. Digo, pues, que en aquel Convento de San Antonio avia por eſte tiempo, dos Religioſas Hermanas, y ambas de diferente, ſi no opueſto genio, al de la Abadeſſa: de tal ſuerte, que todo quanto eſta hacìa, y aun imaginaba, les daba en roſtro à las dos referidas Rellgioſas. Por la miſma razon, procuraba Sor Mariana favorecerlas, acariciarlas, y ſocorrerlas con mayor cuydado: pero era ſembrar favores, y beneficios, con ſeguridad de coger peſares, y ſentimientos. La vna de eſtas dos Hermanas, eſtuvo muchos años enferma habitual: con que aumentandoſe, con los humores alterados por ſus accidentes, la amargura del ſuyo, poco apacible, con que le favoreciò la naturaleza, le daba muchas, y grandes ocaſiones para el merito, a ſu Santa Prelada. Diòle à eſta Religioſa la vltima enfermedad: y eſtando à los extremos, vino à romper en vn fiero frenesì. Eſtandole aſsiſtiendo toda la Comunidad, ſegun coſtumbre, preguntò dicha

cha enferma: ſi eſtaba alli ſu Prelada. Reſpondiòle el Confeſſor, que ſi: y aviendo llegado Sor Mariana guſtoſiſsima, por ſi podia ſervirle de algun alivio, y conſuelo, en aquella vltima hora; rompiò la enferma en el deſentono de eſtas voces: *Es la Madre*, dijo, *el miſmo Barrabas, y Beelcebu.* Afligioſe mucho la Santa Abadeſſa; no por el deſprecio, que no lo tuviera por tal, aunque la conſiderara en ſu cabal juicio; ſi no es por ſi acaſo no le tenìa en el todo turbado, y podia ſerle à la enferma de algun demerito. Retiròſe à encomendarla, con fervoroſiſsimos esfuerzos, à Dios; y alcanzò de ſu miſericordia, el que ſalieſſe de eſta mortal vida, con muerte quieta, y tranquila paz.

La otra Hermana padecìa, en ſentir de los Medicos, y mas piadoſo, el accidente de lunatica: y ella querìa paſſar plaza de celoſa, y ajuſtada. Celaba con rariſsimas obſervaciones, haſta los mas ocultos penſamientos, de la Abadeſſa: y ſi tal vez eſta le advertìa, aunque con gran cariño, alguna coſa, que veìa encaminarſe al quebrantamiento de la Religioſa paz, en bolviendo el roſtro Sor Mariana, con grande deſprecio, y bufonada, le hacia la cruz. Pidiòle licencia, en vna ocaſion, para hacer vna tunica de vn Abito viejo que tenìa; porque la ſegunda tunica de que vſaba para mudarſe, ſe la avia dado à ſu Hermana: y la Abadeſſa ſe diò, con mucho guſto, la licencia. A pocos meſes llegò el Provincial à hacer la viſita de aquel Convento: y dicha Religioſa le dijo; como ſu Prelada, con impiedad, y ſin compaſsion, le avia tenido todo vn Invierno, ſin ſegunda tunica, para poderſe mudar. El Provincial le preguntò deſpues à la Abadeſſa, ſi eſtaban veſtidas todas las Religioſas: y Sor Mariana, que eſtaba ſegura de la licencia dada, y no ſoſpechaba tan cauteloſo engaño, le reſpondiò; que no ſabìa, que huvieſſe Religioſa alguna con tal neceſsi-

dad,

dad, en el Convento. Como el Provincial èstaba reſentido de la Abadeſſa, por el empeño de la obra, le replicò; que ſabìa èl muy bien, que avia alguna Religioſa en el Convento, que por falta de tunica, no ſe avia mudado en todo el Invierno. Y tomando de aqui motivo, la reprehendiò aſperiſsimamente, diciendole; que ſi era ella la celebrada de virtuoſa? Que no conociẽdo, como no conocìa, la primera, y principal virtud, q̃ era la Caridad, mal podria conocer las demàs, ni practicarlas con ſus ſubditas. La pobre Abadeſſa no reſpondiò palabra, ni ſe quiſo diſculpar: antes bien, reconociendoſe culpada en todo, le pidiò perdon à ſu Prelado.

Viendo eſta Religioſa, que no avia logrado por eſte medio, cumplida ſatisfaccion à ſu aparente celo, procurò tomarla, afrontandoſe con ſu miſma Prelada; y dandole à entender el rieſgo, y engaño, en que à ſu parecer, vivia. Eſtando vn dia Sor Mariana en el Coro, ſe llegò dicha Monja, y le dijo, le hicieſſe guſto, y caridad de irſe con ella; porque tenìa que comunicarle vn punto de gran cuydado. Encaminòſe, llevando conſigo à la Abadeſſa, à la Sacriſtìa: y cerrando la puerta por dentro, le dijo; que para deſcargo de ſu conciencia, querìa deſengañarla: y aſsi, que tuvieſſe entendido, que la llevaba engañada el demonio: y que aquel era parecer de todas las perſonas que la miraban ſin paſsion. De aqui, fue deſabrochando diſparates, haſta venir à parar en oprobios, y deſprecios de primera magnitud; concluyendo, en que avia de venir à ſer la afrenta de toda la Religion. Oyole la Santa Abadeſſa con inalterable roſtro, y benignidad, ſin diſculparſe en coſa alguna: pidiole, que le encomendaſſe à Dios, para acertar con la enmienda: que le perdonaſſe los malos exemplos que le avia dado; y luego le besò los pies. Era eſto en vn Domingo de Paſsion: y le ſirviò de mucho conſuelo

à

à la Santa Abadeſſa, por tener algo que ofrecerle à ſu atormentado Dueño, en tan miſterioſo dia. Quando ſe abrio la puerta de la Sacriſtia, hallaron, que algunas prudentes, y virtuoſas Monjas avian eſtado oyendo aquella tremenda: y eſtas, con verdadero, y religioſo celo, redarguìan à la Abadeſſa, diciendo; que no avia cumplido con la obligacion de Prelada, en no aver llamado à la Comunidad, y en ſu preſencia aver caſtigado el arrojo, y atrevimiento de aquella Monja: pues aunque los agravios que ſe le hicieſſen, como à Sor Mariana de Santa Clara, los podia diſsimular, y ſufrir; pero, como hechos à la Prelada, los devìa riguroſamente reprehender, y caſtigar: porque quedaba ignominioſamente vulnerada la autoridad de la Prelacìa. Procurò Sor Mariana aplacar, y detener à aquellas Religioſas, pidiendoles por amor de Dios, que no ſe dieſſen por entendidas. De eſte lance, le reſultò vna confuſion grande de eſcrupulos, pareciendole, que todos los cargos que le avia hecho aquella Monja, eran en la realidad verdaderos: porque nunca ſe perſuadiò, à que perſona alguna pudieſſe mentir con advertencia, ò quiſieſſe acriminar agenos defectos con malicia.

No ſatisfecha aun dicha Monja con lo executado, al ſiguiente dia, por la mañana, eſtando la Comunidad en el Coro, en el exercicio Santo de la Oracion mental, ſe llegò à la Abadeſſa, y le dixo muy en ſecreto, que ſalieſſe con ella del Coro, que tenìa que hablarle, ſobre vn caſo de mucha importancia. Conociendo Sor Mariana, que era el eſpiritu de la diſcordia, el que tenìa à aquella pobre Monja con tanta inquietud, le dixo, que ſe quietaſſe, que ella irìa muy guſtoſa à ſervirla, en finalizando aquel exercicio de Comunidad. Bolviòle à inſtar, diciendo; que entonces avia de ſalir ſin falta: porque no podia ella vivir con aquella pena interior, ni vn ſo-

lo

lo punto. Viendo la Abadessa el empeño de la Monja, huvo de salir del Coro, y acompañarla: la qual se encaminò à vn lugar oculto, y retirado; donde le dixo tales, y tantos desatinos, que la triste Abadessa se afligiò con tanto extremo, que sin poderse contener, confessaba à voces sus pecados. Hizo llamar al Confessor, y le dixo: que mirasse por su alma; porque ella sin duda iba perdida: y à todas las Religiosas les decìa, que le enseñassen el camino cierto que guiaba à la Eternidad: pues sus deseos eran, y siempre avian sido, de no desagradar à Dios. El Confessor era prudente, y puso todo su esfuerzo en assegurarla, diciendo: que todas aquellas eran diligencias del demonio, para conturbar su conciencia: y que Dios solo atendìa à la ingenuidad, y rectitud de los humanos corazones. Enojose mucho dicho Padre Confessor con la Monja: y este fue el mayor sentimiento de Sor Mariana: y ella misma se interpuso, para que no se le diesse la mas leve mortificacion; porque siempre los sentimientos, y pesares, los quiso solo para sì.

CAPITULO. XXIX.

MANDALE DIOS A SOR MARIANA, AL fin de su govierno, que haga Panteon, ò Mausoleo, para Sepulchro de sus Esposas: y en su execucion, se admiran multiplicados prodigios.

SOlos dos meses le faltaban à Sor Mariana, para sinalizar los tres años de su Prelacìa: y quando juzgaba, que estaba libre de materiales obras, por aver perficionado la que queda referida; le mandò el Señor, que hiciesse vn Entierro para las Religiosas, en lugar sagrado, donde se colocassen las cenizas de las yà difun-

tas, y despues se pudiessen enterrar las que fuessen pagando el vniversal tributo à la Parca. Avianse enterrado las Religiosas, que avian muerto en aquel Monasterio, desde su fundacion, en vna Hermitica que tenian en la Huerta: que aunque muy devota, al fin no estaba en lugar sagrado, y solo asistian alli las Religiosas, quãdo se retiraban à algunos espirituales exercicios. Señalòle el Señor à Sor Mariana el sitio, donde se avia de labrar dicho Panteon; que era en vna pieza que avia à espaldas del mismo Tabernaculo, y inmediato à èl. Quãdo se labrò, aquella pieza, avian deseado las Religiosas, que el pavimento se adornasse con vnas baldosas de piedra labrada: pero aviendo dado principio los Maestros, no tuvo efecto; porque hallaron, ser todo el pavimento, de piedra poco obediente al pico, y à la escoda. Bien sabia esto nuestra Abadessa: pero como estaba cierta del orden del Señor, no se le propuso dificultad alguna contra disposicion tan suprema: y assi, antes de dàr noticia à las Religiosas de su Comunidad, hizo venir al Maestro, y le dixo: si acaso, en el termino de dos meses, serìa para darle finalizada aquella obra, pintandosela, segun ella la avia premeditado. Respondiole el Maestro: que conforme el genero de piedra, ò tierra que descubriesse el sitio, assi serìa necessario el dinero. Passò à hacer la experiencia en el sitio; y hallò, ser todo vna viva roca: por cuya ocasion, dixo; que era intentar vn imposible el empréder aquella obra. Instòle la Abadessa, prometiendole buen sucesso, de parte de Dios: porque hacìa juicio, que era la obra muy del agrado de su Magestad. Pues aora; Madre Abadessa, dixo el Maestro: yo entrarè en la obra, aunque con el supuesto de ser temeridad: pero ha de ser con estas dos condiciones. La primera: que à vn hijo que tengo, algunos meses hace, con vnas porfiadissimas quartanas,

se

ſe las ha de quitar antes V. Reverencia. Y la ſegunda: que para dàr principio à dicha obra ſe me han de entregar de prompto, quinientos reales; porque los neceſsito: y en el progreſſo de la obra, ſe me irà aſsiſtiendo, diariamente, lo neceſſario, para el ſuſtento de los oficiales. Reſpondiòle la Venerable Abadeſſa de eſte modo, con ſu acoſtumbrada riſueña jocoſidad: pues hermano, tengo yo à mi arbitrio la botica de los Cielos, para poder recetar, y aſſegurar à los enfermos la ſalud? Lo que yo puedo, y prometo hacer, es pedirle al Divino Medico, que oſtente ſu Miſericordia con eſſe enfermo: y confio en ſus generoſiſsimas piedades, que nos deſempeñarà, liberal, à todos. En quanto à los quinientos reales, pongo corto reparo, y dificultad, en medio de que no tiene el Convento en poder del Sindico, ni vn ſolo maravedi: pero confio en Dios, que no faltarà algun bienhechor, que dè, ò preſte la cantidad. Pues, Madre, dixo el Maeſtro; con ſola eſſa palabra de V. Reverencia, me determino à la obra, guſtoſo: con que, quedò determinado, que al ſiguiente dia, avia de paſſar con los inſtrumentos, y oficiales neceſſarios, para dàr principio à ella.

Apenas ſe avia deſpedido el Maeſtro, quando llegò al Torno vn Cavallero, q̃ ſe hallaba Corregidor de aquella Ciudad de Truxillo; y aviẽdo llamado à nueſtra Abadeſſa, le dixo: que reſpecto de tener hecha vna promeſſa à aquel Monaſterio, le llevaba alli haſta cantidad de vnos quinientos reales: y que deſpues repetiria, haſta cumplir la que avia determinado ſu devocion; y ſolo pedia en recompenſa, que le encomendaſſe à Dios, con ſu Santa Comunidad. Quedò Sor Mariana admirada, y mucho mas agradecida al Autor de tan prodigioſas liberalidades: y ſe confirmò en la grande ſeguridad que tenia, de que aquella era voluntad de ſu Divino Eſpo-

so. Luego passò à dar noticia de su determinacion à la Comunidad, manifestando las diligencias, que hasta alli llevaba executadas: pero las mas de las Religiosas burlaron mucho la resolucion, y intento de su Abadessa. Decian: que era intentar vn imposible, por ser el sitio vna roca mas firme que vn diamante. Que otros mas afamados Maestros, no se atrevieron, ni aun à igualar el pavimento, para sentar vnas endebles losetas, quanto, y mas, para intentar descubrir, à la fuerza del pico, sitio competente, para formar vna, ò mas bobedas. Contentaronse, al fin, con celebrar la determinacion, con descompasadas risas, sin contradecirlo; pareciendoles, que à corto tiempo encontrarìa con el desengaño su Abadessa.

Por la mañana del dia siguiente madrugò mucho el Maestro: porque la noche del antecedente; que era el que le correspondìa, le avia faltado la quartana à su enfermo: y assi, passò à dàr principio à la obra, alegre, devoto, y fervoroso. Hecharon los picos à la piedra: y hallaron, que al corto espacio de vn palmo, y por partes, menos, avia mudado de qualidad: de suerte, que se vino à conocer, ser vna piedra franca, y como tal, sacaban vnos peñascos de muchas arrobas, cortandolos con tan corto trabajo, como si fueran pedazos de pan, ò queso. Pasmado el Maestro, daba voces, diciendo: Madres, Madres, vengan, y veran vna grande maravilla: la piedra se dexa partir, como si fuera de masa. Al fin, continuò su obra con tan feliz efecto, que en menos de vn mes, labrò en la misma piedra dos bobedas capacissimas, con sus nichos, ò mansiones al circuito, para poner las vrnas, ò caxas: y assimismo, vn ossario en cada vna. Para que sirviesse de adorno, y al mismo tiempo de descanso, y conmodidad, dejò formada en medio, vna mesa, labrandola de la misma pie-

dra,

dra, con gran primor. Salieron tan hermosas, y capaces las bobedas, que mas parecian salas de recreacion, para vivos, que sepulchrales estancias para difuntos.

Aunque se finalizò el Panteon con tanta brevedad, no quiso Sor Mariana hacer en su tiempo la traslacion de las difuntas cenizas, por dexarle esta honrrosa funcion à su sucesora. Hizòse, al fin, algunos meses despues, con grande solemnidad: y aunque sea anticipar el sucesso (por dàr vnidas las noticias de vna misma especie) no escàso el referir en este Capitulo, vn gran prodigio sucedido en dicha traslacion. Aviale dado, en aquella ocasion, à Sor Mariana vn accidente, bastantemente grave, que la tenìa postrada, y aun con algun cuydado, en la enfermerìa. Llegando, pues, el dia de dicha traslacion, despues de finalizada funcion tan devota, se quedaron trés Religiosas en la enfermerìa, acompañando à Sor Mariana, interin que comia la Comunidad. Passado el regular espacio de tiempo, que ordinariamente solia gastarse en la refeccion, oyeron todas quatro, que por la misma puerta de la enfermerìa (que era el transito preciso para el Coro) passaban rezando al modo que, quando dando gracias passaba otros dias, la Comunidad. Solo notaron, que los ecos de aquellas voces eran muy devotos: y aun à ellas mismas le causaron especialissima devocion, bien que al prompto no hicieron advertencia particular. Las dichas tres Religiosas digeron à Sor Mariana: Madre, yà passa la Comunidad à dàr gracias à Dios, al Coro, y pediràn por la salud de V. Reverencia. Seguras quedaron todas, de que avia sido la Comunidad, la que avia passado dando gracias; quando de alli à corto espacio de tiempo, buelven à oìr el mismo murmurio, por la puerta de la enfermeria. Quedaron conturbadas las tres Religiosas: y respectivamente, preguntaban entre sì: Que

eseſto: pues no avia paſſado antes nueſtra Comunidad? Salieron todas tres à la puerta de la enfermeria, para certificarſe: y vieron, y reconocieron à todas las Religioſas que componian aquella Comunidad. Entonces quedaron mas confuſas, y admiradas: y haciendo reflexion en lo mas devoto de las primeras voces, y la eſpecial devocion, que al oyrlas experimentaron; fueron todas de parecer, que aquellas fueron ſin duda, de las Religioſas difuntas, de quienes ſe avia hecho la traſlacion de las cenizas: las quales, con permiſſo del Altiſſimo, moſtraban aquel agradecimiento à ſu Biehechora. Confirmaronſe en eſte dictamen, viendo, que de repente quedò Sor Mariana, no ſolo con ſalud, ſi no es con ſalud tan robuſta, qual en muchos años le avian conocido. Luego que tuvieron noticia todas las Religioſas de aquella Comunidad, dieron muchas gracias à Dios, por tan grãde maravilla: pero de aqui le reſultò la mas ſenſible mortificacion à Sor Mariana: porque ſiempre temiò mucho mas eſtos lances, que los que tocaban en ſu deſprecio: pues de eſtos, ſacaba mortificacion ſin peligro; pero de aquellos, ſiempre ſe temìa los inſultos alagueños de ſu amor propio. Bien es verdad, que ſu prudente deſtreza ſacaba fruto de los vnos, ſin perder el merito en los otros.

CAPITULO. XXX.

AVIENDO BVELTO POR GVARDIAN DEL CONVENto de N. P. S. Franciſco de la Ciudad de Truxillo el Reverendo P. Vera, muere alli con iluſtre fama de ſantidad: y deſpues de muerto, le aſſiſte por todo vn año à Sor Mariana, de orden del Señor.

SObradiſsimos exemplares nos ofrecen las Eccleſiaſticas Hiſtorias del caſo que ha de dàr materia al pre-

presente Capitulo: y aun sin salir de casa, y en nuestros dias, hallamos ilustre apoyo à tan admirable sucesso. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Padre, y Señor, Don Fr. Damian Cornejo, Castellano Tulio, Demosthenes de nuestra edad; y vno de los mayores timbres, que engrandecen la Gravissima, Santa, y Docta Provincia de Castilla, refiere en la Vida de la Inclita, y Apostolica Virgen Santa Coleta, Reformadora Ilustre de mi Religion Serafica; que aviendo muerto vno de sus Confessores, que fue vn Religioso de la misma Orden, muy Grave, y Docto, y en la facultad Mistica muy practico, se le apareciò, de orden del Altissimo, varias veces, y le diò luz en sus dudas, consuelo en sus trabajos, y alivio en sus tribulaciones. Lo mismo refiere el Reverendo P. Fr. Juan Rodriguez de Cisneros, Lector de Sagrada Theologia, y Chronista de la misma Provincia de Castilla, en la Vida de la Venerable Madre Sor Geronima de Villa-Carrillo, que viviò, y muriò, con la gran fama de santidad, que es constante en todo nuestro Español Reyno. Dice, pues, este Docto Padre, en el lugar que cito à la margen; que aviendo muerto vno de sus Padres Espirituales, que lo fue el Reverendo P. Fr. Juan Salcedo, Lector Jubilado, y Varon muy Docto, y Venerable; le bolviò à visitar, despues de muerto, repetidas veces, y à darle satisfacion á sus espirituales dudas. Pues esto mismo, digo, sucediò à nuestra Sor Mariana con su Padre Espiritual, el Reverendo, y Venerable Padre Fr. Juan Antonio de Vera, cuyos sucessos passaron en esta forma.

Cornej. part. 4. lib. 3. ca. 20.

Trat. 3. cap. 60.

Al tiempo que finalizò los tres años de su Prelacìa Sor Mariana, y le obligaron, à que quedasse en el empleo de Vicaria del Convento, pusieron por Confessor ordinario de dicho Monasterio, à vn Religioso de pocas letras: por cuya razon, dispuso el Provincial,

que

que se bolviesse à dàr la Guardianìa del Convento de N. P. S. Francisco de Truxillo al Reverendo P. Vera, atendiendo, à que las Religiosas tuviessen el consuelo de poder consultar con tan gran Padre de Espiritu. A pocos meses de aver llegado à Truxillo dicho Padre, le diò la enfermedad de la muerte; la que hizo tan exemplar, como preciosa: al fin, como regularmente suele corresponder à vna muy penitente, y ajustada vida. Avianle reducido sus muchas penitencias à tan rigurosa extenuidad, que parecìa vn esqueleto vivo, ò vna animada armazon de aridas radices, qual otro San Pedro de Alcantara. De los muchos silicios con que le hallaron vestido, como galas de su dichoso desengaño, se llevò vno al sepulchro: porque no se lo pudieron quitar, por averse identificado con la carne, ò hablando con mas propiedad, con la enjuta piel. No se hallaron en su Celda mas alhajas de su vso, que las que avian servido de verdugos crueles de su cuerpo, y galas preciosissimas de su Espiritu. Al fin, fue su muerte tan maravillosa, que hasta los mismos emulos (quien se librò de estos monstruos del abismo!) fueron los pregoneros de sus grandes virtudes, viendo, y admirando vna muerte tan expressiva de vna vida eterna. Quando yà estaba cercano à su dichoso fin este Varon de Dios, le embiò à decir à Sor Mariana, que no admitiesse, por voluntad propia, Padre alguno Espiritual: porque, por no entenderla, la podìan hechar à pique. Que pidiesse al Espiritu Divino, con mucha humildad, y resignaciõ, se le assignasse de su mano; y en el interin, se dignasse de ilustrarla, y guiarla por la senda recta de su Divino beneplacito. Que cõfiasse en su infinita misericordia, que no le dexarìa errar, ni perecer; que es mucho lo que le agrada vna verdadera, y resignada humildad.

Quedò Sor Mariana, por la muerte de su Padre Espiri-

piritual, en vn funestíssima noche de aflicciones, y congojas: porque fue en ocasion, que se hallaba sumergida en el abismo de vna desolacion de Espiritu, la mas cruel que avia padecido hasta aquel dia. Estando, pues, el siguiente en su Celda, clamando à Dios, y poco menos, que exanime, à violencias de su interior pena, se le apareciò su Confessor, el Reverendo Padre Vera, en la misma forma, y con el mismo Abito de Religioso, en que avia vivido: y saludandola, la dixo de este modo: *Paz sea contigo, Criatura del Señor: recibe la bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo:* y formò la cruz sobre la cabeza de Sor Mariana. Esta, no solo no se conturbò al verle, si no es que le causò vn interior gozo, y inexplicable alegria. Aquellas palabras, con la bendicion, fueron tan practicas, y eficaces, que del mismo modo, aunque con mucha mayor presteza, que el Principe de las luces deshace las tinieblas que le opone la melancolica noche, assi desterrò las funestas sombras de aquella interior, produciendo la clara luz del conocimiento, y serenidad de animo, para poder ver, y agradecer los cristalinos influxos de las Divinas Misericordias. Resolviòle, y desatòle las confusas dudas que tenìan oprimido su congojado Espiritu: y assimismo, le mandò, diesse cuenta à su Prelado Provincial, no solo de este sucesso, si no es tambien de algunos otros de notabilissima importãcia. Sor Mariana los manifestò, con tales, y tan particulares circũstancias, al Provincial, que quedò este persuadidò, à que aquellas noticias descendian de Dios, sin que tuviesse lugar al engaño, ni parte la mas leve, la astucia infernal. En vn año continuo, no tuvo Sor Mariana mas Padre Espiritual, que el dicho Religioso; à quien embiaba el Señor, quando se le ofrecia algun cuydado, en el camino del Espiritu. En vna de estas ocasiones, le manifestò: co-

mo el Señor le avia mandado exercer, y continuar el empleo de Director, despues de muerto, por la fidelidad, con que le avia practicado, quando vivo. Como las Monjas veìan que en todo este tiempo no tenia Sor Mariana determinado Padre Espiritual, dieron en morder, y recelàr diciendo: que su amor propio le llevaba à passo rendido à su perdicion: y aun creo, que alcanzò este cuydado à Hombres de mucha practica, y virtud. Sor Mariana pretextaba algunos motivos, passando solo con la reconciliacion diaria, que hacìa con el Confessor ordinario del Convento, hasta que le ordenò el mismo Padre Vera, por mandado del Altissimo, que admitiesse cierto Padre Espiritual, como dirà el siguiente Capitulo.

CAPITULO. XXXI.

ADMITE SOR MARIANA, DE ORDEN DEL ALTISsimo, nuevo Padre Espiritual: y mortificaciones que le resultaron de su direccion.

AVia por este tiempo, en el Convento de N. P. San Francisco de la Ciudad de Truxillo vn Religioso por Predicador Conventual, que aunque de corta edad, era muy inteligente en todas materias, y en las espirituales, con especialidad, muy versado. Tenìa este Religioso el govierno de algunas almas, que caminaban por el camino interior, en el mismo Monasterio de San Antonio: y estas le instaban à Sor Mariana, que admitiesse à dicho Religioso, por su Padre Espiritual. Ella, no solo no se determinaba, por el orden superior que tenìa, si no es tambien, porque avia en los dos genios, especial nativa repugnancia. Vn dia, Vispera de N. P. San Antonio, Titular de aquel Convento, le visitò como solìa, el Venerable Padre Vera, y le dixo: como

era voluntad del Señor, que hasta nuevo orden de su Divina Providencia, le diesse à aquel Religioso la obediencia espiritual. Admitiò el Divino orden, con gran promptitud del espiritu, aunque con mucha violencia, y repugnancia de la porcion inferior. Al siguiente dia, que era el de N. Gran Paduano, predicò dicho Predicador Conventual el sermon de la fiesta: y finalizada la funcion, le mandò la Abadessa à Sor Mariana, que llegasse, acompañada de algunas Religiosas, al locutorio, ò rexa, à darle al Predicador las gracias, ò enhorabuena de su desempeño, segun costumbre. Apenas llegò à la rexa, quando sin saludarla, preguntò dicho Padre: es la Madre Vicaria? Y aviendo respondido que sì: bolviò à decirle: pues mañana vengo al Confessonario con V. Reverencia: que no puede ir bien, y seguro vn espiritu, sin direccion. Disposiciones de Dios le parecieron à Sor Mariana, para ayudarle à vencer aquella tan grande repugnancia: y assi le respondiò, agradeciendole la caridad, y sujetandose à su disposicion. Aquella noche padeciò Sor Mariana mortales agonias, temiendose, no fuessen aquellas trazas del enemigo comun, para perderla. A la hora destinada, estuvo el Predicador en el Monasterio, y mandò llamar al Confessonario à Sor Mariana; la qual, aviendose puesto à sus pies, le diò la obediencia espiritual, humildemente rendida. Mandòle dicho Padre, que le diesse noticia del estado de su Espiritu: y ella, con claridad notable (porque tenìa esse don, segun diremos despues) en el corto tiempo de vna hora, le diò expresissima noticia de todo lo principal. Parece, que avia Dios destinado à este Religioso para estimulo, ò torcedor del Espiritu de esta su Sierva, como lo avian sido otros: y assi, le respondiò estas solas formales palabras. *Linda chilindrina tenemos, por cierto: si yo tuviera tan bien estudiados mis sermones, co-*

mo V. Reverencia esse papel, no me costàra trabajo el predè-sarlos: quède V. Reverencia con Dios, que otro dia bolverè por aca: y sin ordenarle cosa alguna para su govierno, se la dexò como despreciada, y se bolviò à su Convento. No ay palabras capaces, para explicar la afliccion, y congoja, con que quedò la triste Mariana: pareciòle, que iba totalmente perdida, y que quanto avia passado por ella, era ilusion, y engaño: y que assi lo avia conocido aquel Padre, y por tanto la dexaba despreciada de aquel modo. Estando en esta afliccion, bolviò su Magestad à embiar al Venerable P. Vera, para que la consolasse: dixòle, que aquella tribulacion le convenìa mucho; que la toleràsse, con humilde resignacion, y hacimiento de gracias. Que prosiguiesse con aquel Padre, no ocultandole cosa alguna de su interior: porque desagradarìa mucho en ello à su Magestad; y que fiase de su misericordia, que no la dexarìa perecer.

Passaronse quince dias sin que bolviesse dicho Padre al Confessonario: y aviendola llamado, le preguntò, como lo avia passado aquellos dias. Sor Mariana le diò cumplida razon de todo, sin ocultarle cosa alguna la mas leve. Aviendose hecho cargo de su informe dicho Padre Predicador, le dixo: que todo aquello del Padre Vera, era vna grandissima patarata (son terminos formales suyos): porque para que era necessario, que viniera del otro mundo el P. Vera à enseñar, quando tenìa Dios en su Iglesia Santa tantos Ministros, que lo pudiessen hacer. Dixòle, al fin, que todo su Espiritu no valìa vna agua de cerrajas (tambien son terminos suyos:) y passando à dàrle el orden de vida, que avia de observar, lo dispuso en esta forma. Lo primero que hizo, fue bolverle al Christus de la Cartilla espiritual, y à las mortificaciones penales, y primer grado de Oracion. Mandòle vsar muchos, y crueles silicios: muchos ayunos

natu-

naturales, sin comer, ni beber cosa alguna, en todo el dia: que todos los dias tomasse vna disciplina cruel de sangre, con vnas bolas de pieles de erizo, con aquellas tan punzantes puas pendientes de vnos cordeles, que el mismo le dispuso; con cuyo instrumento, à pocos golpes, que se daba, se le disipulaba todo el cuerpo. De las disciplinas ordinarias, le recetò otras muchas: y à este tenor, eran los demàs exercicios, con que quiso experimentar la obediencia, y resignacion de esta criatura. Deve advertirse, que esto fue à tiempo, que aun no estaba perfectamente convalecida de vnas malignas tercianas, que la avian puesto à los vmbrales de la muerte. Ordenòle tambien, que por ningun caso escribiesse à persona alguna, sin su licencia, aunque fuera à su misma Madre. Luego le mandò, que le entregasse vnas cartas que tenia del Venerable Padre Vera, las que tenìan doctrinas altissimas para la vida del Espiritu: y assimismo, vnos papeles, que le avia embiado dicho Venerable Padre, cerrados, y sellados, estando yà al fin de su vida, mandandole, que no los abriesse; y los entregasse, quando los pidiera Dios, por medio de la obediencia. Estos papeles fueron, sin duda, los que arriba quedan mencionados, de las noticias, que de su interior vida, le avia mandado dàr aquel Gran Padre de Espiritu, à nuestra Mariana. Causabale à esta grande admiracion, el ver, que el Venerable Padre Vera venìa siempre acreditando las doctrinas de dicho Predicador Conventual; y este siempre reprovaba las del P. Vera: y con especialidad dichos papeles los miraba, no solo con desprecio, pero aun con aversion. Por esso me inclino, à que dichos papeles se entregarìan al fuego.

Pero en lo que mas se esmerò este Padre, para mortificar à su Confessada, fue en negarle el consuelo de la Sagrada Comunion. Aviendose passado quince dias, sin

permi-

permitirle eſte Divino Pan, llegò vn Viernes, y le preguntò; ſi tenìa deſeos de comulgar: y Sor Mariana le reſpondiò; que los tenìa, y muy grandes. Pues no comulgue, le dixo, aunque comulgue la Comunidad, haſta que yo buelva, ò tenga nuevo orden mio. Cumplieronſe tres ſemanas, y aviendo buelto, le dexò ordenado lo miſmo: y al fin, la tuvo ſin permitirle eſte conſuelo, dos meſes, y cinco dias. Aumentabale ſu deſconſuelo, el no hallàr yà pretextos, para cohoneſtar eſte orden con el Confeſſor ordinario del Convento: porque viendo eſte, q̃ no comulgaba en tanto tiempo, y no alcanzando el motivo, ſe enojò grandemente con Mariana. De ſuerte, que ſe hallaba, por vna parte, preciſſada à callar, y por otra, obligada à no mentir: porque ſu Padre Eſpiritual le tenìa mandado, que no declaraſſe coſa alguna, tocante à ſu eſpiritual govierno; y el Confeſſor queria obligarle à que ſiguieſſe la Comunidad en eſte Santo exercicio: con que ſin tener la inocente, en eſtas diſpoſiciones, la mas leve culpa, venìa ſiempre à pagar la pena. Al fin, vino à conocer la cauſa el Confeſſor, y ſe ſiguieron à todos notables deſazones, y diſguſtos. Ceſſaron eſtos luego, por aver yà llegado el tiempo de que ſe fueſſen tirando las primeras lineas, para la fundacion de eſte Real Monaſterio, cuyas primeras noticias tuvo nueſtra Sor Mariana, por el modo, y orden, que yà paſſo à declarar.

CAPITULO XXXII.

PRIMERAS NOTICIAS EXTERIORES, QVE tuvo Sor Mariana, de la fundacion de eſte Real Monaſterio de Mula.

ESTilo ha ſido obſervado inviolablemente, de la Infinita Sabiduria, con las almas de los juſtos, el que

que precedan las mayores penalidades, à los mayores favores con que les intenta enrriquecer : de tal suerte, que al compas de los beneficios que les prepàra, suelen ser los trabajos, con que les acrisòla. Acercabasse yà el beneficio tan grande, con que intentaba honrar à esta criatura, su Divino Esposo; que era hacerla Fundadora del pensil mas de su agrado; y quiso prepararla con vna de las mas rigurosas desolaciones interiores, que padeciò en la penosa peregrinacion de esta mortal vida: ò à lo menos, la mayor, segun ella misma dice, que avia experimentado hasta aquella hora. Hallandose, pues, en tan congojoso estado, sucediò: que necesitando su nuevo Director de passar à la Corte, le pareciò conveniente, el que Sor Mariana le escribiesse à la Excelentissima, y Reverenda Madre Abadessa del Insigne Monasterio de las Señoras Descalzas Reales, para que con el pretexto de predicar vn Sermon en la celebre Octava de la Concepcion Purissima de la Gran Reyna, que con tanta solemnidad se celebra en aquel Real Convento; le sacasse licencia del Reverendissimo Padre General de toda mi Serafica Orden: por ser este solo quien puede dar las licencias, para que passemos los Religiosos Menores à las Cortes de los Reyes. Embiò, pues, dicha Señora Abadessa la licencia, que se le suplicaba; con la qual, passò dicho Padre à Madrid; predicò el sermon que se le avia encargado; y de camino, consiguiò el desahogo de las dependencias, que principalmente, le avian llevado à la Corte. Despues de algunos dias bolviò à la Ciudad de Truxillo: y à su tiempo passò al Cóvento de San Antonio, à saber, como avia passado en su ausencia Sor Mariana. Diòle esta, clarissima cuenta de de todo: y despues, entre otras cosas, le pidiò licencia, para solicitar, por medio de los Religiosos, que iban al al Capitulo General, que celebrò mi Serafica Orden en la

la Santa Ciudad de Roma, aquel año de mil seiscientos setẽta y seis; el q̃ la Sãtidad del Señor Clemẽte X. que al presente governaba la Catolica Iglesia, le embiasse absolucion de voto, assi activo, como passivo, en todas las elecciones; porque deseaba con vivas ansias, el verse libre de oficios, y criaturas, para aplicarse toda al obsequio, y servicio de su Criador. Al oìr la propuesta, le dixo assi sonrriyendose el Confessor: buena es essa, por cierto, para la que le tienen armada en Madrid: sepa, que se està disponiendo vna nueva fundacion, allà en el Reyno de Murcia; y tienen determinado, el que vaya V. Reverencia por Fundadora. Quedòse passmada Sor Mariana: aunque no diò toda la licencia à su aficcion, por parecerle, que su Confessor hablarìa de burlas; por la experiencia que tenìa, de que siempre, y en todo, le iba por la contraria. En aquel estado se quedò, por no atreverse Sor Mariana à hablarle mas en la materia: estilo, que observò siempre en todas, con sus Padres Espirituales.

Despidiose, al fin, el Confessor: y fue tanto el gusto que le ocasionò esta tan honrosa, quanto acertada eleccion de su Confessada, que inmendiatamente saliò divulgando por toda la Ciudad, la noticia. Como era tan general el afecto que tenian à Sor Mariana, comenzaron à llover recados, y enhorabuenas, principalmente de algunos otros Monasterios, que le tenìan mas particular cariño, y devocion. En su Convento se levantò contra ella la mayor tempestad, aunque por diferentes, y opuestos capitulos, ocasionados de la diversidad de juicios, y afectos de las Religiosas, favorables vnos, y contrarios otros. Estos le servian de menor mortificaciõ, porque es padecer sin riesgo: mas aquellos le aumentaban el cuydado, por ocultar en sì, como las flores, el aspid de su mayor peligro. Valiàse en tan contrarios afectos, su prudencia, del sano consejo del otro poli-

tico;

tico; del *ver*, *oìr*, *y callar*: adelantando con christiana perfeccion; el *tolerar*, y *sufrir*. Pues vn dia, en que nuestra Serafica Iglesia celebra la festividad de los primeros Campeones, que tiñeron con la purpura de su sangre, el ceniciento sayal; que es à los diez y seis dias del mes de Enero, del referido año de setenta y seis; estando nuestra Sor Mariana dando gracias à Dios, despues de averle recibido en la Sagrada Eucharistia, se le ofreciò aquel punto: y assimismo, el hermanarle, ò carearle con aquella sobrenatural noticia, que le diò su Gran Madre, y queda puesta en el Capitulo 25. de este Libro. Temiendo su peligro, le pedìa à Dios, no permitiesse el que, en vn caso tan grave, padeciesse engaño: y si era de su agrado, y avia de ceder en su mayor gloria, ofreciendose à la empressa, y sacrificandose, con sanissima, y resignada intencion: pero si eran trazas del enemigo comun, para turbar la paz, y quietud de su Espiritu, se dignasse su Misericordia de apartarlo, para confusion vergonzosa de sus mortales enemigos. Estando en esta Oracion, puestos los brazos en cruz, llegò vna Religiosa, que era Escucha; y por no impedirle tan santo exercicio, sin hablar palabra, le entrò vn pliego de cartas en la manga del Abito: y à este mismo tiempo, sintiò vna interior locucion, que le decia assi: *Hæc est voluntas Dei*: dandosele à entender, ser voluntad expressa del Altissimo, lo que expressaban, y proponian aquellas cartas. Receloza de su sentido, que es tan poderoso, como casero enemigo: y tambien, del que lo es de toda la descendencia del primer Hombre; quiso continuar el exercicio de su Oracion: pero se hallò reprehendida, fuerte, y suavemente, por su falta de Fè. Obligada de esta reprehension, saliò à ver, y recibir el orden de su Divino Dueño: y abriendo el pliego, hallò entre otras, vna carta de vn Religioso de mi Serafica Orden, y hijo de

1. *Ad Thessal. Cap. 4.*

esta mi Provincia de Cartagena, de quien daremos en el Capitulo siguiente las forzosas noticias. En el sobre-escrito de la carta, le daba à Sor Mariana el titulo de Abadessa, y Fundadora del Real Monasterio de la Encarnacion de la Villa de Mula. Abrio, pues, la carta: y en ella le decia dicho Religioso; como de orden de los Prelados Superiores de la Religion, estaba nombrada por Fundadora de vn Monasterio, que el Serenissimo Principe Don Juan de Austria determinaba fundar; de la primera Regla de la Serafica Madre Santa Clara, en la Villa de Mula, su Patria. Deciale tambien: como avia nueve años que solicitaba dicha fundacion: que eran los mismos que avian passado, desde que su Santa Madre le avia dado à Sor Mariana la noticia, poniendole en su mano el Baculo pastoral.

Pasmada, y confusa, fue con dicha carta à su Prelada: y aviendolo entendido las Religiosas, pusieron grãdes esfuerzos para frustrar obra tan del agrado del Señor. Pero todos fueron inutiles; porque no ay poder contra el Supremo, y infinitamente Poderoso. La nueva Madre Fundadora (que assi le trataremos de aqui adelante) respondiò à dicho Religioso: que ella no tenia mas voluntad, ni impulso, que el que le daba la obediencia: pero que deseaba, se desengañassen todos, y conociessen, que en ella no avia la virtud, y prendas, que presumian, y que eran necessarias para empressa tan heroyca. Escribiòle luego el Serenissimo Principe Don Juan, encargandole, que por ningun caso se escusarà de passar à la fundacion: porque su Alteza era, decia, quien avia de disponer el jardin, como Patrono: pero ella, como jardinera, avia de poner las plantas de su mano. De las grandes contradicciones, que tuvo la fundacion, movidas, sin duda, por los ardides, y malas artes del demonio, se iràn manifestando algunos de los

ſuceſſos mas principales. Pero antes es preciſo dàr vna mediana noticia de las muchas diligencias qne hizo para eſta fundacion Fr. Pedro Botia; que es el referido Religioſo, que eſcribiò à nueſtra Sor Mariana; y tambien de èl miſmo: pues aunque algunas precedieron algunos años à eſte que vamos hiſtoriando, las he omitido de intento, por dàr vnidas todas las que conducen à la fundacion: y eſte me parece el lugar mas propio, y oportuno, para que caminemos con toda claridad.

CAPITULO XXXIII.

TRATASE, INCIDENTEMENTE, DE Fr. Pedro Botia, Alias, de Jesvs, principal Promotor, y Agente de la Fundacion de eſte Real Monaſterio de la Villa de Mula.

FUe Fr. Pedro Botia natural de eſta Villa de Mula, hijo de muy nobles Padres; que lo fueron Don Gines Botia, Peñalver, y Doña Maria Artero. Naciò el año de mil ſeiſcientos y treinta y tres; y ſe bautizò en la Parrochia del Señor San Miguel de eſta Villa, el dia ſegundo de Marzo. Quedò huerfano en la edad de quince años: y auoque le quedò para mantenerſe vna competente hacienda, pero por varios incidentes, vino à experimẽtar las amarguras de la horphanidad, andando de vnos en otros deudos, ſin el logro de vna mediana politica educacion. Aſsiſtìa de ordinario en vn ſitio que llaman *Albalat*, media legua, al Occidente, de eſta Villa, donde el tenìa vna heredad; que era la principal porcion de ſu hacienda. Por los años de mil ſeiſcientos y quarenta y ocho padeciò vna cruel peſtilencial epidemia todo eſte Reyno de Murcia, cuyo rigor ſe enſangrentò, y alcanzò tan de lleno à los habitadores de eſta

Villa, y con tan executiva crueldad, que no baſtando para los cadaveres la capacidad de los Templos, les ſirvieron à muchos, de ſepultura, los campos. El pobre joven ſe afligìa inconſolablemente, hallandoſe ſolo, deſvalido, ſin conſuelo, ſin amparo, y aprehendiendo, por inſtantes, el acero inexorable del peſtilencial contagio, à la garganta. Hallabaſe vn dia, entre otros, extremadamente afligido, paſtoreando vnas ovejuelas, en el referido ſitio de *Albalat*, quando ſin ſaber por donde pudo aver llegado, viò poco lejos de sì vn hermoſiſsimo Niño, veſtido, à lo Nazareno, y en ſu mano dieſtra vna Cruz. Preguntòle el hermoſo Niño, qual fueſſe la cauſa de ſu afliccion: y expreſando la de ſu deſamparo, y recèlo, le conſolò con grande cariño, y afabilidad. Alentado con eſta, le preguntò Fr. Pedro, quien era, al hermoſo Infante: y le reſpondiò, que era el *Niño* de *Belén*; y alargandole ſu Cruz, le dixo, que ſi le queria ſeguir. Preguntòle, ſegunda vez, Fr. Pedro: pues adonde habitas, ò moras tu? Yo vivo, y moro en mi Eterno Padre, le dixo, y deſpareciò. No ſe, ſi fue en eſta, ò en otra ocaſion, quando le dixo, que tomaſſe el penitente Abito de N. P. San Franciſco. Lo cierto, y indubitable, y por tal tenido en toda eſta tierra, es el dicho aparecimiento: aunque es verdad, que el Fr. Pedro, por ſu extremada ſencillez, y cortedad de terminos, jamàs ſupo explicar el ſuceſſo cõ los propios, y adequados, q̃ ſu grandeza pedìa. No obſtante, en vna peticion, que èl miſmo hizo à eſta Villa, algunos años deſpues, recomendando el referido ſitio, dice, ò ſupone todo el ſuceſſo, aunque ocultando el nombre de la perſona, que recibiò el dicho favor. Ni debilita en vn apice la verdad del referido ſuceſſo, el que llegando à deſcribir la fundacion de eſte Real Monaſterio de Mula, el M. R. P. Fr. Diego Camoñas, en la vida, que de

la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, Hermana de nueſtra Fundadora, diò al publico; dice ſolamente, que fue inſpirada dicha fundacion à nueſtro Fr. Pedro: lo vno; porque no trata de intento el referido ſuceſſo: y lo otro; porque viviendo, como aun vivia Fr. Pedro, quando eſcribiò dicho Reverendo Padre, devia omitirlo, ò celarlo, por no tropezar en los graviſsimos inconvenientes que trae conſigo el referir apariciones, y ſobrenaturales favores, à perſonas que aun viven en carne mortal.

En memoria de eſte prodigio, y en reconocimiento de ſu gratitud, diſpuſo el miſmo Fr. Pedro, que ſe labraſſe vna mediana hermitica en el miſmo ſitio, donde ſe dignò de favorecerle el Divino Infante. Aſsimiſmo, ſolititò vna hermoſiſsima Imagen, repreſentativa de ſu Prototipo, à la que llamò el *Niño* de *Belen*, y la colocò en dicha Hermita. La peregrina belleza de eſte ſimulacro, es vn poderoſiſsimo hechizo de los corazones: el qual no ſe donde pàra al preſente, ni tampoco tienen tal noticia las Religioſas de eſte Real Convento. El motivo de eſta falta conſiſte, en averla llevado al Palacio de nueſtros Catolicos Reyes, en ocaſion, que la Sereniſsima Señora, y Reyna nueſtra Doña Maria Luìſa Gabriela de Saboya, que Dios tiene, eſtaba en cinta de ſu Primogenito el Señor Don Luìs Fernando (que racional efimera ſe deſpareciò de los ojos, burlando los Eſpañoles deſeos) temeroſa de ſu primer parto. Pues como por la muerte de Fr. Pedro Botia, faltò la intimidad, y comunicacion con las perſonas que frequentan el Real Palacio, ſe ha perdido en el todo la noticia de adonde ſe hàlle al preſente eſta Divina hermoſura. En ſu lugar, puſieron en la dicha Hermita, la efigie de otro muy devoto Niño, pero no del primor, gracia, y hermoſura, que era el primero. Diſpuſo tambien el miſmo

Fr.

Fr. Pedro; que en vn lienzo de buen pincel, se pintase el caso del aparecimiento, en la forma que queda referido: lo que tambien sirve de heroyco apoyo à la prudente christiana credibilidad. Pusose este lienzo, adornado de vn buen marco, haciendo las veces de retablo en el altar de la referida Hermita: sin que hasta aora aya padecido el mas leve reparo, ò contradiccion, con averle visto repetidas veces, algunos de mis Prelados Superiores, como tambien algunos de los Señores Diocesanos.

Determinado, pues, nuestro Fr. Pedro à vestir el Abito de N. P. San Francisco, hizo las precisas diligencias, para su logro; y lo tomò en nuestro Convento de la Ciudad de Orihuela, el año de 1653. à treinta de Marzo. Portose con mucho exemplo de los Religiosos, y aprovechamiento suyo, en el año del Noviciado: el qual cumplido, le admitiò muy gustosa à la Profession, aquella Venerable Comunidad. Quando professò, dexò el noble apellido de *Botia*, y tomò el nobilissimo de *Jesvs*; y siempre se firmò con este segundo, aunque con qualquiera de los dos, le conocìan, y trataban de ordinario. Quedòse despues à vivir en el mismo Convento, ocupandole, principalmente, la obediencia, en pedir las limosnas; cuyo exercicio practicò con notabilissimo exemplo. Es constante, y voz firmissima en los partidos donde pedìa las limosnas, que avìan experimentado en èl conocidos milagros, y sobrenaturales maravillas. Fue vn Varon penitentissimo: anduvo muchos años descalzo, de pie, y de pierna, sin dispensar en esta mortificacion por los rigores del tiempo: pobrissimo en extremo, muy casto, muy humilde, y muy aplicado à la Oracion: y al fin, aun con aver caminado por la vida activa; y que los trafagos Palaciegos, si no atrasan, à lo menos, regularmente, detienen, y impiden las aten-

ciones

ciones silenciosas de la contemplativa ; fue, por cierto, nuestro Fr. Pedro vn Varon Venerable. Despues passò à vivir al solitario Convento de San Ginès de la Xara, sito en la playa del Mediterraneo, à tres leguas de la Famosissima Ciudad de Cartagena. A este Convento tuvo siempre especial cariño : y puso en el muchas, y muy preciosas reliquias, y otras inestimables alhajas, que le dieron diversos Principes, y Señoras, quando estaba dueño de todos sus Palacios, como presto diremos.

Estando en este Convento de San Gines, deseò hacer el devoto viage à visitar los Santos lugares q̃ Christo Señor Nuestro consagrò con su Divina presencia : y aviendo conseguido la licencia de los Prelados, saliò de dicho Convento para esta peregrinacion santa. En este viage se detuvo à visitar los màs celebres Santuarios de la Italia, haciendo transito à la Santa Ciudad de Roma. Principalmente passò à la Ciudad de Asìs, à visitar el Mayorazco Serafico, del Santo Convento de Porciuncula : y assimismo, el Convento Grande, deposito feliz del cuerpo de N. Serafico Patriarcha. Estando en vno de estos Conventos, se dignò de manifestarsele segunda vez el Principe de las eternidades, en la forma de hermoso Niño ; y le mandò, que sin passar à la Palestina, diesse la buelta à nuestra España. Por esta ocasion, dispuso despues, Fr. Pedro, el que se hiciesse vna primorosa Imagen del Divino Niño, que expressasse, en el modo posible, la hermosura, y trage, en que se le avia manifestado, en aquella ocasion : y entiendo ser la que aora se venera, y admira en este Real Monasterio de Mula, con el titulo del *Mayorazco*, la qual es vn assombroso hechizo. Tiene se por cierto, que fue aora quando le diò à entender su Magestad à Fr, Pedro ; yà fuesse con palabras sensibles, ò yà con locucion espiritual ; que le destinaba para principal Agente de la futura fundaciõ.

Dif-

Diſpuſo, pues, Fr. Pedro la buelta para ſu Provincia, logrando embarcarſe en vna Nave, que eſtaba ſurta en Genova, y con el deſtino à Eſpaña. Venia en ella el Excelentiſsimo Señor Conde de Lemus, que de Virrey de Napoles, ò Capitan General de las Galeras de Sicilia, paſſaba à dàr razon de ſu empleo à la Gran Corte de Eſpaña. Introdujoſe en eſta embarcacion nueſtro Fr. Pedro, ſin mas proviſion, ni matalotage que la recomendacion que lleva para con la piedad Chriſtiana, y Eſpañola, el Serafico Sayal. Hizieronſe, pues, à la vela: y trayendo yà dos, ò tres dias de viage, no huvo perſona que huvieſſe advertido la aſsiſtencia del pobre Religioſo; por cuya cauſa, ſe eſtuvo eſſos miſmos dias ſin paſſar alimento alguno. Caſualmente le viò vn dia el miſmo Señor Conde: y le preguntò à ſu Repoſtero, que quien cuydaba de aquel Religioſo Franciſcano. Reſpondiòle: que ni aun tenìa noticia, haſta aquella hora, que fueſſe en el Navio. Mandòle llamar el Conde, y le preguntò; que à expenſas de quien venia: y Fr. Pedro reſpondiò ſencillamente; que à expenſas de la Divina Providencia. Supo aquel Principe el deſcuydo de todos: y le mandò aſsiſtir à ſu Camara, y no faltar à ſu meſa. Eſta fue la primera puerta que abriò la Divina Sabiduria, para introducir à Fr. Pedro con el Sereniſsimo Principe Don Juan de Auſtria, eſpecialiſsimo Patrono, y principal Agente de la fundacion de eſte Real Convento. Lograron feliciſsimo viage, y tomaron puerto en la Ciudad de Barcelona. Fue tal el cariño que le cobrò à Fr. Pedro el Señor Conde, que guſtò, le acompañaſe haſta la Corte. Alli le introdujo con muchos Señores, y Señoras de la primera Grandeza de nueſtra Eſpaña: quienes no eſcuſaban el comunicarle ſus mayores cuydados: y èl con ſu ſanta ſencillez, y extremada ſimplicidad, tal vez los conſolaba, y tal vez los divertìa. De eſta familiaridad,

liaridad, reſultò el lograr tantas, y tan precioſas alhajas, y reliquias, con que enrriqueciò el referido Convento de San Gines de la Xara.

Determinò yà nueſtro Fr. Pedro el venirſe à dicho ſu Convento de San Ginès: y al deſpedirſe de ſu Iluſtre, y primer valedor, el dicho Señor Conde de Lemus, le diò cartas de recomendacion para dos Grandes Señores, deudos ſuyos, que aſsiſtian, en los primeros empleos, al Sereniſsimo Principe Don Juan de Auſtria. Se hallaba en la ocaſion, retirado eſte deſgraciado Infante en la Villa de Conſuegra: y en ſu Caſtillo, que es muy capaz, y curioſo, tenìa pueſta ſu Caſa. Partiò, pues, Fr. Pedro de la Corte, para Conſuegra, Pueblo pueſto yà dentro de los limites de eſta mi Provincia, haciendo à pie, y deſcalzo ſu viage: y aviendo llegado, entregò las dichas cartas à aquellos Señores, de quienes fue muy bien recibido; y le obligaron à detenerſe en dicho Pueblo, algunos dias. Sucediò, que aſsiſtiendo el Principe à la tribuna del Oratorio, notò, que ſiempre hallaba en èl, en Oracion, vn Religioſo Franciſcano, que era nueſtro Fr. Pedro. Le llevò la atencion: ò yà fueſſe por aquella oculta fuerza, ò recomendacion, que traen cõſigo las virtudes; ò yà mocion de lo alto, que aſsi queria ir proporcionando los medios, para el logro de tan portentoſos fines. Mandòle vn dia llamar ſu Alteza: y aviendole hecho algunas preguntas generales, conociò, que avia en aquel deſpreciado Frayle mucha virtud, oculta con el toſco manto, ſi no fino eſmalte, de ſencillez. Ordenòle, que le vieſſe de ordinario: y à ſu Guardia, que tuvieſſen por familiar, para la entrada à ſu Quarto, à aquel Religioſo. Con la comunicacion, conociò ſu Alteza mayor capacidad, que la que prometìa ſu exterior; que era toſquiſsimo en la realidad: y aſsi comenzo à fiarle algunos de los muchos cuydados, que

por entonces ocupaban aquel Magnanimo corazon. Daba à todo Fr. Pedro cabal, y promptiſsimo expediente, y bizarra ſalida à las mas intrincadas dificultades: con que en breve tiempo, llegò à ſer el archivo, y vniverſal depoſito de los ſecretos de aquel Catolico Principe. Sirviòle aſsimiſmo, de aſsilo en ſus mayores riesgos, eſcuſandole mas de vna vez, peſadiſsimos mortales ſentimientos: porque con la miſma familiaridad que à eſte Gran Principe, comunicò deſpues, y fue atendido de ſu Hermano, el Rey Don Carlos, y de ſu Madre, la Señora Doña Mariana de Auſtria. Al fin, acompañò Fr. Pedro al Auſtriaco Principe, haſta ſu muerte; ſiendo de el tan favorecido, que ſe dixo, y tuvo por muy cierto, que andaba en la pretenſion de vna Purpura para nueſtro Fr. Pedro, quando marchitò la embidia las floridas eſperanzas de eſte Eſpañol Heroe.

CAPITULO XXXIV.

PROSIGVE LA MATERIA DEL CAPIsulo paſſado.

ENtablado del modo dicho, la privanza de nueſtro Fr. Pedro en Conſuegra, con el Señor Don Juan, le permitiò eſte, deſpues de algunos dias, que ſe vinieſe à ſu Convento de San Ginès de la Xara: pero con la condicion, y apremio que avia de bolver deſpues à ver à ſu Alteza. Diòle riquiſsimas alhajas para dicho Convento: y lo miſmo hicieron los dos referidos Señores, y algunos otros: y quando le pareciò conveniente, bolviò à beſar à ſu Alteza la mano. De eſte modo ſe mantuvo algun tiempo, yendo, y bolviendo à ſu Convento varias veces, haſta que diſpuſo ſu Alteza, que quedaſſe de aſsiento en ſu Palacio, aſsiſtiendo à ſu Sereniſsima

Per-

Perſona. En vna de las ocaſiones que tranſitaba à ſu Convento de San Ginès, tocò por eſta Villa de Mula; y hallò, que avian muerto dos Nobles Hermanos, deudos ſuyos, llamados Don Aguſtin de Artero, y Don Juan de Artero; eſte, Cura proprio que avia ſido de la Parrochia del Señor San Miguèl de eſta Villa; y aquel, Cavallero ſecular. Tenian eſtos Señores vna copioſiſsima hacienda, y hallandoſe ſin herederos preciſos, la dexaron toda, de comun conſentimiento, para que ſe empleaſſe en diferentes obras pias. Pero eſta diſpoſicion quedò en ſus teſtamentos con tal indiferencia, que conſultados Hombres Doctos, y practicos en ambos derechos, y Theologos de mucha inteligencia, y virtud, todos fuerõ de parecer, que con ſeguridad de conciencia, ſe podia determinar dicha hacienda para la fundacion de vn Convento. Como todos veian à nueſtro Fr. Pedro tan favorecido del Sereniſsimo Principe Don Juan, luego, que interpuſo ſu ſuplica, para que ſe derminaſe à la ereccion de eſte nueſtro, entraron muy guſtoſos, teniendoſe cada vno de los individuos de eſta Villa por intereſado en tan ſanta obra. Con tan feliz principio, comenzò Fr. Pedro à tirar las lineas para allanar algunos embarazos que iban ocurriendo: que no dudo ſeria el autor de ellos, el que ſiempre lo ha ſido de todo lo malo. La primera diligencia que hizo Fr. Pedro, fue, darle noticia al Señor Don Juan: y eſte Catolico Principe, que en puntos de devocion, à ninguno podia conceder, ni vn indiviſsible de ventaja, ſe ofreciò guſtoſiſsimo por fiel Coadjutor, principal Agente, y Patron de tan ſanta obra.

Vencidas, con medio tan eficaz, las dificultades que ſe iban ofreciendo, ſe llegò yà à tropezar en la vltima, que era ſobre, de que Convento ſe avian de llevar las Fundadoras. Siempre fue invariable determinacion de

Fr. Pedro, el que la fundacion fueſſe de la primera Regla de Santa Clara, que regularmente explicamos con el nombre, ò titulo de Deſcalzas: pero aun en eſte ſupueſto, reſtaba muy grave dificultad, ſobre la eleccion, de Convento, y de Religioſas. Eſtuvo muy adelantado el que ſalieſſen del Imperial, y ſiempre Inſigne de las Señoras Deſcalzas Reales de Madrid. Del Primitivo, y por tantos titulos Venerable, de Gandìa, eſtuvo yà punto menos que hecha la eleccion. Del Convento que ay en la Ciudad de Zaragoza, que llaman de Jeruſalen, ſe ofrecieron à ſalir Fundadoras: y con eſtàr diſpenſado dicho Convento, ſe determinaban à admitir la reforma algunas Religioſas, ſolo por paſſar à nueſtra fundacion. Viendo Fr. Pedro la dificultad tan grave, y con deſeos del mayor acierto, determinò, el que la eleccion ſe encomendaſſe à Dios, por medio de algunas perſonas muy virtuoſas, con las quales el tenìa eſtrecha familiaridad. Dignoſe la Mageſtad Suprema de declarar ſu Divino beneplacito, dãdoles à entender à eſtas almas; q̃ del Cõvẽto de San Antonio de la Ciudad de Truxillo avian de paſſar las Fundadoras: y aſsi, ſe les manifeſtò en eſpiritu, y vieron ſalir de dicho Convento, en forma de Eſtrellas, à la Venerable Madre Sor Mariana, como principal, y à otras tres, como compañeras. Como yà por eſte tiempo tenìa grande eſtrechez nueſtra Sor Mariana con el Señor Don Juan de Auſtria; y eſtas viſiones ſe conformaban tanto con las grandes noticias, que de ſus muchas virtudes tenian, aſsi eſte Gran Principe, como nueſtro Fr. Pedro, tuvieron poco que vencer, para perſuadirſe, à que eran verdaderas; y que deſtinaba el Cielo à Sor Mariana. para miſtica fundamental piedra de eſte precioſo Santuario. Viò al fin nueſtro Fr. Pedro bien logrados ſus deſeos en ſu pretendida fundacion, honrandòla con muchos favores, y con ſu Patronato el

Señor Don Juan. Muerto este Gran Principe, entrò por Patrono su Hermano el Señor Carlos Segundo, que Dios tiene; y aora prosiguen muy gustosos nuestros Catolicos Monarchas, haciendo al Convento muy quantiosas limosnas. Intentar referir las alhajas, ornamentos, y reliquias, con que enrriqueciò Fr. Pedro este Monasterio, serìa poco menos que imposible: baste el decir por mayor; que podia ser noble desempeño de vn Potentisimo Monarcha, lo que fue devoto desahogo, y diligentes fatigas de vn pobre Religioso Lego.

Diremos en compendio alguna cosa de las virtudes de nuestro Fr. Pedro: que aunque parezca molesta digresion, endulzaràse con el sainete de la variedad. Fue amantisimo de la Evangelica Serafica pobreza: pues en medio de hallarse dueño, no solo del Palacio del Señor Don Juan de Austria, si no es tambien de quasi todos los de primera, y mediana graduacion de nuestra España, jamàs se verificò, que recibiesse cosa alguna para su persona. En toda su vida, con ser tan larga, gastò mas sombrero, que el que llevò de su casa, al tiempo de la Profesion. Nunca vsò mas que vn Abito, y esse muy pobre, y despreciado, sin querer admitir la tunica que permite nuestra Santa Regla: y si tal vez, le obligaban à ello los Prelados, atenta su mucha necesidad; se la daba al primer pobre, en quien conocìa ser mayor. En la virtud de la humildad fue extremadisimo: algunas veces se hechaba el mismo vn dogal al cuello, y se ponìa à comer en los pesebres, con los brutos. Fue muy caritativo, y muy amante de los pobres: y quando no se hallaba à mano con que remediar sus miserias de las limosnas que à èl le daban los Fieles para su Convento; solia darles, y no fue vna sola vez, sus mismos paños menores. Fue muy obediente, humilde, y extremadamente casto; de tal suerte, que ni aun por el nombre,

devio

devio de conocer al feo monstruo de la lascivia. Servìa de esmalte à la corona de sus virtudes, su santa simplicidad, y extremada sencillez. Jamàs conociò, ò distinguiò las monedas: con tal extremo, que à todas llamaba ochavos: de suerte, que à los doblones, llamaba ochavos de oro, mayores, ò menores, segun la quantidad que en ellos veìa: y à los pesos, y demàs monedas de plata, les llamaba ochavos de plata, grandes, ò pequeños, en la misma correspondencia. Sucediòle sobre este punto, al Hermano Luìs de San Joseph (que es vn Donado, que ha asistido à este Monasterio, quasi desde el principio de la fundacion, y vive al presente) algunos casos bien sazonados, y graciosos, con nuestro Fr. Pedro. Solian ir juntos por la Corte, pidiendo las limosnas para el Monasterio; que alli fueron, por aquel tiempo, muy abundantes; y llegar vn pobre, expressando su necessidad con mil plegarias; y decia Fr. Pedro: Hermano Luìs, dèle por Dios à esse pobre aquel ochavo de oro, que nos diò tal Señora, ò tal Cavallero; y solia ser vn doblon de à quatro, ò de à ocho. Que dice, Hermano Fr. Pedro, le replicaba el Donado: se burla V. Caridad? Posible es, que no advierte como andamos nosotros rebentãdo, para llevar vn socorro à aquellas pobrecitas encerradas; y quiere, que demos essa porcion? Daremosle dos, ò tres quartos, ò reales (segun era el sujeto que pedia:) y replicaba el buen Fr. Pedro: pues si el pobre no pide tanto, para que se le ha de dàr todo esso? Y tal vez huvo ocasion, en que algun pobre, valiendose de arte, y sagacidad, se llevò alguno de aquellos ochavos de oro mayores.

Al fin, aviendo asistido à este Santo Monasterio mas de treinta y tres años, le llamò el Señor con la enfermedad vltima: y el respondiò como Catolico, y Religioso, previniendose para aquel tan tremendo, y peligro-

grosissimo lance, con todos los Santos Sacramentos. Muchos hicieron juicio, que huviesse tenido noticia, y luz interior, de la hora de su muerte: pues llegando el referido Hermano Luis à despedirse de èl, por passar fuera de esta Villa de Mula, à hacer vna limosna con estàr en los principios la enfermedad, y aver de ser corta la detencion del viage de dicho Donado; le dixo Fr. Pedro, con toda seriedad, y entereza, que quando bolviesse yà estaria el enterrado: y assi lo calificò el sucesso. En su defapropio, solo se hallò de que hacerle, de su pobre Abito, de algunos instrumentos de mortificacion, y de vna, ò dos estampas de papel. Muriò al fin passados los ochenta y tres años de su edad, en el de èl Señor de mil setecientos y diez y siete, el dia cinco, ò seis de Septiembre; y le dieron sepultura en la Iglesia del mismo Monasterio. Despues de su muerte, se refieren algunas noticias, que han tenido diferentes personas de especial virtud, acerca de su dichoso estado: y todas concuerdan, en que estuvo corto tiempo en el Purgatorio su dichosa alma, aunque se les diò à entender, aver sido acerbissimas las penas que alli padeciò.

CAPITULO XXXV.

AVNQVE CON TERRIBLE OPOSICION del Infierno, se determina nuestra Sor Mariana à salir por Fundadora del Real Monasterio de esta Villa de Mula: recibe los despachos de su Prelado General: y hace eleccion de Compañeras.

BOlviendo yà à atàr, si es que se quebrò, el hilo de la Historia, siguiendo el orden de los tiempos, digo; que fueron muchos, y diferentes los caminos por donde

donde, concitado todo el poder del Infierno, acumulò dificultades, para que no tuvieſſe efecto fundacion tan ſanta, temiendoſe ſin duda, que avia de cauſar tantas ruynas à ſu Imperio, como glorias al Impireo. Por parte de las Religioſas del Convento de San Antonio, ſe hicieron viviſsimas diligencias para detener à Sor Mariana. Vnas, y eran yà las mas, ſe movian por el ſentimiento que les cauſaba el perder tan exemplar, y virtuoſa Compañera: pero otras, repitiendo ſu antigua cantinela al deſtemplado compas de ſu deſafecto, y paſſion, decian, que para empreſſa tan ardua, era neceſſaria mas virtud, y mayor edad. Eſta opoſicion obligò à Sor Mariana à eſcribir, eſcuſandoſe reſueltamente, aſsi à Fr. Pedro, como al miſmo Sereniſsimo Principe Don Juan. No deſsiſtieron de ſu empeño, antes ſe eſforzaron ambos, inſtandole con mucho mayor conato: y aun Fr. Pedro ſe alargò à darle noticia, de las que Dios ſe avia dignado de revelar, acerca de la eleccion de Fundadora para el nuevo Monaſterio: y aſsi, le decia, que no reſsiſtieſſe à la voluntad Divina; porque no ſeria de ſu agrado la reſsiſtencia.

Tambien en eſta Villa de Mula avia movido el demonio vna terrible contradiccion: porque muchas perſonas eran de parecer, que la dicha hacienda de los Señores Arteros no podia aplicarſe à la fundacion del pretendido Convento, por ſer expreſſamente contra la vltima voluntad de los dichos. Conſultòſe el caſo con grandes Theologos, y con los Juriſconſultos de mayores creditos en eſte Reyno: y à lo menos, con eſtas opoſiciones, y conſultas, yà conſeguìa el demonio el dilatar la fundacion. En la Corte fueron aun mas graves los inconvenientes en que tropezò eſte empeño: porque mediaban algunos reſpectos que pertenecian al Excelentiſsimo Señor Duque de Alva. Los Politicos colocarian

rian este passo en la cumbre, ò classe de lo invencible, por tocar en punto de razon de estado la dicha dificultad; experimentandose muchas veces, que estas etiquetas en los Principes suelen ser las que mas derriban de su estado à la razon. Pero esto devese entender, como se exceptuen tan catolicos devotos pechos, como el de este Señor Duque: pues estos convierten gustosamente todas las razones de estado, y aun todos sus estados, y todas sus razones, en piedad, en mediando el mas leve punto, que toque à Religion. Assi se experimentò en este nuestro caso: pues à pocos dias se contaba ya este Excelentissimo Principe entre los mas devotos de la Venerable Madre Sor Mariana, y su Fundacion, constituyendose por vno de sus magnificos Bienhechores, y su Sindico General. Vencieronse, al fin, todas las dificultades, llegando el caso de hacerse los tratados, y embiar las licencias necessarias el Reverendissimo P. General de mi Serafica Religion.

Determinose, que fuessen quatro las Religiosas que salissen de Truxillo à la Fundacion: en lo que se viò verificado aquel vaticinio, que queda dicho en el Capitulo passado, en la noticia que se le diò à nuestro Fr. Pedro. Embiosele à la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara el despacho, ò patente de Abadessa, y Fundadora primera, y principal del nuevo Monasterio. A su Hermana, la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, se le embiò despacho de Vicaria, Maestra de Novicias, y segunda Fundadora. Es digno de reparo la corta edad de las dos Santas Hermanas, sobresaliendo, por esso mismo, mucho mas, el acendrado oro de sus virtudes heroycas, deviendo contarseles en tan cortos años de edad, muchos siglos de perfeccion. Tenìa

nueſtra Venerable Sor Mariana, quando ſaliò de ſu Convento de Truxillo, quarenta y ſeis años de edad; y ſu Hermana Sor Juana de la Cruz ſolos treinta y dos. Aſsimiſmo, ſe le embiò deſpacho de Portera mayor, y tercera Fundadora, à la Madre Sor Maria de San Pablo, natural que fue de la Ciudad de Cuenca. Vltimamente, à la Madre Sor Ana Maria de Santa Tereſa, natural que era de la Ciudad de Cordova, ſe le embiò deſpacho de Portera ſegunda, y quarta Fundadora. Diſpueſto yà todo lo neceſſario, ſe determinò la partida de la Ciudad de Truxillo, para el dia treinta del mes de Mayo, del año de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete. Fue vna funcion de las mas devotas que pueden conmover à la Chriſtiana piedad, eſmaltandoſe con las tiernas, y bien notables circunſtancias, que no eſcuſo referir.

El miſmo dia, antes de partir la Fundacion, viſtieron el Santo Abito, para que les acompañaſſe, à vna Niña, Sobrina de las dos Venerables Madres Fundadoras, de edad de doce años, llamada Doña Maria de Orozco y Tapia, Hija legitima de Don Antonio de Orazco y Alarcon, Hermano de las dichas dos Madres, y de Doña Iſabel de Tapia, y Figueroa. A eſta Niña, como à la Mayorazca del nuevo Monaſterio de la *Encarnacion*, puſieron tan honroſiſsimo apelativo, llamandola *Sor Maria de la Encarnacion*; la qual viviò, y muriò en dicho Monaſterio de eſta Villa de Mula, con celebre opinion de muy ajuſtada Religioſa. Con ſer eſta vna funcion tan devota, y tierna, lo fue aun mucho mas la deſpedida que hicieron nueſtras Venerables Fundadoras, Abadeſſa, y Vicaria, de ſu dichoſa Madre, que aun vivia. Fue en tan alto grado, que enterneciò à vn numeroſiſsimo concurſo que aſsiſtiò à la partida

de

de la Santa Fundacion. A vista, pues, de vn tan copioso gentìo, que parecìa averse despoblado aquella Ciudad; llegando aquella noble Matrona à dàr à sus Hijas los brazos, anegada en vn mar de lagrimas: no ocasionadas del sentimiẽto de su ausencia, aunque era tan natural, si no es de la abundancia del gozo interior, viendo que Dios las avia elegido para tan glorioſa empressa; les dexò de modo. *Queridas Hijas mias, partid muy en horabuena à hacer la voluntad del Señor, con su bendicion, y la mia.* Y despues, bolviendo, y encaminando su corazon à Dios, le dixo assi. *Señor, segunda vez os las ofrezco, y consagro, privandome de su vista, por vuestro amor, para honra, y gloria vuestra.* Su partida, y viage, con todas sus circunstancias, reservo para el Capitulo siguiente, que serà el primero del Segundo Libro de esta Historia.

LIBRO SEGVNDO.

CONTIENE ESTE SEGUNDO LIBRO TODO lo reſtante de la Maravilloſa Vida de nueſtra Venerable Madre Fundadora Sor Mariana de Santa Clara: epilogaſe algunas de ſus heroycas virtudes: ſe refiere ſu dichoſa muerte, y algunos poſthumos maravilloſos ſucelos.

CAPITULO I.

PARTE NVESTRA SANTA MADRE FVNdadora, con la Fundacion, de ſu Convento de San Antonio de la Ciudad de Truxillo: llegan à Madrid: ſu ſolemniſſimo recibimiento: hoſpedage en el Real de las Señoras Deſcalzas: y algunos de los muchos ſuceſſos de Sor Mariana, en eſte Inſigne Monaſterio.

ESTilo inviolable, pero tan acertado, como elegido para deſempeño iluſtre de ſus mas heroycas empreſſas, el que con veneracion devemos admirar de lu Superior Providencia, en la preeleccion de medios interiores, para la conſecucion de ſus mas altos fines. Eſte que el humano juicio califica de deſproporcionado medio para la conſecucion del fin, ha ſido ſiempre el mas ajuſtado, y vtil. De eſte modo, el Soberano Autor, haciendo glorioſo alarde de la armonica conſonancia de los dos Divinos Atributos de Sabiduria, y Poder, confunde à vn miſmo tiempo la ignorancia, y preſumpcion de los humanos juicios. Vna de eſtas tan

bien

bien desempeñadas maximas, es la que al presente veneramos: pues para vna tan portentosa obra, como admira todo el Español Orbe, se valiò la Providencia Divina de vna Criatura, aunque ilustre por su sangre, mas por su sexo la misma debilidad, para que assi campeasse, y sobresalieſſe su infinita Sabiduria, y Soberano Poder.

Dispuesto, al fin, todo lo necessario para el viage, à diligencias de su Alteza, el Serenissimo Principe Don Juan de Austria, partiò la Fundacion de la Ciudad de Truxillo, el dicho dia treinta de Mayo, de dicho año de setenta y siete, con lucidissimo acompañamiento. Quiso interesarse en esta gloria, como otros lo deseaban, y no lo pudieron conseguir, el Excelentissimo Señor Conde de Oropesa, y costeò la mayor parte del gasto del viage. Tomose el camino por la Corte; no tanto por ser corto el extravio para este Reyno de Murcia, quanto por lo mucho que deseaba el Señor Don Juan (que al presente se hallaba en Madrid) vèr, y comunicar à la Venerable Madre Fundadora, y darla à conocer à sus Hermanos, los Catolicos Reyes, y à toda su Corte. Fue aqui recibida con vniversal aclamacion, à medida de los muchos creditos de su gran virtud, del Principe Don Juan, de los Excelentissimos Señores Duques, y Señoras Duquesas, de Alva, de Medina-Cœli, y el Infantado, y quasi de todos los Grandes, y Titulos, que honrosamente ilustran nuestra Catolica Corte. Tenìase dispuesto el hospedage en el Insigne Monasterio, y por tantos titulos Grande, de las Señoras Descalzas Reales; no solo por ser Hijas de aquella Real Casa, si no es tambien, por el cordialissimo afecto que tenìan à Sor Mariana, todas aquellas Señoras. Aqui fue preciso detenerse algun tiempo la Fundacion, à causa del pestilencial contagio que se emprendiò en el Reyno de Murcia, tocandole gran parte à esta Villa de Mula. En este tiem-

po ſe confirmaron aquellas Señoras en el buen dictamen que tenìan formado de las grandes Virtudes de Sor Mariana: pues la experimentaron muy humilde, obediente, pobre, caritativa, penitente, caſtiſsima en extremo, en la Oracion extatica, en èl trato ſencilliſsima, diſcreta, y prudente; y en ſuma, no le pudieron deſcubrir en todo eſte tiempo, coſa alguna, ni levemente reprehenſible. Aqui le ſucedieron à la Venerable Madre algunos caſos muy dignos de atencion: referirè algunos, omitiendo los mas.

Luego que ſe deſahogò la Venerable Fundadora de las preciſas politicas, y corteſanas atenciones, paſsò à vèr las Eſcrituras de la Fundacion: y hallò, que dichos tratados contenìan algunos articulos derogantes, y opueſtos à la Evangelica Pobreza, que preſcribe la primera Regla de Santa Clara. Era aſsi: que conociendo la corredad del Pueblo, en donde ſe avia de fundar el Convento, la eſterilidad de los tiempos, y la natural inclinacion à deſcaecer en ſus fervores los mas ardientes animos; por no poner à vnas pobres Mugeres encerradas en la preciſion de recurrir todos los dias à milagros, para poderſe ſuſtentar; les pareciò, aſsi al Sereniſsimo Principe, ſu Patrono, y Valedor, como al Reverendiſsimo Padre General de toda mi Serefica Orden, el que ſe les aſsignaſen algunas rentas, tomado el mejor medio, y modo, que ſe ajuſtaſe à dicha Regla, ſegun la conceſion del Concilio Tridentino. Apenas la Santa Fundadora leyò aquellos Capitulos, quando con intrepido corazon, ſe opuſo, diciendo: que ella avia ſalido de ſu Convento de Truxillo por Fundadora de vn Monaſterio de la primera Regla de ſu Madre Santa Clara, en la que deſeaban vivir, y morir, ſin diſpenſa alguna, aſsi ella, como ſus Compañeras: y que, de no borrar aquellos capitulos, ſin dàr mas paſſo adelante,

ſe

se bolvian à Truxillo. Procuraron todos vencer, y contrastar su constancia, valiendose de los medios que à cada vno dictaba su capacidad, fervor, y prudencia. El Reverendissimo Padre General (que lo era en la ocasion, aquel Agigantado Coloso de virtud, y letras, que supo levantarse en el Orbe Serafico con el honrosissimo renombre, de segundo Buenaventura; digo el Reverendissimo Padre Fr. Joseph Ximenez Samaniego) le dixo assi; con gracejo, procurando vencer tan esforzado conato: *Pues aunque sepa que padecen muchas necessidades, no las he de socorrer.* A que respondiò en el mismo tono, la Venerable Madre Fundadora: *Padre N. Reverendissimo, quando à V. Reverendissima le falte provission, y socorro para la Orden, acudir à Mula, que allà avrà para todos.*

Vn Cavallero de vno de los Consejeros, que manipulaba tambien estas dependencias (ò yà fuesse vn Secretario de su Alteza, el Señor Don Juan, como dice el Reverendo P. Lozano en su Declamacion Religiosa, ò Funebre Panegirico; que para lo sustancial del caso, no varìa) se previno à hablar à la Venerable Madre con firmes esperãzas de vẽcer tan santo teson: porq̃ era muy inteligente, y tenìa vna perfuasiva muy eficaz. Hizòlo, pues, vn dia: y aviendose valido de todas las maximas que le acreditaban practico, no solo en razones de prudencial estado, si no es tambien en el Derecho Regular, hallò à la Santa Fundadora poderosamente inflexible. Al despedirse el Cavallero, le dixo de este modo: *Ea, vayà, que mañana bolverè yo por aca: y quizas reflexionando V. Reverencia sobre lo fundado, y eficaz de mis razones, avra acordado el ceder del propio, y estàr à mi dictamen. Ay Señor,* replicò Sor Mariana; *y que sabe V. Señorìa si mañana estarà vivo, que de esse modo lo assegura?* El efecto diò à entender, aver sido profecia la replica: pues

aquella

aquella misma noche muriò el tal Consejero, ò Secretario, aviendo recibido, con bastante prisa, los Santos Sacramentos. Al fin la Venerable Madre, para salir con su empeño, se valiò de la grande autoridad del mismo Rey Catolico, de quien pudo conseguir, con humildes, y repetidas suplicas, que se borrassen dichos Capitulos. Bolvieronse à hacer à su gusto, y satisfaccion las Escrituras: y el efecto ha dicho, que esto fue empeñar la Providencia Divina; y vemos, y admiramos, como tal, el desempeño.

Aqui en este Real Convento, y en esta ocasion fue, quando mudò de dictamen el M. Reverendo P. Fr. Andrès de Fuen-Mayor, en orden al Espiritu de nuestra Venerable Madre Fundadora. Este Docto Padre avia sido muchos años Padre Espiritual de la Santa Madre, y Serafica Doctora Sor Maria de Jesvs de Agreda: y al presente se hallaba Confessor en el dicho Monasterio de las Señoras Descalzas Reales. Este suceso que voy à referir, tuvo su principio algunos años antes: pero lo he reservado de intento para esta ocasion, por dar vnidas todas las noticias pertenecientes à èl: y passò en esta forma. En aquellos primeros tiempos, en que aun no se avian dado à la publica luz, ò no avian comunicado al mundo la suya tan Celestial, los Libros de la Mystica Ciudad de Dios (su Autora, la referida Doctora Serafica: ò porque hablemos con mas propiedad, su Autora, la Suprema Emperatriz de Cielos, y Tierra) pudo lograr nuestra Sor Mariana vna copia de algunos quadernos de aquella Divina Historia, en los quales se contenìan los Capitulos que tratan de la institucion del mas Divino Sacramento. Leyòles la Venerable Madre, y le causaron aquellos efectos que acostumbran tan Celestiales Escritos: y creo, serìan en esta Criatura mas tiernos, y eficaces, por hallàr en su alma mas pro-

proporcionadas disposiciones. Estando vn dia Sor Mariana en el Coro, dando à Dios gracias, porque se avia dignado de revelar, y manifestar al mundo tan ocultos, y Divinos Sacramentos, por medio de su tan favorecida Sierva, se le apareciò esta, en su Abito de la Purissima Concepcion. Preguntòle, pues, à Sor Mariana: *Hermana, y Amiga mia, conoces me?* Respondiò Mariana, que no le conocia. *Pues yo soy*, dixo, *la Escritora de essos quadernos que has leydo: y en adelante leeràs impresos mis Libros, en los que hallarà notable consuelo tu Espiritu: y este probarà, aprobarà, algun tiempo, mi Director, lo que ha de servirte de mucho consuelo, y seguridad.* Quedò consoladissima nuestra Sor Mariana con esta visita, y noticia: y como en punto del dicho Padre Director no le avia declarado la Serafica Doctora en que tiempo conseguiria su consuelo, procurò luego introducirse con el dicho Reverendo P. Fuen-Mayor, por medio de la Señora Abadessa del dicho Real Monasterio de Madrid, quando yà estaba por Confessor dicho Padre. Pero aunque dicha Reverenda Madre Abadessa puso en la pretension todo su esfuerzo, y conato, no pudo conseguir, que se hiciesse cargo del regimen del Espiritu de nuestra Venerable Madre Fundadora: porque en la realidad no tenìa formado, por entonces, dicho Reverendo Padre el mas piadoso juicio de Sor Mariana, por verla tan proclamada del novelero vulgo, llamandola, y expressandola con el exterior peligroso titulo, de *la Monja de las animas*, por la mucha frequencia con que se decia, que muchas la visitaban. Sabia tambien este Venerable P. y gran Maestro de Espiritu, que Sor Mariana era de corta edad: y assi se temiò, no fuesse por algun camino extravagante; por cuya causa, no quiso entrar por entonces à su direccion. Sufrio Sor Mariana con mucha resignacion, y igualdad de animo, esta repulsa:

pero con mucha ſeguridad, de que la palabra que le avia dado la Doctora de Agreda tendria efecto: porque ſiempre hizo dictamen de que era de Dios, y como tal, ſegura, y indefectible. Aviéndo yà diſpueſto la Providencia Divina la fundacion de eſte Convento de Mula, ſe detuvo, como vamos diciendo, en el Real Monaſterio de las Señoras Deſcalzas de Madrid, donde aun aſsiſtia por jardinero de aquel Myſtico Celeſtial Vergel el dicho Reverendo Padre Fuen-Mayor. Aqui fue poco à poco ſondando el pielago del Eſpiritu de nueſtra Venerable Fundadora: y entendido el expreſſado orden de ſu Hija de Eſpiritu, la Santa Madre de Agreda, oyò con todo eſpacio a Sor Mariana: y aviendo eſta manifeſtado, haſta los mas leves apices de ſu interior, le aprobò dicho Padre, y calificò por bueno. Tambien el Reverendiſsimo P. Samaniego procurò por todos medios tantear el fondo del Eſpiritu de Sor Mariana, haciendo varias, y ocultiſsimas experiencias; todas las quales calificaron la bondad del camino que llevaba eſta Muger Iluſtre. Aunque yo no hallàra mas votos que eſtos dos, en apoyo de eſte intento, cerrara al diſcurſo las puertas, inclinandome à ſu opinion: porque ſin ofenſa de los demàs, vale cada vno por mil.

CAPITULO II.

ANTES DE PARTIR PARA ESTA VILLA de Mula, de orden del Reverendiſsimo P. General, viſitan las Venerables Fundadoras el Real Palacio, el Quarto del Sereniſsimo Principe Don Juan, y las Caſas de los Excelentiſsimos Señores Duques del Infantado, y Alva: y de un caſo bien raro, que en Caſa de eſte Señor le ſuce-dio à Sor Mariana.

FUe ſiempre la virtud heroyca de la humildad, termino correſpondiente à la mayor exaltacion. Lle-

vaſſe

vaſſe tras de sì, ſi es verdadera, todos los ojos del mundo: mas que mucho, ſi es la Mayorazca del Cielo! Por eſta razon, aunque el verdadero humilde la quiera ocultar, las miſmas diligencias, de que ſe vale para ello, eſſas miſmas le vienen à deſcubrir. En el tiempo, que eſtuvo nueſtra Venerable Madre Fundadora en el Real Convento de las Señoras Deſcalzas de la Corte, aunque procurò con gran deſvelo ſepultarſe en el abiſmo de ſu nada; como era ſolida, y verdadera ſu humildad, en eſte miſmo retiro ſobreſalia, y cãpeaba mas glorioſa, dando viſtoſo, y precioſiſsimo eſmalte à ſu belleza. Era tal la opinion, y fama de ſus virtudes, que todos à porfia empleaban ſus mayores conatos, no ſolo en ſu aprecio, ſi no es en ſu veneracion: de tal ſuerte, que el que vna vez conſeguìa el verla, ò hablarla, lo tenìa por grande felicidad. Principalmente ſe eſmeraron en eſto todos los Sujetos de la primera graduacion de la Corte, no deſdeñandoſe de entrar en eſte numero, haſta las miſmas Perſonas Reales. Por eſta cauſa, le diò orden al Reverendiſsimo P. General de toda mi Serafica Religion la Mageſtad del Señor Carlos Segundo (que Dios tiene) para que antes de partirſe la Fundacion para eſte Reyno de Murcia, diſpuſieſſe, que paſſara la Venerable Madre, con ſus Compañeras, à ſu Real Palacio. Tambien el Sereniſsimo Principe Don Juan diſpuſo, el que vieſſen, y le vieſſen en ſu Quarto, en donde ſu Alteza Real les hizo vn cariñoſo, y afabiliſsimo cortejo. Valieronſe de eſta ocaſion los Excelentiſsimos Señores Duques del Infantado, y de Alva; y ſuplicaron al Reverendiſsimo, permitiera, el que ſus Caſas participaſſen tambien de eſta, que contaban tan Grandes Señores por vna muy grande felicidad. No pudo dicho Reverendiſsimo Padre negarſe à tan ſupremas diſpoſiciones: y aſsi, con ſu licencia ſaliò la Fundacion del Real Monaſterio de las

Señoras Descalzas el dia quince de Febrero, del año de mil seiscientos y setenta y ocho: y los quatro dias que corren hasta el diez y nueve de dicho mes, que fue quando partieron de la Corte, para esta Villa de Mula, repartieron en los dichos Palacios. Sola la obediencia pudiera obligar à habitar Palacios seculares à la Venerable Madre Sor Mariana, y à sus Compañeras; sirviendo de penosissimo exercicio à su humildad, las demonstraciones tan afectuosas de aquellos Señores, y Señoras, que tocaban en rigurosa veneracion. La Casa del Señor Duque de Alva participò de mas tiempo, en aquel tan corto de quatro dias, alegando mayor derecho, por el empleo de Sindico General del futuro Monasterio. Aqui le sucediò à la Venerable Sor Mariana vn prodigioso caso; que en èl, como en otros muchos, se descubre el Espiritu de Profecia, con que le quiso honrar, y favorecer la Divina dieftra: y es como se sigue.

Enamorose de nuestra Venerable Madre Fundadora, y de su penitente, y Apostolica Vida la Señora Doña Maria Teresa, Hija que era de los Excelentissimos Señores Duques de Alva: y aora que tuvo ocasion de poderla hablar en su Casa, le dixo con santa resolucion, que aunque fuera contra la voluntad de sus Padres, ella estaba determinada à venirse con la Fundacion à Mula, y buscar à Dios en el Sagrado de su Convento, dando carta de repudio à las vanidades del Siglo. Conociendo la Venerable Madre, que aunque los Señores Duques, Padres de esta Niña eran muy virtuosos, y assimismo, devotos de la Fundacion, no obstante, atendida, por vna parte, la delicadeza de la Señora, y por otra, la riguridad de tan penitente vida, avian de sentir esta resolucion dichos Señores, temiendo, ò el arrepentimiento en la Niña, de donde pudiera resultar algun desayre à su Casa, ò notable perjuicio à su salud, poniendola à

riesgo

riesgo de perderla en su tierna edad: por esta causa, pues, procurò la Venerable Madre apartar de esta resolucion à dicha Señora, proponiendole estos tan graves inconvenientes. Pero la Niña instaba, diciendo: que ella tenìa hecho voto de perpetua castidad; y que este era el camino mas seguro para conseguirlo, ò afianzarlo. Viendo la Venerable Madre resolucion tan christiana, determinò quietarla, y assegurarla en sus temores, diciendole; que confiasse en la fidelidad de su Divino Esposo, que no darìa lugar à que se invalidase, ò quebrantasse el voto: pero que le hacia saber, que era voluntad, y disposicion suya el que se quedasse en los trafagos del Siglo. Sucediò del mismo modo que predixo la Venerable Madre: pues aviendo venido à España la Serenissima Reyna, la Señora Doña Maria Luìsa de Borbon, hermoso Lirio, transplantado en el Español Jardin, se enamorò de la dicha Señora, por sus muchas, y grandes prendas, de discrecion, hermosura, y santidad, se la llevò al Real Palacio por su Dama, en cuyo estado muriò, dentro de pocos años con grande opinion de virtuosa. Confirmòse la buena opinion de esta Señora, quando la Venerable Madre diò, despues de su muerte, esta noticia.

CAPITULO III.

SALE DE LA CORTE LA VENERABLE Madre, con su Fundacion, para esta Villa de Mula: su recibimiento en ella: y una breve descripcion de su antiguedad, y grandèzas.

MAs que para relacion historial de estos sucessos, para heroyco Encomiastico de sus virtudes, me pudiera servir en la presente ocasion el ver à esta Valerosa

rosa Heroina, à esta Christiana Amazona, capitaneando tan lucido Esquadron de Virgenes, publicando guerra à todo el tirano Imperio del abismo; ciñendo las invencibles armas de la humildad, de la voluntaria Evangelica pobreza, y desprecio de todo lo que el mundo aprecia; si como escribo Historia, delineara Panegiris. Pero temo, despues de quebrãtar las Leyes de la Historia, que es mi precissa obligaciõ, no cõseguir los primores, ni aun los primeros rudimẽtos de la encomiastica Facultad. Por cuya razõ, respetãdo empressas estrañas, y en continuacion de la propia digo; que con licencia, y permiso de la Magestad Catolica saliò de su Corte la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, con su Fundadacion, el diez y nueve del mes de Febrero del dicho año de mil seiscientos y setenta y ocho: no el dia quince, como dice el M. R. P. Fr. Diego Camuñas, en la Vida de la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz: porque esse dia quince fue quando salieron del Real Convento de las Señoras Descalzas, como queda dicho en el Capitulo antecedente. Me rijo en esto, por el mismo Libro de la Fundacion, que està en el Archivo de este Real Monasterio de Mula; el qual se formò de orden de la Venerable Madre Fundadora, y tiene autorizadas muchas cosas, y marginadas otras, de su mismo puño. El dicho dia diez y nueve, que partieron de la Corte, fue Sabado, consagrado à la Gran Reyna: para que no le faltasse aun esta casual glorioſa circunstancia, que engrandeciesse esta Obra, por tantos titulos suyà.

Vinieron con la Fundacion, en abito secular diez Señoras pretendientes, asistentes todas en la Corte, à las quales se les diò el Penitente Abito el mismo dia, que se recluyeron en el Hospicio, que en esta Villa se les tenia prevenido. Fueron estas: la primera. Doña Teresa Fernandez de Aumada, y Herrera, hija legitima de Don

Martin

Martin Fernandez de Aumada, y de Doña Catalina de Herrera, naturales de la Ciudad de Salamanca. Era esta Señora deuda muy cercana de la Serafica Doctora Santa Teresa de Jesvs; por cuya causa, tomò el glorioso apelativo, con que esta Santa se honrrò en la Religion, llamandose Sor Teresa Maria de Jesvs. El segundo nõbre de *Maria*; es caracteristico de las Religiosas de este Real Monasterio: pues la que no le tiene por primero, se le añade al que le dieron en la Sagrada Fuente, por segundo. La segunda Señora, que vino con la fundacion, fue Doña Margarita de Cantos y Loyola, hija legitima de Don Antonio de Cantos, y de Doña Quiteria de Bastida; vecinos, y naturales de la Villa de Albacete: llamòse en la Religion, Sor Margarita Maria del Santissimo Sacramento. La tercera fue Doña Francisca de las Heras, hija legitima de Don Francisco de las Heras, y de Doña Maria Gonzalez; vecinos, y naturales de la Ciudad de Alcala de Henares: llamòse en la Religion, Sor Francisca Maria de la Concepcion. La quarta fue Doña Catalina Garcia de Torralta, hija legitima de Don Blas Garcia de Torralta, y de Doña Agustina Rubio; vecinos, y naturales de la Ciudad de Cuenca: llamòse en la Religion, Sor Catalina Maria de San Antonio. La quinta fue Doña Manuela Martinez, Angel, hija legitima de Don Manuel Martinez, Angel, y de Doña Catalina Valdivieso; vecinos, y naturales de la Ciudad de Burgos: llamòse en la Religion Sor Manuela Maria de los Reyes. La sexta fue Doña Antonia de San Angel, y Torrente, hija legitima de Don Pedro de San Angel, y de Doña Maria de Torrente; vecinos, y naturales de la Villa, y Corte de Madrid: llamòse en la Religion, Sor Antonia Maria de Santa Ana. La septima fue Doña Maria Ortiz de la Torre, hija legitima de Don Diego Ortiz de la Torre, y de

Doña

Doña Franciſca de Pereda ; vecinos, y naturales de Eſpinoſa de los Monteros: llamòſe en la Religion, Sor Maria Luiſa de la Natividad. La octava fue Doña Joſepha Guemez Baraòna y Eſcalada, hija legitima de Don Franciſco Guemez Baraòna, y de Doña Ana Maria de Eſcalada ; vecinos, y naturales de la dicha Ciudad de Burgos: llamòſe en la Religion, Sor Joſepha Maria de la Cruz. La novena fue Doña Maria Franciſca de Cabra, hija legitima de Don Juan de Cabra, y de Doña Maria Gorda ; vecinos, y naturales de la Villa de Rata : llamòſe en la Religion, Sor Maria de Jesvs: hallabaſe al preſente, Camarera de la Excelentiſsima, y virtuoſiſsima Señora, Duqueſa de Alva, la mayor. La decima, y vltima, fue Doña Manuela Sarmiento, hija legitima de Don Aguſtin Sarmiento, y de Doña Iſabel Vazquez ; vecinos, y naturales de la referida Corte: llamòſe en la Religion, Sor Manuela Maria de la Purificacion. Todas eſtas Señoras, juntas con las Venerables Fundadoras, y la referida Novicia, vinieron deſde Madrid en Coches del Rey nueſtro Señor, y del Excelentiſsimo Señor Duque de Alva, à expenſas del Sereniſsimo Principe Don Juan, y del miſmo Señor Duque, con lucidiſsimo acompañamiento. Entraron en eſta Villa de Mula el dia cinco de Marzo, del miſmo año de ſetenta y ocho ; donde fueron recibidas con las mayores expreſsiones, de cariño, lucimiento, y alegria, poſsibles à eſte nobiliſsimo Pueblo. Teniaſeles prevenida, para ſu Hoſpicio, vna Caſa bien capàz, aunque no lo ſuficiente para el deſſahogo que pedia vna Comunidad, de quince Religioſas, vivienda ſeparada, para los Padres Confeſſores, y otros aſsiſtentes, y ſirvientes Donados. Alargòla muy guſtoſo ſu dueño, que lo era, Don Martin Coſta, ſindico de eſte Convento de N. P. San Franciſco de eſta Villa, y perſona de mucha repreſentacion

cion en ella. En dicha Casa, como diremos en el Capitulo siguiente, se enclaustraron las Religiosas, por parecer la mas acomodada en este Pueblo; en la que perseveraron hasta el año de 1685. en que se passò la Fundacion al Convento nuevo, como dirè en su lugar.

Por ser tan propio de este, no escùso el hacer, en el presente Capitulo, vna breve descripcion de este Pueblo de Mula, y de los mas glorioſos timbres que le engrandecen; no siendo el que menos le ilustra este preciosissimo Relicario, fiel deposito de las cenizas de tantas Sagradas Virgenes Esposas dilectissimas del Cordero Inmaculado. En quanto à la fundacion, y antiguedades de este Pueblo, seguirè à vn curioso, extenso, y fidelissimo indagador de las antiguedades de este Reyno de Murcia, Hijo de esta mi Provincia de Cartagena, llamado Fr. Laurencio Romero. Dexò este Religioso, entre otras algunas obras, trabajados vnos abúdantissimos Anales, repartidos en ocho tomos, en folio, y papel de marca mayor: y dando principio, *Ab Orbe condito*, solo alcanza hasta la venida de los tres Santos Apostoles, San Pedro, San Pablo, y Santiago, à predicar à nuestra España. Es obra, que està pidiendo de justicia la continuacion, y la prensa; pero yo me inclino, à que tan breve conseguirà lo vno, como lo otro. Està apoyadissima con la autoridad de los Autores mas clasicos, y mas veridicos. En lo que toca à las cosas de nuestra España, trae muy exquisitas noticias, adquiridas (fuera de las que copia de nuestros antiguos Historiadores, como Flavio Dextro, el Arcipreste Julian, y otros) con inmensos trabajos personales, y peregrinaciones que emprendiò, registrando archivos, desentrañando antiguedades, y traduciendo, en varias lenguas, de que tenìa grande inteligencia, muchas, y dificultosissimas inscripciones, en busca de la verdad. Estàn di-

chos Anales en la Libreria del Convento de N. P. San Francisco de la Ciudad de Orihuela; y falta yà el tomo primero. Fuera de esta, y algunas otras obras, trabajò tambien vnas Actas (que èl assi llamò) de muchos Cõventos de esta mi Provincia, adornandolas, ò insertando en ellas, muy buenas noticias, pertenecientes à las fundaciones, antiguedades, y grandezas de los Pueblos, donde se fundaban dichos Conventos, como dirè con mas extension, en mi Chronica: y entre estos dichos Pueblos, tocòle tambien el tratar de la Fundaciõ, origen, y antiguedad de esta Villa de Mula. Y assi, las exquisitas, y especiales noticias, que el critico escrupuloso hàlle, tocante à la descripcion, y antiguedades de este Pueblo, buenas, ò malas, à este curioso Historiador, se las deve atribuìr, y si quiere, agradecer: y ami, solo el trabajo de copiarlas, y à lo mas, la diversa colocacion: que al fin solo es trabajo, que no sè si merezca el nombre de sustancial.

Digo, pues, que esta nobilissima Villa de Mula tiene mas de dos mil años de antiguedad: pues su fundacion fue por los años ochocientos y ochenta, antes de la venida al mundo de N. Soberano Redemptor, à la libertad dichosa de todo el linage de Adan. Fundaronla los antiguos Fenices, con otra mezcla de Naciones Griegas, y Asiaticas, que vinieron à la fama de los muchos tesoros, de que abundaba este Paraìso Español. Fundose este Pueblo, quasi en el sitio mismo, que oy tiene (que es à la falda de vna aspera montaña, que tiene al norte; cuya eminencia corona vn hermoso Castillo, solo por el sitio fuerte, en estos tiempos, pero incontrastable en los antiguos) y tan solamente se diferencia, en averse estendido su mayor poblacion por las faldas de dicho monte. El nombre primero que tuvo este Pueblo, devido à sus Fundadores, fue *Salonach*; y fue al principio,

pobla-

poblacion de vnas cien casas, en cuyo estado perseverò algunos años: pero aficionados los habitadores de los vecinos Pueblos al sitio tan ameno, y abundante de este nuestro, le fueron engrosando, hasta llegar al numero de quinientos vecinos, poco mas ò menos. En este estado se hallaba, quando los Cartaginenses se señorearon de nuestra España: y por la cercanìa de este Pueblo al Celeberrimo de Cartagena, Emporio, entonces, Ilustre, y empeño de las Naciones Europeas, tuvieron sus habitadores estrechissima amistad con aquellos dos Valerosissimos Capitanes, Amilcar, y Anibal, Barchinos; y en las sangrientissimas guerras de estos, con los Romanos, siempre estuvo este Pueblo à la devocion de los Cartaginenses: que aun por esso, quando le conquistaron los Romanos, en venganza, le mudaron el el nombre, y le llamaron *Lavinia*. El dicho Castillo, corona del monte, que abriga nuestro Pueblo, se edificò en tiempo, y de orden del Emperador Antonino Pio Augusto: y despues le reedificò, y fortaleciò, el Valerosissimo Principe Don Pedro Faxardo, Marquès primero de los Velez; como consta de vna inscripcion que se halla en vna piedra de dicho Castillo, que he leydo varias veces.

Por los años 35. y 36. de la venida de Dios Hombre al mundo, llegò nuestro Gran Patron Santiago à Espaùa: y desembarcando en el Puerto de Cartagena, evangelizò el Reyno de Dios, en este de Murcia, antes que en ninguno otro de nuestra Espaùa; cuya felicidad alcanzò tambien à esta Villa de Mula. No ignoro la variedad de opiniones, en punto de assignar Puerto à nuestro Gran Patron, para su arribo à Espaùa: pero sabe el versado en nuestras Espaùolas Historias los gravissimos fundamentos de esta opinion, que yo supongo, y sigo. Despues, en la general, y lastimosa devastacion de este

florentiſsimo Eſpañol Reyno, por los Sarracenos, aviendo quedado eſte Pueblo, como todos los demàs, baxo del Mahometico yugo, tuvo ſiempre algunos Chriſtianos, y tambien algunos Sacerdotes, que les adminiſtraban el ſaludable paſto de la chriſtiana doctrina. Conquiſtòſe eſta Villa, por los Catolicos Eſpañoles, el dia veinte y tres de Mayo del año de mil doſcientos y quarenta y dos, no el de quarenta y quatro, como dicen Mendez de Silva, Caſcales, y otros, aquienes ſigue el M. R. P. Camuñas, en la Vida de la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz. El Grande Hiſtoriador Mariana, en ſu Hiſtoria de Eſpaña, pone la conquiſta de eſte Pueblo el dicho año de quarenta y dos: lo que ſe ajuſta à vn teſtimonio autorizado, en el que ſe inſerta vna copia del miſmo original de la Poblacion de eſta Villa, deſpues de ſu conquiſta: el qual ſupone, eſtar dicho original en el Archivo de eſta Villa; aunque yà sè, que por varios incidentes, falta de èl. Eſte papel, que tengo preſente, refiere, como, y quando, y por donde fue entrada la Villa, por los Chriſtianos: y dice, aver ſido el dicho dia veinte y tres de Mayo, del referido año de quarenta y dos. Aſsimiſmo, nombra algunos de los que venian acaudillando nueſtras tropas: entre los quales, dice; que tres hermanos del apellido de *Zapata*, venìan por Caudillos de las gentes de Cuenca, de los quales quedò vno muerto, peleando valeroſiſsimamente, llamado *Sancho Zapata*, y los otros dos quedaron por Pobladores de eſte Pueblo; de los que deſciende la noble familia de eſte apellido, que oy perſevera, gozando de nobleza, y de la honrra de Pobladores, deſde aquellos tiempos. Los apellidos, que nombra dicho teſtimonio de otros Conquiſtadores, que venìan por Caudillos, ſon de *Parraga*, *Botia*, *Piñero*, *y Pardo*: y *Lope Chacon*, dice, que llevaba el Pendon Real; y *Fernan Minaya* llevaba el

mando,

mando, y govierno de los Reales. No dùdo, que en esta Villa avra algunos otros papeles, que expresen otros de los Conquistadores, entre tantas familias Ilustres, como la ennoblecé: pero no puedo mẽcionarlos, por no averlos visto; y solo este, por tenerlo à la mano. Ni es mi intencion, que sirva de ofensa à las demàs familias: ni el dicho ofende à alguna de ellas, por no mencionarlas: pues su intento se encamina à referir lo que pertenece principalmente à la dicha familia de *Zapatas*; y incidentemente nombra los otros referidos sugetos. Entrò-se esta Villa, dice el dicho papel, por la parte, y puerta del Oriente; y el primero de los Christianos, que entrò, fue, dice, *Alvar Martin Zapata*, hermano del dicho *Sancho Zapata*.

No quiero aqui questionar, si esta noble Villa bolvio despues, ò no, à la obediencia del Rey moro; por no ser lo principal de mi assumpto. Despues de la Conquista, el Principe Don Alonso (que fue Rey con el glorioso renombre, ò epitecto de Sabio) le puso à este Pueblo el nombre de *Mula*, que oy tiene, para desprecio de aquella arrogancia de sus habitadores Mahometanos: los quales, teniendo por incontrastable al Pueblo, con su Castillo, decian con desprecio de las christianas hueftes: *Quando la Mula pàra, ganareis la Fortaleza*. Pero con intrepida animosidad, los Cavalleros Christianos les dieron à entender en su conquista, que era mayor su valor, que la Mahometica arrogancia. Dieronla, despues de su conquista, los Españoles Reyes muchos privilegios, y honrrosissimos fueros, con Pendon, y Armas; de lo que oy vsa, sirviendole de mucha honra. Las Armas son, en vn Escudo, orlado de Castillos pequeños, vn Castillo mayor; saliendo desde el centro, en la parte inferior, vna Mula. Ay en este Pueblo mucha, y muy esclarecida nobleza: pues en su poblacion,

fue

fue honrada con ochenta y quatro Hijos dalgo, y entre ellos, quince Comendadores, de los muy Iluſtres, que acompañaban al Principe Don Alonſo: y de eſtos, deſcienden las mas familias nobles, que oy le habitan. En lo natural, goza eſte Pueblo de vn terreno templadiſsimo, divertido, fertil, y regalado: por cuya ocaſion, no neceſsita de la ayuda, ni alivio de otro Païs, ni para ſu ſuſtento, ni para ſu regalo. Lo que ſe lleva la atencion de todos, entre las muchas coſas, que lo merecen, ſon los olivos, que cria eſte terreno, por la monſtruoſidad, aſsi en lo fecundo, como en lo corpulento, y deſcollado. Troncos ay de eſtos arboles, que tienen de gruеſo treinta y ſeis palmos (experiencia, que hice en vno) y eſte miſmo, ha rendido à ſu dueño, algun año, diez y ocho arrobas de guſtoſiſsimo aceite. En lo deſcollado, compiten eſtos arboles con los Pinos mas ſorberviamente elevados; y en lo pompoſo, con las mayores Hogueras.

CAPITULO IV.

ENCLAVSTRASE LA FVNDACION EN ſu Hoſpicio, deſpues de vna muy ſolemne proceſsion: y de algunas variedades, ocaſsionadas del contagio, que bolviò à picar en eſte Reyno de Murcia:

AViendo llegado la Fundacion, como queda dicho; à eſta Villa de Mula, el dia cinco de Marzo, del referido año de ſetenta y ocho, eſtuvieron deſcanſando de tan dilatado viage, haſta el dia diez del dicho mes; y al miſmo tiempo, dando alguna ſatisfacion à los fervores de los vecinos de eſte Pueblo, permitiendoſe tal vez à ſu viſta, con el devido recato, las Venerables Fundadoras: pues es cierto, que no ſe opone lo politi-

co,

co, à lo religioſamente devoto. En eſte tiempo, ſe acomodò la dicha caſa, poniendo la principal atencion, en aſſegurar la Clauſura, yà que no la conveniencia: y eſta diſpueſta, ſe determinò la recluſion para dicho dia diez deMarzo.Fue vna funció devotiſsima;la q̃ ſe diſpuſo con vna proceſsion general,la mas ſolemne,feſtiva, y autorizada, que jamàs ſe avia viſto en eſte Pueblo; y finalizada en dicha Caſa, en ella ſe enclauſtraron, con las ceremonias acoſtumbradas, aquellas Eſpoſas de Chriſto. Eſte miſmo dia fue, quando ſe les diò el Abito Penitente à las dichas diez Señoras, que vinieron de la Corte; lo que aumentò ſolemnidad tierna, y devota à la funcion. Es inexplicable la alegria, y gozo de que ſe bañò el Eſpiritu de nueſtra Venerable Madre Fundadora, hallandoſe yà con ſus Hijas, en aquella Caſa, que hacia veces de Convento: que aunque corta esfera, por lo material; fue paleſtra dilatadiſsima, por donde dexò correr, batiendo las alas, ſu enamorado corazon, expreſſandoſe en hacimiento de gracias à ſu Celeſtial Eſpoſo, porque le avia concedido, deſpues de tantas, y tan deſechas borraſcas, arribar al Puerto de Buena Eſperanza, con tal felicidad. Diſpuſo aqui la Monaſtica Vida, con extremadiſsimo penitente fervor, pareciendole, que en las preciſas diſtracciones de eſtos viages, ſe avia atraſado en el camino del Cielo, quantos paſſos avia dado, aunque preciſſos,por las eſcabroſas ſendas del mundo.

A los vltimos dias del ſiguiente mes de Mayo, bolviò a emprenderſe, ò ſuſcitarſe el voraciſsimo incendio de la peſte, en las Ciudades de Murcia, y Cartagena; y paſſando ſus inexorables llamas à eſta Villa de Mula, comenzò à executar horrores en ſus vecinos. Viendoſe las Religioſas, en tan fatal, y evidentiſsimo peligro.recurrieron con eſta noticia al Reverendiſsimo Padre General

neral de mi Serafica Orden, que à la ſazon ſe hallaba en la Villa de Albacete, tres Jornadas, al Poniente, de eſta de Mula, donde avia llegado à preſidir el Capitulo, que eſta mi Provincia de Cartagena celebrò allì, el miſmo año. Diò providencia el Vigilantiſsimo Prelado, con conſulta de los Padres de diſtincion de aquel Congreſo, para que la Fundacion ſe alejaſſe lo poſsible del mayor peligro, pero ſin ſalir del termino de eſta Villa. A la diſtancia de ella, como de vn quarto de legua, à la parte del Oriente, ay vna Caſa medianamente capaz, que en el Paìs llaman Torre; que no es otra coſa ſi vna caſa de campo, ò hablando con mas propiedad, caſa de Huerta; por eſtar dentro de la Huerta de eſta Villa, que ſon las tierras, que alcanzan el beneficio del riego. Sirve eſta Caſa à los Labradores, que aſsiſten al cultivo de vna heredad de dichas tierras de riego, con vn mediano Huerto de frutales, y buena porcion de viñas, que tienen à ſu cuydado. A eſta Caſa, pues, por capaz, ſegura, y fuerte, para que en el mejor modo ſe pudieſſe afianzar la clauſura, determinaron los Prelados, que paſaſſe la Fundacion, haſta que ſe templaſſen los rigores de aquella peſtilente epidemia. Diſpuſoſe dicho tranſito el dia catorce del ſiguiente mes de Junio, en vna triſtiſsima, y melancolica proceſsion. Aqui eſtuvieron dos meſes, eſtas Siervas del Altiſsimo, procurando aplacar ſu juſta ira, añadiendo, y multiplicando exercicios eſpirituales, y penitencias, à las muchas, comunes, y auſteriſsimas, que eſtabiece, y ſigue ſu regular vida, de vn continuo Coro, fervoroſa Oracion, frequencia de Sacramentos, y practica de todas las virtudes.

En eſta Caſa le ſucediò à la Venerable Madre vn caſo, que no he querido omitir. Soliа, tal vez, eſta Sierva del Señor, à qualquiera hora de la noche, ſalir à vn balcon, que tenìa dicha Caſa, à contemplar en la her-

moſura

moſura de los Cielos, la inmenſa de ſu Hacedor. Pues vna noche, entre otras, eſtando en dicho balcon, oyò vn mediano ruìdo de gente: y aplicando el oìdo, conociò ſer foragidos (de los que eſtaba entonces poblada laſtimoſamente, eſta tierra) los quales eſtaban trazando el modo de entrar aquella noche, à robar aquella Caſa, Templo, entonces, de Sagradas Virgenes. Afligida la Santa Fundadora, llamò à ſu Hermana, la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz: y certificadas ambas da tan fatal peligro, recurrieron al ſupremo poder de la Oracion, pidiendo el remedio à ſu Soberano Eſpoſo. Fue tan eficaz ſu Oracion, que aviendo dexado à algunos de eſtos ſacrilegos, y temerarios hombres, como por centinelas, para que aviſaſſen à los demàs compañeros, à oportuna hora, por ſer entonces poco mas de las nueve de la noche; ſe quedaron eſtos dormidos, con tan buen ſueño, que los diſpertò, dandoles en la cara, con los rayos, y con ſu miſma afrenta, el Sol. Viendo eſta maravilla mudaron todos de parecer: y de eſte modo, vinieron à quedàr libres de tan gran cuydado, aquellas Siervas del Altiſsimo.

Antes de los dos meſes, ſe comenzaron à templar los ayres, y con la benignidad de eſtos, la peſtilencial llama: de tal ſuerte, que para el dia doce del ſiguiente mes de Agoſto, ſe determinò, el que bolvieſſe à ſu Hoſpicio aquella afligida Comunidad. Diſpuſoſe, que eſta buelta fueſſe con vna penitentiſsima, y exemplar proceſsion; en la qual, acompañadas de la Comunidad de N. P. S. Franciſco, venìan aquella Sagradas Virgenes, con los velos haſta la cinta, cubiertas de ceniza las cabezas, y coronadas de eſpinas; con vnas peſadas cruces al Ombro, y vn grueſo cordel al cuello. Sirviò de grande edificacion, y exemplar à todo el Pueblo, que en numeroſo concurſo, les ſaliò à recibir,

y les acompañò, con todo el Eſtado Eccleſiaſtico, haſta ſu Hoſpicio, ſin aver perſona, que pudieſſe contener las lagrimas, à viſta de expectaculo tan penitente, y laſtimoſo.

CAPITULO V.

DE LA MARAVILLOSA CONVERSION de vna cantidad de agua, en aceyte, que ſe experimentò en el Hoſpicio, eſtando en èl las Religioſas.

Tiene derecho en eſte lugar à la inmortalidad del bronce, vn caſo bien maravilloſo, ſucedido por eſte tiempo en el Hoſpicio, que habitaba la Venerable Madre Sor Mariana, con ſu Fundacion: pues aunque abſolutamente, no quiero determinar, que fueſſe vnico efecto de ſus Oraciones, tampo me puedo perſuadir à excluìrla de eſta gloria: ni aun ſerà exceſſo el atribuìrle la mayor parte. El ſuceſſo, pues, al parecer, milagroſo, es como ſe ſigue. Hallabaſe el Hoſpicio, el año de mil ſeiſcientos y ochenta, por los meſes de Junio, y Julio, muy neceſsitado de aceyte: y como la neceſsidad es tan inventora de trazas, le pareciò à la Religioſa Deſpenſera experimentar, ſi podia aprovecharſe de las heces, ò ſolage, que tenìa vna tinaja, la qual avia ſervido para tener aceyte algunos años: y à lo menos le pareciò, que recociendo dichos ſuelos, podrìan ſervir, para las lamparas, y candiles. Para eſta diligencia, entrò en la clauſura el Hermano Martin Fernandez, Tercero profeſſo, y publico de N. P. San Franciſco, hortelano que era del Convento; el que aſsiſtia de ordinario à la Fundacion, y por ſus buenas coſtumbres, y muchos años, entraba en la clauſura ſiempre

pte que lo pedia la neceſsidad. Sacò, pues, dicho Hermano, en vna caldera aquellos ſuelos: pero no pudieron ſervir, ni aun para los candiles, porque era muy fetido el olor que de sì deſpedìan. Mandaronle las Religioſas que acompañaban à dicho Hermano Martin Fernandez, que hechaſſe vna porcion de agua en dicha tinaja, para averla de limpiar; lo que executò, hechandole coſa de arroba y media, poco mas, ò menos. A eſte tiempo, ſe ofrecieron ciertas diligencias mas preciſas de la miſma Comunidad, à dicho ſirviente: por cuya razon; le dixeron, las miſmas Religioſas, dejaſſe el limpiar dicha tinaja, para otro dia. Hizolò aſsi; y como no era coſa muy preciſſa, ni importante, olvidaronla todos, y ſe paſsò demaſiado tiempo, ſin bolver à dicha obra.

El dia diez y ſeis del ſiguiente mes de Agoſto, llegò en el pobre Hoſpicio à tal extremo la neceſsidad del aceyte, que no tieniendo con que guiſar la comida à la Comunidad (la qual, indiſpenſablemente, come de vigilia todo el año) embiò la Venerable Madre Fundadora en caſa de vn Hidalgo de eſta Villa, llamado Don Thomàs de Campos, à reconvenir à ſu Muger, llamada Doña Gineſa Batia, ſobre vna corta porcion de aceyte, que le avia ofrecido de limoſna, manifeſtandole el termino de la neceſsidad. Fue deſgracia el que dicha Señora no eſtuvieſſe à la ocaſion en ſu Caſa, con que tambien faltò el recurſo de eſte ſocorro: bien que yo lo venero por miſterio, diſponiendolo aſsi la Providencia Divina, para que fueſſe mas ſeñalado el prodigio. A eſte tiempo ſe avia determinado, que bolvieſſe à entrar dicho Martin Fernandez à ſacar el agua, y limpiar dicha tinaja, temiendo yà, que por el dilatado tiempo, ſe huvieſſe corrompido. Quedò paſmado el Hombre, viendo que lo que ſacaba en lugar de agua, era verdadero acey-

te: y assombrado, procuraba informarse, vna, y otra vez, del tacto, olfato, y gusto, no dando credito à sus ojos. Combidaba la atencion de las Religiosas, que le assistian: y estas con igual assombro, empleaban la perspicacia de todos sus sentidos, sin acabarse de persuadir, à que el agua se avia transformado, ò convertido en aceyte, y que era aceyte maravilloso, mas claro que el agua. Decianle al dicho Hermano, que profundasse hasta llegar al fondo de la tinaja, con vn cazo de que se sirvia para la experiencia: y haciendolo, vna, y muchas veces, siempre sacaba aceyte puro, y liquido; y solo se diferenciaba del que contribuyen los olivos de esta tierra, en que este es de color dorado, y el que se sacaba de la tinaja era de color verde, y algo obscuro. Viendo este tan gran prodigio, partiò vna Religiosa alborozada à dàr cuenta à la Venerable Madre Fundadora: y aviendo venido esta, con su Hermana Sor Juana de la Crúz, y algunas otras Religiosas, vieron todas, y experimentaron, como era verdadero aceyte todo quanto tenìa la tinaja; que era la misma cantidad de agua, que se avia hechado, dias antes. De la admiracion, passaron al agradecimiento, dando muchas gracias à Dios, que avia querido hacer alarde, con sus queridas Esposas, de aquel juguete, que es de los prometidos allà en la Eternidad.

Corriò luego la voz por este Pueblo: y dieron en llamar al dicho aceyte, el aceyte del milagro; titulo, q̃ se le confirmò por los muchos, que se experimentaron con èl, en todo genero de enfermedades, no solo en el Hospicio, y en esta Villa, si no es tambien en diferentes Pueblos, aun de los muy distantes à este, à donde llegò en voces de la fama, la noticia de este prodigio, como en la Corte, en la Ciudad de Truxillo, en Valencia de Alcantara, y otros muchos, à donde se remitiò, repetidas

tidas veces, dicho aceyte. El M. R. P. Fr. Diego Camuñas, que se hallaba, al presente, Confessor de este Real Monasterio, diò noticia de este maravilloso sucesso al Reverendissimo Padre General de toda mi Serafica Religion: y su Reverendissima le mandò, que hiciesse informacion juridica del caso. Assi se hizo, el siguiente año de ochenta y vno, à los seis dias del mes de Mayo, ante Luis de Guevara, Escrivano publico del numero, y juzgado de esta Villa de Mula, con deposicion de todas las Religiosas, que al presente eran en dicho Hospicio, con otras muchas personas seculares; las quales testificaron, en toda forma, assi de la dicha conversion del agua en aceyte, como de otros muchos milagros, seguidos al principal. Sacose vn tanto, y autorizado, se le remitiò à dicho Reverendissimo Padre General, quedando en el Archivo de dicho Real Monasterio, el original; el que he tenido presente, para dibujar el sucesso. Assimismo, he visto porcion de dicho aceyte, que aun se guarda en dicho Real Convento, con mucho gusto, y consuelo mio, dando à la Magestad del muy Alto las gracias, tan maravilloso en sus obras.

CAPITULO VI.

FABRICASE EL NVEVO CONVENTO en esta Villa: passan à habitarle las Religiosas: y muere à este tiempo, vn Bienhechor del Monasterio, con muerte feliz, devidu à las Oraciones de la Venerable Madre.

DEjimos dicho, como por falta de noticias, es preciso correr, ò volar, con veloz pluma, por los siete años que passaron desde la venida de la Venerable Madre, con su Fundacion, hasta que consiguiò la quie-

tud

tud deseada en el nuevo Monasterio. Y assi, he determinado el referir en este Capitulo la fundacion material de dicho Convento, y la translacion à èl, de las Religiosas, con algunas de sus mas particulares circunstancias. Tambien introducirè aqui vn maravilloso caso, sucedido en el tiempo de dicha translacion; en el qual, aun mismo tiempo, se manifiestan, la eficacia de la Oracion de la Venerable Madre, conocimiento de interior estraño, prevision, y prediccion de contingentes casos futuros, perspicacia, y consecucion de objetos, sin obstar la distancia de lugares; y vltimamente, conocimiento de causa tratada en el mas oculto, rectissimo, Tribunal de la Divina Justicia. Pues aunque es verdad, que quando tràte de la *Gracias gratis datas*, con que quiso el Altissimo honrar, y favorecer, à esta querida Esposa suya, estenderè algunos Capitulos, manifestando la alteza, à que le sublimò la practica continua, y perfecta de todas las virtudes, apoyando, y confirmando la solidez, y realidad de estas, con la relacion de especialissimos sucessos, en todas lineas; no obstante, como son muchissimos los que tengo apromptados, todos firmes, y muchos autenticos, me hàllo precissado à ir insertando algunos, que tienen conexion con los mismos que voy siguiendo, por el orden de los tiempos, reservando los mas, para el lugar dicho. En esto, tiro, à no omitir los mas señalados casos, y al mismo tiempo, à escusar con la variedad, la molestia que ocasiona la repeticion de sucessos de vna misma esfera.

Digo, pues, en punto de la fundacion material del nuevo Convento, que el dia diez y nueve del mes de Mayo, del año de mil seiscientos y ochenta, se puso la primera piedra: la qual, avia sido trayda de la Ciudad Santa de Jerusalen; y por tanto estimada, como de Pais, que Christo N. Soberano Redemptor se dignò de santi-

ficar

ficar con su Divina presencia. Formòse, para esta funcion devota, vna solemnissima processión; y acomodose para que llevàra dicha piedra la peregrina Imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, Titular del mismo Real Monasterio: y con otras muchas reliquias, se colocò en el lugar destinado, con las ceremonias acostumbradas, por fundamento de este edificio; que sino puede competir, en lo natural, con las maravillas del mundo, se puede numerar, en sentido mas noble, entre las maravillas del Cielo. El lugar, ò sitio, que se eligiò, para la ereccion del nuevo Monasterio, fue el mismo, en donde estaba levantada vna Hermita de la Gran Reyna, con el titulo de Nuestra Señora de los Olmos: que viene à estàr en el sitio mas eminente del Pueblo, la montaña arriba, teniendo la mayor parte de la poblacion al Medio dia, y al Oriente, desde cuya eminencia se descubre quasi toda la huerta de esta Villa, que es muy hermosa, fertil, y dilatada; y por tanto, goza el Convento de vna vista muy alegre, y divertida. Apenas se avia dado principio à la fabrica del Convento, quando passò de esta mortal vida à la eterna el Serenissimo Principe Don Juan de Austria, vno de los pricipales Agentes, y Atlantes de dicha obra: pero aun esta tan gran desgracia no pudo atrasar su curso: pues con piadosa dignacion, entrò en su lugar por Patrono del nuevo Convento el Catolico Monarcha, su Hermano, el Señor Carlos Segundo, que Dios tiene, el qual ayudò para proseguir la fabrica del Monasterio, con quantiosissimas limosnas. Esmeròse tambien, en esta contribucion, la piedad generosa de aquella Gran Muger, Heroìna Illustre, la Señora Doña Mariana de Austria, su Madre, y nuestra amantissima Reyna. Assimismo, otros muchos Señores, y Señoras, à porfia, y con emulacion santa, contribuìan, para obra tan del agrado de Dios; con cu-

yas

yas limoſnas, ſe vino à finalizar vn Convento de planta, de firmiſsima, y hermoſa fabrica, y de muy buenas conveniencias, en el corto tiempo de cinco años. Diſpuſoſe, para el dia cinco del mes de Octubre, del año de mil ſeiſcientos y ochenta y cinco, la colocacion del Santiſsimo Sacramento en ſu nuevo Tabernaculo, y translacion de las Religioſas à ſu deſeado Monaſterio; lo que ſe celebrò con ſolemnidad devotiſsimamente feſtiva, convocando eſta vn numeroſiſsimo concurſo de todas las Ciudades, y demàs Pueblos de la comarca.

Encargoſe del deſempeño de la funcion el Doctor Don Bernardino Garcia Campero, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia Cathedral de Cartagena, ſingulariſsimo Bienhechor de eſte Real monaſterio; y la deſempeño muy à medida de ſu cordiliſsima devocion, y grande autoridad. Como era tal el concurſo, por la conmocion de los Pueblos, ſe determinò, que el tranſito de las Religioſas fueſſe en la hora mas ſilencioſa de la noche, quando eſtaba entregada al ſueño toda aquella multitud: pues ſolo de eſſe modo, preſumieron eſcuſar la tropelia, y aun el exceſſo de alguna imprudente, è indiſcreta devocion, en la qual pudiera peligrar la modeſta, y verdadera humildad de aquellas Eſpoſas de Chriſto. A eſta hora, pues, que ſeria la de las dos de la noche, ſalieron las Religioſas de ſu Hoſpicio, acompañadas de la Comunidad de N. Seraſico P. S. Franciſco, que eſtaba yà, para eſta hora, prevenida: y ambas Comunidades ſalieron en bien ordenada proceſsion, con velas encendidas, cantando el Himno, *Ave maris ſtela*, y otros de la Gran Reyna. Con la cautelоſa prevencion de tan acomodada hora, aun no pudo eſcuſarſe la confuſion: pues el deſeo de vèr à aquellas Siervas del Altiſsimo, como todos eſtaban cuydadoſos, diſpertò à algunos, y eſtos à tantos, que con ſer muy pocas las perſonas,

ſonas, que acompañaban à las dos Comunidades, quando partieron del Hoſpicio, al llegar al nuevo Convento, iba yà todo vn abreviado mundo: pero no huvo perſona, que lograſſe vèr el roſtro à Religioſa alguna, porque los llevaban honeſtiſsimamente cubiertos, con los velos. Quando la proceſsion iba en medio de las calles, ſe moviò repentinamente vna nube, que deſcargò vn mar, en breviſsimo tiempo; lo que diò motivo à que la devocion diſcreta lo atribuyeſſe à miſterio; como que Dios quiſieſſe, en eſta tan inopinada nube, ſignificar los raudales, y copioſos rocios de ſu Divina gracia, que guſtaba derramar ſobre vna Comunidad, tan de ſu agrado. Aviendo, pues, llegado al nuevo Monaſterio, entonaron el *Te Deum laudamus*: y entrando en la clauſura el R. P. Guardian del Convento de N. P. S. Franciſco, bendijo todos los principales quartos, con las ceremonias acoſtumbradas. Deſpues, celebrò el Sacroſanto Myſterio de la Miſſa, en la qual comulgaron todas las Religioſas: y luego colocò à ſu Mageſtad en ſu nuevo Tabernaculo.

La ſolemnidad con que ſe celebrò la Colocacion del Divino Eſpoſo en la Caſa de ſus mas amadas Eſpoſas, ò la entrada de eſtas Sagradas Virgenes en el Palacio del mas enamorado Dueño de las almas, fue tal, qual no ſe ha viſto ſemejante en eſte Pueblo: y aun creo, pudiera ſer deſempeño glorioſo de los mayores. Para las funciones de Igleſia, aſsiſtiò la celebre, y dieſtra Capilla de la Cathedral de Murcia; la qual, por ſiete continuos dias, tuvo convertido en Cielo, el nuevo Templo. Eſtos miſmos ſiete dias, dieron en el Pulpito tantas admiraciones, como encomiaſticas Empreſſas otros tantos Oradores de los de mejores creditos en la Oratoria, de todo eſte Paìs. Los fuegos artificiales ayudados del natural, deſterrando las tinieblas por eſtas ſiete no-

ches, formaron vn parenteſis de tanta luz, que, ò forzoſamente hemos de decir, que ſe lograron ſiete dias ſin noches, ò confeſſar, que fue vn dia, con continuadas luces de ſiete. Al fin, todo el complemento de la funcion, fue vn iluſtre deſempeño del cordial afecto de todo eſte Nobiliſsimo Reyno. He omitido, con particular cuydado, en eſta deſcripcion, el ſingularizar lo que pertenece à la materal fabrica, y adorno del nuevo Monaſterio: lo vno, porque yà lo executò con primoroſo acierto el M. R. P. Fr. Diego Camuñas, en ſu yà citado Libro, de la Vida de la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, Hermana de nueſtra Santa Fundadora: y lo otro; porque he oìdo mas de vna vez, calificar eſte trabajo de moleſto para los letores, y en ſi miſmo, por la proligidad, menos acertado. Por las miſmas razones, omito el referir la vida, regla, conſtituciones, y loables coſtumbres, que obſervan las Religioſas, que habitan eſte Monaſterio Santo: baſte el decir, que ſon muy perfectas Hijas de nueſtra Madre Santa Clara, en ſu primera Regla; que ſolo con eſto, ſe dice mas que mucho.

El caſo notable, que promete el preſente Capitulo, paſsò en eſta forma. Vn Cavallero, vecino de la Ciudad de Murcia, llamado Don Gines Felices, era Bienhechor liberaliſsimo de eſte Real Monaſterio: y hallandoſe, años antes, gravado de algunos cuydados de baſtante cuerpo; y al miſmo tiempo, pretendiente del Abito Militar de Santiago; vino à eſta Villa de Mula: y aviendoſe viſto con la Venerable Madre, le pidiò, encomendaſſe à Dios eſtos cuydados, que le afligian, y que encargaſſe lo miſmo à ſus Santas compañeras. Eſte Cavallero andaba notablemente divertido, y arraſtrado de aquella paſsion tan general, como transformativa; que aun à los mas diſcretos, los dementa, y hace

locos,

locos, y de racionales, los convierte en brutos. Sus liviandades, no solo eran grandes, si no es publicas, con que eran mas perjudiciales, por escandalosas. Conociò la Venerable Madre el interior de aquel hombre (como su Magestad le diò à conocer el de otros muchos, segun diremos en mas oportuno lugar) y valiendose de aquella tan celestial prudencia, con que el Cielo la avia dotado, procurò entablar, y encaminar la platica, à la ponderacion de la brevedad de esta vida, de lo momentaneo de los mundanos deleytes, y de la eternidad de las penas, que les corresponden. Esto lo hizo con tan vivissimas, y eficaces razones; mezclando al mismo tiempo, algunas noticias, y avisos, con tan particulares circunstancias, que no le quedò à aquel Cavallero el mas leve rastro de duda, de que le avia leydo, y penetrado el interior. Con este conocimiento, confuso, admirado, y compungido, no escusò de manifestar en lagrimas, su arrepentimiento: y assi, le diò palabra à la Venerable Madre de poner todo su esfuerzo en el reforme de su vida. Viendole tan bien dispuesto, y conociendo la Sierva del Altissimo, que se iba preparando para mayores auxilios, aquel corazon; le pareciò, no perder el lance, antes bien esforzar, y vnir todas las eficacias de su celo, persuasiva, y caridad. Con este intento, mandò à vn Donado, que entrasse en el Locutorio la Imagen de vn *Ecce homo*, que avia muy devota en el Convento, pretextando para con el Donado, y Religiosas, que era para que viesse la Santa Imagen dicho Cavallero. Aviendose salido del Locutorio el Donado, fueron tales, y tantas las cosas, que supo decirle, que el hombre hecho vn mar de lagrimas, pedia à voces perdon de sus culpas, prometiendo vn exemplarissimo reforme de su escandalosa vida. Pues mire, Señor, le dijo entonces la Venerable Madre, que essa palabra la dà

Vmd. à eſte Supremo Señor de Cielo, y tierra: y para que tenga mas que agradecer à la liberalidad Divina, deſde aora, ſe la doy yo à Vmd. en nombre de ſu Mageſtad, que quedarà libre de todos los cuydados que le afligen, y verà logradas las conveniencias que pretende. Paſſoſe con eſto, eſte Cavallero à ſu Caſa de la Ciudad de Murcia, donde viviò algunos años con vida muy ajuſtada, procurando redimir el perdido tiempo, con el precioſiſsimo teſoro de la penitencia; en cuyo tiempo, viò cumplida la palabra que le diò la Venerable Madre, en el logro de ſus deſeos. Deſpues de eſto, le precipitò à la reincidencia, ſu fragilidad; y con aver ſido ocultiſsimo eſte desliz, inmediatamente le eſcribiò vna carta la Santa Madre, dandole vna muy aſpera reprehenſion: lo que fue baſtante, para que dicho Cavallero, confuſo, y admirado, ſe bolvieſſe à levantar.

Aviendo venido aora à la referida colocacion, en el nuevo Monaſterio, muchas perſonas de diſtincion, de la dicha Ciudad de Murcia; al tiempo que partieron para eſta Villa de Mula, quedaba levemente enfermo dicho Cavallero Felices. Agravòſele tan de repente, la enfermedad, que à los tres, ò quatro dias, llegò vn criado con vna carta, para la Venerable Madre Fundadora, dandole noticia dicho enfermo, como ſe hallaba en notable aprieto, y peligro. Eſte propio llegò al nuevo Monaſterio à tiempo, que ſe hallaban juntos en èl, algunos de los referidos Señores Murcianos, con el yà nombrado Señor Canonigo Campero, y algunos Religioſos Graves de eſta mi Provincia de Cartagena, que tambien avian venido de nueſtro Convento de Murcia. Diò el criado noticia verbal à aquellos Señores, del peligro en que quedaba ſu amo: y como todos conocian à dicho Cavallero, procuraron, que ſe introduxeſſe dicha carta à la Santa Madre; por aver llegado el propio à hora,

en

en que estaba recogida la Comunidad. Valiose dicho Señor Prebendado de encargar esta diligencia al Hermano Luìs de San Joseph, de quien en otras ocasiones, dexamos hecha mencion. Logrò dicho Donado el hablar à la Madre Tornera: pero anticipandole esta la respuesta, que yà le avia dado la Venerable Madre, con prevision del suceſſo, le dixo assi: *Hermano Luìs, la Madre Abadessa dice, que V. Caridad responda à essos Señores; que essa carta no tiene yà necessidad de respuesta.* Pasmose el Donado, hallandose satisfecho, con aquella anticipacion: mas con todo esso, aun instaba, en que tomasse la carta, y la pusiesse en manos de la Venerable Madre. La Portera, obligada de la importuna instancia del Donado, aunque con seguridad, de ser inutil la diligencia, bolviò à la Venerable Madre: pero esta le diò la respuesta misma, sin ver la carta. Aviendo oìdo aquellos Señores, y Religiosos la respuesta reiterada de la Sierva del Altissimo, todos se persuadieron, à que dicho Señor Felizes era difunto; y con tanta seguridad, que inmediatamente, le rezaron vn responso. Averiguado despues el suceſſo, se hallò, que avria tres, ò quatro horas, que aquel Cavallero avia espirado, quando diò la respuesta la Venerable Madre. Despues de esto, obligada de la obediencia, diò à entender, que estaba aquella alma en carrera de salvacion.

CAPITULO VII.

ESTADO ALTISSIMO EN QVE SE HAllaba yà, por este tiempo, la Venerable Madre Sor Mariana.

EL Confessor primero, que tuvo este Real Monasterio, y que vino acompañando la fundacion, des-

de

de la Corte, fue el Reverendiſsimo P. Fr. Miguel Avengozar: el qual, deſpues de ayer ſido Provincial de eſta mi Provincia de Cartagena, acababa de ſer Difinidor General de toda la Orden Serafica. Eſte Gran Prelado entrò guſtoſiſsimo à la aſsiſtencia de eſte Confeſſonario, por el conſuelo, de comunicar à eſta Inſigne Muger: mas le durò corto tiempo; porque en el Capitulo, que de eſta mi Provincia, preſidiò el Reverendiſsimo P. General Fr. Joſeph Ximenez Samaniego, el año de 1678. ſe le llevò por ſu Secretario General. Grande apoyo, y eſpecialiſsima prueba de las relevantes prendas de Avẽgozar, el ſer de la aprobacion, y cariño de vn Samaniego. Por eſta promocion, nombrò dicho Reverendiſsimo Padre General (à quien peculiarmente toca el nombramiento, por eſtàr eſte Real Monaſterio, inmediatamente, à la obediencia del Prelado Supremo) por Confeſſor, al M. R. P. Fr. Diego Camuñas; que deſpues fue Provincial de eſta Provincia; y al preſente, ſe hallaba Lector de Theologia Eſcolaſtica en nueſtro Convento de Murcia, con retencion de dicha Cathedra: aunque deſpues la renunciò, por aſsiſtir à eſte Confeſſonario. Fue eſte Venerable Prelado, Docto en todas ciencias: pero, con eſpecialidad, en la Theologia Myſtica, Inſigne Maeſtro. Aſsiſtiò ſeis años à eſta Santa Comunidad: en cuyo tiempo, aviendo tanteado el fondo del Eſpiritu de nueſtra Venerable Fundadora, la mandò, que por eſcrito, le fueſſe dando noticia, de algunas coſas ſobrenaturales, que por aquel tiempo paſſaban en ſu interior. Hizolo aſsi Sor Mariana, rindiendo, y ſacrificando, con notable quebranto, ſu ſecreto, en las aras de la obediencia: pues eſta ſola fue ſiempre la llave maeſtra, que abriò el archivo precioſiſsimo de ſu corazon. Eſtos papeles, con otros muchos, ſudores, y deſvelos de eſte Docto Padre, todos, como dexo dicho, ſe perdieron:

dieron: porque quando muriò dicho R. Padre, avia en aquel Convento vn Guardian poco inclinado à papeles; con que, quando mejor fortuna les corrieſſe, vendrìan à parar en el fuego, ſin aver cometido delito alguno contra la Fè. Pero quien podra definir, qual de los dos Tribunales ſea mas riguroſo, è inexorable: el de eſtos tales hombres, contra las letras, papeles, libros, y ſus amantes diſcretos; ò el de la Fè, contra los errores, tinieblas, y protervidad de los mas obſtinados corazones?

Eſte año, pues, de que voy hablando, que fue el miſmo de la Colocacion de aquellas Eſpoſas de Chriſto, en ſu nueva Caſa, y el de el Señor, de 1685. llegò à ella, por Confeſſor principal, à los primeros dias del mes de Diciembre, el R. P. Fr. Franciſco Mexia, Celebre Miſionero Apoſtolico, y Cuſtodio actual de eſta mi Provincia, hombre Docto, y muy verſado en la Miſtica Theologia. Eſte Padre, luego que llegò al Monaſterio, procurò hacerſe capaz del eſtado, en que ſe hallaba la Sierva de Dios, Sor Mariana: y la hallò en vn eſtado de vida, que yà era vida de eſtado; con vna muy eminente eſpiritualizada contemplacion: ſiendo frequentemente favorecida, y elevada à la viſion abſtractiva de la Divinidad: de tal ſuerte, que mas parecia eſpiritu deſatado de las piguelas de la carne, y habitador dichoſo de la Patria, que criatura viadora de eſte valle infeliz, y lleno de miſerias. En atencion à la frequencia de ſus exceſſos mentales (para que no faltaſſe à la aſſiſtencia preciſſa de ſu oficio, y à la caridad de los proximos; por ſer infinitos, de todos eſtados, ſexos, y edades, los que acudian à la Venerable Madre, librando en ſus oraciones, todo ſu remedio) le tenìa ordenado la obediencia, que pidieſſe à Dios; que no le impidieſſe, para la aſſiſtencia de eſtos empleos, el continuo, ò quaſi continuo trato con ſu Mageſtad. Aſsi ſe experimenta-

ba muchas veces: pues estando en el Comulgatorio enagenada de los sentidos, al bolver à ellos, se hallaba, que los Santos Angeles, y con especialidad el del Oficio, le avian subido al Coro, y avian suplido por ella, cumpliendo con los exercicios à que se hallaba obligada. Tambien por este tiempo eran yà muy frequentes las visitas con que le favorecian, y animaban, para tolerar las pesadas tardanzas de este penoso destierro, algunos cortesanos Celestiales: y con particular dignacion, la Augustissima Emperatriz, Madre del Divino Verbo, y Piadosissima, de los pecadores. Assimismo, el mas enamorado Dueño de las almas le favorecia muchas veces, apareciendosele en varias formas: pero con mas frequencia, en la de hermoso Infante, en el Trono purissimo de los brazos de su Divina Madre.

Con este continuo operar en lo contemplativo, era en lo activo tan ardiente, eficaz, y solicita, que pasmaba à todos, viendo aquella vniversalidad, y beneficencia tan comun, y tan adequada à todo, como si cada cosa fuera su vnico empleo, y la aplicacion particular. Sabìa muy bien quan del gusto de Dios es la conversion de las almas, y celosa de tanto bien, no perdonaba trabajo, ni fatiga, que pudiesse conducir para encaminarlas à su Magestad. Eran muchas las personas, no solo de este Pueblo, y Pais, si tambien de Ciudades, y Reynos distantes, que la buscaban, como asilo, y consuelo vniversal en sus necessidades. Los que no podian lograr la dicha de venir à su presencia, solicitaban su remedio, y lo conseguian, por cartas. En los que hatraidos de sus fervores, llegaban personalmente à buscar su consuelo en la presencia de la Venerable Madre, se vieron maravillosissimas conversiones: porque se dignaba muchas veces la liberalidad Divina de franquearle vno de los especiales dones, que tiene reservados à su Divino

Enten-

Entendimiento; que es el conocimiento de los ſecretos del humano corazon, manifeſtandole los interiores, y conciencias de los qne la iban à comunicar. Como la Santa Madre era tan diſcreta, como prudente, y ſu converſacion muy guſtoſa, con vn ſaynete de los Cielos (que tambien la virtud tiene ſu puntico de hechicera;) entablaba la platica con tan artificioſa maña, que por este medio, ſacò muchos pecadores del tenebroſo caos de envegecidas culpas, à la luz venturoſa de la Divina Gracia. Corria por tan cierta, y tan ſegura eſta voz, por todo eſte Paìs, que decian, como por comun proverbio: *A Mula, ò al Convento de las Religioſas de Mula, no ſe puede ir ſin confeſſar.* En medio de tan continuos, y fervoroſiſsimos empleos, aſsi en lo activo, como en lo contemplativo, ſiempre eſtaba deſcontenta, y poco, ò nada ſatisfecha de ſu obrar: y aſsi, quexandoſe con ſus Hijas de ſu mucha tibieza, les decia de eſte modo, deſconſolada, y triſte: *Ay Hijas mias, voſotras ſi que aprovechais el tiempo: pobre de mì, que como el pan de valde en la caſa del Señor.*

CAPITULO VIII.

DISPONESE LA VENERABLE MADRE de orden de la obediencia, para una muerte miſtica: y dignacion, con que concurriò à ella la Divina liberal dieſtra.

EL Reverendo P. Fr. Franciſco Mexìa, que còmo queda dicho, vino por Confeſſor de eſte Real Monaſterio, por fin del año de 1685. era, no ſolo Docto, ſi tambien en la Myſtica Facultad muy practico: al fin, como lo pedia la neceſsidad del elevado Eſpiritu de eſta Inſigne Muger, que yà ſe llevaba las primeras atenciones de todo el Orbe Eſpañol. Portòſe eſte dieſtro Padre

de Eſpiritu con mucha ciſcunſpeccion, y notabiliſsimo cuydado en el govierno de eſta Criatura, cautelando con gran recelo, ſus informes, y reparando haſta los mas leves apices, ſin eſcuſar los mayores trabajos, y deſvelos, para prevenir en sì, y en ſu Confeſſada, los peligros. Era poco facil en dàr credito à coſas extraordinarias de viſiones, y revelaciones: pero ni tampoco tan duro, inflexible, è incredulo, que con tematico empeño las deſpreciaſſe. Vno, y otro extremo es en los Padres Eſpirituales perniciosiſsimo: pues no ay duda, que la ligereza en creer eſtas coſas, da puerta franca al engaño, y à la ilusion; y la ſobrada dureza intenta poner embarazos à la Divina Gracia, para que lleve ſus obras à ſu perfectiſsimo intentado fin. Entre eſtos dos peligroſiſsimos extremos, el medio es el camino ſeguro (de eſto dexo yà en mi Prologo eſtablecidos algunos preliminares reparos) y eſte fue el que ſiguiò eſte diſcreto, prudente, y experimentado Maeſtro. Con la ocaſion, y motivo de ſer corto el tiempo que ſe permitia para deſahogò de la Venerable Madre, en el Confeſſonario, por acudir al conſuelo de las demàs Religioſas; que todas volaban en el camino interior; le ordenò eſte Docto Padre, mandaſſe à la pluma algunas de las mas eſpeciales finezas, con que por entonces le favoreciа la Divina Liberalidad. Hizolo aſsi, aunque con notable violencia, la Sierva del Altiſsimo: y en algunos quadernos, le diò dichas noticias con toda claridad, y mediana extenſion. Eſte Padre, rindiendo, y ſugetando ſu juicio, con ſaniſsima intencion, y gran deſeo del acierto, conſultò eſtas coſas con los Hombres mas Doctos, y Eſpirituales, con quienes el tenìa conocimiento, y familiaridad (y eran muchos, por aver corrido la mayor parte de nueſtra Eſpaña, en las Miſiones) y todos las aprobaron, y tambien el Eſpiritu de la Venerable Madre.

Aſſegu.

Assegurado yà con la resolucion de tantos Maestros Doctos, Prudentes, y Timoratos, corriò con el govierno del Espiritu de esta Insigne Muger; donde le hallamos por el mes de Mayo, del año siguiente de ochenta y seis. En cuyo tiempo, conociendo este Padre, que eran yà muchos los favores, que recibia esta criatura de su Divino Esposo, le aconsejaba, que pusiesse todo su conato en desnudarse de lo que recibia el interior: y que passando al centro, no se detuviesse en los medios; q̃ no se llegasse à manchar en el apego de los mismos espirituales dones, como interesado, el corazon; deseando solo el buscar al Dador de todas las misericordias, en obscuridad de Fè. Con el deseo de que pusiesse en practica esta doctrina, con toda perfeccion, le mandò, que pidiesse al Altissimo; que èl mismo le dispusiesse, para que no quedàra en su afecto, ni el mas leve, terreno, encaminandolos todos à su mayor gloria. En cumplimiento de este orden de la obediencia, le representaba assi la Venerable Madre en la Divina presencia, vn dia en que celebraba su Militante Iglesia el mysterio de la glorioss-sima Ascension del Humanado Verbo, despues de averle recibido en la Sagrada Eucharistia: y el Principe de las Eternidades se dignò de manifestarsele; en vision intelectual, expressando la figura de Resucitado. Con vna fuerte, pero suave, violencia, le robò, especialissimamente la atencion, la llaga de su Divino Costado; notando, que en medio de aquel globo de inexplicable luz, se manifestaba, como puerta, ò entrada, para aquel infinitamente, amoroso corazon; abierta, mas que à la crueldad del hierro, à impulsos de su inmensa Caridad. Oyò, à este tiempo, que cantaban esta letra: *Intra in gaudium Domini tui.* Como estaba su Espiritu absorto en todo vn Verdadero Dios, y Hombre, no podia atender à aquellas voces, aunque tan suaves: pero se sintiò pro- *Math. c. 25.*

mover ſu alma, atrayda del Infinito Poder; y como que le compelìan à ácogerſe al Sagrado de aquel Divino corazon. Refugiada en aquella guarida Celeſtial, percibiò, con el ſentido del alma, que decia aſsi, el Redemptor de la Vida: *Omnes ſitientes venite ad aquas.* Diòſele à entender, en eſtos clamores de Chriſto; que eſtaba muy guſtoſo de tener en ſu corazon aquella fiel Eſpoſo ſuya: y que llamaba à todos ſus hijos, y hermanos, adoptivos, combidandoles con todos los de ſu liberal Omnipotencia, deſeando, que todos ſe diſpuſieran para recibirlos, como ſe diſponìa aquella enamorada Alma. Pidiò eſta por todas las coſas, que conocìa, ſer del guſto de ſu Divino Dueño, que todo ſe encaminaba al beneficio de ſu Militante Igleſia, y de ſus hijos fieles, aſsi en comun, como en particular. Gozando eſtaba aſsi de tan celeſtiales delicias, quando oyò, que los Angelicos Muſicos entonaban eſta letra: *Et clauſa eſt Ianua:* Dandoſele à entender, que aquella Divina puerta ſe avia de cerrar, quedando dentro ſu Eſpiritu, deſnudo yà en el todo, de todo lo terreno. A eſte tiempo, conociò, que le arrebatabàn mas arriba del ſentido del alma: en cuya region, aun la intenſion del amor puro, no ſabe diſcernir: ama el alma, porque ama; y tanto conoze, que debe amar, que ſe olvida de ſu proprio ſer.

Iſaiæ cap. 55.

Matb. c. 25.

Quando yà ſe le permitiò bolver à todos ſus ſentidos, comunicò eſta viſion con ſu Padre Eſpiritual: y eſte con la experiencia, que yà tenìa de otros favores, y atentas todas ſus circunſtancias, la calificò por buena. Y entre otras explicaciones, que le diò, para ſu conſuelo, le dixo: que el mandarle encerrar ſu alma, deſnuda de todo lo caduco, en el Cielo del corazon de Chriſto, era dàrle à entender, el deſeo, que tenìa la miſericordioſiſſima Mageſtad, de que acabaſſe de morir, perfectamente, al mundo, viviendo toda para el Cielo. En conſe-

quen-

quencia de esto, le mandò, se dispusiesse para vna muerte mystica, eligiendo por dichoso sepulchro aquel Divino Corazon. Ordenòle muy particulares, y altíssimos exercicios: renunciò el Oficio de Prelada, escribiendole à su Superior: hizo vna Confession general, como para morir: y aviendo llegado el determinado dia, recibiò à su Sacramentado Dueño, aplicando esta Comunion, como por viatico. Apenas recibiò aquel Pan de los Angeles, quando el enamorado Esposo, continuando sus misericordias, la transformò toda en sì, por vn modo inefable: y condescendiendo à sus ardientes deseos, y à las disposiciones de su Padre Espiritual, caodyuvò à la preparacion de esta muerte mystica, de este modo. Veìa, con el sentido del alma, esta dichosa agonizante, que su Divino Esposo, como Sacerdote Summo le vngia con vn Oleo suavíssimo, odorifico, y divinamente eficaz: pues en virtud de aquella Vncion Santa, quedaba su Espíritu fortificadíssimo, muy agil, y con estraña latitud. A este tiempo, oìa, que cantaban los Angeles, con grande melodia, reverencia, y suavidad, aquellas palabras, de que vsa la Iglesia, por forma del Sacramento de la Extremavncion: *Per istam Sanctam vnctionem, &c.* Diòsele à entender; que por medio de aquella Virtud Divina, le comunicaba el Espíritu Santo nuevos, y especialíssimos efectos: de tal suerte, que le parecia, hallaba en sì vn nuevo ser; y que era vivificada, y transformada en otra nueva criatura. Muerta assi, le pareciò, que le clausstraban en aquel Divino Sepulchro del corazon de su Amado: y que, por de dentro, cerraba la puerta el brazo Poderoso; y afuera, al mismo tiempo, cantaban esta letra: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* Le llevaron à la Celestial Patria, su Divino Esposo, y su Santíssima Madre, diciendole: que yà, que avia dexado la tierra por su amor, entrasse en los

Apocalip. cap. 14.

Celes-

Celeſtiales Atrios à gozar las felicidades, deſtinadas, para ſus eſcogidos. Quando bolviò la Santa Madre al vſo de ſus ſentidos, dandole noticia à ſu Director de eſte ſuceſſo; y deſpues, quando de orden del miſmo, lo eſtendiò, mandandolo à la pluma; confieſſa, no poder decir mas, porque ſerìa todo vn borron: lo que ſirve de gran diſculpa à la mia, quando no ay raſgo, ni tilde, que ſe forme ſin èl.

CAPITULO IX

RESVMEN DEL CVMVLO DE LAS VIRtudes, de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara.

SI huvieran de referirſe todos los ſuceſſos, que en el tiempo del Govierno de nueſtra Madre Fundadora, tienen derecho à la inmortalidad del bronze; ſerìa preciſo eſtender la Hiſtoria de ſu Vida por dos, ò tres dilatados volumenes: y ſerìa preciſo incurrir en el miſmo defecto, de que vengo huyendo, deſde que ſentè la pluma, para formar la primera clauſula de eſte Libro. Baſte, compendioſamente decir, en punto de ſu govierno; que en los veinte años de Fundadora, y otros tres conſecutivos, que fue Abadeſſa, por votos de las Religioſas de eſte Monaſterio de Mula, fue vn todo milagroſo, y vn exemplar perfectiſsimo de Prelados, anivelando todas ſus acciones à vna prudencia toda de los Cielos. Aſsi por eſta razon, como porque de lo que queda dicho, y reſta que decir, ſe conocerà, clariſsimamente el admirable don de ſu govierno; pàſſo à referir, aunque en compendio las maravilloſas virtudes, que exercitò eſta Iluſtre Muger, en el deſtierro de eſta vida mortal. Es el exercicio, y practica de todas las

virtu-

virtudes, el apoyo firmiſsimo de la chriſtiana perfeccion: de tal ſuerte, que en faltando eſta, es aparente, y fantaſtico, quanto en el mundo ſe levanta con el nombre, y titulo de Santidad. Aunque incidentemente, queden, como en comun, delineadas muchas de ſus virtudes, las quales reſplandecen en algunos de los ſuceſſos que quedan referidos; no obſtante, ſiguiendo la practica de los mas Graves Hiſtoriadores Eccleſiaſticos, determino eſte por el mas oportuno lugar, para particularizarlas. Mas procurarè delinearlas con tal arte, que à vnas, ſe les diſminuirà la moleſtia, por ir cifradas, y à otras, por la miſma variedad de los ſuceſſos de que iràn veſtidas.

Doy, pues, principio por las tres Virtudes Theologales; que ſon las eſcalas, por donde el alma, ſin mezcla de criaturas, ſe encamina al Criador. La *Fè*, con los criſtalinos rayos de ſu miſterioſa obſcuridad, iluſtro tan anticipadamente las potencias de ſu puriſsima alma; que eſtoy perſuadido, à que deſde el miſmo punto, en que rayò en ſu entendimiento la Luz de la razon, diò principio à exercitar actos obſequioſiſsimos de eſta Divina virtud. Algo de eſto queda dicho, hablando de ſu niñez, y infancia, principalmente, acerca del Myſterio de la Sagrada Euchariſtia, y del de la Beatiſsima Trinidad. En proteſtacion de ſus fervores à la Santa Fè, que profeſſaba, eſtuvo deſde ſus primeros años, hecha vn martir de deſeos, à cauſa de los ardentiſsimos, que padeciò de dàr ſu vida, en obſequio de nueſtra Santa Fè Catolica. Reconociendoſe, empero, indigna de tan ſupremo favor, le pidiò à ſu Divino Eſpoſo (y fue peticion de por vida) que le concedieſſe el morir à la dulce violencia de eſtos deſeos, en las aras de ſu amor. Aſsi ſe lo concediò ſu Enamorado Dueño: pues eſtando en vn profandiſsimo extaſis, ſe deſatò ſu dichoſa al-

ma de las prisiones con que la tenìa cautiva el Cuerpo, como diremos en su lugar. En la *Esperanza*, fue constante, firme, y magnanima, sin aver conocido jamàs la funesta imagen de la cobardia: porque, con verdadera humildad tenìa formado tan baxo concepto de su miseria, quanto eminentisimo de la Divina Misericordia. En la arduidad de las empressas heroycas, en que le empeñò su christiano zelo, acreditò muy bien, lo radicada, que estaba en esta Celestial virtud. Queda yà ponderado, como rindiò, con santa porfia, y teson invencible las determinaciones de los Reyes, Principes, y Prelados de la Orden, para establecer en este su Monasterio de Mula, la Apostolica pobreza, que prescribe la primera Regla de su Serafica Madre Santa Clara.

En la *Caridad*; que en el Glorioſisimo Imperio de las Virtudes, se levantò con la corona, por Reyna, ò Emperatriz de todas ellas; fue nuestra Venerable Madre Fundadora particulariſsima: ſi es que se halla virtud alguna, que pueda, en esta Insigne Muger, alzarse con el timbre de particular, por ser en todas, mas que comun. En el amor de Dios, y del proximo, por Dios, se cifra toda la heroycidad de esta virtud, toda fuego; en cuyo nobiliſsimo incẽdio estuvo siẽpre ardiendo racional ſalamãdra, viviẽdo de ſolo arder, hasta q̃ vino à conſumarle, ſi no à cõſumirle, lo activo de tan Divino volcan. Emula Ilustre de la enamorada Espoſa de los Cantares, aun quãdo estaba durmiendo, estaba amando: no pudiẽdo la funesta Imagen, ò ſombra de la muerte, aun aquel corto tiempo, quitarle la gloria de amante generoſa de ſu Divino Dueño. Testigos de esta amoroſa tarea fueron muchas de ſus hijas (oy viven algunas) las quales, no curioſas, ſi devotas, obſervaron, repetidas vezes, que en aquel eſcaſiſsimo tiempo, que por penſion, tributaba en ſueño, à la naturaleza, estaba de continuo exa-

lando ardentiſsimos ſuſpiros, prorumpiendo, tal vez, en amoroſas ternuras. Al compas del Divino Amor, encaminaba al proximo ſu ardiente caridad, ſolicitando con todas las veras de ſu alma, el alivio, y conſuelo, aſsi eſpiritual, como temporal, de todos. Pero en las coſas que pertenecian al eſpiritu, ponìa ſu mayor esfuerzo: pues por ganar para Dios vn alma, diera muy guſtoſa, en exquiſitos tormentos, mil veces, la vida. Y aſsi, frequentemente ſolìa decir; que porque no ſe condenara alma alguna, redimida con el infinito precio de la Sangre de ſu Celeſtial Eſpoſo, padeciera, como fuera ſin perder ſu amiſtad, todas las penas que padecen los condenados en el infierno.

De la practica tan continua de las Virtudes Theologales, reſultaba en nueſtra Venerable Madre, la de la *Religion*, como la que tiene tan precioſo enlace, con todas tres. Pagaba à Dios las Divinas alabanzas, principalmente ſi eſtaba en el Coro, con tanta atencion, devocion, y ternura, que ſolo el verla edificaba; y era baſtante à componer, y reformar el interior mas derramado, y diſtraìdo. Introduxo en eſte ſu Monaſterio de Mula, el que los Maytines ſe rezaſſen, irremiſsiblemente à la media noche, ajuſtandoſe à la coſtumbre tan ſanta, y tan loable de mi Serafica Religion. Al fin, practicò con tan igual perſeverancia eſta virtud ſanta de la Religion, que à ſer las virtudes entre ſi incompatibles, ſe pudiera decir, que no tuvo otra alguna, por robarle eſta todo el tiempo, y toda la atencion; eſtando ſiempre en adoracion altiſsima à ſu Divino Dueño, y por muchos años, con continua preſencia à ſu Mageſtad.

Las Virtudes Cardinales, miſticas piedras, tan firmes, como precioſas (ſobre las que eſtriba el edificio de la Vida Eſpiritual) ſe hallaron tan afianzadas en el corazon de eſta portentoſa Muger, que de las heroycas ac-

ciones, que executò, que tocan à la esfera de estas quatro angulares mifticas basas, se pudiera estender vn dilatado volumen. Confiesso mi mucha mortificacion, en hallarme precissado à mucho menos, que à ponderarlas, y aun, à poco mas que suponerlas. En la *Prudencia* (que es q̃ la preside en el hermoso Coro de las Virtudes Morales) fue esta Sierva del Altissimo la admiracion de quantos le comunicaron. Exercitòla desde niña, con notable acierto, y circunspeccion; principalmente, en quanto tocaba al govierno, y porte de su Vida Espiritual, anivelando sus pensamientos, palabras, y obras, al poderoso, quanto suave influxo de la Divina gracia. En el estado Religioso la practicò, con inexplicables aumentos: y assi salieron tan acertadas todas sus empressas, con ser tan arduas, y tan admirables, en las que le puso la obediencia de sus Prelados. Pero en lo que parece, se excediò assi missma, fue en el dilatado govierno de este Santo Monasterio de Mula; apoyando lo admirable de este acierto, quantas personas oy viven (y son muchas) que tuvieron la suerte de comunicarle: pues todas ponderan con mil extremos, lo admirable de su discretissima prudencia. En la Virtud de la *Justicia*, se obstentò maravillosa esta Insigne Muger: y aunque en todas sus especies se mostrò muy christianamente practica, pero con especialidad, la distributiva, que era la que mas le tocaba por razon de su Oficio, exercitò tan conforme, que durarà por todos los siglos, la memoria de tan prodigiosa equidad, en todas sus operaciones. Con tener en su Convento por Subditas à vna Hermana suya, y tres Sobrinas, jamàs se le llegò à conocer, ni vna leve sombra de apego, ò afecto de carne, y sangre. De su insigne *Fortaleza*, es claro argumento, no solo la invencible constancia con que se mantuvo, para fundar su Convento en la Apostolica pobreza, que esta-

ble-

bleciò ſu Santa Madre, ſegun queda dicho; ſi no es tábien en la continuacion tan heroyca de vna tan encumbrada Vida de Eſpiritu, como coronò valeroſa. La virtud de la *Templanza*, la exercitò con extremo, ſi es que admite extremos eſta Virtud: pues ſolo el medio es el mejor extremo, ò el mayor extremo, conſiſte en dàr en el medio.

La Virtud altiſsima de la *Humildad*, la tuvo eſta Sierva del Señor en grado heroyco, proteſtandola, de continuo, en penſamientos, palabras, y obras. De la nobleza de ſus Aſcendientes, que era grande; y de las naturales prendas, con que la dotò el Soberano Autor de Naturaleza, y Gracia, que fueron muchas, no ſolo no hizo jamàs oſtentacion, y alarde; ſi no es que ſiempre juzgò, y juzgò muy bien, que avian de ſervirle de nuevo, y mas riguroſo cargo en el Tribunal Divino. De modo, que eſtas prendas, mas que de elacion, le ſirvieron ſiempre de motivo para el abatimiento; temiendoſe, que por mas favorecida, ſe le avia de arguir, en el rectiſsimo Tribunal, de mas ingrata. En ſuma: en todas las demàs virtudes, fue vn aſſombroſo exemplo; en la *Obediencia*, promptiſsima; en la *Evangelica Pobreza*, muy hija de ſu Santa Madre; en la *Caſtidad*, vn Angel, y en todas las demàs, vn todo perfectiſsimo, muy del agrado de ſu Divino Eſpoſo.

CAPITULO X.

GRACIAS, GRATIS DATAS, *QVE LE comunicò el Altiſsimo à la Santa Madre Fundadora.*

AUnque es verdad, que las Gracias *gratis datas*, no ſiempre arguyen, ò infieren ſantidad, en los ſu-

jetos, en quienes se hallan: pues Cayfas era vn perversissimo hombre, y profetizò, y algunos otros han tenido varias de estas gracias sin ser santos; no ostante, quãdo estos dones se experimentan en algunas personas, en quienes tambien concurren muchas virtudes, con continuacion de vna ajustada, y espiritual vida; yà entonces, viene à ser argumento de vna notable, y eminente perfeccion, en la tal persona; y por tal està yà, comunmente, recibido en la Catolica Iglesia. Pues siendo nuestra Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Muger de tan ajustada, y religiosa vida, calificada con la practica de tantas, y tan heroycas virtudes, como quedan delineadas por todo el progresso de esta Historia: y hallandonos con la noticia de repetidos sucessos, en los quales se ven rayar las christalinas luces de estas gracias, no serà mucho persuadirnos à creer, que la Divina liberalidad se dignò de ennoblecer à dicha Venerable Madre con tan Ilustres prerrogativas. Correrè la pluma por estos sobrenaturales Dones, con demasiada velocidad: y solo à algunos, que se hallan expressados con algun sucesso notable, les darè vn poco de extension. Advierto, que no observarè el numero, ni orden, que pone el Sagrado Apostol en el lugar que cito à la margen.

1. *Ad Corinth. cap.* 12. El *Don*, ò *Gracia* de *Sabiduria*, consiste en vna luz especial, que Dios infunde en la criatura racional, que intenta favorecer, de algunos mysterios, que atentas las comunes leyes, no puede conocer, ni penetrar. Llamase *Don* de *Sabiduria* en quanto recibe dicha luz, sin exercitarla para agena vtilidad: y *Gracia* de *Sabiduria*, quando la exercita, explicando, ò declarando aquellos mysterios, que ha conocido, en beneficio, y vtilidad del proximo. De vno, y otro modo, como *Don*, y como *Gracia* de *Sabiduria*, tuvo nuestra Santa Madre en grado eminentisimo, esta tan Ilustre prerrogativa. Consta esto,

esto, no solo por los papeles, que ella misma escribiò, en diversos tiépos, de orden de sus Cõfessores; en los quales, habla con gran propiedad de materias altissimas, tocádo muy delicados puntos; si no es tãbien, por lo q̃ experimẽtaro algunos de los primeros Hõbres del passado siglo, quienes aviẽdole comunicado, sobre pũtos arduos, y subtilissimos, le oyeron hablar tan altamente, y dàr vnas razones tan firmes, y fundadas, que quedaron absortos, y pasmados, persuadiendose à que estudiaba en mas Docta Vniversidad, bebiendo en la fuente de la Infinita Sabiduria, à toda satisfaccion. De aqui resultaba el *Don* de *Consejo*, en el qual fue especialissima. Buscabanle como à asylo, y refugio en sus necessidades: y como salian muchos tan consolados de su presencia, este buen despacho, era reclamo para llamar à otros: y todos aclamaban esta *Gracia*, con que le avia dotado, y favorecido el Cielo. Pero lo que mas se admiraba en esta criatura, era la discrecion, prudencia, y propiedad, con que se ajustaba à la inteligencia, y capacidad de tantos, como le comunicaban, hablandole à cada vno en su proprio idioma, ò lenguaje, con discretissima graciosidad, pero sin afectacion. De suerte, que à los Monarchas, y Principes les hablaba con tanta propiedad de sus precisivos terminos, como si toda su vida se huviera criado en los Palacios. A los Doctos, como si huviera cursado las Vniversidades: y à los Medianos, y Rusticos, con sus mismas propias, y nativas voces; y de todas maneras, robaba à todos, poderosissimamente, los corazones. Que este fuesse *Don* del Cielo, se lo dixo en cierta ocasion su Santo Principe Vriel: y assimismo; que con singular providencia, dispuso el Altissimo, que en la profession, tomasse el renombre de *Clara*, por el *Don* de *Claridad*, q̃ que gustaba comunicarle.

La *Gracia* de *Sanìdades*, se experimentò con mucha

frequen-

frequencia, en nueſtra Venerable Madre Fundadora, aſsi fuera, como dentro de ſu Convento. Es verdad, que como à verdadera humilde, qualeſquiera expreſsiones que ſalieron al publico, obligada, yà de la Obediencia, yà de la caridad, ſiempre fueron ſu mas riguroſo torcedor. Entre los muchos caſos, que de eſta materia pudiera referir, elijo vno ſolo, que depuſo con juramento en preſencia mia vna Religioſa que fue de las que vinieron con la Fundacion, y de gran credito de Santa, y ajuſtada vida; que no eſcuſo el decirlo aſsi, por ſer yà difunta. Hallabaſe, pues, eſta Religioſa en vna ocaſion con vna monſtruoſiſsima apoſtèma, la qual le ocaſionaba indecibles, y cruelíſsimos dolores; porque eſtaba en la articulacion de vna rodilla: y ſe aumentaba el rigor, con amenazados peligros; porque el Cirujano determinaba abrirla à violencias del acero. El dia determinado para el ſacrificio, ſe fue dicha Religioſa ayudada de vna compañera, à la preſencia de ſu Santa Madre; y le pidiò, por Amor de Dios, le dieſſe el conſuelo de echarla ſu bendicion en la rodilla. Nunca ſupo negar coſa, que ſe le pidieſſe por el Divino Amor: y aſsi, le diò aquel conſuelo, aunque bien à coſta de ſu humildad. Coſa maravilloſa! Fueſe deſde allì à la enfermeria, à eſperar al Cirujano: y aviendo venido eſte, y paſſando à quitar las ligaduras, con que eſtaban aſſeguidos vnos madurativos, para entrar al ſangriento eſtrago, hallaron, que ſe avia reſuelto totalmente, la apoſtema, con hallarſe en eſtado, que en lo natural, no podia admitir tal reſolucion, Confirmòſe el prodigio, quando declarò la miſma Religioſa; que al recibir la bendicion de ſu Santa Madre, calmaron al punto, ſus intenſiſsimos dolores. Quedaron todos admirados de tan rara maravilla, dando gracias à Dios, tan admirable en las Almas, que le ſirven.

En

En el *Don* de *Profecia* fue nueſtra Venerable Fundadora muy ſeñalada: por cuya razon, mas que de otra qualquiera gracia, pudiera, de ſu Eſpiritu Profetico referir muchos ſuceſſos, y todos admirables. Me contentarè con ſolo vno: y ſea eſte en obſequio de Nueſtro Monarcha Catolico, que oy felizmente govierna eſta Monarchia Eſpañola (y viva, y reyne apoſtando edades con la inmortal ave de la Arabia) lo que ſervirà de deſahogo al cordialiſsimo afecto, que profeſsè, deſde mi infancia, à mi Natural Señor. Digo, pues, que por aquellos laſtimoſiſsimos tiempos, en que eſte Eſpañol Reyno padeciò tan ſangrientas hoſtilidades por la invaſion de las Alemanas tropas, y ſus Auxiliares, pretendiendo el Sereniſsimo Señor Don Carlos, entonces Archiduque de Auſtria, y aora Emperador del Occidente, eſta Corona; llegò el caſo de hallarſe ſitiada la muy Noble, y Fideliſsima Ciudad de Murcia, de vn grueſo de dichas tropas; que por la vecindad del Reyno de Valencia, ſe avia entrado à eſte, ſin diſputa alguna, por hallarſe deſarmado, y indefenſo. Quedò con eſta noticia, todo eſte Reyno ocupado de pavor, y aſſombro; conociendo, que ſi eſta Ciudad, Cabeza, y Metropoli de todo el Reyno, ſe perdìa, de preciſſo avian de correr igual fortuna todas las demàs Poblaciones; por no hallarſe alguna de ellas en eſtado de defenſa: porque en eſto, es muy Caſtilla todo eſte Reyno de Murcia. Como eſta Villa de Mula diſta ſolas ſiete, y muy cortas leguas de dicha Ciudad, alcanzò el temor muy de lleno, à ſus habitadores: y no ſe les ofreciàn mas arbitrios, que afianzar en la fuga ſu ſeguridad, huyendo del peligro. Muchas perſonas que tenìan grande afecto, y devocion à la Venerable Madre Sor Mariana; acudieron afligidas al Convento, pidiendole conſejo, para lo que devian executar. Dixoles la Venerable Madre, que procuraſen

dete-

detener el impetu del Pueblo, para que no deſampara-ſen el Lugar: porque les hacìa ſaber, que quedarìan tan libres, eſtandoſe quietos en ſus caſas, como ſi eſtu-viera doſcientas leguas de eſta Villa, el exercito enemi-go. Añadiò la Santa Madre eſtas palabras. *Deſengañenſe todos, que el Señor Felipe Quinto ha de reynar en Eſpaña: y quando para Soldados le faltàran Hombres, baxàran Angeles en ſu defenſa. Es cierto, que ſe llegarà à ver en eſtrechez, y neceſsidad pocas veces viſta: pero aunque no le quedàra en to-do el Reyno, ſi vna ſola Poblacion, ò vna ſola almena, deſ-pues bolviera glorioſiſsimamente ſobre sì.* Eſto baſtò para de-tener à los que eſtaban determinados à retirarſe la tier-ra dentro, y fueron los mas. Pero los menos, que fal-tos de fee à eſta palabra, deſampararon la tierra, eſtu-vieron deſpues ſentidiſsimos: pues à lo menos, no pu-dieron eſcuſar las moleſtias que traen conſigo los cami-nos, y la auſencia de ſus proprias caſas. Cumplioſe to-do à la letra, ſegun lo predijo la Venerable Madre: y no eſcuſo el referir vna guſtoſa circunſtancia, con que ſe exorna al referido ſuceſſo. Quando la Venerable Madre perſuadìa à los Vecinos de eſte Pueblo, que no deſam-paraſen ſus caſas añadiò, y dijo: que buena parte de las tropas enemigas, ſe verìan, ciertamente, y las verìan en eſta Villa; pero que eſtuvieſſen ſeguros, que no ocaſ-ionarìan eſtrago, ni extorſion la mas leve, à ſus mora-dores. Por entonces no penetraron el myſterio de eſta profecìa, en quanto à eſta parte: pero à pocos años, ò meſes, le conocieron con la miſma experiencia: pues aviendo traìdo à la Ciudad de Murcia vn buen numero de priſioneros de las tropas que ſervìan al Señor Empe-rador, paſſaron la mayor parte, para ſu ſeguridad, al Caſtillo de eſta Villa: con que vino à cumplirſe todo lo profetizado por la Venerable Madre.

La *Gracia* de *Diſcrecion de Eſpiritus*, la tuvo la Santa

Madre

Madre Fundadora en grado altiſsimo, haciendole Dios patentes los interiores de muchas perſonas, quando cóvenìa para los altiſsimos fines de ſu oculta Providencia. Por eſte medio ſe lograron maravilloſas cõverſiones de obſtinados pecadores, à quienes aviſaba de ſu infeliz eſtado, quando conocìa ſer voluntad de Señor, como dejamos arriba declarado. Y aun en coſas menos graves, experimentaron eſta Gracia las Religioſas ſus Hijas: pues deponen, y juran algunas, que en repetidas ocaſiones, eſtando en el Coro, y aviendoſe, natural, y indiferentemente, divertido, ſe llegò à ellas la Venerable Madre, y con grande prudencia, aunque tal vez con mageſtuoſa ſeriedad, les reprehendiò aquel deſcuido, diciendoles; que recogieſſen ſus ſentidos, y no les permitieſſen tal vagueacion, eſtando en la Divina preſencia rindiendo à ſu Mageſtad el tributo de las Divinas alabanzas.

CAPITULO. XI.

PROSIGVE LA MATERIA DEL CAPITVLO Paſſado.

LA *Gracia* de *Operacion de Virtudes*, que conſiſte en obrar prodigios, maravillas, milagros, y coſas portentoſas, ſe hallò en nueſtra Venerable Madre Fundadora en tan heroyco grado, que pudiera acumular de eſtos caſos innumerables: pero baſtarà vno ſolo por muchos; y me perſuado, à que los Letores lo han de calificar, entre los grandes, no por el menor. El Hermano Luìs de San Joſeph, Donado de eſte Santo Monaſterio; y que ha aſsiſtido à èl, deſde los primeros años de ſu Fundacion, ſegun queda yà dicho; ſe hallaba aſsiſtiendo en vna Caſa de la primera diſtincion de nueſtra Eſpaña,

fuera de la Corte, de consentimiento de la Venerable Madre, y peticion de aquel Cavallero, y su Señora Esposa. Avia entre estos dos Señores reñidissimas diferencias: y à este tenor, estaba discorde, y dividida toda la familia, siguiédo el partido del dicho Señor, los vnos; y amparando las aflicciones de la Señora, que eran muchas, y grandes, los otros. En medio de estas turbulentas confusiones estaba el triste Donado investigando el dificultotissimo medio, de servir, y agradar à ambos, sin que se ofendiesse alguno. Pero como este sea caso tan metafisico, aun con toda esta solicitud, y diligencia, se daba por ofendido el vno, y por desobligado el otro. A esto se añadìa en los Palaciegos, y familiares mucha embidia, y emulacion: con que le alcanzaba à nuestro Donado buena parte de sentimiento, sin tenerla en la causa de tantas inquietudes. Dicho Señor aplicaba su mayor cuydado, à que estas diferencias, ò su noticia, no llegasse à la del Padre de la Señora, quien tenìa puesta su Casa en la Corte. Para el logro de este fin, registraba todas las cartas, que se despachan, y recibian, en dicho turbulento Palacio; con cuyo medio, y algunas otras cautelas, que añadiò, pudo conseguir el que la noticia de estas discordias no llegasse, en largo tiempo, à la del dicho Señor, Padre de su Esposa. Esto no obstante, pudo lograr la Señora el passar à su Padre la noticia de estos cuydados, y aflicciones en que vivia. Luego al punto, dispuso dicho Señor el ponerse en la presencia de su Yerno; quien, aviendolo sabido, lo sintiò, con imponderable extremo. Como estaba tan bien dispuesta la materia, facilmente pudieron persuadir al Cavallero los Emulos del Donado, à que èl avia sido el que, à instancias, ò gusto de la Señora, avia ocasionado la venida de su Padre. Diòle à esta especie, en su imaginativa, tanto lugar, avivandola con el ayre de su indignacion,

que

que determinò el que ſe le quitaſſe la vida al inocente Donado; para cuya tragica reſolucion arbitrò, el que ſe valieſſen de eſta cauteloſa traza.

Aviendo llegado el Padre de dicha Señora, diò orden à ſus criados, el ciego yà, y apaſionado Cavallero, para que fingieſſen, vna noche, vn motin con los criados de ſu Suegro; y que à eſta arma falſa, de preciſo, acudiria el Donado à ponerlos en paz; y con la funcion, mezclados vnos con otros, facilmente le podrian quitar la vida, lo que deſpues ſe atribuiria, y avria de paſſar por caſual deſgracia. Llegò, pues, la hora, en que eſtaba trazada tragedia tan cruel, que era à las nueve, poco mas, ò menos, de la noche: y à eſta miſma hora, eſtaba el Donado en el Oratorio, ò Capilla de dicha Caſa en el Exercicio Santo del *Via-Crucis*. Al tiempo de llegar à la novena Cruz, dieron principio à ſu fingido motin: pero repreſentaron ſus burlas con tantas veras, que parecìa, aver tomado la demanda vna legion de demonios: con que, aunque ſe hallaba el Donado en tan Santo Exercicio, determinò ſalir à apaciguarlos. Fue à hechar el pie à la primera de algunas gradas, que tenìa el Oratorio: y de repente, ſe hallò fuera del Lugar, en vnas Eras, diſtantes del Palacio dos largos tiros de vala. Quedò atonito, y paſmado; y no acababa de creer lo miſmo que le eſtaba ſucediendo: pero quando el ſuſto le diò lugar, para que bolvieſſe en sì, determinò bolverſe à la miſma Caſa, por ſi en ella podìa deſcubrir raſtro alguno del efecto, ò cauſa de aquel prodigio. A la entrada del Lugar, le encontrò vn hombre conocido ſuyo, y eſtrañando el hallarle en aquel ſitio à tal hora, le preguntò la ocaſion: pero el Donado, con cautela, y diſimulo, ſatisfizo à ſu curioſidad. Iba tambien eſte hombre à Palacio, à vender no ſe que caza, que lo tenìa de exercicio: con que aviendo llegado am-

bos, el Donado se fue derecho al Oratorio, y el hombre se introduxo con algunos de los criados, papeles de la pretendida tragedia; y les dixo, como, y adonde, avia encontrado, en aquella misma hora, al Hermano Luìs. De estos criados, passò la noticia à su Señor: y vnos, y otros, bien sabian, que estaba el Donado en Casa, al tiempo del atentado. Baxò el mismo Cavallero en busca suya: y aviendole hallado en el Oratorio, le preguntò, que hacìa: à que respondiò, que estaba rezando el *Via-Crucis*. Pues de donde ha venido el Hermano à estas horas, le replicò; que me dicen, averle encontrado, aora mismo, en las Eras? Mandòle subir à su quarto, donde le hizo varias pregũtas, repreguntas, y instancias: y el Donado le respondiò, con sencillez, lo que le avia sucedido. No se diò por entendido dicho Cavallero: ni el Hermano Luìs supo, enteramente, el sucesso, hasta bolver à Mula. Aora, con el pretexto de algunos cuydados, solicitò salir de aquella Casa, y encaminarse à la Corte, adonde es preciso seguirle, para referir otros sucessos bien raros, que se interpolaron con el que vamos escribiendo, y ver el fin de este, con toda claridad.

Estando, pues, en la Corte dicho Hermano Luìs, motivado de algunos disgustillos, que no hacen aora à nuestro intento, se avia despedido de la asistencia à este Santo Monasterio; y le avia embiado à la Santa Madre Fundadora el despacho, ò patente, que se acostumbra dàr à los Donados, quando entran à la asistencia, y servicio de esta Comunidad. No parece avia sido esta despedida con muchas veras de su corazon: pues no acertaba à desnudarse del Franciscano Sayal. Succediò, pues, que aquel Cavallero, Padre de la afligida Señora, se restituyese à la Corte: y por el conocimiento, que yà tenìa de dicho Hermano Luìs, le pidiò passasse à la Vizca-

ya con el encargo de ciertos negociados, de bastante importancia. Aora fue quando supo nuestro Donado el riesgo, en que se avia visto, de perder, aquella fatal noche, la vida; porque se lo dixo dicho Cavallero: à su tiempo veremos, quando supo, quien le avia librado, con las demàs circunstancias del sucesso. Passò, al fin, à la Vizcaya: y estando en la Ciudad de Victoria se le aficionaron algunos de nuestros Religiosos de aquel insigne Convento, y ofrecieron darle la Capilla, si gustaba de quedàr en aquella Santa Provincia: pero èl no podìa desprender su corazon de este Monasterio de Mula. Obligado de esta fuerza, aviendo estado cinco, ò seis meses en la Vizcaya, le escribiò à la Santa Madre Fundadora, diciendole, que bolverìa gustoso à la asistencia de su Convento, con no sè que condiciones: y que si le admitia estas, podìa remitirle la patente, ò despacho, segunda vez. Cosa, à la verdad, bien maravillosa! Con ser tanta la distancia de vn Pueblo à otro: pues la Ciudad de Victoria està en la Provincia de Alavá, y la Villa de Mula, en el corazon del Reyno de Murcia; viage, ò camino, que à no poder correo, se necesitaba, en aquellos tiempos, de seis, ò siete semanas, para lograr respuesta; la tuvo dicho Donado à los precisos ocho dias. Embiabale, pues la Venerable Madre el despacho, para que se bolviesse à su Monasterio de Mula: y èl, viendo el prodigio, acelerò su partida; y travesando la Vizcaya, el Reyno de Aragon, y parte del de Valencia, llegò à esta Villa, con bastante brevedad. El dia, que entrò en Mula, avia caminado, dice, catorce leguas; y llegò à tocar al Torno, al cubrir la luz. La Tornera, sin preguntar quien era, ni averle visto, porque el Torno no tiene por donde; ni aver oìdo su voz; le dixo de este modo: *Pàsse el Hermano Luìs à la Reja, que le estàn esperando nuestras Madres.* Causòle esto

nota-

notable admiracion ; porque no podian aver tenido la noticia de ſu llegada por parte alguna , atento el orden natural. Entrò , al fin , en el Locutorio ; y hallò à las dos Venerables Hermanas muy alegres por ſu venida : y entre otras muchas expreſiones de ſu buen afecto , le manifeſtaron el ſentimiento que les avia cauſado la reſolucion de retirarſe. Es poſsible , Hermano Luìs, le decìan, que ſabiendo lo mucho que le eſtima eſta pobre Comunidad , intentaſſe dexàrla , con tanta ingratitud ? Sepa, que ſon muchas las lagrimas , que à todas ha coſtado ſu retiro , y tambien ſus muchos cuydados. Y entonces la Santa Madre Fundadora añadiò , y dixo de eſte modo. *Has de ſaber , Hijo , que quien tanto te eſtima , fue quien te ſacò de los cabellos , para que no perdieſes la vida , quando en cierta ocaſion te hallaſte en evidente peligro de perderla.* Con eſto , vino el Donado en conocimiento de lo que le reſtaba ſaber del ſuceſſo referido : y eſte miſmo , oy dia , lo depone aſsi con juramento , el qual harà , dice , ante quantos tribunales , y particulares perſonas , le ſea pedido : porque le ſucediò el caſo en la forma que queda referido , ſin que en èl padecieſſe el menor engaño , ni la mas leve equivocacion : y añade , que con aver tantos años que le ſucediò , jamàs ha podido olvidàr , ni la menor circunſtancia del dicho caſo.

A la *Gracia* de *Multiplicacion de preſencias*, atribuye el R. P. Lozano en la citada Declamacion , algunos caſos, que alli refiere, en los quales nueſtra Santa Madre Fundadora ſe apareciò à algunos ſujetos , eſtando auſentes, para ſocorro de ſus neceſsidades. Pero no conſtandonos , como no nos conſta , ni poderſe tan facilmente verificar , el que quando hizo dichos aparecimientos , eſtuvieſſe , al miſmo tiempo , en ſu Monaſterio , no me parece ſuficiente fundamento , para inferir dicha replicacion de preſencias. Pues pudiendo aver ſucedido

por

por otros modos : como , que fueſſe llevada dicha Venerable , por miniſterio de Angeles , faltando aquel breve tiempo de ſu Convento , ſin que ſe advirtieſe ſu falta , por la brevedad, ò por la oportunidad de la hora ; ò que alguno de ſus Angeles Cuſtodios repreſentaſſe ſu perſona ; no lo tengo por conveniente el eſtrecharnos , y recurrir à la replicacion de preſencias; punto , que como ſabe el Docto , ſe controvierte en las Eſcuelas. Ni eſto es ofender à la mia Scotica , que tanto eſtimo,y venero;la qual lleva la opiniõ poſitiva.Mas biẽ dixera yo , que eſtos ſuceſſos pertenecen , ò pueden reducirſe à la miſma *Gracia* de *Operacion de Virtudes*; ò que ſe coadvnan de diferentes Gracias , ò Dones: pero al fin, eſta reſolucion no es ſuſtancial , y los caſos ſucedieron aſsi. Hallabaſe en la vltima agonìa , mayor , y preciſo aprieto , de hacer ſu tranſito à la Eternidad , vn Religioſo de mi Serafica Orden , que avia aſsiſtido algunos años à eſte Santo Monaſterio , en el empleo de Confeſſor Segundo ; y con el conocimiento que tenìa de las heroycas virtudes de la Venerable Madre , ſe encomendò en ſus Oraciones,llamandola muy de corazon , y pidiendole le ayudaſſe, en aquella vltima hora. Eſtaba dicho enfermo diſtante de eſta Villa de Mula mas de treinta leguas : pero en ſu mayor afliccion , ſe le apareciò la Santa Madre Fundadora , y le aſsiſtiò en ſu tranſito ; el que piadoſamente podemos creer, le harìa feliz. Vn Cavallero de Madrid , devoto de eſte Monaſterio , ſe hallaba à la violencia de vna riguroſiſsima enfermedad , en los miſmos vmbrales de la muerte : clamò à las puertas de la Divina Clemencia, invocando en ſu favor à la Santa Madre : y al punto ſe le apareciò, y le dexò ſano , formando ſobre èl la ſeñal de la Cruz.

El caſo que trae dicho R. Padre, del Donado, es mas admirable:por cuya,razõ me ha parecido eſtenderlo,con

todas

todas ſus circunſtancias, explicado, ſegun èl miſmo lo tiene depueſto, repetidas veces con juramento, en mi preſencia. Hallabaſe el yà referido Hermano Luìs de S. Joſephe, nfermo, el año de mil ſetecientos y quatro, por los vltimos dias del mes de Mayo, ò primeros de Junio, en caſa de Doña Maria Segura, muger, que avia ſido de Don Juan Angelèr, ambos de mucha nobleza en la Ciudad de Cartagena. La enfermedad llegò al vltimo aprieto: de modo qne los Medicos, con poca, ò ninguna eſperanza de ſu vida, dejaron diſpueſto vna noche, que le dieſſen el vltimo Sacramento, antes que le acometieſe vn letargo, à que conocieron, que ſe inclinaba dicha enfermedad. En eſte eſtado ſe hallaba, dice, à las once de dicha noche: y como eſtaba en ſu ſano, y entero juicio, comenzò à ſoliloquiar allà en la republica de ſu fantaſia, quexandoſe de ſu mala ſuerte; y al miſmo tiempo, de las Religioſas de ſu Convento, y con eſpecialidad de la Santa Madre Fundadora. Es poſsible, decia, que ſea tal mi deſgracia, que venga à morir fuera de mi Convento! Y que las Religioſas, y mas N. Venerable Madre Fundadora, que tanto favorecen en ſus neceſsidades, à los eſtraños, que de eſte modo ayan de olvidarſe de los propios! Eſtas, y otras quexas, à eſte modo, eſtaba formando allà en ſu interior, quando de repente, viò en ſu quarto à la miſma Madre Fundadora, acompañada de otra Religioſa, à la qual, dice, que no conociò. Hablòle la Venerable Madre, reprehendiendole ſu falta de fee, y la poca ſatisfacion, y confianza, que tenìa de ſu Comunidad: y deſpues, con palabras de gran cariño, y conſuelo, le dixo aſsi. *Para que vea el Hermano Luìs, que no le tenemos olvidado, y que le encomendamos à Dios, venimos aora, con beneplacito ſuyo, à viſitarle, y à darle la ſalud. Y en prueba de que eſto no es apariencia, ſi realidad, no ſolo quedarà con ſalud perfecta, ſi no es que dentro*

de

de tres dias, embierè yo por ſu Caridad. Diòle ſu bendicion, con que le dexò bueno, y ſano, y ſe deſpareciò.

A eſta miſma hora, entrò en el quarto vn Hidalgo de eſta Villa de Mula, llamado Don Juan Fernandez Capel, que con el empleo de Capitan de Milicias, avia paſſado à la dicha Ciudad de Cartagena, y ſe hallaba hueſped en la miſma caſa, donde eſtaba enfermo el Donado. Preguntòle dicho Don Juan, como le iba: à que reſpondiò nueſtro Donado: yo eſtoy yà bueno, Señor D. Juan; porque nueſtra Madre Fundadora ha eſtado aqui, y me ha dado entera ſalud. Juzgò que deliraba, à la fuerza del accidente, y ſaliendo del quarto, dixo à la familia: ſin remedio ſe nos muere el Hermano Luìs: yà eſtà con vn terrible delirio, y dice, que la Madre Fundadora ha venido de Mula, y le ha dado ſalud. A eſta novedad, entraron todos: preguntabanle, y el reſpondia lo miſmo. Hermano Luìs, mire, que delira, le decian: à que reſpondia el Donado: los que deliran ſon Vmdes: pùes no conocen el evidente milagro. Y para que conozcan, que no es deliriò, ſi vna grande maravilla, alarguen me algo de comer, que tengo admirable gana. En tres, ò quatro dias, avia comido poco, ò nada: pero aora, aviendole traydo vna buena taza de ſuſtancia, desleydos alli vn par de vizcochos, todo ſe lo comiò con buena gana, y mejor guſto. En eſte medio, avian llamado à vno de los Medicos, que le aſsiſtìan, por vivir inmediato à la miſma caſa; y aviendo entrado, ſe quedò ocupado de la admiracion, hallandole ſin raſtro, ni aſsòmo de calentura. Confirmoſe el prodigio, viendo, que à los tres dias, llegò otro Donado, con orden de la Venerable Madre, para que ſe trajeſſe à Mula al Hermano Luìs. Llegaron à eſta Villa: y ſabiendo la Venerable Madre, que publicamente voceaba el Donado eſta maravilla; procuraba, ofuſcar, y deslum-

brar esta voz, con gran prudencia. Y al Donado, con su acostumbrado gracejo, le decia: Hermano Luìs, ha perdido, acaso, el juicio? Como và publicando, que yo le he visitado en Cartagena, estando enfermo? El sin duda, quiere, que me lleven à la Inquisicion, por hechicera.

CAPITULO XII.

FERVOROSISSIMA DEVOCION, QVE tuvo la Venerable Madre Sor Mariana à Christo Niño: y favores, que le hizo, en esta forma, este Soberano Adonis.

ENtre los prodigios de primera magnitud, que experimentò esta Criatura, por favores de su Divino Esposo, tienen primer lugar aquellos, con que se dignò de regalarle, en la forma de tierno Niño. Era ardentisima la devocion, que tenìa la Venerable Madre al Mysterio del temporal Nacimiento del Principe de las Eternidades: y en la consideracion de estos excessos del Divino Amor, se liquidaba en lagrimas su corazon amante, contemplando reducida à la humana pequeñez, la inmensidad de todo vn Dios. Las mercedes, que se dignò de hacerle su Amante Dueño, en esta forma, no solo fueron, manifestandosele en altissimas visiones, si no es tambien, familiarizandose en la materialidad de algunas pinturas, à vnas llanezas, y juguetes, de aquellos prometidos allà en la Eternidad. De vnos, y otros, eligirè en este Capitulo, los menos, pero mas principales.

Tenìa la Venerable Madre de costumbre, quando se levantaba à los Maytines, à la media noche (y con mucha especialidad, en las noches de gran frio) no solo, ofrecer aquella mortificacion, en obsequio de su Divi-

no Esposo; si no es que haciendo memoria del frio tan cruel, que padecerìa Christo Niño entre las pajas del pesebre; le ofrecìa fervorosa para su abrigo, el corto de su Pobrecita Cama. Para esto, al tiempo de partirse para el Coro componìa sobre su tarima, ò jergon las pobres mantillas, de que à tiempos vsaba, de orden de la obediencia: y de este modo compuesto, le decia assi al Divino Niño, à quien siempre tenìa presente, en Espiritu. *Bien mio, ài os queda essa pobre cama, para que os abrigueis, mientras yo voy al Coro, con vuestras Esposas, à pagaros el tributo de las Divinas alabanzas.* Mucho del Divino agrado deviò de ser esta continuada oferta: pues vna noche, entre otras, del erizado Diciembre, por ser extremadamente cruel el frio, fue su consideracion mas fervorosa; y à su medida, mucho ardiente la oferta al Divino Niño. Fuesse al Coro, y al bolver à su Celda, la hallò convertida en Cielo: pues la habitaban muchos de sus cortesanos, que venìan acompañando à su Divino, y Poderosissimo Rey. Sobre el jergoncillo de su pobre Cama, viò à este Señor, en la forma de Niño, como desnudito en camisa, y medio cubierto de vna mantillita azul. Acompañaban, de rodillas, al Divino Infante, su Madre Purissima, y aquel Glorioso Patriarcha, que logrò la felicidad, de que le diesse el titulo de Padre, el mismo Hijo de Dios; del modo como representa nuestra Santa Madre Iglesia el Mysterio del Nacimiẽto, en el portal de Belen. Assistìan, reverentes, innumerables Espiritus Angelicos à esta Trinidad de la tierra, continuando los empleos que exercitan en la Corte de la Gloria. Aunque acostumbrada à tales favores, la Venerable Madre, quedò toda ocupada de vn temor reverencial: y sin atreverse à llegar, se postrò en tierra à la puerta de la Celda, rindiendo à su Dios, al mismo tiempo, adoraciones, y agradecimientos. Entonces la

dichoſa Madre de la Gracia, y Amor hermoſo, con cãriñoſa dignacion, la mandò llegar, y la puſo en ſus brazos el teſoro inapreciable de los Cielos. Con eſte ſupremo favor recibiò otros à el conſiguientes: todos los quales, à ninguno de los hombres, veſtidos de eſta peregrina librea, les es permitido el conocer, y mucho menos, à mi tibieza el ponderar.

Hallabaſe muchas veces, la Venerable Madre combatida de interiores congojas, y deſolaciones de Eſpiritu; que en eſte camino ſuelen ſer tan frequentes, como preciſas: por ſer el criſol, inventado por el Divino Alquimiſta, para ſacar la eſcoria de las imperfecciones del humano corazon; porque campeen, y ſobreſalgan los precioſos quilates del oro finiſsimo de la caridad. Aumentabanſe, tal vez, eſtos trabajos de la Venerable, en el deſamparo que padecia, por negarſe à ſu comunicacion algunos de ſus Padres Eſpirituales: ò yà fueſſe en ellos aſpereza, y afecto natural; ò lo que es mas cierto, providencia ſuperior. En eſtas tribulaciones, levantaba los ojos del alma al monte de las miſericordias, de donde eſperaba, humilde, ſu auxilio, y ſu ſocorro. Y como ninguna otra coſa deſee mas la piedad Divina, que oſtentarla con quien de corazon la ſolicita; las vſaba, abundantiſsimas, con eſta criatura tan de ſu cariño. Moſtròſele, repetidas vezes, en eſtas aflicciones, ſu Divino Eſpoſo, en la forma de hermoſo Niño, ſentado en vna ſillita, y recoſtado ſobre ſu mano dieſtra, en la forma miſma, que acoſtumbran los Confeſſores oìr à los penitentes: y le llamaba, y comunicaba, para que llegaſſe à comunicarle ſus cuydados, y congojas. Con la ſatisfaccion, que le daba la benignidad, y llaneza del Divino Infante, ſe llegava à ſus celeſtiales pies, y deſecha en lagrimas, le referìa lo que ſu Mageſtad no ignoraba. Dabale vna doctrina como de tal Maeſtro: y ordinariamente,

te, venìa aparar la conferencia en algun exceſſo mental, que daba primoroſiſsimos realces al favor.

Entre las muchas alhajas, con que enrriqueciò, y adornò, Fray Pedro Botìa (de quien yà dejamos hecha mencion) eſte Real Monaſterio; trajo en vna ocaſion, vn lienzo, en que de mediano pincel, ſe repreſentaba la huida à Egipto del Niño Dios, con ſu Puriſsima Madre, y el mas dichoſo Patriarca. Venia eſte lienzo deſtinado para la referida hermitica de *Albalat*, donde, como queda dicho ſe deſcubrieron los boſquejos, y primeras ſombras de eſte Serafico Santuario. Manifeſtò dicho Fr. Pedro, entre las demàs alhajas, en preſencia de la Comunidad, dicho lienzo: y eſte llevò, principalmente, la atencion de todas las Religioſas, por la hermoſura, y graciоſidad del Niño. Aſsi lo manifeſtaron, no ſolo en palabras, ſi no es tambien, en algunas acciones reverentemente cariñoſas. Llegò, entre las demàs, N. Venerable Madre Fundadora à dàr algunos cariñoſos oſculos al Divino Niño; cuyo original le hablò, diciendo de eſte modo: *Mariana, no me quiero ìr, que me quieren mucho tus Monjas.* O juguetes del Divino Amor, tan antiguos, para con los hombres, como lo es la Eternidad! Con eſte aviſo, ſe trocò el quadrito por otro, que ſe puſo en la dicha hermita: y eſte quedò en el Cõvento, donde oy le tienen con gran devocion, y igual conſuelo, las Religioſas.

Ay en eſte Monaſterio, otro quadrito, que tambien, de ordinario pincel, tiene vn retrato de la Gran Reyna, con ſu Niño Dios, en el Trono de ſus brazos. A eſta Imagen del Santo Niño tenìa la Venerable Madre particulariſsima devocion; y acoſtumbraba à llegar, repetidas veces el dia, à beſarle, ò la manecita, ò el pie. Dignabaſe el Principe de las Eternidades de hablarle, con mucha frequencia, en eſta Santa Imagen, à ſu querida

rida Mariana. Ofrecieſſe, pues, en los vltimos años de ſu vida, quando yà eſtaba cecucienta la Santa Madre, el que ſacaſſen eſte quadrito al cuerpo de la Igleſia, para cierta celebridad: y yendo à buſcarle, como lo tenìa de coſtumbre, y no hallandole en ſu ſitio, ſe afligiò con extremo, y andaba en ſu buſca, perdida, y exalada, por todo el Monaſterio. Con eſtas anſias, llegò al Coro la pobre ciega, buſcando à ſu Amante Niño: y oyò, que deſde la Igleſia le hablaba, con voz ſenſible de tierno Infante, y le decia aſsi: *Mariana, aqui eſtamos, mi Madre, y yo.* Solia decir, con ſu humilde acoſtumbrado gracejo, la Venerable Madre, hablando de la pintura de eſte Santo Niño, aſsi: *Quando le pido alguna coſa à mi Niño, y ſe detiene en concederlo, le amenazò, y digo: mirad, Niño, y Señor, que ſe lo dirè à la Madre: Porque ſupueſto, que ſe quiſo hacer Niño, por nueſtro amor, yo le trato, como à Niño, y no lo tiene à mal.* Eſtando rezando, en vna ocaſion, en la preſencia de eſta Santa Imagen; y llegando, en la Salve, à aquellas palabras: *Deſpues de eſte deſtierro, mueſtra nos à Jesvs, fruto bendito de tu vientre*: le reſpondiò el Niño, con cierto genero de Divinos celos, y dijo de eſte modo: *Yo te moſtrarè à mi Madre, à la hora de tu muerte.*

CAPITULO XIII.

DEVOCION FERVOROSA, QVE TVVO LA Santa Madre, y meditacion continua de la Paſsion de N. Soberano Redemptor: y Eſpeciales favores, con que le correſpondiò la Divina liberalidad.

LA Paſsion, y Muerte del Redemptor de la Vida, es vna deſpenſa, y oficina voiverſal, donde deve buſcar el alma ſagrados alimentos, congruentes al tiempo, à la neceſsidad, y al eſtado; les decia mi Serafica Ma-

Madre Santa Clara, instituyendo à sus hijas, en esta Divina Ciencia. Porque aqui decia, si se siente seca el alma, hallarà lluvias, y rocio, que alegre, y fertilicen su sequedad; y si fervorosa, incentivos, que aumenten las llamas de su amor. Si se hallasse en la funesta noche de vn desamparo, y desolacion de Espiritu, aqui hallarà luces, que destierren tan melancolicas sombras, que afligen, sobre toda ponderacion, mas que las funestissimas de la misma muerte. Y en suma: si el alma se hallase pobre, y escasa de Virtudes, aqui hallarà vn tesoro inagotable de perfecciones. Como si esta leccion se huviera tan solamente intimado à nuestra Venerable Madre Fundadora, assi procurò desempeñarla, y practicarla, como fiel Discipula: pues la dolorosa Passion de Christo, fue siempre precisa, y preciosa ocupacion de su memoria, tarea gustosa de su entendimiento, y deliciosissimo objeto de su voluntad. De esta continua meditacion, se le originaban vnos ardentissimos deseos de transformarse, por la imitacion, en su atormentado Dueño: y assi todas sus anfias se encaminaban à padecer, sin interrupcion, ni alivio. Dignose su Magestad de hacerle participe de las glorias de su Cruz; dandole el consuelo de que padeciesse, à tiempos, algunos dolores respectivos à los sentidissimos de su Sagrada Passion. Cõ especialidad, todos los Viernes del año le tenìa concedida esta misericordia; y con mas extension, todas las Semanas Santas. Baste el decir esto en comun, sin estender los muchos casos que se pudieran, en particular: y solo determino referir vno, por lo mucho que tiene de raro, y especial. Pondèralo en la Declamacion citada el R. P. Lozano: y assimismo, lo depuso con juramento, en mi presencia, vna Religiosa de este Real Monasterio, como testigo ocular: la qual, aviendole tocado (con otra compañera, que es yà difunta) el amortajar el Ca-

daver

daver de la Venerable Madre; con las noticias que tenìan de eſte ſuceſſo, quiſieron certificarſe, en aquella hora, en que yà no avia rieſgo alguno que temer: y ambas vieron, y admiraron el prodigio que es el que yà paſſo à referir.

Eſtando la Venerable Madre Fundadora, en vna ocaſion, en meditacion altiſsima, y fervoroſiſsima de la Paſsion, y tormentos de ſu Divino Dueño guſtò de revelarle ſu Mageſtad; como al tiempo de ſu doloroſa Crucifixion, eſtando excogitando tormentos contra ſu inocencia, aquellos Miniſtros de maldad, azorados de los del abiſmo; vno de aquellos Sayones cogiò vn clavo, y al repetido golpe de vn martillo, le penetrò por la miſma rodaja de vna rodilla del Divino Redemptor, diciendo: por aqui ſe avia de clavar eſte, para que eſtuviera mas firme, y ſeguro. Aſsimiſmo, le manifeſtò ſu Mageſtad, que fue eſte vno de los mas acerbos, y crueles tormentos, que padeciò en el decurſo de ſu Sagrada Paſsion. Inflamòſe con eſta noticia, el corazon de la Sierva del Altiſsimo: y ſe liquidaba en vivas anſias, y deſeos, de padecer por ſu amado eſte acerbiſsimo tormento. Aceptò tan fervoroſos deſeos la dignacion Divina: y inmediatamente, comenzò à ſentir tan terribles, y tan intenſos dolores, en la rodilla correſpondiente, que en lo natural no los pudiera ſufrir, ſi no fuera confortada de la Divina gracia. Duròle eſte favor, lo que le durò la vida: aunque los dolores no eran continuos, ſi no es à tiempos, ſegun la Divina voluntad. Aumentòſe eſte prodigio, con eſta tan glorioſa, y ſingular circunſtancia. Para inſtrumento ſuave de tan gran dolor, diſpuſo la Providencia Divina el calificar eſte portento, con vna externa maravilloſa ſeñal. Formòſe de la miſma carne vn clavo, que le penetraba la rodilla, diſtinguiendoſe la cabeza rotunda, de lo reſtante de dicho clavo,

no ſolo en lo grueſo, y elevado, ſi no es tambien en el color: de tal ſuerte, que en el todo ſe diferenciaba de la miſma piel, y carne de la rodilla.

No eſtrañarà eſte ſuceſſo el noticioſo en Eccleſiaſticas Hiſtorias: pues ſon tantos, y tan prodigioſos, con los que ſe ha dignado de ennoblecer à nueſtra Catolica Igleſia, y à muchos de ſus hijos, la Divina Miſericordia, que yà, por quaſi continuos, no ſolo no ſe admiran, pero ni aun ſe eſtrañan. Pudiera epilogar, ſin que ſirviera de moleſtia, algunos de eſtos ſuceſſos; que ſolo por muchos, dejan de ſer raros: pero ſolo harè mencion de vno, que entre los muy raros, no sè ſi merece el lugar primero. Eſte es aquel tan celebrado de Santa Clara de Monte Falco: en cuyo corazon; que es de la corpulencia, ò magnitud de la cabeza de vn niño recien nacido; ſe hallan perfectamente delineadas todas las inſignias de la Paſsion de Chriſto Señor nueſtro: y el miſmo Divino Dueño, en eſta forma. En la parte derecha del Corazon, ſobreſale de relieve, vna Imagen de Chriſto Crucificado, de la quantidad de vn mediano dedo, en quien ſe regiſtran con mucha perfeccion, todas eſtas figuras. La Corona de Eſpinas ſe forma de vnos nervios ſubtiles, y delicadiſsimos, cuyas puntas, ſe percibe con toda diſtincion, como penetrar las ſienes. Los Clavos ſobreſalen en las palmas de las manos, y empeines de los pies, formando las cabecitas, de color de hierro, con la ventaja correſpondiente à ſu magnitud. Y vltimamente, la Llaga del Coſtado ſe regiſtra abierta, y penetrante, y como actualmente vertiendo ſangre viva. En el ſiniestro lado del corazon, ſe ven delineados, ſobreſaliendo de fondo, todos, ò los mas inſtrumentos de la Paſsion; como la Lanza, la Eſponja, la Columna, y otros, con tanto primor, que imitan, con toda propiedad, haſta las qualidades de los inſtrumentos que expreſſan. Te-

niendo yà el Amor Divino calificada ſu generoſidad, para con la Igleſia Santa, con eſtos, y otros muchos exemplares, vienen qualeſquiera otros de inferiores circunſtancias, à hacerſe mas creibles.

CAPITVLO XIV.

DEVOCION INTENSISSIMA, QVE TVVO la Venerable Madre à Chriſto, en el Auguſto Sacramento de la Euchariſtia: y caſos eſpecialiſsimos, con que ſe dignò de favorecerla, como fiel correſpondiente, ſu Divino Eſpoſo.

ES el Auguſto, y Venerable Sacramento de la Euchariſtìa, ſi vn Compendio de las maravillas del brazo Poderoſo, vna cifra, ò elegante epilogo de las finezas del Amor Divino. Sagrado alarde hace el muy Alto, en eſte miſterioſiſsimo enigma, de ſu Poder: pero no ſe ſi reſplandezca con igualdad, ò exceſſo, lo infinito de ſu Amor. Siendo la Venerable Madre Sor Mariana tan tiernamente enamorada de eſte Angelico Pan, de eſte generoſo Vino, productivo de virginales purezas, de eſte Sagrado Nectar, que à los hombres, no ſolo coloca en la region dichoſa de la inmortalidad, ſi en la Deifica, por vna inefable miſterioſa transformacion; claro eſtà, que como verdadero Amante, avia de correſponder à ſus finezas, con cariñoſos favores. Veamos algunos, omitiendo quaſi inumerables. Llegando vn dia, entre otros, el R. P. Fr. Luìs Lozano, ſiendo Confeſſor de eſte Real Monaſterio à dàr la Sagrada Comunion à la Comunidad; al tiempo de dàr la Forma à la Venerable Madre, fue tanto el fuego, ò efecto natural ſuyo, que experimentò en ſu mano dieſtra, que ſe ſintiò viviſſimamente abraſar: por cuya cauſa, le fue preciſo el

ace-

acelerar la entrega de la Sagrada Forma, por no poderlo naturalmente ſufrir. Quedò paſmado con tan admible ſuceſſo: y para certificarſe mas en èl, le preguntò à la Venerable Madre, al ſiguiente dia, en el Confeſſonario; ſi avia experimentado algun efecto particular, en la paſſada Comunion. A que reſpondiò: que èra tanto el fuego, que deſpedìa de ſi la Sagrada Forma, introduciendo en ſu alma tan amoroſiſsimas centellas, que ſe temiò abraſar toda, à la fuerza de tan Divino incendio. Eſte caſo lo trae el miſmo P. Lozano en ſu yà citada Declamacion Funebre: pero aun es mas prodigioſo otro que refiere; y es como ſe ſigue.

Llegando, en otra ocaſion, el miſmo Padre à dàr la Comunion à la Comunidad; al tiempo de abrir el Copon, por eſtàr muy lleno de Formas, le ſacò el ayre, y derribò tres à tierra. Vinieron à caer todas tres dentro del Coro, y bien cerca del ſitio donde eſtaba arrodillada la Venerable Madre, diſponiendoſe, para recibir aquel Divino Pan. Causòle notabiliſsimo ſentimiento al ver por tierra todo vn Cielo: y con reverentes anſias, quiſiera de ſu amante corazon, formarle digna cuſtodia; pero ni aun ſe atrevia à deſearlo, por el alto juicio, que ſiempre tuvo formado de ſu propria bajeza. Inclinòſe en la poſitura ordinaria, para tributarle adoracion: y parece, fue inclinar las Miſericordias Divinas, ſu humildad: pues todas tres Formas ſe elevaron, por sì, de la tierra, y ſe le entraron à la Santa Madre, ſucceſsivamente, en la boca. Eſto vieron muchas Religioſas de la Comunidad, fuera de eſte dicho Padre, que deſpues de averlo predicado en el dicho Sermon, le diò à la Luz publica. Si los incredulos, ò atentados en eſtas materias, no quiſieren dar credito à eſte ſuceſſo, atentas todas las circunſtancias, digo, que tienen poco que temer, aunque les alcancen los tiempos de la vltima deſolacion.

Yo, de mi confieſſo, que no puedo perſuadirme à creer, que vn Chriſtiano, Sacerdote, y Religioſo, quiſieſſe mentir en materia de tanta importancia, predicando, y imprimiendo el dicho ſuceſſo: y mas en la circunſtancia, de vivir todas las Religioſas, que componìan aquella Comunidad, y que ſe hallaron preſentes: pues ſiempre ſe devia temer dicho Religioſo, el que le dieſſen en cara con la dicha ficcion. Si no es que aya quien, ſiguiẽdo ſu empeño, quiera decir, que todas las Religioſas ſe dejaron vencer de la paſsion de Hijas, ſiguiendo el engaño, y dejando la verdad.

Hallòſe, extremadamente afligida, deſpues de aver comulgado, vn Jueves Santo, la Venerable Madre; haciendo memoria, de que haſta el Domingo de Paſqua, no podìa recibir à ſu Divino Dueño Sacramentado. Y con aquellas anſias, con que deſea, y ſabe obligar vn corazon amante, ſolicitaba la Divina, y Sacramental preſencia, ò permanencia, vſurpando aquellas palabras, con que rogaban los dos Diſcipulos à ſu Celeſtial Maeſtro: *Mane nobiſcum Domine, &c.* Y oyò, que de ſu miſmo pecho, le reſpondìa aſsi el miſmo Señor, que acababa de recibir: *Contigo eſtarè, haſta la ſiguiente Comunion.* En otra ocaſion, que ſe hallaba en la afliccion miſma, vn Viernes Santo, oyò, que del trono de ſu corazon ſalìa vna voz, como de niño, que decia aſsi: *No te deſconſueles, Mariana, que aqui eſtoy, por interceſsion de mi Madre, y de mi Abuela.* Eſtas anſias ſe las daba el Señor, por beneficio eſpecial: y por el miſmo, le concediò, repetidas veces, el que ſe conſervaſſen las Eſpecies Sacramentales en ſu pecho, ſin corromperſe, por algunas horas, ò dias, atenta la voluntad Divina, y la neceſsidad de ſu Amante Eſpoſa. En correſpondencia de eſto, le manifeſtò, en vna ocaſion, ſu Mageſtad, q̃ aunque las Eſpecies Sacramentales duraban, de ordinario, ſin cor-

Luc. cap. 24.

rom-

romperse media hora, poco mas, ò menos, segun el mayor, ò menor calor del estomago, que las recibìa; no obstante, à la Venerable Madre le avia hecho el favor, de que le durassen, regularmente, tres quartos de hora. Parece, que en esto quiso su Divino Dueño satisfacer las fervorosas ansias, con que siempre avia solicitado saciar su espiritual hambre con este Angelico Pan. Fue esto tan desde los principios de su espiritual vida, que manifestando estos deseos à vn Confessor, menos cauteloso, ò mas imprudente, en su Monasterio de Truxillo, sollìa, por su consuelo, dàrle tres, ò quatro, ò mas formas, quando llegaba à Comulgar. Pero aviendo comunicado este punto con el R. P. Vera, quando entrò al govierno de su Espiritu, le reprehendiò este, con grande aspereza, diciendole, que no tenìa fee; y que aquello era cierto genero de interès, y apègo espiritual. Y para desarraìgarle aquel apetito, como tan inteligente, y practico, las mas veces, que le daba la Sagrada Eucharistia, tan solamente le daba media forma, y tal vez, vna leve particula.

Prosiguiendo, pues, con sus regalos, y favores, el Señor, en los vltimos años de la edad de nuestra Venerable Fundadora; siempre, que por estos tiempos, recibia el Manà Soberano, le daba su Magestad à sentir tal ambrosìa, que algunas veces se temìa desfallecer à la fuerza de tanta suavidad. Temeròsa de su peligro, le pedìa, con instantes suplicas, al Señor, le quitasse todo esto sensible: pero, por sus altissimos juicios, no le quiso conceder este consuelo. Aviale pedido, de por vida, vna merced à su Celestial Esposo: y fue, que en la vltima enfermedad, le diesse el consuelo, de que se le administrasse el Celestial Viatico; y no le dexasse hacer el viage à la Eternidad, sin esse socorro. A este fin aplicò la devocion, que tuvo por muchos años de rezar todos

los

los dias los tres Himnos del Oficio, que reza la Igleſia en la Solemne fieſta de la inſtitucion de eſte Divino Sacramento. Eſta merced ſe la concediò ſu Celeſtial Eſpoſo, con tan generoſa liberalidad, que en veinte y quatro horas, recibiò en aquellas vltimas, la Sagrada Euchariſtìa por tres veces, como diremos à ſu tiempo. De los que recibiò la Venerable Madre, vn año, en el celebre dia del Corpus, y los de ſu Octava, determino poner Capitulo ſeparado, por no alargar el preſente.

CAPITULO. XV.

DE LOS GRANDES FAVORES, QVE RE-cibiò la Venerable Madre, de ſu Divino Dueño, vn dia del Corpus, con los demàs de ſu Octava.

EL año de 1686. le mandò à la Venerable Madre Sor Mariana ſu Padre Eſpiritual, que para celebrar la Solemnidad del Corpus, ſe diſpuſieſſe con algunos particulares eſpirituales exercicios. Y con deſeo de participar de los grandes meritos de las Oraciones de tan perfecta criatura, adelantò dicho Padre Director, y le dixo: que pidieſſe à la Gran Reyna, que diſpuſieſſe ſu miſericordia los corazones, aſsi de ſus Subditas, y Compañeras, como de ſus Confeſſores, con los demàs familiares, y eſpeciales Bienhechores del Convento, para que todos celebraſſen con mucha pureza tan grande Solemnidad. Explicòſe dicho Padre (que era muy diſcreto) diciendo: que de los corazones de todos los dichos, avia de formar vna Cuſtodia, la qual avia de preſentar à la Piadoſiſsima Madre del Amor hermoſo, ſuplicandole, ſe dignaſſe de pedir à ſu Santiſsimo Hijo, que por

toda

toda aquella celebre Octava, tuvieſſe por bien, de aſsiſtir, y habitar en dicha Cuſtodia. Por eſte tiempo, eran yà muy frequentes los extasìs, viſiones, revelaciones, y demàs favores, que recibìa de ſu Celeſtial Eſpoſo eſta dichoſa criatura, ſeñalandoſe, con mucha eſpecialidad, deſpues de averle recibido en la Sagrada Euchariſtia. Eſte encàrgo, que hizo dicho Confeſſor à la Venerable Madre, fue el Miercoles, Viſpera del Corpus, por la mañana antes de comulgar: y deſpues de aver recibido el Angelico Pan, ſe le manifeſtaron Benigniſsimos Hijo, y Madre; y aviendo repreſentado ante el acatamiento de la Divina Reyna el dicho orden de ſu Confeſſor, para obligar à la Madre de las Miſericordias, le proponìa, humilde, ſer orden de la obediencia, para dàrle el merito que no deſcubria de ſu parte. Admitiò cariñoſa, dicha peticion, nueſtra Divina Reyna, y mandò à los Cuſtodios de aquellas almas que reſpectivamẽte tenìan à ſu cargo, que trajeſſen, al punto, ſus corazones: y los Santos Angeles, con ſu acoſtumbrada preſteza, executaron el orden de la Soberana Emperatriz. Traìan dichos corazones en vnos, como azafaticos de oro; y venìan enrramados con diferentes flores, que repreſentaban las diverſas virtudes, en que cada vna de aquellas almas ſe exercitaba. Dioles à todos ſu bendicion la Divina Reyna: y con eſto, ſe hallò en ſus ſentidos la Venerable Madre Fundadora.

Aviendo llegado el Solemne dia del Corpus, luego que comulgò, fue arrebatada à la Celeſtial Patria; en donde experimentò eſtas inefables miſericordias. Viò en las manos de la Gran Reyna vna Cuſtodia, compueſta con maravilloſo primor, y orden, de corazones, y flores; dandoſele à entender, que eran los miſmos que avia viſto el dia antecedente. Aſsimiſmo, viò, que enmedio de dicha Cuſtodia eſtaba el corazon de la Gran

Seño-

Señora, el qual ſervia como de viril, para la Sagrada Hoſtia. En la parte ſuperior ſe deſcubrìa el corazon de Chriſto, y coronaba toda aquella gloria el Eſpiritu Santo; quien, por los meritos de Chriſto, y de ſu Santiſsima Madre difundìa ſu inmenſo Amor en aquellos corazones, para que ſe renovaſſen en el de Dios, y en el grande aprecio, que devian hacer, para llegar à recibir en eſte mundo, aquella prenda Divina. Luego viò, como la Divina Reyna levantaba en alto aquella Cuſtodia, ofreciendola ante el Trono de la Beatiſsima Trinidad: y ſe le diò à entender; que la colmaban de bendiciones, que deſcendìan de aquel Divino Conſiſtorio, donde eran aceptas, y muy guſtoſas las peticiones que hacia el Señor, que eſtaba en ella Sacramentado, juntamente con las de ſu Santiſsima Madre. Aſsi que la Gran Señora levantò la Cuſtodia, entonaron los Angeles el *Te Deum Laudamus*; en hacimiento de gracias, por las nuevas miſericordias, q̃ ſe haciã, aſsi à aquellas almas, cuyos corazones ſe ofrecìã en aquella Cuſtodia como à otras muchas, que ſe diſponìan, para celebrar aquellos dias, y para recibir à Chriſto nueſtro bien Saçramentado. Deſpues de eſto, aviendo deſcendido la Venerable Madre à otro eſtado muy inferior, ſe le moſtrò el demonio, con vna gran multitud de ſu maldita chuſma, y le dixo con mucho orgullo, y manifeſtando gran ſolicitud: *Vamos à la proceſsion à recoger deſatenciones, y vanidades.* Diòle eſto gran peſar à la Venerable Madre: y todo era pedirle à Dios, y à la Gran Reyna, fruſtraſſe los intentos de la infernal aſtucia, para que todas las almas fueſſen con devocion, rindiendo los devidos cultos, y adoraciones, al mas Divino Sacramento. Todos los demàs dias de eſta Celebre Octava, fue llevada, en eſpiritu, nueſtra Sor Mariana, à la Celeſtial Corte; en donde viò aquella miſterioſa Cuſtodia, adornada con diferentes flores, en

las

las manos de la Divina Reyna. Pero por no aver eſpecialidad ſeñalada, en dichos dias, no me detengo à ſu extenſion: ſolo el dia de la Gran Cena, y el Octavo, tienen algunas particularidades; las que me ha parecido noticiar.

El Domiogo, pues, de la Gran cena, deſpues de aver recibido nueſtra Venerable Madre la Sagrada Euchariſtìa, fue llevada à los Alcazares Celeſtiales; en donde ſe le moſtrò, como en los demàs dias, aquella hermoſa Cuſtodia, en manos de la Divina Reyna. Eſte dia ſe le diò à vèr cierta diviſa de ſingular gloria, que tienen en el pecho las almas, que en eſte mundo recibieron con pureza, y devocion, el mas Divino Sacramento: y conociò, que eſtas almas eran favorecidas, con mucha eſpecialidad, de la Madre de la Gracia. Aſsimiſmo, ſe le diò à entender, que eſta Divina Señora es el Juez en eſta cauſa, y premia, ò caſtiga, ſegun la diſpoſicion con que en eſte mundo recibimos las almas à ſu Soberano Hijo Sacramentado: y que por el derecho de Maternidad, ſe le diò eſta judicatura. De eſte punto tuvo luz ſobrenatural en otras muchas ocaſiones: y aſsi lo declara, repetidas veces, la Venerable Madre. Coſa es eſta, por cierto, que deve cauſar mortal aſſombro à todos: pero mucho mayor à los Sacerdotes, que con tan poca devocion, y reverencia, celebramos el Alto Sacrificio de la Miſſa. Si la miſma Abogada es Juez, quien abogarà en defenſa nueſtra? Viò, aſsimiſmo, la Venerable Madre, como ſe puſo vna meſa, en preſencia de Chriſto Señor nueſtro, y la Divina Emperatriz; donde ſe diſponìan diverſos aſsientos, en que ſe iban poniendo muchas almas: y para llegar à eſta Celeſtial Meſa, ſe iban adornando, por myſterio de Angeles, con vnas veſtiduras, ò tunicelas de diferentes colores, y todas de hermoſura, y valor inexplicable. A algunas de eſtas almas,

No ſe entiende en el ſentido rigoroſo, enq̃ es Juez ſolo Chriſto.

mas, ponìa la misma Reyna vna cadena de oro, de doce eslabones, y pendiente vn corderito, à modo del Toìson: y se le diò à entender, que aquellos doce eslabones de las cadenas de amor, significado en el oro, eran los doce Frutos del Espiritu Santo, que produce este arbol de vida, y celestial manjar, en las almas, que le reciben con amor, fee, confianza, sed de justicia, y celo de caridad, para con Dios, y con el proximo. Viò tambien, que la Emperatriz Soberana hacia el plato en aquel Celestial Combite; que consistìa en repartir doctrinas de divina enseñanza. Vltimamente, viò, como la Celestial Reyna pidiò à su Divino Hijo, que diesse la bendicion à todos aquellos combidados: quien lo hizo, difundiendo, al mismo tiempo, vn aliento Soberano, que con pacifico amor, comunicò su Divino Espiritu, con que todos fueron ilustrados, alègres, y satisfechos.

El vltimo dia de esta solemne Octava, despues de Comulgar, fue tambien llevada la Santa Madre, à las Celestiales fiestas; donde viò, como despues de aver alzado la Custodia la Divina Reyna, como otros dias, ofreciendo por todos sus hijos adoptivos, el Divino Tesoro de su Santissimo Hijo Sacramentado; se trasladò à su pecho aquel corazon, en que estaba la Hostia. Despues se mostrò la Gran Reyna à todos los Cortesanos Celestiales, como quando pintan à Christo subiendo à los Cielos, levantadas las manos, y los ojos, ofreciendo al Eterno Padre el merito de las Comuniones de su Santissimo Hijo, y suyas, en satisfacion de las grandes faltas, con que los viadores le reciben, y con especialidad, por los Ministros de su Santa Iglesia. Decìa la Gran Señora, con clamor de Madre, aquellas palabras de su Hijo Santissimo: *Hoc facite in meam commemorationem*: enseñandonos à que nos acordemos, de aprovecharnos

1. *Ad Corint.* cap. 11.

de

de sus meritos; que solo esto serà el suplemento de nuestra deuda. Luego se postraron todos los Cortesanos Celestiales: y à todos dieron, Hijo, y Madre su bendicion; y de esto, se comunicaron diferentes dones, y mercedes à todos: à los Bienaventurados, gloria accidental; à los Viadores, gracia, y aumento, segun su estado; à los que no estaban en ella, auxilios, para merecerla; y à las animas del Purgatorio, alivio en sus grandes penas. Con esto, se finalizò aquella Solemne Octava, quedando nuestra Venerable Madre Fundadora grandemente agradecida à tan Divinos favores.

CAPITULO XVI.

CORDIALISSIMA DEVOCION, QVE TVvo la Venerable Madre Fundadora à la Gran Reyna del Impireo.

LA devocion à la Soberana Emperatriz de Cielo, y Tierra, Erario liberalissimo de las Divinas Misericordias, Propiciatorio, en el qual, para con Dios, los afligidos, y desterrados en este penoso valle, tenemos puestas nuestras esperanzas, y Arco Celeste, animado Iris, que templa las justas iras de vna ofendida Deifica Bondad; es vno de los signos, ò caractères de los escogidos; firman sin temor, ni recelo, muchas plumas, movidas de vna christiana piadosa veneracion. Esta devocion, se supone, que deve ser practica, intima, y verdadera, no especulativa, superficial, y aparente: aquella, digo, deve ser, la qual consiste, en anivelar à la regla de la Ley Santa todas nuestras acciones, anhelando à la imitacion de las virtudes heroycas de la Gran Reyna. Fue ardentissima, y muy fervorosa, la que tuvo esta Sierva del Altissimo, à la Purissima Madre de las

Virgines, desde que empezaron à rayàr en su entendimiento las luces de la razon; procurando, por la imitacion posible, copiar en sì, las altas virtudes de esta Divina Señora. Luego que entrò en la Religion, la eligiò por su Madre, Patrona, y Abogada: y quando la Obediencia la fue poniendo en los empleos, ella los puso, como su persona, en sus Celestiales manos; en lo que experimentò particularissimas asistencias de su Piedad. En la Fundacion de este Real Monasterio, quiso honrarle con el mas glorioso Titulo, que tanto ennoblece à todo el linage de Adan, en la prerrogativa inefable, de elevar à esta Soberana Señora à la dignidad de Madre del mismo Dios. Entre los atributos, con que le saludaba, y trataba, de ordinario, esta fiel devota suya, desahogando en algo lo ardentissimo de su cordial afecto, era el de *Quita pessares de Dios*: y decia, que ninguno otro le venìa mas propio, y adequado à la Celestial Reyna: y assi su nombre, como este nobilissimo epitecto, traìa, ordinariamente, entre sus labios, paladeandose con estos dulcissimos panales.

Fueron superabundantes los favores, y mercedes, con que la Madre de Misericordia correspondiò à esta devocion de su Amante Sierva. Son tantos los casos que ay de esta materia, que no acierto à elegir algunos, sin riesgo de ofender à todos. Dèjo dicho arriba, como en protesta de la mucha devocion de nuestra Venerable Madre à la Gran Reyna del Impireo, dejò establecida la costumbre de que todas las Religiosas de este Real Monasterio, añadiessen à su nombre, el de *Maria*, si no lo tenìan por primero, y principal. En recompensa de este obsequio; y tambien, por aver titulado dicho Convento con el honrosissimo de la *Encarnacion*; le fue revelado por la Divina Reyna; que su Santissimo Hijo avia concedido el privilegio, de que todos los Angeles Cus-

todios

todios de las que profeſſaſſen en eſta Santa Caſa, fueſſen del Coro, ò Gerarchia del Grande Archangel San Gabriel. Y aſsimiſmo le aſſegurò, que à dicho Convento, con ſus Individuos, le tenìa la Celeſtial Emperatriz bàjo de ſu poderoſa Proteccion.

En conſequencia de eſto, vn dia, en que ſe celebraba el Nacimiento dichoſo de nueſtra Divina Reyna; eſtando congregada toda, ò la mayor parte de eſta Comunidad; de algunas platicas eſpirituales que entablaron, vinieron à la ponderacion de tan feſtivo dia, y de las liberalidades para con ſus devotos, de la Divina Señora. Vna Religioſa, con deſeo de obligar à la Venerable Madre, à que digeſſe alguna coſa, para ſu Eſpiritual conſuelo, y el de ſus Compañeras, le hizo eſta pregunta, con eſta formalidad de terminos. *Madre ſi acaſo eſta noche paſſada, en ſus Maytines aſsiſtirìa, en nueſtro Coro, en reverencia de tanta feſtividad, nueſtra Gran Reyna?* Era eſto en los vltimos años de la edad de la Sierva del Señor; y ſe moviò à dicha pregunta, la Religioſa, porque ſe avia derramado la vez por el Convento (ò yà fueſſe por el conducto de ſus Padres Eſpirituales, ò yà, porque la obediencia le huvieſſe obligado tal vez, à diſpenſar el ſecreto) de que le avia manifeſtado à la Venerable Madre la Soberana Emperatriz, que en ſus mayores feſtividades, favorecia con eſpeciales aſsiſtencias, à aquella ſu Comunidad. Sonrriyoſſe la Venerable Madre à la pregunta de la Religioſa: con cuya ocaſion, la Abadeſſa, que tambien eſtaba preſente, dandole mas fuerza à la pregunta, con vn genero de eficacia, que ſin faltarle al devido reſpeto, deſeaba obligarle à la reſpueſta, le dijo de eſte modo. *Diga nos V. Reverencia, Madre, diganos, para nueſtro conſuelo, ſi huvo alguna coſita buena eſta noche, en nueſtro Coro: y ſi acaſo tiene en memoria nueſtra Gran Reyna à eſta pobre Comunidad. Ay, Hijas mias,* reſpondiò

la

la Santa Madre, *que obligadas eſtamos todas, en eſta ſu Caſa, à la Celeſtial Emperatriz? Aveis de ſaber, Hijas, que no ſolo en eſta ocaſion, ſi en otras muchas, con ejpecialidad, en ſus mayores feſtividades, obſtenta mi Señora Santiſsima con eſta pobrecita Grei, ſus miſericordias, en cariñoſas demonſtraciones. Eſta noche, al tiempo de decir en los Maytines aquellas palabras de la octava Bendicion, en el nocturno tercero: Ipſa Virgo Virginum, &c. diò la Celeſtial Reyna ſu bendicion à la Comunidad.*

Vn dia, en que celebraba la Igleſia la fieſta del Patrocinio de la Madre de Dios à eſte Reyno de Eſpaña, deſpues de aver Comulgado la Venerable Madre, fue elevada ſobreſi, y en viſion abſtractiva viò à eſta Divina Reyna, muy inclinada à favorecer eſte Eſpañol Reyno: Aſsimiſmo al Glorioſo Apoſtol Santiago aliſtando grandes exercitos de Eſpiritus Bienaventurados, para que pidieſſen mercedes para eſta Catolica Monarchia. Viò tambien, como la Gran Reyna mandaba, que le llegaſſen à ſu preſencia: y eſtando la Venerable Madre anichilada, y pegada con el polvo de ſu propio conocimiento, oyò, que la Gran Reyna le dixo de eſte modo, con piadoſa dignacion: *Y tu Hija mia, que es lo que pides?* Viendo la Venerable Madre tan afable, y cariñoſa à la Divina Reyna, le reſpondiò en eſta forma. Señora, y Madre de Miſericordia, que pues la tienen vueſtras piadoſas entrañas tan exceſsiva, con eſta Nacion; no permitais que ſe pierda ninguna alma, que aya recibido el Bautiſmo, y Sangre precioſa de vueſtro Hijo Santiſsimo, en Eſpaña. La Divina Reyna le diò à entender, que eſtimaba, y agradecia la caridad, que tenìa con ſus proximos, y hermanos: pero, que el libre albedrio del hombre eſtaba tan poco atento à ſu eterna ſalud, que no apreciaba como devia, los medios que podìan ſer mas eficaces para conſeguirla. Mas que lo que ofrecìa ſu Mageſtad,

Aunque en eſta promeſa parece q̃ no ſobre-

tad,

tad, en nombre de ſu Santiſsimo Hijo, era; que ninguna de aquellas almas ſe condenarìa, ſin que ella voluntariamentente, quiſieſſe morir impenitente: porque los auxilios, è inſpiraciones ſe les darìan, con ſingular providencia, atendiendo à cada vna con preſervativas eſpirituales, como ellas las quiſieſſen lograr. Al punto, oyò, como, en hacimiento de gracias, entonaron los Muſicos Celeſtiales aquellos verſos de la Gloria: *Laudamus te, Benedicimus te, Gratias agimus tibi, &c.* Dejamos en algunas partes de eſta Hiſtoria, dicho, ò ſupueſto; como todos los Sabados decia la Venerable Madre ſu culpa, ſegun el eſtilo de nueſtra Religion, poſtrada à los pies de la Soberana Reyna: y eſta Divina Señora le daba ſu bendicion; y con ella, importantiſsimas, y Celeſtiales doctrinas.

brelale coſa eſpecial: pues lo miſmo puede verificarſe de todas las otras Naciones: no obſtante, de todo el cõtexto ſe deſcubre cierta eſpecial atéció.

CAPITULO XVII.

DEVOCION GRANDE, QVE TVVO LA VENerable Madre Sor Mariana, à los Santos Angeles: eſtrecha familiaridad, que tenìan eſtos Puriſsimos Eſpiritus con la Santa Madre: y ſe refieren algunos caſos, ſobre eſte aſſumpto.

COmo la vida de eſta Angelica Virgen fue tan eſpiritual, y pura, ſu devocion à los Eſpiritus Angelicos, fue cordialiſsima. Comunicabanle eſtos Venturoſos Miniſtros del muy Alto, con eſtrechiſsima llaneza, y familiaridad: y fueron inumerables los favores, que le hicieron, deſde ſu niñez. Concediòle el Señor, que aſsiſtieſſen à ſu perſona, fuera de los Angeles, que tenìa por Religioſa, y Prelada, otros dos Cuſtodios; y vno de ellos era el Grande Archangel San Vriel. Eſtos Miniſtros Celeſtiales ſuplian muchas veces, como queda dicho,

algu-

algunos empleos de su Oficio, quando la Venerable Madre estaba impedida, por sus excessos mentales, y ocupada con su Criador. Y aun tal vez, no se dedignaban estos Purissimos Espiritus de exercitar algunas acciones extremadamente llanas, y humildes. Pusose, en vna ocasion, la Venerable Madre à curar vna fuente, que tenìa en vno de los brazos: y como al prompto no pareciesse Religiosa alguna, para que le atase la venda, ni ella lo pudiesse hacer por sì; porque era en los vltimos años de su fatigada vejèz, le dixo à vno de sus Custodios: *Ay Santo Angel mio, que como no tengo dientes, para atarme la venda, no puedo acomodarla, como es necessario! Traedme aqui alguna Hermana, que haga esta diligencia.* Respondiole, con notable dignacion, y cariño el Santo Angel: *Yo atarè la cinta; que à todo lo que pide la necessidad de las criaturas, que el Señor nos manda assistir, nos es concedido el socorrerlas, en lo poco, y en lo mucho, para que de todo saquen motivo de alabar à nuestro Criador.* Pudiera de esta materia, como de las demas, cumplir algunos Capitulos, de sucessos todos admirables: pero por las razones tantas veces repetidas, me contento con referir el siguiéte, tan especial, por sus raras circunstancias.

Por los años de mil setecientos, y quatro, y siguientes, se hallaba Don Pedro Marin, Presbitero, y natural de esta Villa de Mula, en la Corte, assistiendo en el Palacio del Excelentissimo Señor Duque de Montalto, y Marques de los Velez, en los empleos de su Capellan, y Tesorero. A este tiempo, vna Señora de la primera Grádeza de nuestra Espaňa, que se hallaba Dama de la Reyna nuestra Señora, Doňa Maria Luìsa Gabriela de Saboya (que Dios tiene) se comunicaba, intimamente, con la Santa Madre Fundadora: y por aver experimentado, perderse muchas cartas, à causa de las turbulencias de aquellos tiempos, tan lastimosos, y fatales, para

este

eſte pobre Reyno, andaba dicha Señora arbitrando modos, para eſcuſar eſte peligro. Vino à ſaber, por medio de vn Gentil hombre de dicho Señor Marquès, como avia entrado à ſu aſsiſtencia vn nuevo Capellan, que era natural de eſta Villa: y aviendole mandado llamar, le encargò, ſolicitaſſe con gran cuydado, los mas acertados medios, para la ſegura conduccion de dichas cartas. Tenìa dicho Don Pedro Marin vn hermano en eſta Villa de Mula, llamado Simon Martin, con quien ſe correſpondìa de ordinario: y por la experiencia, que tenìa de no faltarle las cartas, le pareciò al Don Pedro (y lo aprobò dicha Señora) el incluir el pliego que eſta embiaba à la Venerable Madre, en el que èl remitìa à ſu hermano: y que eſte, entregaſſe la carta à la Santa Madre Fundadora, y tomando reſpueſta, la incluyeſſe, y remitieſſe, en la ſuya. Por eſte medio, ſe conſiguiò, por mucho tiempo, la ſegura conduccion de dichas cartas. Sucediò, pues, ofrecerſele à dicha Señora, el comunicar à la Venerable Madre vn caſo de notabiliſsima importancia: y temeroſa, de que la carta diera en agenas manos, ſe valiò de eſta diſcreta, y cauteloſa traza. Diſpuſo truncar, y dividir, en las dos cartas, el capitulo que contenìa dicha importante noticia: de modo; que truncadas todas las lineas, venìa à repartirſe, en la carta del dicho Don Pedro Marin, para ſu hermano, y en la de la dicha Señora, para la Venerable Madre. Halloſe dicho Simon Marin con la tal carta de ſu hermano: y à la margen venìa dicho troncado capitulo; al que aumentaba la confuſion, el ſer tan cortas las lineas. Al tiempo de leerle, dice, que le causò notable riſa: porque eſtaba tan imperceptible, y confuſo, que ni aun permitìa fundamento à algunas congeturas, de donde pudiera inferir, ni vn leve indicio de ſu ſignificado. Encargabale dicho ſu hermano, que entregaſſe eſta ſu carta, juntamente

mente con la de la Señora, à la Santa Madre: y solo esto quietò su cuydado, sirviendole de escasa luz para discurrir, que el dicho Capitulo incluìa algun mysterio.

Azorado de su deseo, passò con mucha brevedad, à dàr la carta à la Venerable Madre: para cuyo efecto, aviendola llamado al Locutorio, le hizo relacion del encargo de su hermano. Queriendo entregarle la dicha su carta, le detuvo la Venerable, y dijo de este modo: No se canse Vmd. en entregarla: pues sè muy bien su contenido, y el intento de essa Señora; y à vno, y otro ha de satisfacer Vmd, en la misma carta de su hermano; porque conviene assi, por algunos respectos, que por aora no es necessario, que Vmd. entienda. Replicò à esto el dicho, alegando la falta de inteligencia en el assumpto: pues no podia en materia, que no avia llegado, ni aun à congeturar, satisfacer con acierto. Respondiòle la Santa Madre estas expressas, y formales palabras. *Vaya Vmd, y escriba à su hermano; y en llegando el caso de responder à esse articulo, tendrà prompto à mi Santo Angel, quien le dictarà, lo que ha de responder.* Quedò el Hombre confuso, y assombrado: y por la grande opinion, en que tenìa à la Venerable, calificada, y confirmada con otros muchos maravillosos sucessos, pudo recoger el confuso tropel de encontradas aprehensiones, que le ofrecìan sus afectos. Cediendo, no obstante, à las instancias de la Venerable, que fueron repetidas, se encaminò à su casa, y retirandose à vn quarto escusado, se puso à dàr respuesta à dicha carta. Diò, en primer lugar, satisfacion à las dependencias, sobre que escribìa su hermano: y llegando el caso de responder à aquel capitulo, que el, aun hasta la materia ignoraba, se reconociò totalmente enagenado, y abstraìdo de las especies, que en sus dependencias pudieran robarle la atencion: y solo notò, que se le iban ofreciendo consecuti-

vos

vos terminos, los quales, segun se le ocurrìan, iba pasfando al papel. Concluyò su capitulo, con este genero de enagenamiento, en trece, ò catorce lineas, en folio, doblado el papel, segun estilo comun. Finalizado, le leyò; y hallò, que contenìa vn consejo, ò respuesta à dicha Señora, sobre vn punto de notabilissima importancia. No parò aqui el prodigio: pues lo restante es poco menos, que lo principal. Cerrò el pliego: y apenas le puso la oblea, quando queriendo bolver à hacer reflexion sobre el assumpto de lo que avia escrito, se le borrò tan del todo de la memoria, que ni entonces, ni despues, ni hasta aora, se ha podido acordàr de lo que escribiò, ni sobre que materia, aunque ha hecho, repetidissimas veces, con fuerte empeño, y eficacia, diversas reflexiones. Ciertamente, que el caso es notabilissimo, y en todas sus circunstancias, admirable. Depusome, con juramento, en mi presencia, el dicho Simon Marin; quien al presente vive: y adelanta; que el mismo juramento hara siempre, ante quantos Tribunales, le sea pedido: y que ante el Supremo del Divino Juez, estara prompto à decir lo mismo que aora dice, si se le hiciesse cargo: pues en su conciencia no halla, que por capitulo alguno, ni en la substancia del caso, ni en alguna de sus circunstancias, padeciesse engaño, ni ilusion.

CAPITULO. XVIII.

DEVOCION CORDIALISSIMA QVE TVvo nuestra Venerable Fundadora à N. Serafico P. S. Francisco, y à N. Madre Santa Clara: y favores, que recibiò de ambos.

LA devocion que tuvo esta Insigne Muger à todos los Cortesanos Celestiales, fue en grado heroyco,

por eſtàr adornada ſu alma, en el miſmo grado, de la virtud obſequioſiſsima de la Religion. De ſola eſta materia, con los favores, que recibiò de muchos Santos, ſe pudiera formar tan dilatado volumen, que aun el verlo, quanto mas el leerlo, cauſaria enfado. Por eſta razon determino poner ſolo eſte capitulo, en el qual compendiarè, particularizando algun punto, que pertenece à nueſtro P. S. Franciſco, y à N. Madre Santa Clara. En quanto à la devocion à nueſtro Llagado Patriarcha, fue eſpecialiſsima la que tuvo eſta ſu amada, y amante Hija. Para celebrar ſu fieſta, ſe procuraba diſponer con muchos eſpirituales exercicios: y conſiderandoſe indigna, aun para ſolicitar por sì, eſta diſpoſicion, ſe valìa de vna diſcreta, y prudente mañа: que tambien en lo eſpiritual ay ſu cierto arte de bien pretender, para mejor conſeguir. Toda la Viſpera de ſu Feſtividad empleaba en inſtantes ſuplicas à la Gran Reyna del Impireo, para que le alcanzaſſe de ſu Santiſsimo Hijo eſta diſpoſicion. Luego iba, con grande humildad, pidiendo à todos los Santos de nueſtra Orden vna limoſnica de ſus meritos, para que le diſpuſieſſen, con beneplacito del Altiſsimo.

Algunos de eſtos dias, en que nueſtra Militante Igleſia celèbra la fieſta de N. Gran Padre, logrò la dicha de ver, en Eſpiritu, como ſe celebraba en la Triunfante. Vn dia de eſtos, deſpues de aver comulgado, fue arrebatada à la Celeſtial Corte, donde viò, y venerò eſta celebridad, en eſta forma. Viò, que N. Serafico Padre, con todos ſus Hijos Glorioſos, de las tres Ordenes, con ſus Angeles Cuſtodios, eſtaban, como arrodillados, ante el Trono de la Beatiſsima Trinidad. Mas abajo, como en inferior grado, eſtaban los Cuſtodios de las miſmas tres Familias viadoras: y todos pedìan la bendicion al Altiſsimo para las dichas almas, de las tres Ordenes,

que

que eſtaban en eſte mundo. Oyò vna Mageſtuoſa voz, que ſalìa de aquel Divino Trono, la qual decia: *Concedela de nueſtra parte*: y al Punto el Sagrado Patriarca, levantando el brazo derecho, y formando tres Cruces, ſobre ſus Hijos viadores, les diò la bendicion, diciendo: *En el nombre del Padre, del Hijo, y del Eſpiritu Santo*: y toda la Celeſtial Muſica reſpondiò, *Amen*. Deſpues bolviò el Santo Padre à decir: *El Señor os mantenga, y os dè ſu paz; mueſtreos ſu Divino Roſtro, y tenga de voſotros miſericordia*: y bolvieron los Cantores Celeſtiales à decir, *Amen*. Luego entonaron el *Te Deum Laudamus*: y el Grande Archangel San Miguèl bajò de la mano dieſtra de Chriſto N. Redemptor, y de ſu excelſo Trono, vna Cruz, como de Criſtal, con diferentes viſos, que deſpedìa vna imponderable luz, y la puſo en las manos de N. Serafico Padre; quien al punto, que recibiò el Eſtandarte Divino, le adorò con indecible reverencia; y deſpues, la levantò en alto, y todos los Corteſanos Celeſtiales le dieron profundiſsimo culto, y adoracion. Deſpues ſe bolvìan à nueſtro Divino Redempor, y le daban nuevas gracias, y loores, por lo que ſe dignò de padecer en el Sacroſanto madero, por nueſtra redempcion, diciendo aquel verſo: *Te ergo quæſumus, &c.*

Formòſe aquella Celeſte Proceſion de todos los Santos de las tres Ordenes de la Serafica Familia, acompañandoles inumerables Eſpiritus Angelicos, ſiguiendo todos al Alferez de Chriſto. Encaminaronſe al Santo Purgatorio, adonde diò N. Gran Padre vna clamoroſa, y ſuave voz, diciendo: *Venite Benedicti*. Al imperio de eſta voz, venìan, por miniſterio de Angeles, muchas almas, y todas adoraban reverentemente la Santa Cruz, que tenìa en ſu mano el Serafico Patriarcha. Luego ſacaba de aquel criſol aquellas almas, que conocìa ſer voluntad del Altiſsimo, y à otras les daba alivio en ſus penas:

nas: y con especialidad, à aquellas, que en este mundo avian sido devotas de su Religion Apostolica, y avian favorecido à sus pobres Hijos con limosnas. Con aquellos nuevos despojos, entraba el Divino Alferez en la Celestial Corte, y los presentaba à la Madre de Misericordia, y esta, à su Santissimo Hijo. Luego oyò, que se entonaba por los Celestiales Musicos aquello del Apocalipsi; *Sanctus, &c.* y despues se proseguìa: *Benedicta sit Sancta Trinitas, &c.* Con esto, quedò la Venerable Madre anegada toda en vna contemplacion profunda de los atributos, y perfecciones de Dios: y quando se le permitiò, bolviò al trato, y comunicacion de este mundo, con bastante sentimiento, por considerarse en vn estado lleno de peligros, y miserias. En otras muchas ocasiones gozò este mismo favor: como en la fiesta de la Impresion de las Llagas à N. Serafico Padre: en la fiesta del Jubileo de Porciuncula, y otras: y en algunas de estas, viò como acompañaba a nuestra Serafica Familia, la de N. Gran Padre Santo Domingo.

En quanto à nuestra Madre Santa Clara, dejamos dicho en el capitulo quarto del primer libro, como la Venerable Sor Mariana tomò el Penitente Abito de Santa Clara, en el mismo dia, en que la Iglesia celebra la fiesta de su Santa Madre. Fue la incidencia en este dia, no casual, si no es misteriosa: porque fue à peticion de su Santa Madre; como tambien el que se le diesse el apelativo de *Santa Clara*. Assi se le diò à entender su Santo Angel, algunos años despues. Continuò sus favores la Santa Madre por todo el resto de la vida de su Venerable Hija: de tal suerte, que si se huvieran de referir todos, se numerarian mas que dias viviò en este valle infeliz. Solo quiero estender vn caso, por parecerme muy vtil, y doctrinal. Vn dia, en que se celebraba la Fiesta de su Santa Madre, le visitò esta: y despues de averla

animado à padecer por Dios, se expresò, y dilatò en enseñanzas, tocantes à las obligaciones de su primera Regla, y con especialidad, en punto de la Evangelica Pobreza. Dijole, pues, sobre este punto; que para que las Religiosas pudiessen mas bien cumplir con esta obligacion, procurase con gran cuydado abstraerlas, y retirarlas de la comunicacion de criaturas, para que se conservassen en la perfeccion en que se avia fundado este Monasterio. Que dejasse encargado à sus sucessoras; que siempre les dè la Comunidad todo lo necessario à las Religiosas: y que con especialidad, nunca permitan à las Oficialas, que busquen por sì mismas, para mantener los oficios: porque, con capa de ayudar à las Comunidades, suele seguirse de esto, la distraccion de sus Espiritus; poco exemplo en los seculares; y aun tal vez, principios para algunas diversiones, que vienen aparar en relajacion. Que como la Comunidad provea à las Monjas de todo lo necessario, la Divina Providencia assistirà à las Preladas, aunque sea à costa de milagros. Y que en esto principalmente consiste el mantenerse todos los Conventos en perfeccion, y servicio de Dios; y de lo contrario, se siguen relajaciones, que tal vez vienen à parar en escandalos. Punto es este, que devieran mucho advertir los Prelados de todas las Religiones: mas no sè, si se advierte, como se deve.

CAPITULO XIX.

DEVOCION PIADOSA, QVE TVVO LA SANTA Madre Fundadora à las Benditas Animas del Purgatorio: y algunos casos de esta materia.

DExamos yà arriba dicho, como por la mucha frequencia, con que permitia la Magestad del muy

Alto, el que visitassen à la Venerable Madre Fundadora, las almas, que se estàn purificando en el crisol del Purgatorio, para entrar à la posesion de la Celestial Patria; era comunmente llamada, en la Ciudad de Truxillo, y todo aquel Pais, la *Monja de las Animas*. Esta frequencia se continuò por todo el resto de su vida; con que se dexa conocer, ser empeño bien dificultoso el reducir à numero los sucessos, que pertenecen à esta materia. Y assi, siguiendo el principiado rumbo, estendere solamente algunos, que estan vestidos de algunas especiales circunstancias, que pueden servir para doctrina, y escarmiento, de quien los leyere.

En vna ocasion, se le manifestò vn alma en acerbissimas penas: pero la principal era, aquella tan sin igual, que es comunmente llamada de suspension; cuya atrocidad consiste, en ignorar totalmente las Almas si estàn en el Purgatorio, ò en el Infierno; si es eterna la pena, ò solo temporal; si estan en desgracia, ò en amistad de Dios. Esta Alma, pues, era de vn personage de mucha autoridad acà en el mundo: y viò, que la tenìan los Ministros Infernales en vna obscura, y profundissima mazmorra, ligada con cadenas de fuego, y atormentada con variedad de crueliſsimas penas. Con especialidad notò, que con vna, como maroma, ò cordel, le tenìan dadas dos bueltas à la cabeza: y que de los dos extremos tiraban algunos demonios, con indecible rigor; y al mismo tiempo le injuriaban con mil oprobios, y especialmente repetìan con mucha frequencia, y le decian: *Aqui de la Vanidad.* Diòsele à entender à la Venerable Madre, que aquella pena padecia por vna injusticia que avia hecho à vn Vasallo, ò criado suyo; quien por ella, estuvo à punto de desesperarse. Pidiò la Santa Fundadora por aquella Alma, aplicandole sus exercicios, y oraciones, y muchos de su Comunidad: y despues de tres

ſemanas, que padeciò la dicha pena de ſuſpenſion, ſe dignò la Divina Miſericordia de obſtentarla con aquella Alma, dandole noticia, y conocimiento, de que era pena temporal la que padecia, y que eſtaba en ſu amiſtad, y gracia: y ſolo quedò con las demàs penas, que correſpondian à otras culpas. De eſte genero de pena de ſuſpenſion, dice la Venerable Madre, que viò padecer otras muchas Almas, en diferentes ocaſiones: y añade, que dicha pena ſe le ſuele aplicar à aquellas Almas, que en eſte mundo gozaron vn buen entendimiento, y le aplicaron à las raterias, y ſutilezas mundanas: y que por tanto, ſe les ofuſca, y entorpece el entendimiento, por particular diſpoſicion Divina, para que no puedan diſcurrir, ni congeturar en buſca de los medios, que les pudieran conducir à la claridad, y conocimiento del eſtado en que ſe hallan. Advierto, que eſta es doctrina muy Catolica: y ſe contiene en vna de las revelaciones de Santa Brigida, aprobadas por la Igleſia. Vea el curioſo à mi Doctiſsimo Arbiol, en el lugar, que cito à la margen.

Arbiol in Select. tract. 4. de Revelat. privat. Diſp. 4. art. 1.

En la Ciudad de Murcia avia vn Hombre muy favorecido de temporales bienes, pero de ſangre infecta en los Moſaycos ritos, aunque por vivir con ſeguridad, profeſſaba el Chriſtianiſmo, con apariencia, y ficcion. Vinieron, al fin, à deſcubrirſe ſus errores, y fue caſtigado con publica penitencia por el Santo Tribunal de la Fè, no con pena capital, porque fingiò ſu arrepentimiento con tan cauteloſa maña, que ſegun lo actuado, no le correſpondia mayor caſtigo. Quando eſte Hombre eſtaba en el auge de ſus mayores conveniencias, hizo algunas limoſnas à eſte Santo Monaſterio, movido de la gran fama de ſantidad, con que corria, por todo eſte Reyno, nueſtra Venerable Fundadora. Murìò eſte: y, deſpues de algunos años, ſe le apareciò à la Santa Ma-

dre, en indecibles tormentos, y le hablò en eſta forma. Has de ſaber, dixo, que ſoy el Alma de Don Fulano; quien aviendo vivido en los heredados errores de la obſtinacion hebrea la mayor parte de mi vida, ocultandolos con la piadoſa capa de la Romana, Catolica, y Verdadera Ley; en los vltimos periodos de mis alientos vitales, oſtentò la inmenſidad de ſus miſericordias la Mageſtad del muy Alto, iluſtrando mi entendimiento, para que conocieſſe los errores en que avia vivido. Conocì en aquella hora, correſpondiendo à la fuerza del Divino auxilio, como Chriſto era el Verdadero Salvador, y Mesìas prometido en la antigua Ley: y aſsi le confeſsè por Verdadero Hombre, y Dios, y Redemptor de todo el linage de Adan. Con eſta diſpoſicion, recibi los vltimos Sacramentos de la Igleſia con que me juſtifiquè, admitiendome la Divina benignidad à ſu amiſtad, y gracia. Deſpues ſe me ha dado à entender, que la Divina Miſericordia hizo alarde de eſta gran liberalidad, por algunas limoſnas, que hice, viviendo, a eſte Santo Monaſterio. He padecido haſta aora, tormentos indecibles en el Purgatorio: pero continuando ſus piedades la Divina benignidad, me ha permitido, que venga à pedirte, me ayudes con oraciones, y ſufragios, para que ſe alivien tan atroces penas, y ſe levante mi deſtierro. Aſsi lo hizo la Venerable Madre, aplicandole muchos exercicios, y oraciones: pero no sè, ſi deſpues bolviò dicha Alma à dàrle noticia de ſu tranſito à la Celeſtial Corte,

En vna de aquellas tan frequentes viſiones, que ſolìa tener la Santa Madre, ſe le manifeſtò, como ſu Tio el Indiano (era eſte el que le ſirviò de tan penoſo cuydado, quando Sor Mariana eſtaba en el año de ſu noviciado, y antecedentes, como queda dicho en ſu lugar) deſpues de diez y ſiete años de Purgatorio, ſalìa à gozar de la

viſion

vision beatifica; lo qual fue vn dia de N. P. San Francisco. Causòle à la Venerable Madre notable assombro tan larga detencion del Alma de su Tio: porque sabìa muy bien, que avia sido vn hombre muy ajustado al cumplimiento de sus obligaciones: muy caritativo, y devoto de N. P. San Francisco; y avia dejado dotadas dos fiestas al Serafico Patriarcha, vna en Lima, y otra en España. Assimismo avia hecho vn testamento, que le quisieron imprimir, para exemplar de Catolicos; y con todo esso, se le dilatò tanto la dicha de ver à Dios. En otra ocasion se le manifestaron en el Purgatorio los Fundadores de la obra pia, que se aplicò á la fundacion de este Monasterio; à quienes se les dilatò tambien, demassiado tiempo, la dicha de passar à ver la Divina Cara.

Muriò vna pobrecita Muger, que era especial bienhechora de este Santo Monasterio; muy amante, y amada de la Venerable Madre; y extremadamente devota de N. P. San Francisco, y de sus pobres Hijos: en cuya protestacion, hospedaba en su casa à los Religiosos, con mucha caridad, y cordialissimo afecto. En esta devocion, y en la observancia de la Divina Ley criaba à sus hijos: y todos ganaban honrradamente su sustento con la labor de sus manos. A los diez y seis dias de su muerte, viò la Venerable Madre Fundadora subir su dichosa Alma à los Alcazares Celestiales. Notò, que salieron à recibirle vn inumerable exercito de Espiritus Angelicos, todos Custodios de mi Seráfica Religion, à quien iba capitaneando el Sagrado Patriarcha, y Llagado Serafin; y todos le acompañaron en aquella primera adoracion, que hacen las Almas al Inmutable ser del Altissimo, ante el Trono de la Beatissima Trinidad. Diòsele à entender; como aquellos diez y seis dias avia estado en el Purgatorio padeciendo solamente la pena de daño, y deleo, pero no la de sentido. Assimismo: que le acom-

pañaban los dichos Cuſtodios, y N. P. San Franciſco, no ſolo por profeſſa, que era en ſu Tercera Orden, ſi no es por eſpecial Bienhechora de ſus pobres Hijos.

En eſte Santo Monaſterio, de quien nueſtra Venerable Madre fue Fundadora, entrò en los principios, vna Religioſa, que fue de las que vinieron deſde la Corte, en Abito ſecular, acompañando la Fundacion. Eſta, pues, aunque en lo ſuſtancial era buena Religioſa, muy obſervante de ſu riguroſo inſtituto, y aplicada à los exercicios devotos; no obſtante, à cauſa de ſu corta edad, y de tener vn genio corto, ò menos deſenfadado, tal vez era menos ſufrida en aquellas concurrencias, que ſon poco menos que preciſſas, aun en las mas ajuſtadas Comunidades. Componenſe eſtas de varios individuos; y conſiguientemente, han de ſer varios los genios: y de la diverſidad de eſtos, ſuelen tal vez originarſe algunas diferencias, que mas propiamente pudieramos llamar geniales porfias. Aun eſtas opoſiciones llevaba mal dicha Religioſa: y en experimentando alguna, manifeſtaba ſu ſentimiento en ciertos deſvìos, ò retiros, de aquellas Monjas, que conſideraba, ſer cauſa de ſu delazon: y aun tal vez tomaba el rumbo, que ſuelen tomar los niños contra sì, manifeſtando ſu enfado, en no querer comer. Muriò, pues, en la flor de ſu edad eſta Religioſa: para cuyo preciſo, quanto terrible lance, ſe diſpuſo, recibiendo todos los Santos Sacramentos, con fervoroſiſſima devocion, y mucha copia de lagrimas: de ſuerte, que ſu tranſito fue con mucho exemplo, edificacion, y conſuelo de todas ſus Hermanas, y Compañeras. Apareciòſele, deſpues de muerta, à la Venerable Madre, y le dixo; que eſtaba padeciendo atrociſsimas penas en el Purgatorio, y eſpecialmente, la de vna notable ſoledad, y deſamparo, que le ſervia de vn inexplicable deſconſuelo: y que aquella ſoledad, y triſteza, la padecìa en

caſtigo

caſtigo de aquellos retiros, que en vida vſaba con ſus Hermanas las Religioſas. Declaròle, aſsimiſmo; que en el rectiſsimo Tribunal del Divino Juez, de quantas veces eſcusò el admitir el ſuſtéto corporal, ò en los referidos caſos, de tantas ſe le hizo cargo de homicida de sì miſma. No puede dudarſe, que el caſo es tremendo: y que à los que profeſſamos el eſtado religioſo nos deve ſervir, principalmente, de aſſombro, y de mayor cuydado. Hizo ferviente oracion la Venerable Madre por ſu querida Hija, aplicandole muchos exercicios, aſsi perſonales, como de ſu Comunidad, por cuyo medio ſe aplacò la Divina Juſticia: y vn dia, en que la Santa Igleſia celebraba la inſtitucion del mas Soberano Sacramento, ſe le apareciò, diciendo; como aquel dia la Divina liberalidad le franqueaba las puertas de la Celeſtial Jeruſalen: por cuya noticia, diò tambien gracias la Venerable Madre al Dios de las Miſericordias.

CAPITULO XX.

PERSECVCIONES CONTINVAS DE LOS demonios, que padeciò la Venerable Madre Fundadora: y algunos de ſus glorioſiſsimos triunfos, con confuſsion, y deſprecio de las infernales furias.

NO fuera tan ſuya propia la obſtinacion del demonios, ſi tal vez conociera, que los lazos que forma, para enredar las almas de los juſtos, vienen à parar, de ordinario, en riguroſas cadenas, que atormentan ſin termino, ſu infernal ſobervia. Pero quedando confuſa ſu altivez, tantas veces, y vencida, nunca queda eſcarmentada. De eſta materia queda dicho, con baſtante extenſion por todo el progreſſo de la vida de eſta

Vale-

Valerosissima Muger; y en ninguna otra pudiera dilatarse mas la pluma, por la abundancia de sucessos, todos admirables: porque fue vna continua guerra, de dia, y de noche, durmiendo, y velando, la q̃ mantuvo cõtra todo el imperio del abismo. Muchas veces manifestaba su diabolico furor el demonio en inauditas atrocidades: pero experimentando, que por este camino se le bolvian contra sì todas sus furias, solìa tomar el de zumbatico, y burlon: mas aun con estas burlas, siempre quedaba rabiando muy de veras. Tenìa la Venerable Madre vn Rosario, con mucha estimacion, por aver sido de la Sierva de Dios Santa Juana de la Cruz: y en protestacion del mucho aprecio, que de el hacia, le llevaba comunmente rodeado à la muñeca. Al diablo le devia de causar sobrado enfado el dicho manipulo: quizas fuesse de lagrimas; y estas aun en solo el nombre le enfadan. En vna ocasion, de tantas como se le proporcionaba à su vista, venìa al parecer, de zumbatico humor; y burlandose de la gala, le decia assi à la Venerable Madre: Veràn, que galana viene con su manilla de perlas? De las burlas, passò à las veras, y se arrojò intrepido, aquitarle el Rosario. La Santa Madre, tan animosa, como experimentada, desprendiendole, y haciendo latigo del manipulo, le hechò la Cruz acuestas, rociandole con las lagrimas, con tan buena cuenta, que el diablo, rabiando de corage, se fue mas que de prisa à los infiernos, pesaroso de sus burlas.

En otra ocasion, estaba toda la Comunidad, como lo tiene de costumbre, assistiendo à vna Religiosa en la vltima hora, ayudandole con sus oraciones, en aquella tan gravissima necessidad: y permitiendolo assi el Señor, viò la Venerable Madre Fundadora ocupado todo el quarto de muchas legiones de demonios. Afligiose con extremo la Santa Madre, viendo en tan notable pe-

ligro

ligro à aquella Compañera, y Hija suya: pero haciendo à Dios instante oracion por ella, mandò que le trajessen vna estola, la que aplicò à la frente de la enferma. Despues saliò, en nombre de su Celestial Esposo, contra toda aquella infernal canalla, valiendose por armas de la cuerda de su Santo Abito. Los diablos, no pudiendo sufrir los golpes de tan pessado montante, se precipitaron, con su acostumbrada velocidad, en los calabozos infernales, dejando libre la enferma. Desde entonces, quedò la costumbre en este Santo Monasterio, de aplicarles à las Religiosas vna estola à la cabeza, quando estan en la vltima agonìa.

El caso mas assombroso de la presente materia, fue el que le sucediò à la Venerable Madre, vn dia, Vispera de Pentecostes; y lo trae, aunque en compendio, el R. P. Lozano, en el referido Sermon. Este dia, pues, poco antes de la hora de Visperas, se le apareciò el demonio, y le dixo; como yà avian tenido fin sus hypocresias, y embustes; porque venìa à dàrle la muerte, para lo qual tenìa orden, y licencia del Altissimo. La Santa Madre no se turbò, ni afligiò con la noticia: no solo, porque conocìa la limitacion con que se les dàn qualesquiera ordenes à estos malos Ministros, que no pueden alterar; si no es, porque à ser orden, y disposicion del muy Alto, sabìa muy bien lo acertada, y justa que serìa, descendiendo de tan rectissimo Tribunal. Y assi, le respondiò animosa, que si tenìa aquel orden, lo pusi: sse, al punto, en execucion; pues no solo, no le causaba el mas leve sentimiento, si q̃ antes conocìa, resplandecer mucho mas, en aquella determinacion, las justissimas providencias del Altissimo: pues vna tan inutil criatura, y tan gran pecadora, como ella era, solo merecìa morir al golpe de tan ruin verdugo. El demonio (que aunque lo es, y el mas infame de todas las Criaturas, no le

agra-

agrada el que le traten, como el ſe merece) irritado con la repueſta, no ſolo por ſu deſprecio, ſi no es tambien por el rendimiento, y humildad, que expreſsò la Venerable, ſe arrojò à ella, deſatado en furias, y la diò tantos, y tan deſatinados golpes, que el menor de ellos era ſobradiſsimo para quitarle muchas vidas. Fue eſto en vna de las principales eſcaleras del Convento: y eſtuvieron jugando à la pelota con la pobre vieja, con tan aſſombroſo eſtruendo, que parecìa, averſe deſpoblado el infierno, ſin aver quedado diablo alguno, qne no aſsiſtieſſe à la funcion.

Eſtà, comunomente recibido, que la Venerable Madre perdiò en eſta ocaſion, en la realidad, la vida; y que apareciendoſele alli Chriſto Señor nueſtro le bolviò à reſtituir à ella. El referido Padre Lozano dice, que aſsi ſe lo confeſsò à èl la miſma Venerable: ſerìa ſin duda, preciſſada de la obediencia. Mi devocion ſi deſcubre algunas congruencias, para perſuadirme à creer que eſto fueſſe aſsi: porque parece, que en cierto modo quiſo el Divino Eſpoſo cumplirle el deſeo que ſiempre tuvo de dàr la vida por ſu amor: y ſiendo eſto la Viſpera de Pentecoſtes, como queda dicho, no ſerìa el mayor exceſſo decir, ſin recurrir à la dilatada eſfera de lo Panegirico, q̃ por aquel modo, conſiguiò la dichoſa laureola del martyrio, ſirviendo, à un tiempo, de tirano, y de verdugo, el miſmo demonio. Aviendo acudido las Religioſas al eſtruendo, la hallaron toda bañada en ſu propia ſangre: y notaron, que principalmente tenìa en la cabeza vna herida tan cruel, que cauſsò à todas notable laſtima, y compaſsion. Preguntaronle la cauſa de tan fatal deſgracia: y ella, ſin olvidàr ſu genio jocoſo, les reſpondiò: *Que quereis que ſea, Hijas? Eſto es ſer vieja, y tener mala cabeza.* Hicieron venir con toda priſa al Medico, y Cirujano: y aviendole eſte dado à la herida algunos

gunos puntos, le aplicò algunas medicinas. Aquella miſma noche ſe le bolviò à aperecer Chriſto bien nueſtro, en la forma de Niño, como ſolia, en los brazos de ſu Pariſsima Madre, y le curò la herida, de modo, que al dia ſiguiente bajò à confeſſar, y comulgar, y aſsiſtiò à todos los demàs exercicios de la Comunidad, con admiracion, y aſſombro de todos, y con eſpecialidad del Medico, y Cirujano, los quales vieron ſana la herida, que el dia antes tuvieron por incurable, ò poco menos, en lo natural.

CAPITULO XXI.

VLTIMA ENFERMEDAD, Y DICHOSA muerte de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara.

ES la muerte para el juſto, la puerta de la vida, aſsi como la vida es para el pecador, ancha puerta para la muerte: y por eſſo, no deſea, ni anhela tanto à la conſervacion de ſu vida el pecador, quanto el juſto à ver ſu dichoſo fin. Deſea el pecador la vida, y teme la muerte; porque recela, que à vna vida de tantos deslizes, y ofenſas contra ſu Dios, le correſponde vna eterna infelicidad. Deſea el juſto la muerte, y teme la vida; porque en eſta ſiente, y llora peligros, y en aquella eſpera eternos deſcanſos. Eſtaba nueſtra Santa Madre Fundadora, no ſolo poco, ò nada temeroſa de la muerte, pero aun con aquel afecto, que en los juſtos es afecto ſanto, pidiendo al Señor, que le levantaſſe yà ſu deſtierro, y le permitieſſe el tranſito à la prometida Patria. Por eſtos tiempos, eran yà mas que frequentes, quaſi continuos, los buelos de ſu Eſpiritu. Solìa decir à ſus Hijas, con ſu acoſtumbrada graciоſidad, que deſeaba mucho,

dàr vn buelo à las alturas, en buſca de ſu bien: porque eſtaba violenta, y pendula en el ayre, entre la tierra, y el Cielo. Corrìa yà el año veinte y ocho de la fundacion de eſte Santo Monaſterio: en cuyo govierno ſe avia ocupado los veinte y tres; veinte, como Fundadora, ſegun la determinacion del Derecho, y Sagrados Canones, y los tres reſtantes, por eleccion Canonica; y ſe iban cumpliendo los ſetenta y ſeis, de la edad de la Sierva del Señor; y finalizádo el de Chriſto, de mil ſetecientos y ſeis; quando comenzò à oìr los golpes con que le llamaba el Divino Eſpoſo, en la enfermedad vltima. Como eſtaba vigilante, cuydadoſa, y prevenida, no ſolo reſpondiò con las prilas de ferviente, y enamorada Eſpoſa, ſi no es que le ſaliò al encuentro, con la antorcha proveìda de ſetenta años de continuos, penitentes, y eſpirituales exercicios. El dia, pues, veinte y cinco de Diciembre, en que la Catolica Igleſia celebra el temporal Nacimiento del Divino Redemptor, del dicho año de ſetecientos y ſeis, ſe ſintiò acometida de vn executivo, y cruel dolor de coſtado, con vna ardentiſsima calentura. Como eſtaba acoſtumbrada à reſiſtir otros graviſsimos accidentes, ſin rendirſe à la cama, paſsò eſte dia, aunque con gran mortificacion, ſin manifeſtar ſu cuydado à Religioſa alguna.

El dia ſegundo de Paſqua, deſpues de aver recibido à ſu Divino Eſpoſo Sacramentado, ſe explicò la enfermedad en vn exterior, y tan riguroſo frio, que no pudiendolo diſsimular, conocieron las Religioſas el executivo rigor, con que la enfermedad venìa: y aſsi, le mandò la Prelada, que ſe retiraſſe à la enfermerìa, y ſe trataſſe como enferma. Hicieron venir, con toda brevedad al Medico; el qual conociò el grande aparato con que venìa el accidente; lo que manifeſtò à las Religioſas, declarandoles el grande rieſgo à que eſtaba la vida

de

de ſu Santa Madre. El dia tercero de Paſqua por la mañana, recibiò la Sagrada Euchariſtia, por devocion: y à la tarde, mandò el Medico, ſe le adminiſtraſſe por Viatico, porque iba à paſſo ligeriſsimo la enfermedad. Recibiò al Señor con inexplicable jubilo, y conſuelo de ſu Eſpiritu, deſpues de averles pedido à ſus Hijas perdon de ſus muchas faltas, y malos exemplos, en el tiempo que avia ſido ſu Prelada, y Compañera. Las Religioſas eſtaban extremadamente afligidas, por la perdida de tan exemplar Madre, y Maeſtra: y viendolas llorar ſin conſuelo, las animaba con palabras de entrañable amor, diciendo, que ſe conformaſſen con la voluntad Divina: que les aſſeguraba, les dilatarìa ſu Mageſtad los corazones, para que recibieſſen aquel golpe con chriſtiana reſignacion: y tambien; que mas les avia ella de ſervir, deſpues de muerta, que les avia ſervido en eſte deſtierro viva. Fue cierto aſsi, y coſa maravilloſa: pues con ſer tal la perdida, y tan notable el ſentimiento, que las Religioſas avian concebido, les cauſarìa la muerte de ſu Santa Madre; ſe conociò en aquella hora, la fuerza, y verdad de eſta palabra: pues todas confieſſan, que jamas experimentaron, ni mayor conſuelo, ni mayor dilatacion de animo, que al tiempo del eſpirar ſu Santa Fundadora, y Maeſtra. El dia de los Santos Inocentes, luego que amaneciò, pidiò que le dieſſen el confortativo, y pictima de ſu alma, en el Divino Manà: y avien-do recibido à ſu Divino Dueño, es inexplicable el jubilo que le causò: porque, como dejamos dicho, aviale pedido inceſantemente, à ſu Mageſtad, que en las vltimas horas de ſu vida, le concedieſſe eſte favor; y ſe le concediò tan cumplido, que en menos de veinte y quatro horas, le recibiò tres veces Sacramentado.

El dia ſiguiente, que fue el veinte y nueve del mes, y penultimo de ſu penoſa peregrinacion, ſe aplicò con re-

ligiosísima caridad al consuelo del proximo: porque, como avia corrido la voz de su vltimo aprieto, y le tenìan veneracion tanta, fue inumerable el gentìo que acudiò al Monasterio, assi de este Pueblo, como de los circunvecinos. Clamaba la devocion de estos, pidiendo les diesse su bendicion: y assimismo, à muchas alhajas que entraban, como Rosarios, Cruces, Medallas, &c. y suplicaban, les diesse el consuelo la Venerable Madre, de tocarles con sus manos. Obligadas las Religiosas de los importunos ruegos de la devocion, entraban dichas alhajas: y aunque era atormentar el humilde corazon de la Santa Madre, excogitaba medios su caridad, para que sin faltar à ser verdadera humilde, fuesse al mismo tiempo, agradecida à aquellos de quienes avia recibido tantos beneficios: y assi, pedia à la Gran Reyna, diesse su bendicion à todas aquellas alhajas, y à sus dueños: y ella la daba, en nombre de tan Gran Señora; haciendo tambien memoria de muchas personas ausentes, que eran especiales Bienhechoras de su Convento. Despues de esto, pidiò, que le administrassen el Sacramento de la Extremavncion: y le recibiò con tanta devocion, y tanta abundancia de lagrimas, que no huvo quien no le acompañasse en la ternura. Vltimamẽte, à su tiempo pidiò, le hiciessen la recomendacion del alma; à la que ella misma ayudò, respondiendo à todas las deprecaciones: y assimismo, à algunos Psalmos de su mayor devocion, que tenìa elegidos, y destinados para aquella hora. En fervorosissimos actos de amor de Dios, y dulcissimos coloquios con su Divino Esposo, gastò hasta que llegò la vltima; que fue entre las nueve, y diez de la noche, del dia treinta, del dicho mes de Diciembre. A esta hora notaron todas, ò las mas personas que le assistìan, que despedia de su rostro vn admirable resplandor, que le ocasionaba vna extraordinaria hermosura. A este tiempo, sin

aver-

averſele variado el color, ni lo criſtalino de los ojos: antes bien, con tenerlos cecucientes, como queda dicho, los abrìo aora, apareciendo como dos hermoſos luceros; y elevandolos al Cielo, ſin anguſtias, paraſiſmos, ni accion alguna violenta, invocando por tres veces, con gran quietud, melodìa, y ſerenidad, el Dulciſsimo Nombre de Jesvs, entregò ſu dichoſo Eſpiritu en manos de ſu Criador. El R. P. Lozano dice, que eſpirò, eſtando en vn profundiſsimo extasìs: poca dificultad le coſtarà el creer eſto à la devocion piadoſa: yo, aunque ni pio, ni devoto, guſto de entrar en eſſe numero.

A la miſma hora que eſpirò la Santa Madre; ſe apareciò, en ſu Convento de la Ciudad de Truxillo à dos Sobrinas que alli tenìa, Religioſas de muy buena vida, llamadas, la vna, Sor Ana Maria del Santiſsimo Sacramento, y la otra, Sor Antonia de San Luìs; las quales yacian, à eſte tiempo, enfermas, en vn miſmo quarto. Vieron ambas, que toda la eſtancia ſe bañò de extraordinarios, y hermoſiſsimos reſplandores: y como eran muy eſpirituales, luego conocieron, ſer eſte efecto de cauſa ſuperior: pero ſe inclinaron à preſumir, que fueſſe el alma de otra Tia, que tenìan Religioſa en el Monaſterio de la Puriſsima Concepcion de la Villa de Caceres, llamada Sor de San Joſeph, la qual tambien corrìa por toda aquella tierra con iluſtre fama de ſantidad. Hablòles, pues, la Venerable Madre, y les dixo de eſte modo: *No ſoy vueſtra Tia San Joſeph, como imaginais, que ſoy vueſtra Tia Sor Mariana, que aora miſmo acabo de ſalir de las priſiones del cuerpo; y vengo à daros, con voluntad del Altiſsimo, la bendicion, y con ella, la ſalud.* Aſsi ſucediò: pues de repente quedaron ambas libres de los accidentes que les moleſtaban: y para gloria de Dios, y de ſu Santa Tia, publicaron en aquel Monaſterio, el prodigio; y deſpues, lo paſsò à eſte de Mula,

la

la dicha Sor Ana Maria del Santiſsimo Sacramento.

CAPITULO XXII.

DETIENEN POR DOS DIAS, SIN DAR tierra al Cuerpo de la Venerable Madre Fundadora, por la ocurrencia de algunas prodigioſas, y notables maravillas.

COmplaceſe en cierto modo, la bondad Divina en las feſtivas aclamaciones, con que los Chriſtanos Pueblos ſuelen explicarſe en la muerte de los juſtos; proponiendolas la oculta Providencia como argumento firmiſsimo de ſus inamiſsibles glorias, en el dichoſo Imperio de la inmortalidad. De ſuerte, que el ſepulchro, que es para los demàs hombres, la infeliz fuente del Letheo, viene à ſer para los juſtos, el que eterniza ſus memorias en la perpetuidad de los ſiglos. Aqui logran las eſtimaciones devidas à ſus virtudes, ſin el rieſgo de que las abraſſe el cierzo de la liſonja, ò las aoje el viento de la vana complacencia. Conociòſe claramente, la ſuperior Providencia de eternizar, por eſte modo, la memoria de eſta Sierva del Señor, en las expreſsiones, que ſe admiraron; en ſu dichoſa muerte, en eſte Pueblo, y Paìs: pues apenas ſe podràn referir adequadamente las cariñoſas demonſtraciones, devotas, feſtivas, y aun reverentes, en que ſe manifeſtaron, luego que corriò la voz de ſu dichoſo tranſito. Todos la aclamaban Santa: todos pedìan, y deſeaban ſu proteccion, y auxilio, en la preſencia Divina, como pùdieran, ſi yà le vieran colocada en los Altares, por determinacion de la Igleſia. Fue tan exorbitante el concurſo, que ſe abanzò al Convento, que fue preciſo, poner vn cuerpo de guardia à ſus puertas, con vna buena partida de Soldados, de vn Regimiento,

gimiento, que à la ſazon ſe hallaba de quartel, en eſta Villa. Para ſatisfacer à la devocion de todos, ſe diò la providencia, de qne fueſſen llegando vnos, y ſucediendo otros, à la Craticula que eſtaba en el Coro bajo, que era donde yacìa el Cadaver de la Venerable Madre, para verle: pero no avia fuerzas para apartar à los que eſtaban en poſſeſsion; con que ſe aumentaban por puntos las confuſiones, fruſtrandoſe todas las diligencias. Quedò el Venerable Cadaver hermoſiſsimo en extremo; y tan tratable, y flexible, que no parecia tener en el, juriſdiccion alguna la muerte. Viendo vna Religioſa eſta hermoſura, entereza, y flexibilidad, movida del afecto de Hija, ò quizas, de ſuperior providencia, para calificar, ò confirmar las virtudes de ſu Sierva; tomando vn alfiler, le picò en la caña de la pierna derecha, como quatro, ò cinco dedos por encima del tobillo, y inmediatamente ſaltò ſangre viva, como ſi fuera de vn animado cuerpo, con aver poco menos de veinte horas que eſtaba exanime. Como vieron eſte prodigio tantas perſonas, les pareciò, que ſe tomaſſe por teſtimonio: y aſsi eſtando preſentes, quaſi inumerables ſugetos, de todos eſtados, ſexos, y edades, lo teſtificò en devida forma, el miſmo Eſcrivano, que al dia ſiguiente diò otro que abajo ſe inſerta, ſiendo la fecha de eſte primero, à las cinco y media de la noche, del dia treinta y vno de Diciembre, del dicho año de ſetecientos y ſeis. Corriò luego la voz entre el concurſo, de que el cuerpo de la Veuerable Madre avia vertido ſangre à la violencia de vn alfiler: y comenzaron todos à alzar el grito, pidiendo, que ſe ſangraſſe: pues parecìa, que Dios, en eſto, eſtaba manifeſtando ſu voluntad. Como el gentìo era tan exorbitante; y la confuſion ſobreveſtida de devota, regularmenre, no dexa libres las determinaciones, ni da lugar à qualquiera prudente re-

flexion, sin saber de que mano vino, se hallaron las Religiosas con vna lanceta: y atandole vna cinta al brazo derecho, le tirò el golpe à vna vena, vna Religiosa, y al punto saliò sangre, en tanta abundancia, que corrìa por el brazo del Cadaver de la Santa Madre, como si estuviera viva, de la que se tiñeron varios lienzos, que aplicaron à la cisura. Todo esto lo expressa el prometido testimonio, que aunque largo, me ha parecido el copiarle, y dice de este modo.

„ Joseph Matheos, Escrivano por el Rey N. Señor, „ publico, mayor de esta Villa de Mula, y las demàs de „ su Governacion, por merced del Excelentisimo Se- „ ñor Duque de Montalto, Marquès de los Velez, mi „ Señor: doy fee, y verdadero testimonio, en aquella „ forma, que puedo, y devo, aquien convenga; aora, „ que son las ocho de la mañana, del dia primero de „ Enero, de mil setecientos y siete años; como aviendo „ sido llamado por Don Juan Ventura de Ita, Hijo de „ Don Miguel de Ita, Vecino de esta Villa, con reca- „ do, que dixo llevaba de la Reverenda Madre Sor Jo- „ sepha Maria de Jesvs, Vicaria de este Real Conven- „ to de Religiosas Descalzas, de la primera Regla de „ Santa Clara, de esta dicha Villa con el titulo de N. Se- „ ñora de la Encarnacion, para que viniesse à este dicho „ Real Convento, avra tiempo de media hora. Vine à èl: „ y aviendo entrado en el quarto, ò Craticula, en don- „ de se dà à las Religiosas la Sagrada Comunion, que „ la reciben en el Coro baxo, por vna ventanilla, que „ està en la pared que divide ambas piezas; estando en „ el dicho Coro baxo el Cadaver de la Reverenda Ma- „ dre Sor Mariana de Santa Clara, Abadessa, y Fun- „ dadora que fue de este Real Convento, à instancias de „ Fr. Joseph Matheos, Religioso del Orden de Predi- „ cadores, en su Convento de la Ciudad de Murcia, que

„ con

„ con otras perſonas, me hizo relacion, de que vna Re-
„ ligioſa de las que aſsiſten à la dicha Difunta, eſtando
„ eſta en ſu Caja, ò feretro, con ſu abito, y circundada
„ de luces de cera, la avia punzado, con vna lanceta
„ en el brazo derecho del dicho cadaver, avria tiempo,
„ de mas de dos horas; y que deſde entonces, por la ſci-
„ ſura que avia hecho la dicha lanceta, eſtaba corrien-
„ do ſangre: regiſtrè, y vì, deſde la dicha Craticula,
„ por la dicha ventana, que del dicho brazo derecho
„ del Cadaver, de la parte donde dixeron las Religio-
„ ſas aver punzado vna de ellas con la dicha lanceta, ſa-
„ lìa, y ſale actualmente ſangre; la qual vì correr por el
„ dicho brazo à la parte inferior. Y algunas de dichas
„ Religioſas (à quienes no conoci, por tener los roſtros
„ cubiertos con los velos) aplicaron algunos paños, pa-
„ ra recibir la dicha ſangre, cuyos lienzos ſe entregaron
„ à algunas de las perſonas, que eſtan en el dicho quar-
„ to de la Craticula, que al parecer los avian entregado
„ à dichas Religioſas, para que en ellos ſe recibiera la
„ dicha ſangre. Y yo entreguè à vna de ellas el lienzo
„ blanco que llevaba, para eſte miſmo efecto, y vì caer
„ en el dicho lienzo alguna ſangre, de la que corrìa del
„ dicho brazo derecho, y me le bolviò la dicha Reli-
„ gioſa, y le tengo en mi poder. Y deſpues, las dichas
„ Religioſas tomaron los brazos del dicho Cadaver, y
„ ſe los doblaban, y las manos, y dedos de ellas: y te-
„ niendo los ojos cerrados el dicho Cadaver ſe los abrie-
„ ron, y les regiſtrè, y vì, y los tenìa ſin aquella turba-
„ cion que tienen los ojos de los difuntos. Y eſtando
„ muy cerca de la dicha pared, dicho Cadaver, le to-
„ què los pies con mi mano derecha, y los dedos, los
„ quales, juntè, y ſeparè vnos de otros, y los doblè, y
„ manoſeè baſtantemente; y hallè flexibles como los
„ brazos, manos, y dedos de ellas, à la manera, que ſi

„ fuera cuerpo animado, ſiendo notorio, que la dicha
„ Sor Mariana de Santa Clara avia muerto à las diez de
„ la noche, del dia treinta de Diciembre, paſſado de
„ proximo, como tambien ſe manifeſtò por los dobles,
„ y toques de campanas à difunto, que huvo en eſte di-
„ cho Real Convento, en las Igleſias Parroquiales, y
„ Convento de mi Padre San Franciſco, de eſta dicha
„ Villa, deſde la dicha hora de las diez, con poca
„ diferencia, cuyos clamores oì à dicha hora.
„ Y à eſta diligencia, y reconocimiento ſe han halla-
„ do preſentes, el dicho Fr. Joſeph Matheos, Don Pe-
„ dro Saabedra Galinſoga, el menor en dias, y otras
„ muchas perſonas, hombres, y mugeres, vecinos de
„ eſta Villa, que avian acudido à ver dicho Cadaver,
„ con la fama, y opinion de la gran virtud de la dicha
„ Reverenda Madre Sor Mariana de Santa Clara, di-
„ funta. Y para que conſte, donde convenga, y para
„ los efectos que huviere lugar, de pedimento de la di-
„ cha Reverenda Madre Vicaria, doy el preſente: y en
„ fee de ello, lo ſigno, y firmo, en la dicha Villa de
„ Mula en el dicho dia, mes, y año.

EN TESTIMONIO ✠ DE VERDAD:

Joſeph Matheos.

Otro caſo ſucediò alli aquel miſmo dia, que me pa-
rece digno de referirſe; y paſsò en eſta forma. Entre las
muchas perſonas, que lograron parte de la dicha ſan-
gre, fue vna, el yà mencionado en eſta Hiſtoria, Simon
Marin: quien, por hallarſe en ſu caſa al tiempo de la
dicha Sangrìa, llegò algo tarde al Convento: mas no
tanto, que no pudieſſe introducir en el Coro, donde eſ-
taba el Venerable Cadaver, vna corbatilla, la qual, apli-
candola vna Religioſa à la ciſura, ſacò algunas gotas de

dicha

dicha ſangre, aunque no con la abundancia que otros lienzos. Con eſta corta porcion de ſangre, ſaliò muy contento del quarto de la Craticula, al cuerpo de la Igleſia: y aqui ſe llegò à èl, Pedro de la Roca, Vecino de eſta Villa, pero natural del Reyno de Valencia; y por ſer conocido ſuyo, le pidiò con repetidas inſtancias, le dieſſe vn pedacito de aquel lienzo, con alguna gota de la ſangre. Aunque con baſtante repugnancia, huvo de darle vna porciõcita de dicho lienzo, movido, no ſolo por ſu conocimiento, ſi no estambien, por lo que le expreſsò dicho Pedro de la Roca, que fue en eſta forma. Ha de ſaber Vmd, le dixo, que yo ſoy vn hombre de muy dificil creencia, y jamàs dì aſſenſo à todos los prodigios que ſe contaban de eſta Santa Muger: y aora, deſpues que es muerta, eſtoy terriblemente aſſombrado; porque tengo acà en mi imaginativa la eſpecie de vna Religioſa; y que eſtè durmiendo, que eſtè velando, no la puedo deſechar de mi fantasìa: y en ſuma, yo no sè explicar, ni aun conocer, que es eſto que por mi paſſa. Aora vengo determinado à romper por toda la confuſion de la gente, y ver el difunto cuerpo da la Santa Madre, por ſi puedo conſeguir, por eſte medio, mi quietud. Partiò, pues, para el quarto de la Craticula, ò Comulgatorio, rompiendo por entre aquel confuſiſsimo tropel de gente: y el dicho Simon Marin ſe encaminò à ſu caſa; y de alli à vn moderado eſpacio de tiempo, entrò el Pedro de la Roca, mucho mas paſmado, y confuſo. Ay amigo, dìjo; q̃ vengo muerto de pavor, y aſſombro! Porque aviendo viſto el Cadaver de la Santa Madre Fundadora, he conocido, que es ella miſma la Religioſa, que eſtà preſente à mi imaginativa, deſde que muriò, y me temo, que eſto ſea caſtigo de mi incredulidad: y aſsi, deſde aora creo todo quanto ſe ha publicado de eſta Santa Muger. De alli adelante, fue eſte hõ-

bre devotiſsimo de la Santa Madre: y nunca mas bolviò à experimentar aquellas eſpecies, que melancolizaban ſu imaginacion

CAPITULO XXIII.

ENTIERRO, Y CELEBRES EXEQVIAS de la Santa Madre Fundadora: y de algunos milagros, con que Dios ha querido manifeſtar los meritos, y virtudes de ſu fiel Sierva.

LAs honrras, y los aplauſos, ſon premios conſignados por la Divina Providencia, à la verdadera humildad, ſin que pueda toda la induſtria, y malicia, de la humana emulacion defraudarle, ni vn leve grado de eſta accidental gloria, à tan precioſa virtud. Vioſe maravilloſamente deſempeñada, en eſta ocaſion, eſta tan altiſsima, quanto inveſtigable providencia, en los aplauſos, y aclamaciones, que tributò la chriſtiana piedad à nueſtra Santa Madre Fundadora, yà difunta. Si à los exceſſos de la devocion, no obſtàran, ni contuvieran los Apoſtolicos Decretos, no huviera aquella confuſion permitido que ſe entregaſſe à la tierra el precioſo teſoro de aquel cuerpo, al parecer, poco exanime. Pero deſocupados yà de aquel impetu primero, que oprimiò, ò impedia la reflexion, inſtaron nueſtros Religioſos, para que ſe diſpuſieſſe el entierro, deſpues de aver eſtado inſepulto el cadaver, deſde el Jueves, à las diez de la noche, poco mas, ò menos, haſta las quatro de la tarde, del Sabado ſiguiente; y ſiempre con la flexibilidad, y hermoſura, que dèxo declarado. A ſus exequias, y entierro, concurriò vno de los mayores concurſos, que ſe han viſto en eſte Paìs: porque como avia corrido la voz de ſu muerte, y todos la veneraban, como à Mu-

ger

ger canonizable; y aſsimiſmo, ſe avian eſtendido las maravillas, que quedan declaradas en el Capitulo antecedente, ſe deſpoblaron los Lugares de la Comarca, cõ el deſeo de ver el hermoſo Cadaver, antes de entregarle al ſepulchro. Hallabaſe en eſta Villa de quartel, en la preſente ocaſion, el Regimiento de Cavalleria de Roſellon viejo; y todo èl aſsiſtiò al entierro, templando las lugubres voces del funeral, con las feſtivas, y ſonoras de los clarines, y timbales: y aſsimiſmo, con la triplicada general ſalva, de tres cargas de caravina. Al fin, Sabado, entre las quatro, y cinco de la tarde, dia primero del año de mil ſetecientos y ſiete, ſe entregò aquel Cadaver à la tierra, aunque parece, no tenìa à èl derecho alguno, por tan libre de corrupcion: antes bien, manifeſtaba el grande, y conocido, que èl tenìa à la inmortalidad. En atencion à los Apoſtolicos Decretos, expedidos ſobre eſta tan delicada materia, huvieron de poner el cuerpo en el entierro comun de las Religioſas. Deſpues ſe le hicieron vnas muy ſolemnes funerales hõras, por nueve dias continuos, continuando el concurſo, como el dia del entierro, y aclamandola todos por Santa, y muy amada del Señor. El vltimo dia de dicho novenario predicò ſus honras el R. P. Fr. Pedro Joſeph Pinilla, Lector que avia ſido de Phyloſophia, y Difinidor actual, que era, de eſta mi Provincia, ſugeto de muy buenas letras: quien ponderò, con mucho acierto, y eloquente energìa, algunas de las muchas virtudes, en que mas reſplandeciò la Venerable Madre. Algunos meſes deſpues, declamò con mas dilatados diſcurſos, ſus virtudes heroycas, el R. P. Lozano, que es el Sermon, que varias veces hemos mencionado en eſta Hiſtoria, y ſe diò à la publica luz.

Son los milagros, voces de la Divinidad, en credito de las virtudes de ſus fieles ſiervos: y los que, para la

piedad

piedad christiana, suben mucho de punto la opinion de aquellos sugetos q̃ passaró de esta mortal vida, à la eterna, con constante fama de virtuosos: y aun para la dilatadissima Republica del Vulgo suelen ser la vnica causa, que determina las piedades de su juicio. Supongo, que qualquiera, que ayà leìdo la Vida de esta Insigne Muger, dirà con razon, que ella por sì, es toda el mayor de los milagros: pues es vn milagro, y continuado prodigio, su Religiosissima, y penitente vida. Esto no obstante, referirè algunos, para cuyas deposiciones, hice las prudentes cautelosas diligencias, que caben en la mas rigurosa critica; omitiendo otros muchos, que no hallè con aquel apoyo, y firmeza, que deseaba.

Aquella misma Religiosa, de quien dejamos dicho, en el Capitulo decimo, de este Libro, que padeciò el afecto de vna aposthèma, y deviò su sanidad à la bendicion de su Santa Madre; aora, despues de difunta, se hallò con mayor cuydado, y desconsuelo, por el rigor de otras dos monstruosissimas aposthèmas, que le resultaron de vna porfiada, y muy peligrosa erisipela, quasi en el mismo sitio, que padeciò la primera. Persuadiose, à que le quitaban la vida, sin remedio, ni recurso alguno en lo natural; porque se le avia inflamado monstruosissimamente, con la rodilla, todo el muslo, y pierna. El Cirujano se viò precisado à abrir camino à toda aquella putrefaccion, à violencias del acero: y pareciendole, que no avia en la paciente, fuerzas, ni alientos, para tolerar à vn tiempo, la apercion de las dos dichas aposthèmas, determinò, abrir solo la vna, persuadiendose, à que abierta por alli puerta, vendrìan ambas à desahogarse, por estar cercanas. Engañose en esto: pues abierta la vna, tomò muy diferente curso la otra: con que, despues de aver padecido la triste Monja tan dilatados, y tan intensos dolores, se hallò en el principio

cipio de ſu trabajo, y à las puertas de ſu mayor peligro. En eſta afliccion, hizo memoria de la palabra, que à la hora de ſu muerte les avia dado à todas ſu Santa Madre, de que les aſsiſtirìa con mas caridad, vigilancia, y cuydado, deſpues de muerta, que lo avia practicado, eſtando viva; y recõvinciendole con eſta palabra, le pidiò, que ſi era voluntad del Altiſsimo, interpuſieſſe ſu peticion en la Divina preſencia, ſuplicando por el alivio en tan intenſo, y dilatado padecer. Oyò la Venerable Madre los clamores de ſu congojada Hija: y apareciendoſele vna noche, la conſolò, alentandola à la conformidad en aquellos, y otros qualeſquiera trabajos, con la memoria de ſu mucha precioſidad, en el dia de la cuenta. Dixole aſsimiſmo, que la apoſtema ſe abriria luego por sì, con poco, ò ningun dolor, y quedarìa libre de ſu moleſta terquedad. Sucediò como lo dixo la Santa Madre: y la Religioſa quedò conſoladiſsima, dando gracias à la Mageſtad del muy Alto, tan maravilloſo en las almas de ſu agrado.

Otra Religioſa del miſmo Monaſterio, tambien de las primeras Compañeras de la Venerable Madre, ſe hallaba, deſpues de muerta eſta, moleſtada de vnas tercianas muy perniciosas, ſin averlas podido erradicar los Medicos, con vna buena aplicacion de eſpecificas continuadas medicinas. Eſtaba dicha Enferma mortificadiſſima, no tanto por lo que padecìa, quanto por verſe impoſsibilitada de aſsiſtir à ſu Comunidad; y conocer, que les ſervìa à ſus Hermanas, y Compañeras, de gravamen, en ſu precila aſsiſtencia. Vn dia, entre otros, fue à viſsitarle vna Religioſa, la qual tenìa vna piececita de ſayal, parte de vn abito, que avia ſido de la Santa Madre Fundadora: pidiòle la Enferma, le dieſſe vna pequeña parte de dicho ſayal, y aplicandole à la cabeza, ſe encomendò muy de veras à la Sierva del Señor, pidien-

diendole, le alcanzaſſe de ſu Mageſtad, ſi le convenìa, la ſalud, ſolo para poder ſervir, y acompañar à ſus Hermanas, en los exercicios de Comunidad. Al ſiguiente dia, quando eſperaba la terciana, no ſolo no le diò, con el rigor acoſtumbrado, pero ni experimentò la mas leve ſeñal de acometimiento. Eſta Religioſa es yà difunta, y fue de eſpecial virtud; la qual depuſo con juramento, en mi preſencia; que ſiempre lo tuvo por eſpecial favor de ſu Santa Madre, y el caſo, por ſobrenatural.

CAPITULO XXIV.

DE ALGVNOS OTROS MILAGROS, DE la Venerable Madre, en diverſas materias.

EN diferentes ocaſiones ſe ha ofrecido hablar, en eſte Libro, de Simon Marin, vecino, y natural de eſta Villa de Mula; el que fue vno de los muy devotos de la Santa Madre, y muy familiar de ſu Santo Monaſterio. Por eſta cauſa, pudo conſeguir algunas alhajas, que fueron de nueſtra Venerable, y entre ellas, vna de las dos ſandalias de que vſaba, al tiempo de ſu muerte: y con dichas alhajitas, declara, y depone con juramento, aver experimentado grandes prodigios; de los quales, intento referir algunos en el preſente Capitulo. Don Diego Aleman, Governador que fue de eſtos Eſtados, por el Excelentiſsimo Señor Marquès de los Velez, padecia, con mucha repeticion, vn terrible dolor colico, que varias veces le puſo à los vmbrales la muerte. Tuvo noticia de la dicha ſandalia; y en vno de eſtos aprietos, la mandò traer, y aviendola aplicado à la hijada, de repente calmò el dolor. Deſpues fue advirtiendo, que deſde aquella ocaſion, era mayor la demòra de los acometimientos de dicho accidente; por cuya cauſa, llevò la ſandalia aplicada al lado que mas padecìa, por eſpacio de tres meſes, y conſiguiò ſu total remedio, ſin aver buelto à experimentar los rigores de accidente tan cruel. Eſ-

to no ſe opone à lo que dice el M. R. P. Fr. Diego Camuñas en el vltimo Capitulo de la Vida de la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz.

Pedro Morales, vecino de eſta Villa de Mula, ſe hallaba gravemente moleſtado de vn grano, de tan maligna, y perniciosa qualidad, que ſe temiò perder la vida à ſu rigor; porque padecia dolores inſufribles, aviendole ocaſionado vna inflamacion monſtruoſa. Pidiò, que le llevaſſen la dicha ſandalia, y aviendola aplicado à la parte afecta, y deſpues poniendola bajo de la miſma cabezera, ſe templaron al punto los dolores, y ſe fue moderando, y ſupurando la inflamacion, haſta que vino à quedar, en breviſsimo tiempo, en vn todo, bueno, y ſano. Pero notò dicho enfermo, y es digno de notar; que vna noche, en que la mejorìa caminaba con tanta felicidad, la paſsò con nuevo trabajo, y notable inquietud. Admirando la novedad, hallaron por la mañana, que la dicha ſandalia ſe avia caìdo, ò apartado de la cabecera; lo qual tuvieron por miſterioſo.

Blàs Lopez, niño de dos años, hijo de Miguel Lopez, y de Joſepha Ayllon, todos vecinos de eſta Villa de Mula, cayò enfermo, y llegò à eſtado, que muchas perſonas que le aſsiſtìan, le tuvieron por difunto, y ſus Padres le lloraron por tal. Acordaron de llevar la dicha ſandalia, y aviendoſela aplicado al pecho, vieron todos, como de repente bolviò el niño en sì, abriò los ojos, y dando las demàs mueſtras de vitalidad, cobrò en breve tiempo, perfecta, y cabal ſalud. Maria Perez, Muger de Pedro Ortega, tambien vecinos de eſta miſma Villa, hallandoſe, de vn mal parto, à rieſgo de perder la vida, por averla perdido en el vientre, la criatura, pidiò con mucha fee, y devocion, que le llevaſſen la miſma ſandalia: y aviendola aplicado al vientre, à corto eſpacio de tiempo, arrojò el yà putrido feto, quedando ella,

no ſolo aliviada, ſi no es en el todo ſegura, confeſſando, que la Sãta Madre le avia ſacado de tan mortal peligro. De aprietos de peligroſiſsimos partos, ſon quaſi inumerables las mugeres, que confieſſan aver quedado libres con la aplicacion de la dicha ſandalia, invocando el favor de la Venerable Madre.

Domiogo Perez, y Ana Camuñas, vecinos de eſta miſma Villa, criaban vn año, vna buena partida de ſeda, que en eſte Paìs, es vno de los eſquilmos mas intereſados. Caminò dicha ſeda con gran felicidad, haſta el tiẽpo del embojo: y dãdo principio à ſubir aquellos miſterioſos animalitos à formar del hilo de ſu boca, ò la funeſta pira donde mueran abraſados, para interès de ſu dueño, ò la dichoſa vrna, donde renazcan transformados, para admiracion del mundo; ſe deſgraciaron tan en vn todo, que à juicio de los practicos, y inteligentes, en el exercicio de criar ſeda, eſſa eſtaba irremediablemente perdida, quedando del miſmo modo los pobres amos. Tuvo noticia de eſta deſgracia el yà referido Simon Marin, y lo ſintiò con extremo, por ſer perſonas muy de ſu cariño: y paſſando èl miſmo à ver la dicha ſeda, llevò dos pedacitos de velos, negro, y blanco, que avian ſido de la Venerable Madre Fundadora. Aplicòles vnas braſas, y fue deſaumando, caſa por caſa, todas las bojas, con el eſcaſo humo que formò aquella corta materia: y inmediatamente comenzaron aquellos animalitos à continuar ſu tarea, con aver eſtado veinte y quatro horas cumplidas, como yertos, y elados; ſeñal cierta de ſu total perdicion, ſegun ſe explican los inteligentes en dicho exercicio. Al fin, vino à ſer la ſeda tan buena, y la coſecha tan abundante, que confeſſaban ſus amos, no aver tenido jamas otra alguna de tan crecidas ventajas. Aun ſon mas prodigioſos, en la miſma materia, los dos ſuceſſos ſiguientes.

En

En caſa de Don Julian de Huertas, Presbitero, y vecino de eſta miſma Villa de Mula, criaban el año de mil ſetecientos y diez y ſiete, otra buena porcion de ſeda; la qual, ſe llegò à perder totalmente. Vna Hermana de dicho Sacerdote, llamada Iſabel Eugenia de Huertas, avia ſido ſiempre muy devota de nueſtra Santa Madre Fundadora: hallabaſe al preſente, con vna piececita de Sayal, de vn Abito, que en vida avia vſado dicha Venerable; y montando en fee, y implorando ſu favor, determinò deſahumar la ſeda, quemando dicho Sayal. Aplicòle vnas braſas: y experimentò, que en medio de ſer la piececita de Sayal tan pequeña como vna ordinaria forma (con la diſtincion de formar quadro) deſpidiò de sì tanto humo, como ſi ſe hubiera hechado en las braſas vn gran puñado de alucema, ò eſpliego, ò vna muy grande rama de romero. Con dicho humo fue recorriendo todas las andanas de la ſeda, alcanzando muy à ſatisfacion à todas. Siguieronſe de aqui dos grandes prodigios: el primero fue, repararſe la ſeda con tan feliz efecto, que tuvieron la mayor coſecha, y mejor, que avian logrado en todo el tiempo, que ſe aplicaron à criarla. Eſte fue grande: pero fue el ſegundo mucho mayor. Advirtieron en la piececita de Sayal, que ſuponian quemada: y la hallaron tan entera, y libre del fuego, que haſta las mas ſutiles hebritas, que ſuele la lana arrojar, por deſperdicio, en el Sayal, eſtaban al ayre, indemnes, y muy agenas de aver padecido el menor rieſgo del fuego. Solo notaron, que por vn lado eſtaba teſtificando la vecindad que avia tenido del fuego: pues aunque no quemada, de modo que penetrara à la parte opueſta, pero ſi ofendida alguna coſa por el exterior; que fue en cierto modo particularizar mas el prodigio. Eſte ſuceſſo lo depuſieron, y juraron en mi preſencia, el dicho Sacerdote, y ſu Hermana, citando à algunas ottas perſonas, aquienes hallè conteſtes.

El año de 1722. criaban otra partida de seda en casa de Francisco de Toro, vecino, y Escrivano del numero, de esta misma Villa. Passando vn dia su muger, llamada Doña Nicolasa de Campos, à registrar dicha seda, hallò, que estaba lastimosamente perdida. Atribuyò esta desgracia à vna porcion de oja, con que avia cebado aquellos tan oficiosos vivientes, sin conocimiento de su qualidad, por averla comprado de vn sugeto forastero. La Doña Nicolasa tenìa grande devocion à la Santa Madre Fundadora: y haciendo memoria, de que tenìa vnos pedacitos de velos suyos, blanco, y negro; ò yà fuesse, por tener noticia del suceso referido, ò yà porque se le ofrecio su necesidad; de qualquier modo, ella determinò el desahumar con dichos velos, su yà perdida seda. Aplicòles vnas brasas; y notò, que despedìan de sì mucho mas humo del q̃ podìa esperarse de tan corta materia: y assimismo, que exhalaban vn olor muy extraordinario, aunque apacible; que à su parecer imitaba, al que despide el pebete, mezclado con el incienso. Yà estaba sentida de averlo assi executado, por la experiencia, que tienen, de que qualesquiera olores ofendẽ mucho à los gusanos de la seda: con que se persuadiò, à que en lugar de remediarla, la avria acabado de hechar aperder. Dexò en el quarto las dichas brasas, y aviendo buelto à corto tiempo, à registrar su seda, la hallò con tan notable diferencia, que si antes la juzgò totalmente perdida, aora se inclinò à que tendrìa vna cosecha aventajada; lo que sucediò: pues confiessan, aver sido la mejor, que han tenido, antes, y despues. Pero el mayor prodigio fue, que aviendo advertido en los pedacitos de velos, que suponìan quemados, los hallaron enteros, y sin la mas leve señal de aver estado en el fuego. Estos los tuvo guardados algunos años, dicho Francisco de Toro, juntamente con algunas reliquias, en vn bolsillo; y aora poco tiempo hace,

ce, le perdiò, con baſtante ſentimiento ſuyo: mas no sè, ſi ſea el mio mayor: pues deſeaba ver los dichos velos, y no ſe pudo conſeguir. Eſte prodigio, depuſieron con juramento, en mi preſencia, no ſolo la dicha Doña Nicolaſa, que viò quemarſe dichos velos, deſpidiendo dicho humo, ſi no es tambien algunas otras perſonas, que deſpues los vieron, ſobre las miſmas cenizas, que avian dejado las braſas.

A eſta miſma Doña Nicolaſa de Campos, le ſucediò otro caſo bien maravilloſo, y es como refiero. El año de 1724. ſe hallaba eſta, al miſmo tiempo que en cinta, cõgojada, y oprimida de otros algunos bien penoſos accidentes: pero con eſpecialidad, de vna deſtempladiſsima, y muy prolongada diſentèria, cuyo rigor le iba ſubtilizando el hilo de la vida. Al tiẽpo de llegar el del parto, ſe hallaba tan poſtrada, y falta de corporales fuerzas, q̃ en ſentir de los Medicos, no las podìa tener, naturalmẽte, quando llegara el caſo de deſpedir la criatura. Con eſta debilidad, llegò el dia veinte y ſiete de Agoſto, y fueron tan riguroſos los aprietos de ſus accidentes, que temiò fueſſe el vltimo de ſu vida. Aunque ſiempre tuvo à la Venerable Madre Fundadora grande devocion, aora ſe le aumentò con extremo; porque es muy devota la neceſsidad: y aſsi, ſe encomendò con muchas veras à Dios, poniendo por ſu interceſſora, y medianera à la Sãta Madre. Con inexplicable congoja, y afliccion, ſe recogiò, ò aplicò à la cama aquella ſieſta, con poca, ò ninguna eſperanza de conſeguir vn corto alivio de ſueño, aviendo muchos dias, que le avia deſamparado: bien que aora le pareciò, que ſe hallaba algo inclinado à èl. Quedoſe dormida por vn breve rato (y dice, q̃ quando ſe quedò dormida, eſtaba repreſentando ſu fatiga à la Venerable Madre) y en la quietud de aquel corto ſueño, le pareciò, aver oìdo vna voz, que le decia aſsi: *Por la mañana ſerà.*

ſerà. Dexòle aquella voz tanta ſeguridad de que era cierta, y de la Venerable Madre Fundadora, que levantandoſe, luego al punto, de la cama, ſe aplicò à diſponer todas las coſas neceſſarias para ſu parto, como ſi tuviera evidencia de que avia de ſer à la dicha hora. Al reir, pues, el Alva del dia ſiguiente, diſpertò con vn moderado dolor: pero bien conociò, ſer de aquellos, que preceden, y indican el parto. Levantoſe con mucho ſoſiego de la cama, y ſin aver experimentado alguno otro dolor, diò con toda felicidad, à la luz comun vn niño. Quedò aſſombrada; pero mucho mas agradecida, confeſſando, como aora miſmo confieſſa, aver devido à la interceſsion de la Venerable Madre Fundadora el ſalir de los aprietos del no eſperado parto.

Por los años de 1725. ſe hallaba Pedro Gil, vecino, y natural de la Ciudad de Lorca, gravado de vna muy riguroſa enfermedad de calenturas malignas, que comúmente llamamos tabardillo. Llegò ſu rigor à ponerlo en los vltimos terminos: de ſuerte, que al juicio de los Medicos, no le quedaba, en lo natural, eſperanza alguna de vida. Adminiſtraronle todos los Santos Sacramentos: y ſolo ſe trataba yà de prevenirle el Sepulchro. Eſtando en eſte aprieto, tuvo la Muger de dicho enfermo noticia, como en caſa de vn Cavallero de la miſma Ciudad, llamado Don Alonſo Marſilla, avia vn velo de la Santa Madre Fundadora. Son muy celebradas en dicha Ciudad de Lorca, las virtudes de eſta Venerable Muger, y le tienen notable devocion. Aviendo, pues, traìdo dicho velo, le aplicaron à la cabeza del paciente, y declara eſte, y depone con juramento, que experimentò tan poſitiva, y manifieſtamente el alivio, como ſi fuera el accidente material, y fiſicamente portatil, y locomotivo, y le huvieran ſeparado de la cabeza, con la expreſſa ſenſibilidad, y al modo de quando ſe quita de ella, vna

mon-

montera, ò ſombrero. Quedò con mucha brevedad, perfectamente convalecido: y luegò paſsò à eſta Villa de Mula, à cumplir algunas promeſſas, que avia hecho ſu Muger, y dàr las gracias à ſu Bienhechora, por la conſeguida ſalud.

CAPITULO VLTIMO.

POR CASVALES OCVRRENCIAS, SE DESCVBRE, deſpues de algunos años, el Cadaver de la Venerable Madre: y ſe halla entero, y incorrupto.

QUueda dicho en el Capitulo 23. de eſte Libro, como en atencion à los Decretos Pontificios, ſe colocò el precioſo teſoro del Cuerpo de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara en el Sepulchro comun de las Religioſas. Solo las determinaciones Apoſtolicas pudieran contener el impetu de vna ardiente cordialiſsima devocion, para que no ſe explicaſſen en rigoroſos cultos, y veneraciones, à vna criatura hecha tan à medida del guſto del Señor. El año de Chriſto de 1717. diez deſpues, que ſe entregò à la tierra el Cadaver de la Sierva del Altiſsimo, ſe deſcubriò, caſualmente, por vna preciſa obra, que ſe ofreciò en el referido Coro bajo: y ſe hallò totalmente entero, y incorrupto. Sè muy bien lo mucho que ſe ha eſcrito, y aun ventilado, ſobre eſte punto de la incorrupcion de los cadaveres; y la gran virtud, que le confieſſan todos à la naturaleza, ayudada, y favorecida de diferentes cauſas, influjos, temperamentos, y conſpiraciones: pero tambien sè, que todos los Eſcritores Catolicos firman ſin temor, que quando eſtas incorrupciones extraordinarias caen en perſonas, que vivieron, y murieron con creditos de eſpecial virtud, ſon los fundamentos notables, y ſoficientes, para poderlo atribuir à efecto de Providencia Superior. Deſpues de eſto, el año de 1721. aviendo determi-

terminado renovar la Igleſia de eſte Real Monaſterio; porque à juicio de algunos, amenazaba ruìna, por aver faltado los fundamentos: ſiendo preciſo con eſta ocaſion, trasladar los cadaveres, hueſos, y cenizas de las Religioſas, que ſe avian enterrado en el dicho Coro, deſde la fundacion; hallaron el Cuerpo de la Venerable Madre Fundadora, tan entero, y incorrupto, como el miſmo dia, que le entregaron à la tierra. No sè al preſente, ſi ſe conſerva con la miſma incorrupcion: pero me inclino, à q̃ deſde entonces no ha tenido novedad.

Eſtos ſon, piadoſo Letor, los ſuceſſos, que me ha parecido elegir, y entreſacar de los muchos, que tenia aprontados, y todos dignos de ſalir al publico, de la Maravilloſa Vida, de la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara, Glorioſiſsima Fundadora de eſte Miſtico Relicario, Monaſterio Iluſtre, de Religioſas de la primera Regla de mi Serafica Madre Santa Clara, de eſta Villa de Mula. Tiene tan ſentados los creditos de ſus heroycas virtudes en los corazones de todos, que no tengo que temer, en ſu conſtruccion, à las rudezas de mi eſtilo: y aſsi eſpero, que ha de ſer bien admitida la Hiſtoria de ſu Vida; aunque, no me atreverè à decir, como tan deſeada, que ha ſido en todo nueſtro Eſpañol Reyno. Finalizo proteſtando, ſegunda vez, como rendido Hijo de nueſtra Catolica, Apoſtolica, Romana, y Santa Madre, que todo lo que dexo eſcrito, lo ſugeto à ſu juicio, y correccion, confeſſandola por Soberano Oraculo de los aciertos, y Maeſtra indefectible de la verdad.

F I N.

IN=

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN LA Vida da la Venerable Madre Sor Mariana de Santa Clara.

CApitulo I. Patria, Padres, Nacimiento de nuestra niña: y Virtudes de su edad primera. Pag. 1.

Cap. II. Peligros, en que puso el enemigo del linage humano, à la niña Mariana, en esta edad primera: y como la librò de ellos la Divina Misericordia. Pag. 5.

Cap. III. Recibe nuestra Mariana à Christo Sacramentado: y efectos, que experimentò en estas primeras comuniones. Pag. 9.

Cap. IV. Viste el Abito de N. Madre Santa Clara en el Convento de San Antonio, de la Ciudad de Truxillo, allanando algunas dificultades la Providencia Divina, con multiplicados prodigios. Pag. 12.

Cap. V. Modo de vida, que estableciò, en el nuevo estado: y mortificaciones, que se le ofrecieron hasta cumplir los catorce años de su edad. Pag. 16.

Cap. VI. De otras mortificaciones, que padeciò nuestra Mariana hasta entràr en el año del Novic. Pag. 20.

Cap. VII. Entra en el año del Noviciado nuestra Mariana: y medios de que vsò, para retraerla del estado Religioso, la infernal astucia. Pag. 23.

Cap. VIII. Dasele la profesion à Mariana: y se continuá otras mortificaciones, en diferétes materias. Pa. 28.

Cap. IX. Previenele la Divina Providencia vn diestro Director a Sor Mariana: y dà principio la embidia del demonio à manifestarse, contra la triste Doncella. Pag. 36.

Cap. X. Pone la obediencia à Sor Mariana en el empleo

pleo de Enfermera : y casos bien raros ; que en el le sucedieron. Pag. 41.
Cap. XI. Ausentasse el R. P. Vera : y lo que en el tiẽpo de esta ausencia, padeciò Sor Mariana. Pag. 46.
Cap. XII. Llega à Truxillo el R. P. Vera : y avien-dose hecho cargo del estado de su Confessada, buelve à su direccion con grande aprovechamien-to , y mejoras de su Espiritu. Pag. 54.
Cap. XIII. De edad de veinte años , hacen à Sor Ma-riana Maestra de Novicias. Pag. 58.
Cap. XIV. Exercita Sor Mariana , con grande acier-to , el Oficio de Maestra de Novicias , exercita-da de nuevos trabajos , y mortificaciones , assi del enemigo comun , como de otras criaturas. Pag. 63.
Cap. XV. Estado de Oracion en que se hallaba , por este tiempo , Sor Mariana : y algunos exteriores raptos, que resultaban de su altissima contempla-cion , los que mortificaron , extremadamente , su humildad. Pag. 69.
Cap. XVI. Hacen Portera Mayor à Sor Mariana, con-tra la voluntad de la Abadessa : y mortificaciones, que padeciò , por este camino , de la dicha Pre-lada. Pag. 74.
Cap. XVII. De otras terribles mortificaciones , con que la exercitò el demonio , en el mismo oficio de Portera. Pag. 80.
Cap. XVIII. De otros sucessos , en varias materias, en el mismo Oficio de Portera mayor , de nues-tra Sor Mariana. Pag. 85.
Cap. XIX. De edad de veinte y cinco años , por du-plicados escrutinios , la dàn los votos para Abades-sa , à Sor Mariana : y se halla en la precisson , de sa-car , por compromiso , à otra Religiosa , quedando ella por Vicaria. Pag. 89.

Cap. XX. Con la eficacia de ſus Oraciones, y otras vivas prudentes, diligencias, reduce à vna de ſus Hermanas al eſtado Religioſo: y à otra, que yà le profeſſaba, à vna reformada vida; la que eſtablece en ſu Convento, ſiendo Abadeſſa. Pag. 94.

Cap. XXI. Fluctùa en vn abiſmo de eſcrupulos, por diſpoſiciones de vn nuevo Confeſſor, Sor Mariana: y clamando à Dios, ſerena la tempeſtad, bolviendo à embiar al R. P. Vera. Pag. 101.

Cap. XXII. Previenele Dios la noticia de la muerte de ſu Padre, à Sor Mariana: y à corto tiempo, deſpues de ſu muerte, la de ſu felicidad vltima. P. 108.

Cap. XXIII. Aviendo llegado el tiempo de nueva eleccion, la buelven à dàr los votos, para Abadeſſa, à Sor Mariana: y no pudiendo tener efecto, por la falta de la edad, buelve ſegunda vez à la Porteria, donde ſe le agravan los trabajos interiores, y exteriores. Pag. 111.

Cap. XXIV. Algunos favores que recibiò por eſtos tiépos, Sor Mariana, de la Divina liberal dieſtra. Pa. 115.

Cap. XXV. Primeras noticias interiores, aunque algo confuſas, de la Fundacion de eſte Monaſterio de Mula, que tuvo Sor Mariana: eligenla Abadeſſa del ſuyo de Truxillo. Pag. 121.

Cap. XXVI. Adelantamiento grande del Convento, en el tiempo de ſu govierno: repara, y renueva quaſi toda ſu material fabrica, de orden del Altiſsimo: y mortificaciones grandes, que de aqui le reſultaron. Pag. 125.

Cap. XXVII. De algunos caſos bien particulares, que ſucedieron en el tiempo de eſta obra. Pag. 130.

Cap. XXVIII. De algunas otras mortificaciones, bien ſenſibles, que padeciò Sor Mariana en el empleo de Abadeſſa. Pag. 133.

Cap. XXIX. Mandale Dios à Sor Mariana ; al fin de su govierno , que haga Panteon , ò Mauſeolo , para ſepulchro de ſus Eſpoſas : y en ſu execucion , ſe admiran multiplicados prodigios. Pap. 137.
Cap. XXX. Aviendo buelto por Guardian del Convento de N. P. S. Franciſco de la Ciudad de Truxillo, el R. P. Vera, muere alli, con iluſtre fama de Santidad : y deſpues de muerto , le aſsiſte por todo vn año , à Sor Mariana , de orden del Señor. Pag. 142.
Cap. XXXI. Admite Sor Mariana , de orden del Altiſſimo , nuevo Padre Eſpiritual: y mortificaciones, que le reſultaron de ſu direccion. Pag. 146.
Cap. XXXII. Primeras noticias exteriores , que tuvo Sor Mariana , de la Fundacion de eſte Real Monaſterio de Mula. Pag, 150.
Cap. XXXIII. Trataſe incidentemente , de Fr. Pedro Botia , *alias* , de Jesvs, principal Promotor , y Agente de la Fundacion de eſte Real Monaſterio de la Villa de Mula. Pag. 155.
Cap. XXXIV. Proſigue la materia del Capitulo paſſado. Pap. 162.
Cap. XXXV. Aunque con terrible opoſicion del Infierno , ſe determina Sor Mariana à ſalir por Fundadora del Real Monaſterio de eſta Villa de Mula : Recibe los deſpachos de ſu Prelado General ; y hace eleccion de compañeras. Pag. 167.

LIBRO SEGUNDO.

CApitulo I. Parte nueſtra Santa Madre Fundadora , con la Fundacion , de ſu Convento de San Antonio , de la Ciudad de Truxillo : llegan à Madrid : ſu ſolemniſsimo recibimiento : hoſpedage en el Real , de las Señoras Deſcalzas : y algunos

nos de los muchos ſucceſſos de Sor Mariana en eſ-
te Inſigne Monaſterio. Pag. 172.
Cap. II. Antes de partir para eſta Villa de Mula, de orden del Reverendiſsimo Padre General, viſitan las Venerables Fundadoras el Real Palacio; el Quarto del Sereniſsimo Principe Don Juan; y las Caſas de los Excelentiſsimos, Señores Duques, del Infantado, y Alva: y de vn caſo bien raro, que en caſa de eſte Señor, le ſucediò à Sor Mariana. Pag. 178.
Cap. III. Sale de la Corte la Venerable Madre, con ſu Fundacion, para eſta Villa de Mula: ſu recibimiento en ella: y vna breve deſcripcion de ſu antiguedad, y grandezas. Pag. 181.
Cap. IV. Enclauſtraſe la Fundacion en ſu Hoſpicio, deſpues de vna muy ſolemne proceſsion: y de algunas variedades, ocaſionadas del contagio, que bolviò à picar en eſte Reyno de Murcia. Pag. 190.
Cap. V. De la Maravilloſa converſion de vna cantidad de agua, en aceìte, que ſe experimentò en el Hoſpicio, eſtando en el las Religioſas. Pag. 194.
Cap. VI. Fabricaſe el nuevo Convento, en eſta Villa: paſſan à habitarle las Religioſas: y muere à eſte tiempo, vn Bienhechor del Monaſterio, con muerte feliz, devida à las Oraciones de la Venerable Madre. Pag. 197.
Cap. VII. Eſtado altiſsimo, en que ſe hallaba yà, por eſte tiẽpo, la Venerable Madre Sor Mariana. Pa. 205.
Cap. VIII. Diſponeſe la Venerable Madre, de orden de la obediencia, para vna muerte miſtica: y dignacion, con que concurriò à ella, la Divina liberal dieſtra. Pag. 209.
Cap. IX. Reſumen del cumulo de las Virtudes, de la Venerable Madre Sor Mariana de Sta. Clara. Pa. 214.
Cap. X. Gracias, *gratis datas*, que le comunicò el Altiſsi-

tiſsimo à la Santa Madre Fundadora. Pag. 219.
Cap. XI. Proſigue la materia del Cap. paſſado. Pa. 225.
Cap. XII. Fervoroſiſsima devocion, que tuvo la Venerable Madre Sor Mariana à Chriſto Niño: y favores, que le hizo, en eſta forma, eſte Soberano Adonis. Pag. 234.
Cap. XIII. Devocion fervoroſa, que tuvo la Santa Madre, y meditacion continua de la Paſsion de N. Soberano Redemptor: y eſpeciales favores, con que le correſpondiò la Divina liberalidad. Pag. 238.
Cap. XIV. Devocion intentiſsima, que tuvo la Venerable Madre à Chriſto, en el Auguſto Sacramento de la Euchariſtia: y caſos eſpecialiſsimos, con que ſe dignò de favorecerla, como fiel correſpondiente, ſu Divino Eſpoſo. Pag. 242.
Cap. XV. De los grandes favores, que recibiò la Venerable Madre de ſu Divino Dueño, vn dia del Corpus, con los demàs de ſu Octava. Pag. 246.
Cap. XVI. Cordialiſsima devocion, que tuvo la Venerable Madre Fundadora à la Gran Reyna del Impireo. Pag. 251.
Cap. XVII. Devocion grande que tuvo la Venerable Madre Sor Mariana à los Santos Angeles: eſtrecha familiaridad, que tenìan eſtos Puriſsimos Eſpiritus con la Santa Madre: y ſe refieren algunos caſos ſobre eſte aſſumpto. Pag. 155.
Cap. XVIII. Devocion cordialiſsima que tuvo Nueſtra Venerable Fundadora à N. Serafico P. S. Franciſco, y à Nueſtra Madre Santa Clara: y favores que recibiò de ambos. Pag. 259.
Cap. XIX. Devocion piadoſa, que tuvo la Santa Madre Fundadora à las Benditas Animas del Purgatorio: y algunos caſos de eſta materia. Pag. 263.
Cap. XX. Perſecuciones continuas de los demonios,

que

que padeciò la Venerable Madre Fundadora: ỹ algunos de ſus glorioſiſsimos Triunfos, con confuſion, y deſprecio de las infernales furias. Pag. 269.
Cap. XXI. Vltima enfermedad, y dichoſa muerte de la V. Madre Sor Mariana de Santa Clara. Pag. 273.
Cap. XXII. Detienen por dos dias, ſin dàr tierra al Cuerpo de la Venerable Madre Fundadora, por la ocurrencia de algunas prodigioſas, y notables maravillas. Pag. 278.
Cap. XXIII. Entierro, y celebres exequias de la Santa Madre Fundadora: y de algunos milagros, con que Dios ha querido manifeſtar los meritos, y virtudes de ſu fiel Sierva. Pag. 284.
Cap. XXIV. De algunos otros milagros, de la Venerable Madre, en diverſas materias Pag. 288.
Cap. Vltimo. Por caſuales ocurrencias, ſe deſcubre, deſpues de algunos años, el Cadaver de la Venerable Madre: y ſe halla entero, y incorrupto. Pag. 295.

LAVS DEO.

GLAS DEO